

Montevideo, Miércoles 11 de Febrero de 1987

Tomo 326 | Año LXXXI | Nº 22323

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 15.830.— Se aprueba el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades celebrado entre la República Oriental del Uruguay y el Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM).

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN.

Artículo 1º Apruébase el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades celebrado entre la República Oriental del Uruguay y el Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM), celebrado en Montevideo, el 8 de enero de 1985.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de setiembre de 1986.— **Luis Ituño**, Presidente, Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.—

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de setiembre de 1986.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **SANGUINETTI.** —ENRIQUE V. IGLESIAS. —ANTONIO MARCHESANO. —LUIS MOSCA.

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL COMITE INTEGUBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES SOBRE PRIVILECIOS E INMUNIDADES

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, en adelante llamado el Gobierno, por una parte, y el Comité Intergubernamental para las Migaraciones Europeas actualmente designado como Comité Intergubernamental para las Migraciones, en adelante llamado CIM, por otra;

Recordando: que la República Oriental del Uruguay, al convertirse en Miembro del CIM, ha aceptado la Constitución del CIM;

Considerando: que. con arreglo al artículo 25 de la Constitución, el CIM posee personalidad jurídica y goza de la capacidad jurídica necesaria para ejercer sus funciones y alcanzar sus objetivos;

Que, con arreglo al artículo 26 de su Constitución, el CIM, los representantes de los Gobiernos Miembros, el Director, el Director Adjunto y el personal de la Administracion gozan de los privilegios e inmunidades necesarios para ejercer sus funciones;

Que, con acuerdo del Gobierno, el CIM estableció una oficina en Montevideo; y

Que desde entonces el Gobierno ha concedido a la oficina y su personal los privilegios e inmunidades necesarios para el libre

ejercicio de sus funciones y alcanzar los objetivos propios del CIM;

Deseando confirmar y precisar los detalles de dichos privilegios e inmunidades,

ACUERDAN.

Capacidad Jurídica

Artículo 1º

El CIM posee personalidad jurídica y goza en el territorio de la República Oriental del Uruguay de la capacidad jurídica para:

a) contratar;
b) adquirir bienes muebles e inmuebles y disponer de ellos;
c) recibir y desembolsar fondos públicos y privados;
d) iniciar procedimientos judiciales y administrativos.

Libertad de acción

Artículo 2º

El CIM goza en el territorio de la República Oriental del Uruguay de la independencia y libertad de acción que corresponden a los organismos internacionales, de acuerdo con la costumbre internacional.

Bienes, Fondos y Haberes

Artículo 3º

El CIM así como sus bienes y haberes, en cualquier parte y en poder de cualquier persona, gozan en la República Oriental del Uruguay de inmunidad contra procedimientos judiciales y administrativos, a excepción de los casos particulares en que esa inmunidad sea expresamente renunciada por el CIM. Se entiende, sin embargo, que esa renuncia de inmunidad no se extenderá a ninguna medida de ejecución, para cuyo cumplimiento será necesaria una nueva renuncia.

Artículo 4º

Los locales utilizados por el CIM para el ejercicio de sus funciones son inviolables. Los bienes y haberes del CIM, cualquiera que sea el lugar en que se encuentren y quienquiera que los tenga en su poder, estarán exentos de registro, requisición, confiscación, expropiación y de cualquier otra forma de ingerencia, sea por acción ejecutiva, administrativa, judicial o legislativa.

Artículo 5º

Los archivos del CIM y, en general, todos los documentos que le pertenezcan o se hallen en su posesión, serán inviolables dondequiera que se encuentren.

Artículo 6º

Sin hallarse sometido a fiscalizaciones, reglamentos o moratorias de ninguna clase,

a) El CIM puede tener fondos ó divisas de toda clase y llevar cuentas en cualquier moneda;
b) El CIM tiene libertad para transferir sus fondos o divisas hacia, dentro o fuera de la República Oriental del Uruguay y para convertir en cualquier otra moneda las divisas que tenga en su poder.

En el ejercicio de los derechos consagrados en este artículo, el CIM prestará la debida atención a cualquier reparo que le haga el Gobierno, hasta donde considere que dicho reparo se puede tomar en cuenta sin detrimento de los intereses del CIM.

Artículo 7º

El CIM, sus bienes, haberes e ingresos están exentos:

a) de todo impuesto directo;
b) de derechos de aduana, prohibiciones y restricciones respecto a los artículos, equipo, maquinaria o elementos de trabajo que importe o exporte para su uso oficial; entendiéndose, sin embargo, que los artículos que se importen libres de derechos no se venderán en el país sino conforme a condiciones convenidas con el Gobierno;
c) de derechos de aduana, prohibiciones y restricciones respecto a la importación y exportación de publicaciones, documentos y material audiovisual para su uso oficial; y
d) de impuestos al consumo, a la venta y de otros indirectos. El CIM no reclamará, en principio, la exención de impuestos al consumo ni de impuestos sobre la venta de bienes muebles. El Gobierno adoptará, cuando le sea posible, las diposiciones administrativas pertinentes para la exención o reembolso de las cantidades correspondientes a estos impuestos.

El CIM no reclamará exención alguna por concepto de contribuciones que, de hecho, constituyan una remuneración por servicios públicos.

Artículo 8º

Con objeto de aplicar lo estipulado en el artículo 7 a) y b) se precisa que el CIM puede adquirir o importar libre de derechos de aduana y otros gravámenes adicionales un automóvil cada dos años, para su uso oficial, así como los recambios necesarios para dicho automóvil, pudiéndose vender dicho automóvil libre de derechos de aduana y de impuestos después de transcurridos dos años desde la fecha de la importación. El Gobierno eximirá dicho automóvil de todo impuesto y asignará al CIM para su uso ciertas cantidades, libres también de derechos, de gasolina y otros carburantes necesarios así como de lubricantes. La introducción y circulación en el país de los vehículos a que se refiere este artículo deberá ceñirse a las normas internas que regulan con carácter general el régimen de franquicias diplomáticas.

Comunicaciones

Artículo 9º

El CIM goza en la República Oriental del Uruguay, para sus comunicaciones oficiales, de un trato no menos favorable que el acordado por el Gobierno a cualquier otro Gobierno, incluyendo sus misiones diplomáticas, en cuanto a prioridades, tarifas, tasas, contribuciones e impuestos aplicables a la correspondencia, cables, telegramas, radiogramas, télex, teléfonos y otras comunicaciones, y de tarifas especiales para las informaciones destinadas a la prensa, la radio y la televisión, siempre que ese trato no sea incompatible con lo dispuesto en convenciones internacionales.

Artículo 10

El CIM tiene el derecho a usar claves, así como el de despachar y recibir su correspondencia por medio de correos o mensajeros o en valijas selladas, que gozan de los mismos privilegios e inmunidades que los correos, mensajeros y valijas diplomáticas.

Representantes de los Gobiernos Miembros

Artículo 11

Los representantes de los Gobiernos Miembros en las reuniones convocadas por el CIM gozarán en la República Oriental del Uruguay de los privilegios, inmunidades, exenciones y facilidades que se conceden a los agentes diplomáticos de acuerdo con los usos y normas de derecho internacional.

Director, Director Adjunto y Personal

Artículo 12

El Director y el Director Adjunto del CIM gozarán en la República Oriental del Uruguay de los privilegios, inmunidades, exenciones y facilidades que se conceden a los enviados diplomáticos, de acuerdo con los usos y normas de derecho internacional.

Artículo 13

Los miembros del personal del CIM gozan de los privilegios e inmunidades siguientes:

a) inmunidad contra todo procedimiento administrativo o judicial respecto a todos los actos que ejecuten y de las

expresiones orales o escritas que emitan en el desempeño de sus funciones.

Esta inmunidad continuará aunque los miembros hayan dejado de ser miembros del personal del CIM;

b) exención de todo tipo de impuestos y contribuciones sobre los sueldos y emolumentos que les pague el CIM;
c) inviolabilidad de sus papeles y documentos relacionados con el CIM;
d) exención de todo tributo o gravamen sobre el valor de los pasajes nacionales e internacionales que utilicen en el ejercicio de sus funciones.
d) facilidades respecto a restricciones monetarias y cambiarias, en tanto sea necesario para el buen cumplimiento de sus funciones.

Artículo 14

Los miembros del personal del CIM que no sean de nacionalidad uruguaya gozan de los siguientes privilegios e inmunidades adicionales:

a) exención para ellos mismos, sus familias y su personal doméstico, de las restricciones a la inmigración y de las formalidades del registro de extranjeros;
b) inmunidad contra todo servicio nacional de carácter obligatorio;
c) exención de cualquier impuesto directo sobre rentas procedentes de fuera del Uruguay;
d) libertad para tener títulos y fondos extranjeros, así como cuentas bancarias personales en moneda extranjera, y para sacar del Uruguay, a la terminación de su empleo en el CIM, sus títulos y fondos;
e) la misma protección y las mismas facilidades de repatriación para ellos mismos, sus familias y su personal doméstico, de que gozan los miembros de las misiones diplomáticas en época de crisis internacional;
f) el derecho de importar y reexportar con franquicia y libre de todo derecho de aduana e impuestos de cualquier clase, muebles, menaje doméstico, artículos de consumo y efectos para su uso personal o en el seno de su hogar familiar, así como un automóvil, cada dos años, libre del pago de derechos de aduana e impuestos de cualquier clase, pudiéndose vender dicho automóvil libre del pago de derechos de aduana y de cualquier clase de impuestos después de transcurridos dos años desde la fecha de la importación. La introducción y circulación en el país de los vehículos a que se refiere este inciso deberá ceñirse a las normas internas que regulan con carácter general el régimen de franquicias diplomáticas.

Artículo 15

Los empleados locales del CIM en la República Oriental del Uruguay, sin distinción de nacionalidad, están sujetos exclusivamente al estatuto del personal aplicable a los empleados del CIM.

Artículo 16

El CIM comunicará al Gobierno los nombres de los miembos del personal de su oficina en el país a quienes correspondan los beneficios enumerados en los artículos 13 y 14.

El Gobierno expedirá a dichos miembros una tarjeta o documento que certifique su carácter de funcionario del CIM.

Artículo 17

Los privilegios e inmunidades se conceden a los miembros del personal exclusivamente en interés del CIM. El Director del CIM tiene el derecho y el deber de renunciar a la inmunidad de cualquier miembro del personal en cualquier caso en que, según su propio criterio, dicha inmunidad impediría el curso de la justicia y cuando dicha renuncia pueda hacerse sin que se perjudiquen los intereses del CIM.

Artículo 18

El CIM y su personal cooperarán con las autoridades competentes del país para facilitar la administración adecuada de la justicia, velar por el cumplimiento de las ordenanzas de policía y evitar que ocurran abusos en relación con los privilegios, inmunidades y facilidades que se mencionan en este Acuerdo.

Solución de Controversias

Artículo 19

El CIM tomará las medidas que sean necesarias para la solución de:

a) las controversias que se originen en contratos u otras cuestiones de derecho privado en que sea parte el CIM; parte el CIM;
b) las controversias en que sea parte cualquier miembro del personal del CIM, respecto de las cuales goce de inmunidad, en caso de que el Director del CIM no haya renunciado a tal inmunidad de acuerdo con el artículo 17.

Artículo 20

Las controversias a que puedan dar lugar los contratos de empleo entre el CIM y los miembros de su personal, sin distinción de nacionalidad, se resolverán exclusivamente conforme a los procedimientos de recurso, fijado en el estatuto del personal del CIM, que sea aplicable a los funcionarios o a los empleados, según proceda.

Disposiciones Finales

Artículo 21

Ninguna disposición del presente Acuerdo deberá ser interpretada como impedimento para la adopción de las medidas apropiadas de seguridad para los intereses del Gobierno.

Artículo 22

Toda diferencia relativa a la interpretación o aplicación del presente Acuerdo se resolverá por el procedimiento que, de común acuerdo, establezcan el Gobierno y el CIM.

Artículo 23

El presente Acuerdo entrará en vigor a la fecha de la comunicación del Gobierno uruguayo en que indique la culminación de los requisitos internos de aprobación legislativa de los Tratados.

Artículo 24

El presente Acuerdo podrá ser modificado o ampliado mediante simple canje de notas, a instancia de cualquiera de las Partes, previa consulta entre ambas acerca del proyecto que se formule para la modificación o ampliación de su texto y siempre que se produzca conformidad y aprobación correspondiente del Gobierno uruguayo acorde a sus requisitos enternos de aprobación legislativa de los Tratados.

Artículo 25

El presente Acuerdo permanecerá en vigor mientras el Gobierno de la República Oriental del Uruguay sea Miembro del CIM; sin embargo sus disposiciones continuarán rigiendo hasta que el CIM haya liquidado sus bienes y haberes si el Gobierno se retirara del CIM.

En fe de lo cual, los infrascritos, debidamente autorizados para hacerlo, firman el presente Acuerdo en tres ejemplares en Montevideo, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay	Por el Comité Intergubernamental para las Migraciones

---

ACTA CONSTITUTIVA

COMITE INTERGUBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES EUROPEAS

CONSTITUCION

Preámbulo

Los Gobiernos miembros del Comité Intergubernamental para las migraciones Europeas.

Reafirmando.

Los principios formulados en la resolución adoptada el 5 de diciembre de 1951 por la Conferencia sobre Migraciones, celebrada en Bruselas, y que figura anexa al presente documento:

Reconociendo:

Que para incrementar la emigración europea y permitir una realización armónica de los movimientos migratorios, y sobre todo para asegurar la instalación de los emigrantes en condiciones favorables que les permitan integrase rápidamente en la vida económica y social de su país de adopción, es frecuentemente necesario poder disponer de servicios especiales de migración;

Que un financiamiento internacional de la emigración europea puede no solamente contribuir a la solución del problema demográfico en Europa sino igualmente estimular la cración de nuevas actividades económicas en los países que carecen de mano de obra;

Que el transporte de los emigrantes debe ser asegurado siempre que sea posible, por los servicios marítimos y aéreos regulares, pero que, a veces, se ha demostrado la necesidad de disponer de medios suplementarios de transporte;

Que es necesario promover la cooperación de los Gobiernos y de las organizaciones internacionales en pro de la migración de las personas que deseen partir hacia países de ultramar en donde puedan, mediante un trabajo útil, subvenir a sus propias necesidades y llevar, juntamente con sus familias, una existencia digna, en el respecto a la persona humana, contribuyendo así por su parte a hacer reinar en el mundo la paz y el orden;

Establecen:

El Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (más adelante llamado el Comité) con carácter de organización no permanente y

Acepta la Presente Constitución:

CAPITULO I

Objetivos y Funciones

Artículo 1°

1 Los objetivos y las funciones del Comité serán:

a) tomar todas las medidas adecuadas para asegurar el transporte de los emigrantes para quienes los medios existentes se revelen insuficientes y que de otra manera, no podrían partir de los países europeos de población excedentaria hacia los países de ultramar en los que la inmigración pueda efectuarse bajo condiciones normales:
b) incrementar la emigración europea asegurando, a petición de los Gobiernos interesados y de acuerdo con ellos, los servicios indispensables para el buen funcionamiento de las operaciones de preparación, acogida, colocación inicial o instalción de los emigrantes que las restantes organizaciones internacionales no se hallen en condiciones de proporcionar así como toda otra ayuda que le sea posible aportar con la misma finalidad y que se halle de acuerdo con los objetivos del Comité.

2 El Comité reconoce que las normas de admisión y el número de inmigrantes que hayan de admitirse son cuestiones que corresponden a la jurisdicción interna de los Estados, y en el cumplimiento de sus funciones obrará de conformidad con las leyes, los reglamentos y la política adoptados por los países de emigración y de inmigración interesados.

3 El Comité se ocupará de la emigración de los refugiados respecto a los cuales puedan concluirse acuerdos entre el Comité y los Gobiernos de los países interesados, incluidos los países que se comprometen a acoger a dichos refugiados.

CAPITULO II

Miembros

Artículo 2°

Serán Miembros del Comité:

a) los Gobiernos que, siendo Miembros del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, hayan aceptado la presente Constitución de acuerdo con el artículo 33, o a los que se apliquen las disposiciones del artículo 34;
b) los otros Gobiernos que hayan probado el interés que conceden al principio de la libre circulación de las personas y que se comprometan por lo menos a aportar a los gastos de administración una contribución financiera cuyo importe será convenido entre el Consejo y el Gobierno interesado, a reserva de una decisión del Consejo tomada por mayoría de dos tercios y de la aceptación por dichos Gobiernos de la presente Constitución.

Artículo 3°

Todo Miembro podrá notificar su retiro del Comité al final de un ejercicio anual. Esta notificación deberá ser hecha por escrito y llegar al Director del Comité por lo menos cuatro meses antes del final del ejercicio. Las obligaciones financieras respecto al Comité de un Miembro que haya notificado su retiro, se aplicarán a la totalidad del ejercicio durante el cual la notificación haya sido recibida.

Artículo 4°

Todo Miembro podrá, por decisión del Consejo tomada por mayoría de dos tercios, perder su calidad de Miembro si durante dos ejercicios anuales consecutivos no cumple sus obligaciones financieras respecto al Comité o si infringe persistentemente los principios enunciados en la presente Constitución.

CAPITULO III

Organos

Artículo 5°

Los órganos del Comité serán:

a) El Consejo,
b) El Comité Ejecutivo.
c) La Administración.

CAPITULO IV

El Consejo

Artículo 6°

Las funciones del Consejo, además de las que se indican en otras disposiciones de la presente Constitución, consistirán en:

a) determinar la política del Comité.
b) estudiar los informes, aprobar y dirigir la gestión del Comité Ejecutivo.
c) estudiar los informes, aprobar y dirigir la gestión del Director;
d) estudiar y aprobar el presupuesto, el plan de gastos y las cuentas del Comité.
e) adoptar toda otra medida tendiente a la consecución de los objetivos del Comité.

Artículo 7°

1 El Consejo se compondrá de los representantes de los Gobiernos Miembros.
2 Cada Gobierno Miembro designará un representante, así como los suplentes y asesores que juzgue necesario.
3 Cada gobierno Miembro tendrá derecho a un voto en el Consejo.

Artículo 8°

1 El Consejo se reunirá normalmente dos veces al año, en las fechas que él mismo determine, a menos que dos tercios de sus Miembros decidan que una sola reunión es suficiente en el curso de un año determinado.
2 El Consejo celebrará reunión extraordinaria a petición:

a) de un tercio de sus miembros,
b) del Comité Ejecutivo,
c) del Director, en casos urgentes.

3 Al principio de cada reunión, el Consejo elegirá un Presidente y los otros miembros de la Mesa.

Artículo 9º

El Consejo podrá crear cuantos subcomités sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 10

El Consejo adoptará su propio reglamento interior.

CAPITULO V

El Comité Ejecutivo

Artículo 11

Las funciones del Comité Ejecutivo consistirán en:

a) preparar las reuniones del Consejo mediante el estudio de los informes anuales del Director así como de todo informe especial;
b) estudiar todas las cuestiones de índole financiera y presupuestaria que incumban al Consejo y transmitir al Consejo sus recomendaciones a este respecto;
c) estudiar las cuestiones particulares que le sean sometidas por el Consejo y trasmitirle sus recomendaciones;
d) asesorar al Director sobre las cuestiones que por éste le sean sometidas;
e) examinar las cuestiones que le sean especialmente sometidas por el Consjeo y adoptar, a este respecto, las medidas que juzgue necesarias;
f) adoptar, en circunstancias excepcionales acontecidas entre las reuniones del Consejo, toda decisión urgente sobre cuestiones de la incumbencia del Consejo, el cual someterá dichas desiciones a un nuevo examen en su próxima reunión.

Artículo 12

1 El Comité Ejecutivo se compondrá de los representantes de nueve Gobiernos Miembros.
2 Estos Gobiernos Miembros serán elegidos por el Consejo por un año, pudiendo ser reelegidos.
3 Cada Miembro del Comité Ejecutivo designará un representante, así como los suplentes y asesores que juzgue necesario.
4 Cada miembro del Comité tendrá derecho a un votò.

Artículo 13

1 El Comité Ejecutivo se reunirá regularmente antes de cada reunión del Consejo.
2 El Comité Ejecutivo podrá celebrar reunión extraordinaria a petición de su Presidente, a petición del Director previa consulta con el Presidente del Consejo, o a petición de la mayoría de los miembros del Comité Ejecutivo.
3 El Comité Ejecutivo elegirá entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente, cuyo mandato será de un año.

Artículo 14

El Comité Ejecutivo adoptará su propio reglamento interior.

CAPITULO VI

La Administración

Artículo 15

La Administración comprenderá un Director, un Director Adjunto y el personal que el Consejo determine.

Artículo 16

1 El Director y el Director Adjunto serán nombrados por el Consejo mediante votación por mayoría de dos tercios, y cumplirán sus funciones de conformidad con el contenido de contratos aprobados por el Consejo y firmados, en nombre del Comité, por el Presidente del Consejo.
2 El Director será responsable ante el Consejo y ante el Comité Ejecutivo; administrará y dirigirá los servicios del Comité de conformidad con la presente Constitución, con la política y decisiones del Consejo y del Comité Ejecutivo y con los reglamentos por ellos adoptados, y formulará proposiciones relativas a las medidas que deban ser adoptadas por el Consejo.

Artículo 17

El Director nombrará el personal de la Administración de conformidad con el reglamento del personal adoptado por el Consejo.

Artículo 18

1 En el cumplimiento de sus funciones, el Director, el Director Adjunto y el personal no deberán solicitar ni aceptar instrucciones de ningún Gobierno y de ninguna autoridad ajena al Comité, y deberán abstenerse de todo acto incompatible con su calidad de funcionarios internacionales.
2 Cada Gobierno Miembro se comprometerá a respetar el carácter exclusivamente internacional de las funciones del Director, del Director Adjunto y del personal, y a no tratar de influirles en el cumplimiento de sus funciones.
3 Para el reclutamiento y empleo del personal, deberán ser consideradas como condiciones primordiales su eficiencia, competencia e integridad; excepto en circunstancias excepcionales, el personal deberá ser reclutado entre los nacionales de los países cuyos Gobiernos sean Miembros del Comité, teniéndose en cuenta, en la medida de lo posible, el principio de la distribución geográfica.

Artículo 19

El Director estará presente, o se hará representar por el Director Adjunto o por otro funcionario que designe en todas las reuniones del Consejo, del Comité Ejecutivo y de los Subcomités. El Director, o su representante, podrán participar en los debates, sin derecho de voto.

Artículo 20

Con ocasión de la primera reunión ordinaria celebrada después del final de cada ejercicio anual, el Director presentará al Consejo, por mediación del Comité Ejecutivo, un informe donde se dé cuenta completa de las actividades del Comité durante el año transcurrido.

CAPITULO VII

Sede Central

Artículo 21

1 El Comité tendrá su Sede Central en Ginebra. El Consejo podrá decidir el traslado de la Sede a otro sitio, mediante votación por mayoría de dos tercios.
2 Las reuniones del Consejo y del Comité Ejecutivo tendrán lugar en la Sede Central del Comité, a menos que dos tercios de los miembros del Consejo o, respectivamente, del Comité Ejecutivo, hayan decidido reunirse en otro lugar.

CAPITULO VIII

Finanzas

Artículo 22

El Director someterá al Consejo, por mediación del Comité Ejecutivo, un presupuesto anual que refleje los gastos de administración y de operaciones y los ingresos previstos, las previsiones adicionales que fueren necesarias y las cuentas anuales o especiales del Comité.

Artículo 23

1 Los recursos necesarios para sufragar los gastos del Comité serán obtenidos:

a) en lo que respecta a la parte administrativa del presupuesto, mediante las contribuciones en efectivo de los Gobiernos Miembros;
b) en lo que respecta a la parte del presupuesto relativa a las operaciones, mediante las contribuciones en efectivo o en forma de servicios de los Gobiernos Miembros, de otros Gobiernos, de organizaciones o de personas privadas.

Los pagos serán efectuados sin demora e íntegramente antes del final del ejercicio a que se refieran.

2 Todo Gobierno Miembro deberá entregar una contribución a los gastos de administración, de importe convenido entre el Consejo y el Gobierno Miembro interesado.
3 Las contribuciones a los gastos de operaciones del Comité serán facultativas y todo contribuyente a fondo de operaciones podrá fijar las condiciones de empleo de su contribución.
4 a) Todos los gastos de administración de la Sece Central y todos los restantes gastos de administración, excepto aquellos en que se incurra para la consecución de los objetivos enunciados en el inciso b) del artículo 1, se cargarán a la parte administrativa del presupuesto.
b) Todos los gastos de operaciones, así como los gastos de administración en que se incurra para la consecución de los objetivos enunciados en el inciso b) del artículo 1, se cargarán a la parte del presupuesto relativa a las operaciones.
5 El Comité velará porque la gestión administrativa sea asegurada de manera eficaz y económica.

Artículo 24

El reglamento financiero será establecido por el Consejo.

CAPITULO IX

Estatuto Jurídico

Artículo 25

El Comité poseerá personalidad jurídica y gozará de la capacidad jurídica necesaria para ejercer sus funciones y alcanzar sus objetivos, en especial de la capacidad, de acuerdo con las leyes del territorio de que se trate, de:

a) contratar;
b) adquirir bienes muebles e inmuebles, y disponer de ellos;
c) recibir y desembolsar fondos públicos y privados, y de iniciar procedimientos legales.

Artículo 26

1 El Comité gozará, a reserva de los acuerdos que puedan concluirse con los Gobiernos interesados, de los privilegios e inmunidades necesarios para ejercer sus funciones y alcanzar sus objetivos.
2 Los representantes de los Gobiernos Miembros, el Director, el Director Adjunto y el personal de la Administración, gozarán igualmente, a reserva de los acuerdos que puedan concluirse con los Gobiernos interesados, de los privilegios e inmunidades necesarios para el libre ejercicio de sus funciones en conexión con el Comité.

CAPITULO X

Relaciones con otras organizaciones

Artículo 27

El Comité colaborará con las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, que se ocupen de migraciones o de refugiados.

2 El Comité podrá invitar a toda organización internacional, gubernamental o no gubernamental, que se ocupe de migraciones o de refugiados, a que haga presente en las sesiones del Consejo, en las condiciones que este último prescriba. Los representantes de estas organizaciones no tendrán derecho a voto.

CAPITULO XI

Disposiciones de índole diversa

Artículo 28

1 Salvo disposición en contrario en la presente Constitución o en los reglamentos establecidos por el Consejo o por el Comité Ejecutivo, todas las decisiones del Consejo, del Comité Ejecutivo y de todos los subcomités, serán tomadas por simple mayoría.
2 Las mayorías previstas en las disposiciones de la presente Constitución o de los reglamentos establecidos por el Comité Ejecutivo se refieren a los miembros presentes y votantes.
3 Una votación será válida únicamente cuando la mayoría de los Miembros del Consejo, del Comité Ejecutivo o del subcomité interesado se halle presente.

Artículo 29

1 Los textos de las enmiendas propuestas a la presente Constitución serán comunicados por el Director a los Gobiernos Miembros tres meses, por lo menos, antes de que sean examinados por el Consejo.
2 Las enmiendas entrarán en vigor cuando hayan sido adoptadas por dos tercios de los Miembros del Consejo y aceptadas por dos tercios de los Gobiernos Miembros, de acuerdo con sus respectivas reglas constitucionales, entendiéndose, no obstante, que las enmiendas que originen nuevas obligaciones para los miembros no entrarán en vigor para cada uno de ellos sino cuando hayan sido aceptadas por él.

Artículo 30

Toda diferencia relativa a la interpretación o aplicación de la presente Constitución, que no haya sido resuelta mediante negociación o mediante decisión del Consejo tomada por mayoría de dos tercios, será sometida a la Corte Internacional de Justicia de conformidad con el Estatuto de dicha Corte, a menos que los Gobiernos Miembros interesados convenga en otra forma de arreglo dentro de un intervalo razonable.

Artículo 31

A reserva de la aprobación por dos tercios de los Miembros del Consejo, el Comité podrá hacerse cargo de las actividades, recursos y obligaciones actuales de cualquier otra organización o institución internacional cuyos objetivos y actividades se hallen dentro de la esfera del Comité, actividades recursos y obligaciones que podrán ser fijados mediante un acuerdo internacional o un arreglo convenido entre las autoridades competentes de las organizaciones respectivas.

Artículo 32

El Consejo podrá, mediante votación por mayoría de tres cuartos, decidir la disolución del Comité.

Artículo 33

La presente Constitución entrará en vigor para los Gobiernos Miembros del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas que la hayan aceptado, de acuerdo con sus respectivas reglas constitucionales, el día de la primera reunión de dicho Comité después de que;
a) Dos tercios, por lo menos, de los Miembros del Comité y
b) un número de Miembros que representen, por lo menos, el 75% de las contribuciones a la parte administrativa del presupuesto, hayan notificado al Director que aceptan la presente Constitución.

Artículo 34

Los Gobiernos Miembros del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas que en la fecha de entrada en vigor de la presente Constitución no hayan notificado al Director que aceptan dicha Constitución, podrán seguir siendo Miembros del Comité durante un año a partir de dicha fecha si aportan una contribución a los gastos de administración del Comité, de acuerdo con los términos del apartado 2 del artículo 23, conservando durante este período el derecho de aceptar la Constitución.

Artículo 35

Los textos español, francés e inglés de la presente Constitución serán considerados como igualmente auténticos.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Dirección General Impositiva. Resolución 348/986. — Se fijan plazos para la liquidación del Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA).

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 19 de noviembre de 1986.

Visto: la resolución de la D.G.I. 325/986 de 16 de octubre de 1986.

Resultando: que los contibuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) deben abonar el 25 de noviembre de 1986 el impuesto resultante correspondiente al Ejercicio 1º de julio de 1985 al 30 de junio de 1986, una vez deducidos los anticipos o retenciones del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA).

Considerando: I) Que los citados contribuyentes para practicar la liquidación del tributo deben contar con elementos e información que en algún caso han sido conocidos en fecha muy reciente, por lo que la exacta liquidación puede requerir más plazo;

II) Conveniente contemplar esta situación.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del decreto 661/979 de 19 de noviembre de 1979 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE

1º Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) dispondrán de plazo hasta el 25 de noviembre de 1986 para abonar el impuesto correspondiente al Ejercicio 1º de julio de 1985 al 30 de junio de 1986, una vez deducidos los anticipos o retenciones del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA).

2º Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) dispondrán de plazo hasta el 15 de diciembre de 1986 para ajustar el pago realizado el 25 de noviembre de 1986 cuando éste fue efectuado en menos. La diferencia no podrá superar el 20% (veinte por ciento) del impuesto resultante a pagar.

3º Todo pago que exceda dicho 20% (veinte por ciento) se considerará hecho fuera de plazo.

4º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el boletín informativo y cumplido, archívese. — **Roberto Cobelli**, Director General de Rentas.

3

Dirección General Impositiva. Resolución 385/986. — Se prorrogan para el 12 de diciembre de 1986 los vencimientos fijados para el 11 de diciembre de 1986.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 11 de diciembre de 1986.

Visto: los plazos para el pago y presentación de declaración jurada de los impuestos recaudados por la Dirección General Impositiva.

Considerando: ante hechos de notoriedad, la conveniencia de prorrogar los plazos establecidos, a efectos de facilitar el cumplimiento en fecha de sus obligaciones a los contribuyentes.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del decreto 661/979 de 19 de noviembre de 1979 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Prorrógase para el día 12 de diciembre de 1986 los vencimientos fijados para el día 11 de diciembre de 1986.

2º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el boletín informativo y cumplido, archívese. — **Roberto Cobelli**, Director General de Rentas.

4

Dirección General Impositiva. Resolución 392/986. — Se fijan fechas de presentación de declaración jurada mensual y pago del tributo para los sujetos pasivos del Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias y Casas Financieras.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 19 de diciembre de 1986.

Visto: el impuesto creado por los artículos 646 a 649 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986 que grava determinados activos de empresas bancarias y casas financieras (IMABA).

Resultando: que el artículo 3º del decreto 347/986 de 7 de julio de 1986 establece que la Dirección General Impositiva fijará el plazo de presentación de la declaración jurada y pago del impuesto.

Considerando: conveniente determinar con precisión la fechas en que los contribuyentes deberán dar cumplimiento a sus obligaciones y hacerlas coincidir con las del pago del Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera (I.VE.M.E.).

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Los sujetos pasivos del Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias y Casas Financieras, durante el año 1987, presentarán la declaración jurada mensual y abonarán el tributo resultante en las fechas que a continuación se indican:

Impuesto correspondiente al mes de	Declaración jurada y pago
Diciembre de 1986	30 de enero de 1987
Enero de 1987	27 de febrero de 1987
Febrero de 1987	27 de marzo de 1987
Marzo de 1987	24 de abril de 1987
Abril de 1987	22 de mayo de 1987
Mayo de 1987	22 de junio de 1987
Junio de 1987	31 de julio de 1987
Julio de 1987	28 de agosto de 1987
Agosto de 1987	25 de setiembre de 1987
Setiembre de 1987	23 de octubre de 1987
Octubre de 1987	20 de noviembre de 1987
Noviembre de 1987	18 de diciembre de 1987

2º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el boletín informativo y cumplido archívese. — **Roberto Cobelli**, Director General de Rentas.

5

Dirección General Impositiva. Resolución 395/986. — Se modifican fechas de pago de Impuestos a los contribuyentes del sector C.E.D.E. que se determinan.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 23 de diciembre de 1986.

Visto: la resolución de la Dirección General Impositiva 387/986 de 19 de diciembre de 1986.

Resultando: que empresas del sector C.E.D.E. cuyo ultimo digito del numero de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (R.U.C.) es 1, 3, 4 y 5 han manifestado que el adelantamiento de las fechas de pago establecidas en la resolución citada en el visto implica una alteración imprevista en su cronograma financiero.

Considerando: conveniente contemplar dicha situación.

Atento: a la facultad concedida a la Dirección General Impositiva por el articulo 70 del decreto 661/979 de 19 de noviembre de 1979 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Los contribuyentes del sector C.E.D.E. cuyo último digito del número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (R.U.C.) sea 1, 3, 4, 5, podrán abonar en 2 (dos) cuotas los anticipos: del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (I.R.I.C.) e Impuesto al Patrimonio (I.R.I.C.) e Impuesto al Patrimonio, que vencen en el mes de enero de 1987, en los siguientes plazos:

Digito	50%	50%
5	5 de enero de 1987	26 de enero de 1987
3	5 de enero de 1987	26 de enero de 1987
4	5 de enero de 1987	26 de enero de 1987
4	12 de enero de 1987	20 de enero de 1987
1	12 de enero de 1987	20 de enero de 1987

2º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el boletín informativo y cumplido archívese. — **Roberto Cobelli,** Director General de Rentas. Rentas.

6

Dirección General Impositiva. Resolución 397/986. — Se disponen normas para los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias que adquieran servicios de carácter zafral.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 26 de diciembre de 1986.

Visto: el artículo 4º del decreto ley 15.646 de 11 de octubre de 1984.

Resultando: que él mismo dispone la aplicación, salvo excepciones expresas, de todas las normas del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio al Impuesto a las Rentas Agropecuarias.

Considerando: I) Que para establecer la renta neta se deducen de la renta bruta los gastos necesarios para obtenerla y conservarla debidamente documentados;

II) Que en el sector agropecuario existen determinados prestatarios de servicios de carácter zafral, o realizados en forma esporádica o accidental;

III) Que el costo que implican estas actividades requiere ser documentado en forma fehaciente a efectos de ser admitido como gasto en la correspondiente liquidación del adquirente;

IV) Que dadas las características del sector agropecuario es necesario flexibilizar la documentación de determindos gastos hasta que opere la adaptación del mismo a la tributación sobre base real, máxime que la misma se irá realizando en forma gradual.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 3º del Código Tributario y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias (I.R.A.) que adquieran servicios de esquiladores, troperos, domadores y alambradores, documentarán los mismos a través de un recibo en el que conste:

Nombre, domicilio, documento de identidad y firma del prestador del servicio.

Descripción del servicio prestado y monto del mismo.

2º La Dirección General Impositiva podrá impugnar el monto de los gastos incurridos en concepto de los servicios indicados en el numeral anterior, cuando los mismos no sean razonables.

3º Publíquese en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el boletín informativo y cumplido, archívese. — **Roberto Cobelli,** Director General de Rentas.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

7

Circular 1.273.— Se disponen normas referente a la Carpeta de los clientes que constituyan prenda de depósitos en garantía de sus créditos.

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 28 de noviembre de 1986.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central el día 28 de noviembre de 1986.

1 Incorpórase a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, el siguiente artículo:

"ARTICULO 81.1. (Prenda de Depósito). No será imprescindible incluir la información a que refiere el apartado c. del artículo 81, respecto de las carpetas de los clientes que tengan créditos garantizados con prenda sobre depósitos constituidos en la misma institución, siempre que:

a. Tengan el carácter de intransferibles.
b. Se encuentren nominados en igual moneda.
c. Con la misma cláusula de reajuste, si la hubiere.
d. El importe no sea inferior al monto de las obligaciones a su vencimiento.

La prenda deberá constar en documento escrito con fecha cierta, en el que se establezca el monto, la fecha de pago, la causa y que se individualice con precisión la cuenta afectada y su importe.

La comprobación de la fecha de los contratos de prenda podrá realizarse mediante la utilización de libros especiales registrados a esos efectos, en los que se copiará una vía de dichos contratos extendida en copiativo.

2 Circúlese.— **Ricardo Pascale,** Presidente. Juan Cesar Pacchiotti, Secretario General.



Montevideo, Miércoles 11 de Febrero de 1987

Tomo 326 Año LXXXI Número 22323

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986. — N$

Edictos judiciales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras) 32.00

Avisos Oficiales y Particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras) 75.00

Balance por cada línea de columna chica o su equivalente 56.00
Matrimonio de ciudad 150.00
Matrimonio del Interior 60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:

Por semestre 3.360.00

Con reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre 4.800.00
Ciudad e Interior por correo:
Por semestre 4.440.00

Exterior por correo:

Por semestre 7.800.00

EJEMPLARES

Del día 40.00
Atrasados 55.00
De más de quince días 60.00
De más de un año 90.00
De más de tres años 150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año 30.00
De más de un año 40.00
De más de tres años 50.00
De más de cinco años 65.00
De más de diez años 90.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO BALDESSARINI VOLANI (Ficha V. 954|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 32822 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANTONIO MARTINEZ TARRIO (E. 797|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 26408 Nov.14-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CRUZ CABIRTA (Ficha F. 705|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34077 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO GONZALEZ PEREZ (Ficha F. 611|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34078 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ASUNCION SORDELLI BALZAROTTI (Ficha F. 692|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus erechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33856 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PISANO AVILA (Ficha F. 679|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33100 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIANO o VICTORIO SEGUNDO MATEO o SEGUNDO VICTORIANO MATEO CIGLIUTTI RAPETTI y MARGARITA TAFFURI VALENTE (Ficha F. 703|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 33387 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SUAREZ SILVEIRA (Ficha F. 674|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33384 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LEOCADIO MOREIRA MARRERO o GUILLERMO LEOCADIO MARRERO (Ficha F. 815|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1744 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA GONZALEZ DE PODESTA (Ficha F. 671|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 32005 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PEON COBAS (Ficha F. 638|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 30420 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA POSE VARELA de GIGIREY (Ficha F. 799|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 30|pub. 37445 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DIAZ VIDELA RAFAEL c| SILVA RIVERO JUANITA ROSALIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 770|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla Rafael y Silva Rivero Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640,00 20|pub. 32946 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NAVARRETE SALGADO (Ficha F. 649|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32709 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GEYMONAT ARTUS (Ficha F. 694|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32564 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CARVALLO LOPEZ (Ficha F. 570|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32710 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA HEBERLE TECHERA (Ficha F. 575|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32589 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SOOS DANCS o ESTEBAN SOOS DAUCH o ESTEBAN SOS DAUCH (Ficha F. 540|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32586 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FRANCISCA CABRERA AVELINO (Ficha F. 680|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32685 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ ESTEVEZ (Ficha F. 190|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32787 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA IBIS COGHLAN DE ROSAS (Ficha F. 329|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32803 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO RIVERO PATRON, (Ficha D. 690|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33358 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOGRACIA o DEURACIAS o DEUCRACIAS o DEUOCRACIA CAMEJO HERNNDEZ de BENINI (Ficha D 437|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33353 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA DESDEMONA FIORITO o FIORITO BUSNELLI de ROJO y FRANCISCO o FRANCISCO CLAUDIO ROJO o ROJO LOPEZ (Ficha D 965|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 352 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BELO (Ficha D 629|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31188 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO PUENTE SANCHEZ, (Ficha D 745|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comprazecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33355 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA MINIATI (Ficha D 519|86) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 30262 Nov.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUDALDO GONZALEZ MONTES y MARIA o MARIA ELBA NARBONDO DIAZ (Ficha D. 733|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, ctuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32865 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLA ESMERALDA LARROBLA ABIUSO o ALBIUSO de PIZZORNO y JUAN JOSE PIZZORNO o PIZZORNO FRANCO (Ficha D. 559 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32363 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA MEDOC DE MUNIZ (Ficha D. 326|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32215 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA BANCHERO FIORITTO (Ficha D. 771|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32712 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ROQUE o ROQUE VICENTE LOMIENTO GAGLIARDI (Ficha D. 729|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cesau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32789 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NERIS o NERY CUADRO o CUADRO RODRIGUEZ y JULIO CUADRO DE LOS SANTOS o CUADRO de los SANTOS (Ficha D. 754|86), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32781 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALL de CRISTOFARO, MARIA LUISA (Ficha F. 607|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 29242 Feb.10-v.mz.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA AURORA ANSELMI VALDENEGRO "Sucesión" (Ficha 566|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33357 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAMBON SUAREZ "Sucesión" (Ficha F|920|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33362 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO CASCO SEIJO "Sucesión" (Ficha F.|919|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 33033 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTES GRIECO CHIAPPARA "Sucesión" (Ficha F. 984|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33031 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIELOUS TUPNICKI, RUBEN (Ficha F.|868|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33063 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROLANDO de MASSA (Ficha F. Nº 1271|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33854 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MANTERO CHICHIRALDI de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha F. 923|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 33165 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AYALA LUHERS, JUAN JOSE "Sucesión" (Ficha F.|933|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33167 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABREU GIBERNAU, MARIA ANGELICA (Ficha: 887|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 33198 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAUVEZIN REY, JULIO (F.|820|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32695 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON o LEON ANTONIO o ANTONIO LEON HUICI o HUICI IRIBAS o IRIBAR y JUAN o JUAN CARLOS HUISI o HUICI IRIBAS o IRIBAR (Ficha F.|N.o 555|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32687 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCAPINO de BACCINO, ANGELA "Sucesión" (F. 811|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32686 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNINI FRANCO, ALBERTO JOSE (Ficha F.|894|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32684 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA TORIBIA RIVERO CASTILLO de MAY "Sucesión" (Ficha F.|910|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32788 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA ESTHER BARCELO MARTINELLI "Herencia yacente" (Ficha F|741|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los 60 (sesenta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 20|pub. 1457 Feb.3-v.feb.16 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SESSER BAFICO de DIAZ ARNESTO, BLUME IRIS (F.|844|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 13 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 32220 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDEBLAD RODRIGUEZ, ANA MARIA CECILIA - "Sucesión" (Ficha: F.|881|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32109 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispus[illegible] apertura de la sucesión de BARLOCCO D[illegible]A, VIOLETA LAURA (Ficha F. 1021|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36060 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COCINO PIUMA, JOSE - Sucesión" (Ficha F|782|86), citándose a herederos, acree-

acres y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhorday, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32127 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA BENITA MOGLIA de FERNANDEZ (Sucesión A|744|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33354 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LINA DELIA UBAL DIAZ, (Sucesión A|692|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33359 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JUAN o JOHN MARTIN NATHAN BOEHNDEL o BUEHNDEL o BOHNDEL "Sucesión" (A.|497|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 33043 Feb.6-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE VALDEZ GARCIA "Sucesión" (A.|665|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33034 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE YUANE ZARZAR (A. 881|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33855 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIA GARIN "Sucesión" (A. 702|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Mara M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31588 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVE AMANDA MARQUEZ GUELFO DE MARTA "Sucesión" (A.|784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33032 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MIGUEZ SUAREZ "Sucesión" (A.|712|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 33097 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ADELMA SEHARA CASTRO DE ACOSTA "Sucesión" (A.|773|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33094 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROSALES HOLS "Sucesión" (A.|742|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33177 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA "Sucesión" (A.|772|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33176 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO SABINO GRAJALES ANTOLA "Sucesión" (A. 714|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33175 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES BANKS MOCKFORD "Sucesión" (A|694|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33174 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA FRANCISCA CECILIA TORTORELLA DI LORENZO "Sucesión" (A|18|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33173 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DRMAC GALIC "Sucesión" (A.|721|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33210 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ MUÑOZ "Sucesión" (A.|763|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33209 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RAMONA COTELO DE FERREIRO o RAMONA MANUELA COTELO DE FERREIRO "Sucesión" (A.|726|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33197 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA LIRIA SILVA CHARLONE, MANUEL ANTOLIN AMARO HOURTICOU u HUORTICOU y ANA CARMEN AMARO SILVA "Sucesiones" (A.|308|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32814 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VILAS SUBURU de ESPOSITO "Sucesión" (A.|693|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32312 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MONIA CHECHEIAN o CHECHENIAN o CHESHEIAN de ZERONIAN o ZERUNIAN y ELIDA ZERONIAN o ZERUNIAN, CHECHEIAN o CHECHENIAN o CHESHEIAN, "Sucesión" (A|677|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 32034 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ETCHEVERRY VANNELLI "Sucesión" (A.|673|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N $660.00 10|pub. 32568 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDO LIBERATO BAUZA BAUZA "Sucesión" (A.|545|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32565 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HRANT ACHJIAN o ACHCHIAN BESNELIAN "Sucesión" (A.|739|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32765 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUZMAN PEDRIN ALMADA (Ficha S|845|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32017 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: RAIMONDO VANZETTI, OSCAR CARLOS (Ficha: S.|1024|86). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus solos efectos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 259 Ene.9-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIE o LUCIA LAPORTE BEYRIE LAFON o LUCIE o LUCIA LAPORTE LAFON (Ficha S|858|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32117 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LARRODE MENJON o MEUJON (Ficha S Nº 681 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 30421 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 845|86), dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUZMAN PEDRIN ALMADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 32017 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN IVAN CARABAJIC o KARABAJIC y VERONICA BENIO (Ficha S número 625|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30990 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAUSER, ESTEFANIA ALICIA y CARLOS EDMUNDO RICARDO RINKE (Ficha S. 645|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 26583 Oct.6-v.oct.14. Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIANCIARULO, SILVERIO GERONIMO "Sucesión" (Ficha S. N.o 572|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32563 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMAR JOSE LISSARDY BORCHE o ZELMAR LISSARDY BORCHE o ZELMAR LISSARDY o ZELMAR JOSE LISSARDY (Ficha S. 868|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32562 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ADEMAR AVONDET BROCHINI (Ficha S. 876|del año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 32683 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAL BARREIRO, ALFREDO INOCENCIO "Sucesión" (Ficha S. 776|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32708 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPOSITO, RICIER (Ficha S. 763|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32785 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONTINA SINAY (S.|827|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32783 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NELLY CESPEDES (Ficha 295|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32802 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA PERA CHIARELLI (Ficha E. 838|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34079 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA TAGLIAFERRO, MARIA CELIA (Ficha S.|626|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33124 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CRUZ URTIAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33196 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE RIVEIRO (Ficha E|702|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30602 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMOZA o ERMOZA o HERMOSA o CHAKI o CKAKI o CHAQUI SARDAS (Ficha E|764|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32629 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de A) ALCIDES (o ALCIDES SEGUNDO) GELMI GARCIA y de B) DINA GELMI (o GELMI PINTO) de GAITAN (Ficha E|787|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 33385 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON SCHIROKAUER o SCHIROCANER OPLER (Ficha E.|772|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33195 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEKIUS IWANUS ZUBYK u OLEKSA IVANUS ZUBYK "Sucesión" (Ficha E|603|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33121 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO MANUEL GOÑI PEREZ "Sucesión" (Ficha: E.|607|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32566 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO de la CRUZ NUÑEZ "Sucesión" (Ficha E. 759|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32591 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOZA o ERMOZA o HERMOSA o CHAKI o CKAKI o CHAQUI SARDAS (Ficha E.|764|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32629 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BERCH FOSSAS "Sucesión" (Ficha E 671|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjuna.
1) N$ 660.00 10|pub. 32524 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA PINTOS o PINTOS LARZABAL "Sucesión" (Ficha: E.|611|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32801 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA PRIZONT BOSCH o BOSCH de MASSARDI o ROGELIA PRIZONT de MASSARDI "Sucesión" (Ficha E. 628|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.380.00 30|pub. 36722 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ITALO PETTA o PELTA CAMPAGNA y de B) OMILDA MILAGRA AQUILA o AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha: E.|543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 29474 Nov.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE REYMUNDO o RAIMUNDO CABALERO GARCIA (Ficha S. N.o 659|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 33041 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CIRONE FERNANDEZ (Ficha S.|655|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33040 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO RINALDO GUIDOBONO GUALDI "Sucesión" (F. S. N.o 475|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 33098 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ESPINOZA BORGES (Ficha S. 533|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 33199 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO BERTA RIZZI (Ficha S. 329|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 33360 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELLA o MARIA GRACIELA DEMARTINI de CAUNEGRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 33361 Feb.6-v.feb.19.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTA HAYDEE PAYALS o PALLARES de DEBIA (S. 445|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 33363 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MABEL ALICIA SANCHEZ POLLO de GRANDE (Ficha S|707|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35312 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILMAR o WIRMAR RODRIGUEZ GARACA o GARAZA (S.|559|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32571 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PEREYRA TAROCO de DEYA, "Sucesión" (Ficha S. 488|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32590 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS ALTEZ (S. 566|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32711 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SAGARDOY LISSIDINI (Ficha S. 292|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32784 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JOSE GARCIA RODRIGUEZ (S. 360|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32782 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA PETROLINA ALVAREZ (Ficha S.|651|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32196 Dic.30.v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CANDURRI (Ficha S Nº 548. año 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de setiembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 31440 Dic.29-v.dic.31. feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIECZYSLAW KOSZCZUK WALUSZKOW o WALUSKO (S. 578|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32864 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO RODRIGUEZ BOLAÑOS y de FRANCISCA ROMAN FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha S. 614|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 2640.00 30|pub. 30366 Nov.17.v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARINDA MACHADO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 7 de noviembre de 1986. — Esc Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub 32682 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS BENITO AMORELLI AGUILAR, GERARDO AMORELLI AGUILAR o GERARDO AMORELLI y FRANCISCO AMORELLI AGUILAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33370 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CESARO MARTIN CARNEIRO FURTADO (Ficha B. N.o 482|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 29 de 1986. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33103 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUCILO GARCIA HERNANDEZ (F. B. N.o 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de octubre de 1986. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33102 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUBENS TOCHE TOCHE (Ficha B N.o 122|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 30 de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López. Escribana - Abogada.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 30448 Nov.18.v.dic.31. Feb.2.v.feb.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CAMPAGNA o CAMPAGNA o CAMPAÑA (Ficha B. 527|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 6 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 33083 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ESPINOSA (Ficha B. 457|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 33075 Feb.6.v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS FERNANDEZ PACHECO (Ficha B. 464|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 3 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 33082 Feb.6.v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR JUAN MORA JAUREGUIBERRY (Ficha B. 462|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando. noviembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 33081 Feb 6-v feb 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA TREMEZANO BERRUETA (Ficha B. 444|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 27 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 33078 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RODOLFO BAEZ (Ficha B. 470|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 33077 Feb.6-v.feb.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS HUMBERTO FREITAS (Ficha 448|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 33050 Feb.6-v.feb.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EMILIO PADILLA GALLO (Ficha B|290|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 162 Ene.9-v.ene.13. Feb.9-v.feb.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de NARCISO CABRERA MARTINEZ y DE CELINA RIVADAVIA MORAN CASTRO (F. 99|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 31086 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE VIGNOLIS DE CARRERA o HAYDEE JUANA VIGNOLES o VIGNOLEZ o VIÑOLES NUÑEZ de CARRERA "Sucesión" (Ficha B 54|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de junio de 1985. — Esc. Ma. C Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 32343 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RODAO CAMMARANO, MIGUEL ZOA y CHIRIBAO, ANTONIA LEONOR y ELVIRA CLEMENTE. "Sucesiones" (Ficha B. 240|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, octubre 3 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31548 Feb.2-v.feb.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PENZA LUNGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 1728 Feb 3-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL GONZALEZ LEMA de RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 181|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de octubre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 33085 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR o SALBADOR RIVERO o RIBERO, AGUSTINA RUIZ DIAZ o RUIS DIAS o JUANA AGUSTINA RUIS DIAS de RIVERO, PEDRO RIBERO o RIVERO RUIZ DIAZ, VENANCIO RIVERO o RIBERO GONZALEZ, FLORA GONZALEZ o FLORENTINA SIPRIANA GONZALEZ, EVARISTA RIVERO GONZALEZ, JUSTINIANA RIVERO GONZALEZ o JUSTINIANA RIBERO, PEDRO VICTOR RIVERO y de ESPERANZA DOLORES RIVERO (Ficha "B" Nº 196|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.100.00 10|pub. 33087 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUILLERMO, MARTIN ADOLFO y PEDRO MARIA HARRIAGUE GIMENEZ o HARRIAGUE CASTEX-GIMENEZ y de JUAN PABLO CASTILLO HARRIAGUE ((Ficha "B" Nº 241|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento. — Trinidad, 3 de dituario.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 37740 Ene.5-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA BEATRIZ RODRIGUEZ SANTOS (Ficha B N.o 224|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 13 de noviembre de 1986 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 37216 En 29-v.feb.11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO FAENA SAFADI (Ficha 391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 33069 Feb.6-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDO ALEMANN LIECHTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria
1) N$ 1.960.00 30|pub. 31120 Nov.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DALESANDRO o D'ALESSANDRO MARTINO DE PIRIZ (Ficha Nº 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 7 de octubre de 1986. — Esc Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub 33070 Feb.6-v.feb 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ GARCIA, JULIO LORENZO, "Sucesión" (Ficha S Nº 329|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32550 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA LUCIA PLADA SIERRA DE PAPANDONI (Ficha Nº 369|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 32553 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIEDAD GOMEZ BUSTAMANTE (Ficha 250|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 30 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 33113 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALMARA DEL PUERTO, ZULMA CELESTINA (Ficha 388|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32551 Feb.5-v.feb.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN TORN HORICH y AMALIA SCHWARTZ HERFORT de TORN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de noviembre de 1986. — Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32579 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO ISABELINO PEDREIRA RUIZ (B. 362|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de octubre de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 32578 Feb.5-v.feb.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA PROTASIA GARCIA ó INOCENCIA GARCIA ó INOCENCIA PROTASIA GARCIA DE RETAMAR (Ficha letra B Nº 101|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 2.640,00 30|pub. 31499 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.Mz.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de BEZMERTNEY GAIDASOV, JUAN "Sucesión" (F.B. 187|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 29 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 523 En 29-v.feb.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MIGUEL IRAZOQUI LECUMBERRI (B. 243|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 32490 Feb.4-v.feb.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE LAURITO FERRARI (B|216|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 36684 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LOPEZ (F. B. 53|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de junio de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 33088 Feb.6-v.feb.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURIANO ELEODORO CAPELETTI ESPINOSA o LAUREANO ELEODORO o ELEODORO LAUREANO CAPELETTI o CAPPELETTI ESPINOSA y de ELOISA ESPINOSA DE CAPELETTI o ELOISA o ELVIRA o ELISA ESPINOSA ACOSTA DE CAPELETTI o CAPPELETTI y de MARIA HERMINIA RODRIGUEZ DE CAPELETTI o MARIA HERMINIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de CAPELETTI o CAPPELETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.540,00 10|pub. 32541 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR COIMBRA ALFONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 21 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

1) N$ 660,00 10|pub. 32538 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO RICARDO BONILLA MESA, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 23 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

1) N$ 660,00 10|pub. 32539 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FRANCISCO TEIJEIRO PODESTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 15 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 32537 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 23 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

1) N$ 660,00 10|pub. 32540 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PIETRO MIETTO FURLAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 32534 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS HORACIO ACOSTA DUOMARCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José octubre 31 de 1986 — Dr Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 32535 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO DENIS PACHECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 16 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 32536 Feb.5-v.feb.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO SANTIAGO BARTESAGHI TETTAMANTI (Ficha Nº 691, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 33356 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ENRIQUE ERRAMOUSPE DUDOY (Ficha 545, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 32755 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA DELLA SANTA LIZASOAIN (Ficha 640, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 31509 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.Mar.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LILA RODRIGUEZ SOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

1) N$ 950.00 10|pub. 33036 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RUIZ DIAZ JAUREGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 6 de mayo de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 32770 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMALIA GONZALEZ MELO y NARCISO SEBALLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 32771 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de don CLIMACO DELGADO CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 32772 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SIRO o CIRO ERARDO CORREA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 mayo de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 32773 Feb.6-v.feb.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CIPRIANO RODRIGUEZ MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 31 de octubre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

1) N$ 660 00 10|pub 32370 Feb 4-v feb.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA RAMONA RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 32369 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ABDON o ABDON SENEN o ABDON ZENEN ESPINOSA LOPEZ y MARIA MIRABALLES DENIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 32371 Feb.4-v.feb.17.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

COLONIA

EDICTO. — Según plazos y condiciones del artículo 10 ley N.o 9.009 hace saber a ERNESTO DANIEL DENIS SASTRE o a sus sucesores a cualquier título a sus cesionarios la caducidad de la promesa de compraventa a plazos celebrado con José Alberto Crodara Porratti respecto del solar 9 manzana G padrón N.o 2985 6.a sección judicial de Colonia inscripto el 19|1|1968 N.o 707 F.o 2228 del L.o 136.
2) N$ 4.500 00 15|pub. 1601 Feb.4-v.feb.24

3—Convocatorias Comerciales

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los Señores Accionistas propietarios de las acciones fundadoras, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 7 de marzo del corriente año, a la hora 9, en nuestro local, Avda. Dámaso Antonio Larrañaga 3551, para tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la Memoria.
B) Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades.

A los fines de lo dispuesto en el decreto del 16 de julio de 1946, los señores Accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. — Montevideo, febrero 3 de 1987. — El Secretario.
3) N$ 1.350,00 3|pub. 1945 Feb.10-v.feb.12.

(CACCSOE)
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub-Oficiales del Ejército

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub-Oficiales del Ejército (CACCSOE), de acuerdo a lo establecido en los Arts. 24, 26, inc. a) y 27 de sus Estatutos Sociales, cita a los Señores Socios Habilitados de la Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 21 de febrero de 1987, en 2da. convocatoria, a las 9.30 horas, en la Sede del Centro de Sub-Oficiales del Ejército, Cno. Castro Nº 104, Montevideo. En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:

1) Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados. Ejercicios: 10|1º|84 - 31|3|84; y 1º|4|84 - 31|3|85 (Visados por I. G. H.).
2) Lectura Balance, Ejercicio 1º|4|85) - 31 de marzo de 1986.
3) Establecer cuota mínima de integración.
4) Aprobación Reglamento de Crédito (Estat. Art. 58).
5) Informe del Consejo Directivo y Presupuesto nuevo Ejercicio.
6) Cuota de sostenimiento.
7) Designar Comisión Electoral y Fijar fecha Acto Eleccionario.
8) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.

3) N$ 3.375,00 5|pub. 1982 Feb.10-v.feb.16.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras JOSEFINA MAMBERTO CASAÑA y MARTHA ARACELI DE DIOS MAMBERTO, en su carácter de titulares del Nicho para Urnas Nº 719 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de María Luisa Arcadi y Lorenzo Chirimelo.

Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 2[illegible] de enero de 1987. — Washington A. Balliva Bruno, Director - Servicio de Necrópolis.
4) N$ 3.750,00 10|pub. 1152 Feb.2-v.feb.13.

DIRECCION DE NECROPOLIS
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó AIDA MODESTA IVALDI RENSANO, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 721 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Guido Caballero y Domingo Ivaldi.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Pedro Arralde García, Escribano.
4) N$ 675,00 3|pub. 1745 Feb.9-v.feb.11.

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: VIOLETA ARGENTINA MASCARO BOTTA y HERMES JOSE ENRIQUE MOLINARI MASCARO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 4 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Lorenzo Mascaró.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 675.00 3|pub. 1879 Feb.10-v.feb.12.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22 Apdo. "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Jacinta Alvarez Pose, Carmen Eulogia Alvarez Pose, Metodia Filomena Alvarez Pose, Walter Maximiliano Alvarez González, Elsa Esther Vignoli Alvarez, María Susana Vignoli Alvarez, Wilmar Bernardo Alvarez González, Esperanza Alvarez Pose, Ladis Timotea Alvarez Chucarro, María Delia Alvarez Chucarro, Teresita Edelma Alvarez Pigazzini, Blanca Norma Alvarez Pigazzini, María Julia Alvarez Pigazzini, Esmeralda Pigazzini de Alvarez, Carmelo Alvarez Chucarro, Nilda Alcira Alvarez Ortega, Laura Isabel Alvarez Figuerón, María del Carmen Figuerón de Alvarez, Heriberta Rita Alvarez Marichal, Manuel Ruben Alvarez Marichal, Isabel Aída Alvarez Marichal, Ana María Alvarez Orguet, Miguel Angel Alvarez Orguet, Daniel Alvarez Orguet, María Elcira Alvarez Marichal, Gladys Yolanda, Hugo Anselmo, Nelson Justo y Ruben Francisco Cánepa Alvarez, Alejandrina Alvarez Pose Migenda, Reina Ismelda Alvarez, Emiliana Susana Abreu Alvarez, María Elida Abreu Alvarez, Raúl Quintín Abreu Alvarez, Héctor Cirilo Abreu Alvarez, Natividad Abreu Alvarez, Felicia Marta Abreu Alvarez, Atanacio Abreu Alvarez, Miguel Angel Abreu Pérez, Alicia Estela Abreu Pérez, Jorge Enrique Abreu Pérez, Perla Mary Abreu Alvarez, Osvaldo Ramón Abreu Alvarez, Oscar Edgardo Abreu Alvarez, Elder Jesús Alvarez Alvarez, María Teresita Alvarez Alvarez, Gustavo Raúl Alvarez Falero, Alejandro Daniel Alvarez Falero, Carmen Brenda Alvarez Vignoli.

Solicitan título del Panteón Nº 150 del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Eulogio Alvarez y hermanos en razón de carecer título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente B. 59.400|82 Agdo. B 4764|49. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Dirección de División Registros Municipales.
4) N$ 5.625.00 5|pub. 1859 Feb.10-v.feb.16.

5 Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JUAN MARIO PEREZ y TRUJILLO PEREZ, MARTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|422|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Juan Mario Pérez y Martha Trujillo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32014 Dic.23-v.dic.31. Feb 2-v.feb 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VEIGA ROCCA JESUS y MARIA DELIA BUTIERREZ OTAZU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1480|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Veiga Rocca o Roca y María Delia Butiérrez Otazú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21973 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: FRANCISCO BIENKOWSKI c.|GLORIA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 424|81). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente ntre los sposos Francisco Bienkowski y Gloria Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 30368 Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VILA OSVALDO y EGUREN MARIEL. (Ficha: D|308|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Juan Vila y Mariel Eguren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 20|pub. 33119 Nov.17-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN EDUARDO AGUERREBERY y MYRIAM GLORIA CURTINA - Dis. Liq. Soc. Con. (Ficha E. 310|81). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 31896 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON ROME PEREYRA y MIRTA NILDA MOREIRA SUAREZ (Ficha V 1007|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 32989 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: RODRIGUEZ QUINTELA, JOSE y GLORIA GARCIA FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V 1751|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez Quintela y Gloria García Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28286 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DANTE IRIGOYEN e IDALINA CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 127|74), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 30523 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liuidación de la sociedad conyugal integrada por Arturo Rafael Silva Montero y María del Rosario Barruti Pereira, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|201|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 33193 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decletó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JULIO GOSO BRAGA y MARTHA AGUILAR UMPIERREZ (Ficha C. 1121|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 30649 Dic.18v.dic.31. Feb.2v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ALBA CABRERA c|HECTOR ABALDE (Ficha C. 819|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Cabrera y Héctor Abalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31597 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: POSENTE ESPINOSA NORMA HORTENCIA c| LOPEZ, ELADIO, "Liquidación y disolución de sociedad conyugal", (Ficha E 369|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Norma Hortencia Posente Espinosa y Eladio Miguel López García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33192 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RIELA AUTEDO, ANGEL MARIA c.|GARCIA HERNANDEZ (Ficha E. 885|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Riela Autedo y Nelly García Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.880.00 20|pub. 34084 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: BENTANCUR c| TELIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.E 910|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Alvis Bentancur y Antonio Ramón Teliz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25861 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ORTIZ, LUIS R. - SILVA, ENILDA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|290|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Ortiz y Enilda Liria Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32858 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. "BURMIDA, BEATRIZ c/FERNANDEZ, CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 442|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Burmida y Carlos Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.540,00 20|pub. 32093 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARDOSO, ARTIGAS c/MENGUAL, MIRIAN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 700|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Douglas Cardoso Baranzano y Mirian Susana Mengual Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32057 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BENAVENTE RIZZO, JULIAN NIBER y TURSI BORGH, SUSANA LILIAN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 850|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Niber Benavente Rizzo y Susana Lilián Tursi Borgh, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32165 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "TASSANO CLAVIJO, HEBERT MATIAS con OSTERKAMP OSTERKAMP, DALIA Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra E Nº 849|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Matías Tassano Clavijo y Dalia Osterkamp Osterkamp citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32943 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "PORVENIR LIBERTARIO MATTEO CAGGANO y ADELA JETTAR UATFA (Ficha E. 816|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Porvenir Libertario Matteo Caggano y Adela Jettar Uatfa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31492 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LOPEZ MARTINEZ, ADOLFO y NORMA DATTOLI BRIZZI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|634|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo López Martínez y Norma Dattoli Brizzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28643 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ HUMBERTO DUGLAS c|GARCIA FERNANDEZ LUCY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 834|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Humberto Duglas Hernandez y Lucy García Fernandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 30396 Dic.29-v.feb.2.
Ene.31-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SARMIENTO, HUGO LINCOLN c|KOMIETAN SIMONJI, CATALINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 844|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Lincoln Sarmiento y Catalina Kometan Simonji, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31462 Dic.22-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JORGE CARLOS ARDRIZZO y LORI KREMER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 835|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Ardrizzo Giannattasio y Lori Kremer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31038 Dic.22-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NILDA BARREIRO c| JOAQUIN BENITEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 813|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Barreiro y Joaquín Benítez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29012 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SARAH CRONDO SINGER c| ALEJANDRO OTAMENDI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 783|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sarah Crondo Singer y Alejandro Otamendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28280 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: AGUIRREZABAL, CARLOS c| MUÑOZ, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|727|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Aguirrezabal Corbo y Beatriz Margarita Muñoz Reveles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28377 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARTINEZ, RICARDO y PEREDA GALEANO, SARA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Ricardo Martinez Martinez y Sara María Pereda Galeano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30218 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CABEZAS HERRANZ, RUBEN DARIO c|DOMENICHELLI MARIANELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 772|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Darío Cabezas Herranz y Marianella Domenichelli; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30687 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Caratulados. NAGUILA GLADIS con BENZANO ENRIQUE (Ficha 746|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladis Elena Naguila Schneider y Enrique Máximo Benzano Seré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.200.00 20|pub. 30491 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LEONEL RAMONDE y SONIA FARIAS RODRIGUEZ". Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E. 712|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Ramonde y Sonia Farías Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29145 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RAMILO, EDUARDO c/GOMEZ, MARIA de los ANGELES". Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 658|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Esteban Ramilo Ramírez y María de los Angeles Gómez Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29180 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ZULMA TERESA MACCIO "Dis. de Soc. Cony." (Ficha E N.o 822|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Teresa Maccio y Enrique Santiago Cossaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30699 Dic.18-v.dic.31
Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: REINALDO RAMOS CAVALIERE con ALICIA VIZOSO PERCOVICH "Liquidación y disolución de sociedad conyugal" (Ficha E 860|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reinaldo Ramos Cavaliere y Alicia Vizoso Percovich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29755 Dic.18-v.dic.31
Feb.2-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ARAUJO, J. L. y JAUME, L. I. "Disolución y liquidación" (F.E. 827|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Araújo Ayesta y Laura Ivonne Jaume Piola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 29713 Dic.18-v.dic.31
Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: LOPEZ EVA c| SIQUEIRA EDGAR. "Disolución" (F. E|460|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva López y Edgar Siqueira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 29705 Dic.18-v.dic.31
Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "LOPEZ ASPE RAMIRO DEL CARMEN con DE LEON LOPEZ ISABEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha E|812|86", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro del Carmen López Aspe - Isabel De León López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31320 Dic.18-v.dic.31
Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MICHELINI SILVIA MARGARITA y WALTER IGNACIO LLUBERAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1107| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ignacio Lluberas Souza y Silvia Margarita Fichelini De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au-

tos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. M Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37136 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GHERARDI TOMMASINO, JORGE LORENZO c| LANATA BOMBET, MARTHA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Expediente Ficha E 50|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Lorenzo Gherardi Tommasino y Martha Teresa Lanata Bombet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32177 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: HERNANDEZ MAHAUX, CARLOS NORBERTO con SONNIA ARGENTINA AMOROS OREALIS (Ficha 910|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Norberto Hernández Mahaux y Sonnia Argentina Amoros Orealis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32225 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: OTEIZA. JUAN JOSE c| ALONSO, NELLY ESTHER (Ficha E|657|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Federico Oteiza y Nelly Esther Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32368 Feb.4-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno ROBERTO AUGUSTO BARREIRO FERBER y CELIA MARIA BONINO SIERRA (Ficha L.1 751|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Augusto Barreiro Ferber y Celia María Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33205 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: PRONER. LAMBERTO y GONZALEZ, MARIA ESTHER. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F E. 757|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lamberto Proner Rodríguez y María Esther González Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrían acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29605 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CALANDRA LOIBISO ANTONIO SEBASTIAN y HERNANDEZ GARCIA ESTELA RITA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 910|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Sebastián Calandra Loibiso y Estela Rita Hernández García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33216 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos; LAURA NELIA o VELIA BARANZANO FERNANDEZ y PABLO MANUEL RILLA MANTA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", F. E. 462|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Nelia o Velia Baranzano Fernández y Pablo Manuel Rilla Manta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33116 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NUÑEZ SEQUEIRA MIRTO o NUÑEZ MIRTO y PEREYRA DIAZ MARIA HERMINIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (F. E. 691|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirto Núñez Sequeira y María Herminia Pereyra Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33068 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CAPRARIO BRUNDI, ENRIQUE OMAR c.|BALLEFIN REVERDITO, BEATRIZ MARIA (F. E. 890|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Omar Caprario Brundi y Beatriz María Ballefin Reverdito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.340.00 20|pub. 33644 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GASO MARIA ESTHER c| ACUÑA ROBERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.E 793|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Gaso y Roberto Mario Acuña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 5 de noviembre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32841 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: IRIGOYEN BARAIBAR PEDRO y MEDINA MARIA ELENA "Dis. y Liq. de Sociedad conyugal" (F.E 901|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Irigoyen Baraibar y María Elena Medina Colina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de noviembre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32829 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SENA DIAZ HEBERT GUALBERTO y RODRIGUEZ DIAZ NIDIA MABEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.E. 606|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Gualberto Sena Díaz y Nidia Mabel Rodríguez Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32940 Dic.23-v.dic 31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORTIZ HECTOR c.|ESTELA DELGADO MESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 736|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gregorio Ortíz César y Estela Delgado Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 31037 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: AMARILLO, MARIA CRISTINA c| LOPEZ PINTOS, ALCIDES IRENEO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 790|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Amarillo Vidal y Alcides Ireneo López Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33488 Feb 10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: GRECO. ROSARIO SUSANA c.|CROCI. RODOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 486|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Luis Croci y Rosario Susana Greco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 5 de noviembre de 1986. — Esc María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33378 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ENCISO DE MAS. MARIA DEL CARMEN c|

MAS, JULIO HEBERT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 763|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Hebert Mas y María del Carmen Enciso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31598 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ALVARO SALGADO y YOLANDA VENTURA OLID "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.E. 766|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Salgado y Yolanda Ventura Olid citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28998 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ, HUGO WASHINGTON y FALIVENI, MARIELA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 765|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Washington González y Mariela Beatriz Faliveni Raber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28959 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BRUCHOU PEREYRA, ANABEL y CAMELO GONZALEZ, ELVIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 425|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anabel Bruchou Pereyra y Camelo González, Elvio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2? de julio de 1986. — Esc María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28478 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos:. CABALLERO CHARQUERO, MIRIAM contra MORALES PEREZ, NESTOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 23|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Caballero Charquero y Néstor Morales Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28911 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MAURIN PALLARES. SILVIA DIONI y ALBERTO JULIO PAIZ ESCUDER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 543|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Dioni Maurin Pallares y Alberto Paiz Escuder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28912 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: AGOSTINO SILVIA CATALINA c/ JOHNSTON SOTO RICARDO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E. 714|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Johnston Soto y Silvia Catalina Agostino Ascione citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28004 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: VIOLA ROSA MILTON MARIO y KUSMINSKIY NOTALCHUK MARIA ESTHER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 756|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Mario Viola Rosa y María Esther Kusminskiy Notalchuk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28181 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: REY JUAN PEDRO y BRUNO VAZQUEZ MARIA LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 828|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Rey Grandi y María Luisa Bruno Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30404 Dic.1? .31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BENTOS PEDRO RICARDO y MARIA BEATRIZ BONIFACINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E. 812|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ricardo Bentos García y María Beatriz Bonifacino Cóppola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30591 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARCHESE AÑON, TERESA MARGARITA c.|SOSA DIAZ, JOSE LUIS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 723|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Sosa Díaz y Teresa Margarita Marchese Añón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Esc María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 3113? Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. MOLINARI NAVARRO, JUAN ANTONIO y GOMEZ DUQUE, MARIA HILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 847|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Molinari Navarro y María Hilda Gómez Duque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31191 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: RODRIGUEZ NUÑEZ DIDIMO y FERNANDEZ MEROLA TERESITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 737|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dídimo Rodríguez Núñez y Teresita Fernández Merola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986 — Esc Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 30283 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: BAZZI GENTILE SADI EDUARDO y VENTIMIGLIA ERRECART MARIA NERI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 798|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sadi Eduardo Bazzi Gentile y María Neri Ventimiglia Errecart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30285 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MARIA MIRTHA ORIQUE y JULIO CESAR ACOSTA (F.E. 658|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mirtha Orique y Julio César Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó Feria Judicial Mayor por decreto número 16 de 16 enero 1987. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34420 En.22-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MORENO LEONARDO GILBERTO y ALARGUNSORO EFFIE MIRIAM "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.E. 832|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Gilberto Moreno y Effie Miriam Alargunsoro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29984 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BENITEZ, ARIEL c.|FERNANDEZ, LIDER MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 671|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

Ariel Benítez y Líder Mabel Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29589 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARMENDIA, HUGO DANIEL y ROGLIA, ANA LINDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 876|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Garmendia Tabares y Ana Linda Roglia Oberlin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31251 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PUGLIA, HAYDEE TERESA c/BARREIRO, JOSE A. - Dis. y Liq. de S. C." (F.E. 740|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Barreiro Cupeiro y Haydée Teresa Puglia Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.560,00 20|pub. 31892 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JUAN CARLOS RODRIGUEZ y MANUELA MABEL QUEVEDO - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 458|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez y Manuela Mabel Quevedo, citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32092 Dic.30-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "MONTERO SARALEGUI, SILVIO y GAUDINO, CESAR ILDIS - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 877|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Montero Saralegui y Gaudino César Ildis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32036 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PUNSHKE BURGUES, ELBA NELLY y MUÑECAS AGUIAR, SANTIAGO WALTER - Dis. y Liq. de S. C." (F.E. 873|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Walter Muñecas Aguiar y Elba Nelly Punschke Burgues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 3217[illegible] Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOPEZ MARTINEZ, ROQUE ANTONIO y OLIVERA ICASURIAGA, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 809|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Antonio López Martínez y María Olivera Icasuriaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31465 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SANTANDREU TIMONEL, FRANKLIN c|ITALIANO TORRES, ELENA ANA "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. E. 191|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Santandreu Timonel y Elena Ana Italiano Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33056 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ANTUNEZ, MABEL c.|RAMOS, LUIS ENRIQUE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1147|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Antúnez Domínguez y Luis Enrique Ramos Cabral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento e que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33203 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROJI ECHEVARRIA, JORGE ALBERTO c.|IRIGARAY ROMANO, IRMA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 693|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roji Echevarría, Jorge Alberto e Irigaray Romano, Irma María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento e que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33212 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CACERES, MARIA ESTER c/ESPINDOLA, RUBEN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E Nº 628|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ester Cáceres y Ruben Espíndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 31633 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ OSPITALECHE, URBANO y ROSAS AYALA, GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 934|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Urbano González Ospitaleche y Rosas Ayala, Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32087 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARTINEZ, BRIGIDA JACINTA con IPPOLITI, JUAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 633|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brígida Jacinta Martínez y Juan Ippoliti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32086 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HANNEMANN, SUSANA c.| UTMAZIAN, GEVONT JORGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 94|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Hannemann y Gevont Jorge Utmazian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31973 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BAPTISTA, PAULO ANTONIO y FERNANDES, ANNABELLA ETHEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 660|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulo Antonio Baptista y Annabella Ethel Fernandes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31971 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SHAW URIOSTE, RICARDO JOSE ENRIQUE c.| ROHR IDIARTE BORDA, GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 724, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo, José Enrique Shaw Urioste y Gabriela Rohr Idiarte Borda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2 640.00 20|pub. 32012 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DO CANTO RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y SOAREZ, ROSA NELY - "D. L. S. C." (Ficha E|743|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Do Canto Rodríguez y Rosa Nely Soarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos.

dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32166 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ ESCOBAR, ROSA c|PINTOS FERNANDEZ EDIBERTO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (F. E. 535|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa González Escobar y Ediberto Pintos Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32171 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ SUAREZ, LUIS ALBERTO y AYALA BARBADORA, DINORAH CATALINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 920|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González Suárez y Dinorah Catalina Ayala Barbadora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33172 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ SILVA, ROBERTO MARIO y HAEDO PEREZ, SYLVIA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 815|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Pérez Silva y Sylvia Beatriz Haedo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento e que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33101 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LOPEZ USERA, HORACIO y PARNAS FAIG, LAURA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha E 890|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio López Usera y Laura Parnas Faig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32701 Feb.6-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "LANDA FAROPPA, LUIS y BRIT NUÑEZ, SILVIA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E-681|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Landa Faroppa y Silvia Brit Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32876 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: Adonis Antonio Guardado Rodríguez. c.|ELSA BARON. "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha E 669|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adonis Antonio Guardado Rodríguez y Elsa Nélida Baron Luzardo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 10 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30608 Dic.24-v dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. CRISTI MICHELET, ESTEBAN RIVERA y MENDEZ MARTINEZ, ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 873|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Rivera Cristi Michelet y Elisa Méndez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31464 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: R. NILSON con A. BONO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 754|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Román Jesús Nilson y Alba Rita Bono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, 31 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31560 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: SILVEIRA, GRACIELA CRISTINA y TERRA, WILSON ADAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|817|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Cristina Silveira y Wilson Adán Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 16 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28960 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SOUZA MARTINEZ, GRACIELA SUSANA y LOUREIRO CHIARO, SERGIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F 655|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Loureiro Chiaro y Graciela Susana Souza Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés praa que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28928 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARIA MERCEDES ROSSELL c.|BOSCO SANSONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 584|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rossell y Bosco Sansone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28924 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ALVAREZ WASHINGTON y MARI, CATALINA MERCEDES RITA (Ficha E 688|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Alvarez y Catalina Mercedes Rita Mari citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de octubre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28103 Dic 17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DUARTE, TORIBIO FERNANDO y GARCIA, MARIA del CARMEN Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1013-1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Toribio Fernando Duarte y María del Carmen García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36297 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SOSA, TOMAS y CASAVALLE, OLGA ESTHER "Disolución de sociedad conyugal" (F.E. 734|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Sosa y Olga Esther Casavalle Arias citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28106 Dic.17-v dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COSSE, GUSTAVO c/LARGHERO, SILVIA MARIA - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal" (F. E. 713|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Cosse Zaffaroni y Silvia María Larghero Baptista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640 00 20|pub. 28681 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: VILLALBA PEREZ, GUSTAVO MAURICIO y HOENING BOLANI, SARA ESTHER. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Mauricio Villalba Pérez y Sara Esther Hoening Bolani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30219 Dic.18-v dic.31. Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COSSE, GUSTAVO c/ LARGHERO, SILVIA MARIA (Ficha E. 713|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Cosse Zaffaroni y Silvia María Larghero Baptista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28081 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BURGUEÑO FERNANDEZ, OSCAR ROGELIO y PEREYRA, MARTHA GISSELLE" (Ficha E. Nº 217|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Rogelio Burgueño Fernández y Martha Gisselle Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28344 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "IVONNE JANETT OLIVAR y JUAN ANTONIO NECICA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 785|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Janett Olivar y Juan Antonio Neciga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28722 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUIS ALBERTO EIRALE EGUSQUIZA c/ALICIA MARIA SALVO PONCE de LEON (E. 682|86), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Eirale Egusquiza y Alicia María Salvo Ponce de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29987 Dic 18-v.dic 31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del seor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALE ESQUEFF, OMAR y PAGANI GITAR, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 739|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Ale Esqueff. y María del Rosario Pagani Gitar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 30606 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DASTES c/CORUJO . "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|277|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Dastes Fernández y Mario Aníbal Corujo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 30220 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VERONES PABLO c/SANCHEZ ESTELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 203|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pablo Verones y Estela Catalina Sánchez Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29991 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: QUINTEROS BENTANCOR, BOLIVAR RAUL con BERRINI RIVAS, MARIA ELSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 819|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Raúl Quinteros Bentancor y María Elsa Berrini Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 29604 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ IGOA, FLAVIO ANTONIO y CARLE BEVEGNI, Ma. TERESITA . Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 822|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flavio Antonio Fernández Igoa y Ma. Teresita Carle Bevegni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 29914 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SCHAFER, GUILLERMO c/NUÑEZ DOS SANTOS, ISOLDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 394|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Ernesto Shäfer Clericetti e Isoldа Marina Núñez Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29659 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PERDOMO RODRIGUEZ, ELIAS DIONISIO y TEJEIRA, BLANCA IRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 803|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Dionisio Perdomo Rodríguez y Blanca Iris Tejeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29658 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARLOS ADRIAN CADEPONT y MIRELA SUSANA RENEE TEMPESTA TASTAS "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. E. 798|86) se hac esaber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adrián Cadepont y Mariela Susana Renee Tempesta Tastas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29516 Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VEZZOSO MARTINEZ, RAMON JULIAN y CETRULO CASTRO, MARIA DEL HUERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 843|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Julián Vezzoso Martínez y María del Huerto Cetrulo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub 29515 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LABADIE ABADIE, GASTON con LOPEZ RODRIGUEZ, BLANCA NIEVE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 791|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Labadie Abadie y Blanca Nieve López Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28854 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FLORES CRESPO, HECTOR y PENAS JANEIRO, CARMEN RITA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 759|86), se hace saber que se ha decretado la disolución - liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Flores Crespo y Carmen Rita Penas Janeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 9 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28855 Dic 17-v.dic 31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SANGIAO, PRECIOSA c/ LOPEZ, CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|617|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Preciosa Sangiao y Carlos López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2 640.00 20|pub 28387 Dic 17-v dic 31. Feb 2-v feb 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CEBALLOS, LILA OFELIA y GARCIA, EDELMAR ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 324|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lila Ofelia Ceballos y Edelmar Angel García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de octubre de 1986 — Mª Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32378 Feb.4-v mar 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PONS, MARTIN y CARMEN RENEE PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|770|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Pons y Carmen Renée Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de octubre de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2 640,00 20|pub. 32381 Feb.4-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PANIZZA GIANELLI, GRISEL MARIA c| DUARTE AMARAL GERARDO DANIEL se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Grisel María Panizza Gianelli y don Gerardo Daniel Duarte Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 2 640,00 20|pub 32224 Feb 4-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ, ANA GRISEL c|FIGUEROA, MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1109|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Grisel Rodríguez Denis y Mario Figueroa Amarillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33051 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CONSERVA, JUAN RAUL y AZEBEDO, MARIA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 623|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Raúl Conserva González y María Inés Azebedo Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33123 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TURCATTI DANIEL y PAGANINI ROSINA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 876|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pedro Turcatti y María Rosina Paganini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N $2.640.00 20|pub. 32797 Feb.6-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERGSTEIN ISRAEL y RAJCHMAN EVA. "Dis. y Liq de Soc. Cony.". (Ficha E 762|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Bergstein y Eva Rajchman, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.". (Ficha E 762|86), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32630 Feb.6-v mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARCIA SILVERA ONDINA c|TELIZ JUAN BAUTISTA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.". (Ficha E 767|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ondina García Silvera y Juan Bautista Téliz Pagliotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32559 Feb.6-v.mz 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARBALLIDO, RAFAEL y GONZALEZ, MARIA ANGELICA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 799|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Carballido Cundín y María Angélica González Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub 81673 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HERNANDEZ ELBIO y MORALES, PETRONA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 817|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Hernández Bentancor y Petrona Nicasia Morales Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32090 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SILVEIRA BERNA c| HERVI ENRIQUE ARTURO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 504|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berna Silveira Retamoso y Enrique Arturo Hervi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32038 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LORENZO ANTONIO Y MILA MARIA ANGELICA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 726|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Lorenzo Faraldo y María Angélica Mila citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 7 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32035 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BARRETO MARIA CRISTINA c| PIERLET JUAN CARLOS. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 790|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Barreto Freitas y Juan Carlos Pierlet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre 16 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32167 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GOMEZ CARLOS c| TRUCIDO NILA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 37|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Gómez Benítez y Nilda Felicia Susana Trucido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 25 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32169 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CERVIÑO OROZCO MARIA DE LUJAN c|VAZQUEZ UMPIERREZ JORGE LAURO "Medidas cautelares" (Ficha E 135|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de Luján Cerviño Orozco y Jorge Lauro Vázquez Umpiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28062 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ, MARIA AMALIA c/MUNIZ, CARLOS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amalia Fernández Arbenciz y Carlos Muniz Bergara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29670 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: REYES, MARTA c| SANTULLO, ALDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 432 bis|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Reyes Jaime y Aldo Santullo Berardo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub 38981 Dic 16-v dic 31.
Feb.2-v feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, NELSON y [illegible], GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Celestino González Irigoyen y Graciela Elena [illegible], citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 2888. Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VILLAMONTE BOTTA, JOSE LUIS y SOCA ITURBURU, MARTHA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 151|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Villamonte Botta y Martha Lilián Soca Iturburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 2885? Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CIGANDA NAIR y SABBELLA o SABELLA, OSCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 576|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nair Ciganda Hernández y Oscar Willman Sabbella o Sabella Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28348 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DUTRA ENRIQUE y GUGLIOTTA MARIA LUISA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|847|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Eugenio Dutra y María Luisa Gugliotta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32984 Dic.23-v.dic|31 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CARAPTSIAS ATHANASIOS y COLLAZO NIRE ALICIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 621|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Caraptsias Athanasios y Collazo Nire Alicia "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 621|86) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2 640.00 20|pub. 28063 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AGUERRE CUBA, CARMEN c/FUENTES, MANUEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 634|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Aguerre Cuba y Manuel Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28[illegible] Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GARCIA, MARIA ANGELICA y GHAN, HUGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 631|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica García Vidal y Hugo César Ghan Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27752 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TOPOLANSKI, GUSTAVO y MAJO, AMELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 665|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Topolanski Algorta y Amelia Majo Piñeyrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27612 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MULLINS TEJERA, MONICA y MOTTA CARNEVALI, BRUNO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 747|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Mullins Tejera y Bruno Motta Carnevali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31402 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAEIRO, ESTHER c/DOMINGUEZ, DANIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 661|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Caeiro y Daniel Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de octubre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31397 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALJANATI, RUTH c/RODRIGUEZ, DELMAR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 418|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruth Elizabeth Aljanati y Delmar Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 2998[illegible] Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.1[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos. "CABRERA, STELLA MARIS c/BOTTINO, ARTURO LUIS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. [illegible]23|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris Cabrera y Arturo Luis Bottino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1985 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 3007[illegible] Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PUENTE, ELSA c/DIMITRIUS, EROS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Gladys Puente Scarone y Eros Jorge Dimitrius Negrín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 3014[illegible] Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "PEREZ INTHAMOUSSU OSVALDO y CASTILLO FERNANDEZ MARINA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 589|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Ernesto Pérez Inthamoussu y Marina Olga Castillo Fernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31371 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MOUZO RAMON y BARBEIRA CARMEN "Dis. y Liq de sociedad conyugal" (Ficha E|774|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Mouzo Figueiras y Carmen Barbeira Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 33006 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARBALLO, OSCAR y TORTEROLO, ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 832|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Carballo Mourigan y Elena Ofelia Torterolo Noboa de Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31466 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: TOMAS Y AYALA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 8|86), se hace saber que se ha decre-

tado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Tomas Silva y Nancy Esther Ayala Rodriguez de Tomas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos,. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30653 Feb.11-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ARROSPIDE, JUAN FRANCISCO y ALFARO, MARIA MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 812|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Arrospide y María Mercedes Alejandrina Alfaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32367 Feb.4-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: STRAUCH, MARIA del ROSARIO c| VALDES DEL PINO, LUIS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 456|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Strauch y Luis Valdes Del Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28480 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SALVETTO de LEON, PEDRO FERNANDO c| FONTANA GAVEGNO, MARIA del CARMEN CAROLINA, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha D|599|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Fernando Salvetto de León y María del Carmen Fontana Gavegno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32700 Feb.6-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALVAREZ NORMA c|SACCHI GERONIMO MARIO, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha D|1023|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerónimo Mario Sacchi y Norma Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2 640,00 20|pub. 32533 Feb.6-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "MAISONNAVE LAURNAGA, ALBERTO y REDIN SCHIAVO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|667|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Maisonnave Laurnaga y Silvia Redin Schiavo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32382 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos. "INFANTOZZI FERNANDEZ, JULIO CESAR y SPURIO DENIS NORMA SUSANA Disolución y Liq de Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 894 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Cesar Infantozzi Fernandez y Norma Susana Spurio Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30948 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: UMANSKY JUANA MARIA y GAISTOT DAVID (Ficha D 918|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Gaistot y Juana María Umansky citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32089 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FOJO de LEON. HECTOR MARCIAL c| BAGLIVO, FELICIA. "Dis. sociedad conyugal" (Ficha D 399|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Marcial Fojo de León y Felicia Baglivo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos. en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 4 de agosto de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29477 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIAZ, RUBEN WALTER y GONZALEZ, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. N.o 866|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Walter Díaz Clavero y Ana María González Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31486 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ, ALEJANDRO y CERCHI, ANA CAROLINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|393|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodríguez, Alejandro y Cerchi, Ana Carolina. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, el 26 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31467 Dic.22-v.dic.31, Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: KABADAIAN, JUAN ALBERTO c|MAGLIONI, ELIDA CRISTINA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 517|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Kabadaian y Elida Cristina Maglioni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31545 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: POITTEVIN, JULIO y GILMET, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 786|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Poittevin y María Teresa Gilmet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29015 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: HORST BLANCA YOLANDA C|ECHEVARRIA OSCAR INOCENCIO - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 500|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Yolanda Horst y Oscar Inocencio Echevarria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30327 Dic.18-v.dic 31. Feb.2-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MONTEMURRO VIERA, SUSANA AURORA c/PEREYRA CARBALLO, LEONEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 311|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Aurora Montemurro Viera y Leonel Pereyra Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diecinueve de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30146 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BAROFFIO ABADIE, EUGENIO y REVELLO, LAURA - Disolución y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha D. 819|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Baroffio Abadie y Laura Revello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30099 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SECCO LESSA, FRANCISCO JOSE y OUTEDA RODRIGUEZ, STELLA NAHIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 777 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Secco Lessa y Stella Nahir Outeda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen só-

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29985 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINOL MEDEROS, ANGELINO y BRAGA SUAREZ, MARIA EDINA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelino Martinol Mederos y María Edina Braga Suarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986 — Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27656 Nov.18-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINOL MEDEROS, ANGELINO y BRAGA SUAREZ, MARIA EDINA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelino Martinol Mederos y María Edina Braga Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27656 Nov.27-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BUSTO VILLAR, LUIS c/FIUZA PEREZ, MARIA . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 550|86), se cita, llama y emplaza a María Fiuza Pérez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.300,00 30|pub. 26586 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ELIDA MARTA BENCE c| HEBER PREDI MERONI (Ficha 670|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Marta Bence y Heber Predi Meroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28347 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia dede Quinto Turno, en autos: "MIRANDA PERRONE, LEOMAR y ESTIVENZON KAMINSKAS, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 830|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leomar Miranda Perrone y María Cristina Estivenzon Kaminskas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 31 de octubre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 25052 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ MAS MIRTA c.|MIHALYI LUIS JULIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 271|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Rodríguez Mas y Luis Julio Mihalyi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1985.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29000 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMINO, WALTER ALCIDES c.|BORBAS, MARIA GLORIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 432|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alcides Camino y María Gloria Borbas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29249 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: OCAMPO, LUIS ALBERTO c| CORONEL, SUSANA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 480|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Ocampo y Susana Graciela Coronel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28379 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SZENKIER BROSQUE, JORGE LUIS y PEREZ ELHARAR MONIQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|879|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Szenkier Brosque y Monique Pérez Elharar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28465 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CYGAN PANYLA, MIGUEL y JARQUE, MARTHA GLORIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 865|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Cygan Panyla y Martha Gloria Jarque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 14 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 2.640 00 20|pub 30706 Dic.19-v dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VARELA, OMAR WASHINGTON y CUSTODIO, GLADYS NELLY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 712|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Varela, Omar Washington y Custodio Gladys Nelly citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 18 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28856 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: PASCHER MENDELOVICS, MANUEL con DEL DUCA, IVONNE, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 82, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Pascher Mendelovics e Ivonne Del Duca, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 28890 Dic 17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERRUTI, NIEMEN EMILIO c.|FERREIRA, MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 631|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Niemen Emilio Berruti y María Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28922 Dic.17-v dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RODRIGUEZ FERREIRA LUIS ALFREDO y MAJO PIÑEYRUA SOFIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 732|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Rodríguez Ferreira y Sofía Majo Piñeyrúa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27799 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GUSTAVO RESTUCCIA y GRACIELA SERVETTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 668|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Restuccia y Graciela Servetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29268 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados MIRTHA SUSANA BRIAN y VIDI, LUIS "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D número 219|86) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Mirtha Susana Brian y Luis Vidi y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 10 de junio de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 29867 Dic 18-v dic 31 Feb 2-v feb 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "GARCIA PINTOS, CARLOS y JIMENEZ PREVITALI, SARAH Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 665|86) se hace saber que se ha decretado la disolución

y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos García Pintos y Sarah Jiménez Previtali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 29218 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: NEVES VICTOR ARIEL y ODINO ROSA MARIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D|615|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Ariel Neves y Rosa María Odino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28464 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINOL MEDEROS, ANGELINO y BRAGA SUAREZ, MARIA EDINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelino Martinol Mederos y María Edina Braga Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Dr. Hermann O. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27656 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BERNARDO PRUDENCIO ANTONIO BERRO c| MARTIN, TERESA" (Ficha: D|883|85), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Bernardo Prudencio Antonio Berro y Teresa Martín, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27635 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ACOSTA GARCIA, MIGUEL ANGEL y AGUIAR FERNANDEZ, NANCY LORELEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|655|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Acosta García y Nancy Loreley Aguiar Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27610 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LAVALLOL, KAREN c| VARELA JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Karen Lavalloi y Juan Carlos Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32210 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ZABALA, ANA MARIA c/QUEIJO, RAFAEL - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Zabala y Rafael Queijo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28722 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BABAT, MAURICIO y SILVA, HAYDEE MARIA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Babat y Haydee María Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 30677 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: Fernández González, Marina c.|ZEBALLOS, MAXIMO BENITO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D. 745|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Fernández González y Máximo Benito Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2 640,00 20|pub. 30486 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SOSA, LUIS MARIO c.| VANZZINO, MARIA JULIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Sosa y María Julia Vanzzino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 27797 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: DELACOSTE MONTORO, ALVARO ALFREDO y GRIÑO KAMIL, NINA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Alfredo Delacoste Montoro y Nina Griño Kamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo quince de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

5) N$ 2.640.00 20|pub. 30284 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MOREIRA, WALTER ESTEBAN y HERNANDEZ ABELENDA, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 564 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Esteban Moreira y María Cristina Hernández Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30753 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos CORREA NELSON VICENTE con SOTO ELIZABETH MARIA JOSEFA. "Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Vicente Correa y Elizabeth María Josefa Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo taendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 31372 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "PARADA FRAGA, AGUSTIN y AIZEN TUB LUISA MIRIAM. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha. SD Nº 690 Año: 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Parada Fraga y Luisa Miriam Aizen Tub, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 31315 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LOPEZ OSCAR y HERMIDA GRACIELA. "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal". (Ficha 612|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Julio López y Graciela Raquel Hermida citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32013 Dic.30-v.dic 31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VIANA, RAQUEL c| ARRATA, CESAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 556|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Viana y César Arrata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 23 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32465 Feb.4-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LOMBARDI ESCAYOLA, RAUL y JEANNINE DUBOURDIEU HOUNIE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 897|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Lombardi Escayola y Jeannine Dubourdieu Hounie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días,, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29588 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARTIGAS, ALICIA y MARTIN VILLAVEDRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 629|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Villavedra Sierra y Alicia Artigas Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33158 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS ALBERTO ALONZO y REINA MARIA DEBERNOCHI (Ficha D.|129|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alonzo y Reina María Debernochi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marque Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33049 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE HORTA PEREZ y SOFIA CUÑARRO BACIGALUPI (Ficha D.|150|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Horta Pérez y Sofía Inés Cuñarro Bacigalupi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33055 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RICARDO GUSTAVO LISSMANN c|TOVA FRYDMAN (Ficha D.|793|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gustavo Lissmann y Tova Frydman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. —Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33206 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAIVA GRE, RODOLFO c.|MARIA ESTHER MATURRO ALVAREZ (Ficha D 650|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Paiva Gre y María Esther Maturro Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33863 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "ATCHUGARRY FERNANDEZ, GONZALO y ADRIANA MARTHA GONZALEZ CAVALLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Fa D|781|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Atchugarry Fernández y Adriana Martha González Cavalli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32380 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BASSETTI NESTOR LAZARO y LAPORTE VIOLETA JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1048|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Lazaro Bassetti y Violeta Julia Laporte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29661 Feb.11-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LOMBARDI ESCAYOLA, RAUL y JEANNINE DUBOURDIEU HOUNIE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D. 897|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Lombardi Escayola y Jeannine Dubordieu Hounie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29588 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos "TECHERA CLARIMUNDO y ELITA AIDEMA BORDAGORRY Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa D 715|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clarimundo Techera Techera y Elita Aidema Bordagorry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32947 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: COCCARO NORIA ERNESTO HUMBERTO y CARMEN BEATRIZ MACHADO CAL. "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (expediente Ficha 191 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Humberto Cóccaro Noria y Carmen Beatriz Machado Cal (auto 13047 del 2|12|1986) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 13 de enero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 759 En.20-v.feb 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CACERES, HUMBERTO SANTIAGO c| MARIA DEL ROSARIO PEREZ (Ficha 845|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Santiago Cáceres y María del Rosario Pérez Ocampo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31972 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: JULIO CESAR DOS SANTOS MOLINARI c| MARLENE MABEL ALFONSO MELLO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 643|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Dos Santos Molinari y Marlene Mabel Alfonso Mello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27896 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DALMEDO TRIAY, CRISALIDA c/SEVERO DEMOCRITO CASTILLO PEREZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 874|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severo Demócrito Castillo Pérez y Crisálida Dalmedo Triay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29357 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAOLILLO, SELENE AIDA c.|PLINIO TORRES (Ficha D. 133|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selene Aída Paolillo Villalba y Plinio Torres Jean de Dieu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31497 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEIRANO BORDENAVE, ALEJO y ANA OLGA PREGO GOMEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 944|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Carlos Peirano Bordenave y Ana Olga Prego Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14096 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BALDASSARI DA ROSA, NELDA c.|HECTOR CASAS ROBAINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 489|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Casas Robaina y Nelda Lilia Baldassari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31477 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LIVCHICH VIERA, MIGUEL ANGEL y BEATRIZ PIRIZ COIROLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D 835|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Livchich Viera y Beatriz Píriz Coirolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirell. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31472 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TRINDADE, DOMINGO y SONIA VELDA BERTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.a D 457|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Trindade y Sonia Velda Berta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27899 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GUSTAVO ERLANN HALLER URICH y ALBA TERESA SOSA NOVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 575|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y entre los esposos Gustavo Erlann Haller Urich liquidación de la sociedad conyugal existente y Alba Teresa Sosa Nova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen yuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28282 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VILLAR RAUL ALEJANDRO y ANA MARIA ALFONSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F D 431|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alejandro Villar y Ana María Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29660 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAEZ, ROBERTO BLADEMIR y ZULLY NIBIA CASELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. N 499|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Blademir Páez Revillo y Zully Nibia Casella Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29610 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TOMAS SUSALLA, LUIS ALBERTO y SARA MYRIAM SOBA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F.a D 647|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Tomás Susalla y Sara Myriam Soba Montalbán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 28882 Dic 9-v dic 31 Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ALMADA TASSANO, MARGARITA c/ ROBERTO RAVERA FIGUEREDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 529|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ravera Figueredo y Margarita Almada Tassano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640:00 20|pub. 28877 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SALLE RICCA, SOCRATES EDUARDO y MARIA DE LOS ANGELES SCHINCA DEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 736|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sócrates Eduardo Salle Ricca y María de los Angeles Schinca Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29048 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FARIAS GONZALEZ, MARIA INES y HERIBERTO PAULA RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 632|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Paula Rodríguez y María Inés Farías González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28645 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: Sigales Terra, Basilia c/WALTER DIAZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D. 674|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilia Nelly Sigales Terra y Walter Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Olga Váez Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30589 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: Braga, María Margarita c/GUY HECTOR COLOMBO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D. 281|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guy Héctor Jorge Luis Colombo y María Margarita Braga de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30600 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "RODRIGUEZ PEREZ, SHIRLEY c/CARLOS MARIA BORGES ERVA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 834|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Borges Erva y Shirley Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirell, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30730 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BUGALLO PIAGGIO, NORA BEATRIZ y RUBEN ALFREDO GONZALEZ LIMA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 538|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Alfredo González Lima y Nora Beatriz Bugallo Piaggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29476 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "BERNARDI MORO, MARTA MARIA con WILLIAM HERALDO WIDMER POZZI Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa D 550|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Heraldo Widmer Pozzi y Marta María Bernardi Moro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31322 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEAL FRAGUELA, MANUEL ABELARDO y CONSTANTINA VALVERDE RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 345|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Abelardo Félix Leal Fraguela o Fragela y Constantina Valverde Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29365 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb. 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ELENA OLSZTYN y MARIO RODRIGUEZ COLELLA, (Ficha D|460|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Olsztyn y Mario Rodríguez Colella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 32778 Feb 6-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA FLORENCIA ALMADA c|ALFONSO ALBERTO LOPEZ, (Ficha D|829|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Florencia Almada y Alfonso Alberto López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640 00 20|pub. 32800 Feb 6-v mz 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. "RUBEN JORGE VOLONTE RABELLINO c/MARIA ELSA RUMEU SANCHEZ" (Ficha D, 604|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Jorge Volonte Rabellino y María Elsa Rumeu Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninteres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 33865 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TALMA FRIEDLER KANOVICH c|MIGUEL BRECHNER FREY (Ficha D. 247|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Talma Friedler Kanovich y Miguel Brechner Frey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29514 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Famili de Séptimo Turno, en autos: "YAMANDU RODRIGUEZ y MARINA ZULMA BUSTOS" (Ficha D. 467|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga existente entre los esposos Yamandú Rodríguez y Marina Zulma Bustos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienees del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 32.62 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. "WALTER HECTOR LANZANI DOS SANTOS y EDILIA ANGELICA SOUTO BORRELLI" (Ficha D. 789|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Héctor Lanzani dos Santos y Edilia Angélica Souto Borrelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de octubre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 32172 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DIEGO EUCLIDES CABRERA CARRASCO y NILDA VIOLETA PASOTTI VAZQUEZ (Ficha D. 613|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Euclides Cabrera Carrasco y Nilda Violeta Pasotti Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 28 de octubre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31474 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN CARLOS ASTESIANO c.|VILMA LILIAN JULIA ETCHART (Ficha D 405|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Astesiano y Vilma Lilián Julia Etchart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29414 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. MANUEL MOSQUERA y MARIA BEATRIZ FENTE (Ficha D 798|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mosquera y María Beatriz Fente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 31461 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. JUAN JOSE MENDARO SARRASQUETA y ELVIRA MERCEDES IAFIGLIOLA VILLAVERDE (Ficha D. 662|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Mendaro Sarrasqueta y Elvira Mercedes Iafigliola Villaverde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28910 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIANO MOLINA y SARA MARINA BORDAS (Ficha D. 525|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Molina y Sara Marina Bordas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor -- Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28908 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JULIO CESAR ANDUEZA y MARIA ROSA GOMEZ (Ficha D|621|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Andueza y María Rosa Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de Octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28281. Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RIOLFO EDDER y MOITIÑO NORMA GLADYS se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edder Riolfo y Norma Gladys Moitiño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 11 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

5) N$ 2.200 00 20|pub. 27995 Dic 17-v dic.31 Feb 2-v feb 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS ALBERTO FERRARIO BELLO y MARIA DEL CARMEN CARRERA CASTRO (Ficha D|428|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Ferrario Bello y María del Carmen Carrera Castro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27804 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GRACIELA DEL ROSARIO SALA ACOSTA c| DANIEL YIC RODRIGUEZ (Ficha D N.o 378 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela del Rosario Sala Acosta y Daniel Yic Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27802 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSCAR ALBERTO VIDELA SIENRA y EDITH GILDA BERMUDEZ GONZALEZ (Ficha D. 758|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Videla Sienra y Edith Gilda Bermúdez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 30076 Dic.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROQUE BETHENCOURT y JULIA SISTI GATTI (Ficha D. 649|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Bethencourt y Julia Sisti Gatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29504 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ENRIQUE NELSON ESTEVEZ MARTINEZ y ANA MARIA BONILLA ETCHEVERRITO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D|700|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Nelson Estévez Martínez y Ana María Bonilla Etcheverrito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28065 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUANA, JORGE c.| GUILLERMO SABINO" (Ficha: D|852|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Jorge y Guillermo Sabino Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 27609 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TERESA CUELLO c/ JUAN ANTONIO MUTILVA" (Ficha D. 415|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos TERESA CUELLO y JUAN ANTONIO MUTILVA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986.— Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28435 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. "WALTER ROSA RODRIGUEZ y GLORIA RAMONA VECINO SOSA" (Ficha D. 515|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Rosa Rodríguez y Gloria Ramona Vecino Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 29178 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DEBORA RUBINOWICZ FIGLER y ISAAC DUEÑAS ABULAFIA. (Ficha D|658|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Débora Rubinowicz Figler y Isaac Dueñas Abulafia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640 00 20|pub. 30267 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JULIO CESAR FERNANDEZ y SILVIA RAQUEL CENCIO (Ficha D. 565|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fernández y Silvia Raquel Cencio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 30776 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSCAR CLAUDIO ROMANELLI y DENISE DEFEY (Ficha D. 427|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Claudio Romanelli y Denise Defey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 30098 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUDITH ACZEL y CARLOS APAI (Ficha D 482|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Aczel y Carlos Apai. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 28 de agosto de 1986 — Alberto Marques Rimoldi Actuario

5) N$ 2.640 00 20|pub. 29518 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. "ROSARIO GRACIELA GONZALEZ RUBILAR c/TABARE HUMBERTO ALONSO" (Ficha D. 597|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Graciela González Rubilar y Tabaré Humberto Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 29398 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "JOSE RAMON VELAZQUEZ JAURECH y MIRTHA BEATRIZ LOPEZ QUINTANA" (Ficha D. 761|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Velázquez Jaurech y Mirtha Beatriz López Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 29753 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "ALMA BLANCA DE LEON c/ALBERTO ENRIQUE HERNANDEZ" (Ficha D. 387|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alma Blanca De León y Alberto Enrique Hernandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 29657 Dic.19-v.dic.31. Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RUBEN ANTONIO GUARNERIO y BLANCA HAYDEE FERNANDEZ" (Ficha D. 566|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Antonio Guarnerio y Blanca Haydée Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640 00 20|pub. 29590 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "IRENE CONSTANCIA ZEBALLOS y ANTONIO FERNANDO BUELA" (Ficha D. 230|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irene Constancia Zeballos y Antonio Fernando Buela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29591 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: RICARDO SANTINI c/ARACELI GONZALEZ (Ficha D 635|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Santini y Araceli González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31234 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BIZMARK, ANDRES AMOZA y EMILIA HERMINIA IRIGOYEN (Ficha D.|738|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bismark, Andrés Amoza y Emilia Herminia Irigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28682 Nov.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA ELENA PACCIO c.|YAMANDU ALBERTO MAZZA (Ficha D. 305|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Paccio y Yamandu Alberto Mazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 29473 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LAZO, CASIMIRA RAMONA CELMIRA c| PORRATI, ALFREDO BENEDECTO, "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Fa. D. 464|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Benedecto Porrati y Casimira Ramona Celmira Lazo, citándose y emplazándos a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32088 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA LAURA BATISTA BONOMI c| DOMINGO ALVARO FERNANDEZ OTERO. (Ficha D|933|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Laura Batista Bonomi y Domingo Alvaro Fernández Otero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32011 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ANTONIO NUÑEZ VIERA y ANA LEYES DE NUÑEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Fa. B|263|86) existente entre los esposos Antonio Núñez Viera y Ana Leyes de Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32435 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN CARLOS MARIA SIMON GOMEZ PORTO y MARY ELENA SUAREZ DA ROSA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B|179|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos María Simón Gómez Porto y Mary Elena Suárez Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27459 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SILVANO IPAR y AMELIA ELCIRA PIRIZ ABIB s| Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|184|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvano Ipar y Amelia Elcira Piriz Abib, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27458 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HECTOR SILVIO PEREIRA y GLADYS TERSITA DACOL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|246|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Silvio Pereira y Gladys Da Col, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27457 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA MONTERO c/VENTURA FERREIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 76|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Montero y Ventura Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de agosto de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30815 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CESAR BENIGNO RODRIGUEZ DE ALMEIDA FRANÇA y ELY MARIA BRITTES POHLMANN Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Fa. B 230|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Benigno Rodríguez de Almeida França y Ely María Brittes Pohlmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de setiembre de 1986 — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 30814 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "IDROFELINA IRRAZABAL c/LAUDIGERIO GARCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa A 131|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idrofelina Irrazábal y Laudigerio García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30826 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en CA c/MEIRANA DABOVE, ALBERTO RAUL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 114|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 24 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 31824 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "FITIPALDI CLAVIJO, ARTEMIO y MARIA DEL CARMEN RISSIO DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 198|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 2 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 31825 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SILVA FERNANDEZ, EDUARDO y CASTRO FEIJO JUANA BEATRIZ, "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 259|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 25 de abril de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1 760.00 20|pub. 28450 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: "AGUIRRE, NEDDA AURORA C|AQUILINO LORENZO DOMINGUEZ", (Ficha B. Nº 169|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nedda Aurora Aguirre y Aquilino Lorenzo Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 21 de octubre de 1986 — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32435 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno en autos: Tálice Pasina, Milca Raquel c.|JUAN CARLOS GIRIBALDI CAMEJO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B 111|986), se hace sabre que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milca Raquel Tálice Pasina y Juan Carlos Giribaldi Camejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 9 de octubre de 1986 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 2 640.00 20|pub 30468 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno en autos: ROSAS ARIAS, HIPOLITO y JOSEFINA SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B. 443|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Rosas Arias y Josefina Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de octubre de 1986. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30466 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "FALLER BARTEL, MILTON NELSON y SUSANA LILIAN VIERA YOFFRE". (Ficha B Nº 154|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Nelson Faller Bartel y Susana Lilián Viera Yoffre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de octubre de 1986. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32434 Feb.5-v.mz.6.

ERICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "MANCIAMELI, ENRIQUE C|MARIA CARMEN RAMIREZ" (Ficha B. No 360|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Enrique Manciameli y MARIA CARMEN RAMIREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32433 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RUSSI HERAS, HUMBERTO MIGUEL y LETICIA MARTINEZ GIL - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. 242|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Miguel Russi Heras y Leticia Martínez Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32436 Feb.5-v.Mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno en autos: LLANES, ANGEL MARIA y REINA MIRTHA MACEDA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal". (Ficha B 414|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Llanes y Reina Mirtha Maceda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de octubre de 1986.— Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30467 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: ALLEGRO MAGNONI, HECTOR JORGE y STELLA MARIS PALADINI PATRICIO "Dis y Liq de la Soc Conyugal" (Ficha B 332|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Jorge Allegro Magnoni y Stella Maris Paladini Patricio, ci-

tándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro V. Gonzalez Lopez, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30469 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIRTA PEREZ PEDRIN c|EDUARDO PENELA (Ficha B. 245|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 33084 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO CARLOS CASELLI CANEL y MARIA GLORIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 373|B|1986) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 2 de octubre de 1986. — Esc Alondra C. Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 33080 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA ESTHER PEREZ GONZALEZ con WASHINGTON GHANS HERNANDEZ Ficha 221|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando 11 de agosto|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 28530 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia d eSegundo Turno de Pando, en autos: GLADYS DEMATTEIS c|GUSTAVO FRANCESCHI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 230| B.|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Dematteis y Gustavo Franceschi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 1º de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33076 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "JUAN CARLOS RAPELA c/DINORHA ANGELINA PADRON - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 252|B|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rapela y Dinorha Angelina Padrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando. 27 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32164 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MABEL MAROTTA ALMANDOZ y RICARDO MONTALDO ALBANESE (Ficha 482|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando 27 de octubre|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 32882 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges ALVARO RAMON GONZALEZ y MIRIAM ZULLY CAJIGA (Ficha 388|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando 8 de octubre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 32883 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ESTHER DE LEON con OSCAR BARRIENTOS (Ficha 510|B|1985) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, [illegible] de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 29790 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL CARREÑO GAVELLO y MARIA LUISA MESONES GONZALEZ (Ficha 326|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 29200 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges ENRIQUE PAULET AYALA y DOROTEA NELIDA TEJERA DE PAULET (Ficha 282|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 29789 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dionisio Enrique Amorín e Irma René Silveira (Ficha B|Nº 324|86), citándose a quienes tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Melo, 15 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 223 Ene.12-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ARAMIS VAZ y ELIDA ACEVEDO (Ficha 215|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 26 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 27526 Nov.20-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: RUBEN GUTIERREZ SILVA y MIRTA TERESA ARAUJO SILVERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa. Nº 100|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gutierrez Silva y Mirta Teresa Araujo Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Melo, 21 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27527 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE ANTONIO MATTOS CORREA y PAULA ENAIR SILVEIRA CELHAY (Ficha Nº 212|86), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 30 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 30858 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO ACUÑA y MARIA ROCIO REBOLLO (Ficha 61|86). citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 20 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 29795 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN MANUEL ARTIGAS TORT LUCAS y EVA GOMEZ BAPTISTA (Ficha F134|84), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 26 de junio de 1984 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1 760,00 20|pub. 29794 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CARABALLO, NELSON ALCIDES y HERNANDEZ, MARIA ELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 183|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alcides Caraballo y María Elia Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29062 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juana Sosa, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Gasacoite, Luis Alberto c/ Sosa, Juana F - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 11|F|86), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Carmelo, 27 de mayo de 1986. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.300.00 30|pub. 29220 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "RODIÑO OTERO, MARCELINO con HENDERSON BAEZ, IRMA ELENA. Dis. y Liq. de la Soc Conyugal" (Fa 337|F|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Rodiño Otero con Irma Elena Henderson Báez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30799 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "CUITIÑO SARET, DIEGO OSVALDO y DA SILVA ISLAS, NAIR. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 279|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Osvaldo Cuitiño Saret y Nair Da Silva Islas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30798 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos "MANITTO, LEONEL HUMBERTO y CAYRUS, GLADYS RENEE. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 274|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Humberto Manitto y Gladys Renée Cayrús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Act. Adj.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32895 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CARRACIDO, FLORENCIA SOLEDAD con SUHR BEKER, EDUARDO MIGUEL "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa.278|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencia Soledad Carracido y Eduardo Miguel Suhr Beker citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Carmelo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28439 Dic.24-v.ene.23. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: CASTAÑOZA, FEDERICO ANTONIO y CORTIZO, ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil número 403|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Antonio Castañoza y Ana María Cortizo Sellanes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 19 de agosto de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27867 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "CASTRILLO CALO, NORA GRACIELA con POUY, ORLANDO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B Nº 739|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Castrillo Calo y Orlando Pouy Janavel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30844 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "RODRIGUEZ SILVA, MARTHA HERMINIA y RODRIGUEZ MENENDEZ, JUAN ANDRES. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 124|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Herminia Rodríguez Silva y Juan Andrés Rodríguez Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30843 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GROSS VILAS, WALTER ERIC y CASSANELLO HARREGUY, ANA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 256|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eric Gross Vilas y Ana Mabel Cassanello Harreguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28016 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "ALCOBA CORREA, MANUELA contra ROGELIO GONZALEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 91|986), se hace saber que con fecha 21 de julio de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Manuela Alcoba Correa y Rogelio González, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 26 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30442 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "MARTINEZ MOREIRA, JUAN MANUEL contra LURDES BEATRIZ RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 99|986), se hace saber que con fecha 1º de setiembre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Manuel Martínez Moreira y Lurdes Beatriz Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30443 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GIORDANO, ERNESTO y MAZZONI, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 10|86), se hace saber al público que con fecha 11 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Giordano Avila y Susana Mazzoni Viera, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días (artículo 7º, ley del 18 de setiembre de 1946). — Durazno, julio 28 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31355 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: DEVITTA de RIGALI DELIA GENOVEVA contra ALBERTO DOGOMAR RIGALI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 226|983) se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 9 de 1983 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31658 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: TULIO WASHINGTON CAMACHO VANNI y MIRIAM SUSANA MONCHER RODRIGUES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. N 188|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio Washington Camacho Vanni y Miriam Susana Moncher Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 3 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33086 Feb.9-v.mz.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Florida en autos "REGUSCI ISIDORO NELSON, MARGOT SILVA de REGUSCI. Disolución Legal de Bienes" (F. B. Nº 477|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Nelson Regusci y Margot Silva, citándose y emplazándose a todos los qu tu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — 26 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32950 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por auto de fecha 22 de agosto de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO ELEUTERIO PEREYRA FERNANDEZ y NELIDA GISELA PALAVECINO PELUFO, (F|B 505|986), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º Ley 10.783. — Florida, 2 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 29803 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ECHEGUIA IBARBURU, HECTOR HUGO y RAQUEL ELENA ZUSPERREGUY PORTO de ECHEGUIA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B Nº 409|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hugo Echeguía Ibarburu y Raquel Elena Zusperreguy Porto de Echeguía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 13 de octubre de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2700.00 20|pub. 29806 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: AMARO RAMON contra MARIA VIRGINIA GARCIA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. N.o 241|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Amaro y María Virginia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 22 de julio de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29805 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida en autos: "BRIGNONI DE RIERA ILDA ESTHER contra JORGE RIERA. Disolución y liquidación de saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilda Esther Brignoni y Jorge Riera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Abril 16 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30865 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida Dra. Doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados: GARCIA SOSA, VICTORIA FRANCISCO ADEMAR DOTTA POMBO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F|B|516|1985), se hace saber que esta Sede ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Victoria García Sosa y Francisco Dotta Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante la misma en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, octubre 3 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30863 Dic.23-v dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Enrique Beares, Juez Encargado, en autos: URROZ JUANCOREANNA, EUSTASIO o EUSTAQUIO y YOLANDA OBDULIA MESA BORSANI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1282|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eustacio o Eustaquio Urroz Juancorena y Yolanda Obdulia Mesa Borsani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de febrero de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25395 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ISASTI FRANKLIN HOMERO y SANCHEZ MARIA ISABEL, (Fa. 418 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 28|10|86, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Franklin Homero Isasti Almará y María Isabel Sánchez Toledo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 7 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 33518 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RISSO, CARLOS MARIA y FERNANDEZ, MARIA DEL ROSARIO" (Fa. 324 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 11|9|86, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Risso Bueno y María del Rosario Fernández Cortes, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 7 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 32400 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "OLIVERA OLIVERA, BENJAMIN NOEMI c/SANTOS GALLO, MARTA SERRANA" (Fa. 345 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 3 de octubre de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Benjamín Noemí Olivera Olivera y Marta Serrana Santos Gallo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 20 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 32401 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: VAZQUEZ LIA y VILLAGRAN WALTER (Fa 436 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 3|11|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Alberto Villagrán Barcochea y Lía Esther Vázquez Zaffaroni y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 7 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 32818 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos RAGGIOTO ANA BEATRIZ y BORGHINI WALTER GINO (Fa. 225, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 29 de julio de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Gino Borghini Acosta y Ana Beatriz Raggiotto Gardeil y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 32900 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GORGOROSO DE CACERES, SUSANA c/ CACERES, PEDRO (Fa. 287, Año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pedro Angel Cáceres Melgar y Susana ... mino de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 7 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 29558 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GOMEZ DI BELLO, ALFREDO c|LAYES VILLALBA ANA ELIDA (Fa. 302, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don ALFREDO GOMEZ DI BELLO y ANA ELIDA LAYES VILLALBA y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, octubre 7 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 29559 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ALVIRA, JULIO CESAR y CASAÑA ACOSTA DORIS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 377|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris Casanas Acosta y Julio César Alvira Parada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32555 Feb.6-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PEREIRA URRUTIA, ANIBAL DIONICIO y PEREIRA TABEIRA, JOSEFA JUANA MAMERTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 13|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Dionicio Pereira Urrutia y Josefa Juana Mamerta Pereira Tabeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32556 Feb.6-v.Mar 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: DOS SANTOS, SUSANA y MARTINES CALABUIG, JOSE PEDRO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 369|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Martínez Calabuig y Susana Inés Dos Santos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 13 de octubre de 1986. — Dra Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32965 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de junio de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES FRANKLIN OLIVERA y BLANCA ESTRELLA LONGUEIRA (Ficha 225|86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de agosto de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 32554 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de febrero de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS BRAGA ROSADO y ALBA CASTELLANOS GONZALEZ (Ficha 23|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de abril de 1986 — Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 32361 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 15

de noviembre 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: FLOR del VALLE MARRERO de GONZALEZ y LUIS GONZALEZ BARRIOS, (Ficha 461/85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de abril de 1986. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29772 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: DOMINGUEZ, BALDOMERO VICENTE y VIGGIANO, CELIA CARMEN (Ficha 378|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Baldomero Vicente Domínguez y Celia Carmen Viggiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28322 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha ocho de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RICARDO ROCHA ROCHA y SILVINA PIEGAS MALDINI (Ficha 453|86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado ,16 de octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 29228 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos: ORREGO SANTIAGO EMILIO y LUZARDO ANA ROSA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Fa. 34|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Emilio Orrego y Ana Rosa Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 25 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 33542 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos "FONTES, MARIA DEL PILAR c/BOROTRA, RAUL BERNARDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 468|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Bernardo Borotra y María del Pilar Fontes Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 27 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 32340 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ GONZALEZ, ANDRES y PEREZ SILVERA, MARILYN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 70|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Rodríguez González y Marilyn Pérez Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28245 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "TEJERA DELGADO, JOAQUINA c/BRITOS, AMABILIO - Dis. y Liq. de la Soc. conyugal con Med. Cautelares" (Ficha Nº 220|86) se hace saber que por auto Nº 1242 del 15 de mayo de 1986, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Amabilio Britos Rodríguez y Joaquina Tejera Delgado de Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre 30 de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31094 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos: TEMPESTA JORGE GUSTAVO y BATISTA LOPEZ SONIA (Ficha 420|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Tempestá y Sonia Batista López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de marzo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28019 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: GARCIA GARCIA, ARIEL FERMIN y PARENTELLI VELAZQUEZ, MA. DE LOS ANGELES - "Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Fa. 312/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Fermín García García y Ma. de los Angeles Parentelli Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de setiembre de 1986 — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 29780 Feb.2-v.Feb.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BARIANI ODDONE, ALVARO c| ZANONIANI, MILKA BEATRIZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A|325|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Bariani Oddone y Milka Beatriz Zanoniani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de octubre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 32582 Feb.6-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CHACON MARTINEZ CARLOS DANIEL c/LATAPIE ROSSI ALBA ROS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 33|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Chacón Martínez y Alba Rosa Latapie Rossi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30550 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ODDONE, CARLOS MARIA y BARRIOS, GRACIELA SUSANA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. . 289|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Oddone y Graciela Susana Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de octubre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30554 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SANSBERRO, HECTOR y PUCHKARIOV REVACHUK, LILA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 407|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Sansberro y Lila Puchkariov Revachuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de febrero de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30553 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ PABLO RUDY e IRRAZABAL LIRA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. A. 196|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Rudy Rodríguez y Lira María Irrazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo etndrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 33093 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. en autos: "TAISA SECLENOV c/FRANCISCO DESIA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F B 125|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Taisa Seclenov y Francisco Desia. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú '6 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub 31725 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. en autos: "MARIA HONORINA PEREIRA c| SABINO ACOSTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.: B|198|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Honorina Pereira y Sabino Acosta. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que

si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esta auxiliada de pobreza. — Paysandú, 22 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44003 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ZULMA MARIA TAGLIANI c/RAUL PEREZ - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. B. 72|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma María Tagliani y Raúl Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31707 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "AMERICO DANIEL ROMANO y MARY ROSA FLORES de ROMANO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 89|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Daniel Romano y Mary Rosa Flores de Romano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30497 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "EDUARDO MIGUEL TAGLIANI c/CARMENCITA DORALINA MIRANDA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 86|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miguel Tagliani y Carmencita Doralina Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú. 3 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub 31706 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Istancia de Tercer Turno de Paysandú. en autos: "AREAN. AURELIO CARLOS c/SAID. LILIAN GLADIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F A 88|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Carlos Arean y Lilián Gladiz Said. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú. 24 de octubre de 1986 — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub 31708 Dic.30-v dic.31 Feb.2-v feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "PATRICIA OSCARIS DE RIZZO y GUSTAVO RIZZO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 188|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Patricia Oscaris Cardona de Rizzo y Gustavo Rizzo Pescetto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30498 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RAMON ALFREDO ELIZONDO y MARIA YOLANDA ESTEVES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A. 194|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Alfredo Elizondo y María Yolanda Esteves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30552 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "BALDI o BALDY DE ALVAREZ, SILVIA MABEL c/ALVAREZ, ELBIO ENRIQUE" (A. 222|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Mabel Baldi o Baldy de Alvarez y Elbio Enrique Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de octubre de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30551 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: Ducan de Giacometti, Ana Esther Luján c/ GIACOMETTI GARCIA, MARIO RAUL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes". (F A|4|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Esther Luján Ducan de Giacometti y Mario Raúl Giacometti García. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que s ino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young. 14 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 43748 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: MONTERO SENA, HECTOR y GARCIA ESTIGARRIBIA, MARIA CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.A 186|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Montero Sena y María Carmen García Estigarribia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young. 19 de diciembre de 1986 — Griselda Culela Masdeu. Actuaria
5) N$ 3.840.00 20|pub 522 En.29-v feb 25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MIRAYU, MACHADO BITTENCOURT y MARIA CECILIA BITTENCOURT Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal de bienes" (Fa. B. 212|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirayú Machado Bittencourt y María Cecilia Bittencourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29768 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: MERIE MEREDIHT MACHADO DA SILVA c/ANDRES GILBERTO BENOIT RIBEIRO. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Gilberto Benoit Ribeiro y Merie Merediht Machado. (A 39|986), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de junio de 1946. Dr. Walter Figueredo Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29769 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: ESTERIO GONZALEZ y BLANCA ILDA ROZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|2|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esterio González y Blanca Ilda Roza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29770 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: LUIS ROMERO AGUERO y TERESA MARIA TAÑO RUIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Romero Agüero y Teresa María Taño Ruiz (A. 134|86), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31523 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: CLEDYR GONZALEZ PIRIZ y MARIA ELENA MUNIZ OLIVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 143|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cledyr González Píriz y María Elena Muniz Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31522 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: SARACHAGA COSTA BO-

NIFACIO c| SOSA NILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 631|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Bonifacio Angel Saráchaga Costa e Hilda Brenda Sosa Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Rocha, 22 de enero de 1987 — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub 944 En.27-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SELAYARAN ADAN y GARCIA FERNANDEZ AMARA" (Ficha 365|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 30038 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: ANDREOLI CARDOSO EVARISTO y CARRION LILIAN CRISTINA, (Ficha 361|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de setiembre de 1986. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 27855 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: LARROSA, RICARDO contra BUSTAMANTE, ALBA LUZ (Ficha 213|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 30037 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: ACOSTA BARBOZA CELIA contra SAN MARTIN LASCANO ANTONIO BRUNO (Ficha 111|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacóin de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 32954 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CARDOSO OLID MANUEL y FERNANDEZ FERRER NORA (Ficha 1729|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de febrero de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 27852 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: RODRIGUEZ VELAZQUEZ EDUARDO con ROCHA ARAUJO GLADYS SUSANA (Ficha 570|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Rocha, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 27856 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DA ROSA IBARRA, ROBERTO y FLEITAS AGRIELA, STELLA MARY cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Da Rosa Ibarra y Stella Mary Fleitas Agriela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha. 20 de mayo de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31490 Dic.22-v.dic.31 Feb 2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SILVA PEREYRA FRUCTUOSA con SOSA MACHADO JUAN ANGEL gal" (Ficha 74|86) se hace saber que se ha de- "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha 164|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fructuosa Silva Pereyra y Juan Angel Sosa Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 27854 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MENDOZA LUCAS SANTIAGO con JUDITH LLUBERAS CONTI "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 326|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Mendoza Lucas y Judith Lluberas Conti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31838 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: MURGAN GERLING. ELBIO VALENTIN y GONZALEZ AMANTE, MARTHA OFELIA "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha A|217|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Valentín Murgan Gerling y Martha Ofelia González Amante "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha |217|86) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Se habilitó feriado Judicial Mayor — Salto, 8 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario

5) N$ 3 840 00 20|pub. 695 En 13-v feb.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. en autos: ARGAIN, JULIO CESAR c|BORGES, GLADYS BEATRIZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A|159|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Cesar Argain y Gladys Beatriz Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

5) N$ 2.640.00 20|pub. 30303 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: FOGEL STUGELMAYER, ENRIQUE e IRIGOYTA FREY INGE CRISTINA "Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (F. A. 43|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fogel Stugelmayer e Inge Cristina Irigoyta Frey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31837 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SULEKIN KRAICHEV, CARLOS DANIEL y BELZARENA RIPA, MARIA CRISTINA, (Fa. A|29|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Sulekin Kraichev y María Cristina Belzarena Ripa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 33532 Feb.9-v.mar.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "SHAW WILSON MARIA LAURA MARGARITA y GUANI PASCUAL JULIO, Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal". (F. 653|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Guani Pascual y María Laura Margarita Shaw Wilson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado-Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32545 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: HERNANDEZ QUIAN, ROBERTO DANIEL c| CARLINI BARRETO, CRISTINA ROSA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 1013|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Daniel Hernández Quian y Cristina Rosa Carlini Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 5 de mayo de 1986 — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30063 Nov.21-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: YUBERO OTORMIN c|PERDOMO MARIA MARGARITA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 367|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

existente entre los esposos Otormín Yubero y María Margarita Peregrino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28988 Dic.18 v.dic 31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PRICOLLI, HECTOR JOSE y BELLINI, ANA RAQUEL - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 643/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Pricolli y Ana Raquel Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 3 de octubre de 1986.— Dr Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30294 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: ARRIZABALAGA SUAREZ (OSCAR ROMEO) y DIAZ (NANCY RAQUEL). "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F 557|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Romeo Arrizabalaga y Nancy Raquel Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dnetro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José. 21 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 31554 Dic.22-v.dic.31 Feb 2-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José en autos: "SOSA RIVERO JUSTO EXEQUIEL c|SOSA MONTELONGO JUANA EVIDELIA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. 476|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Exequiel Sosa Rivero y Juana Evidelia Sosa Montelongo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado-Actuario Adjunto.
5) N$ 2.540.00 20|pub. 32544 Feb.9-v.mz.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JESUS ZACARIAS DEL VALLE c|MARTHA DE LOS REYES ESTEVEZ, "Dis. y Liquidación de la Soc. Conyugal", (Ficha número 540 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Zacarías Del Valle y Martha de los Reyes Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33281 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Mercedes en autos: MANUELA AURORA PRESTE c|ESTANISLAO GUTIERREZ, (Ficha 653 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuela Aurora Presente c|Estanislao Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33275 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "IRIS NILDA ARMAND UGON c/HUMBERTO SAUL DE LEON" (Ficha 589 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Nilda Armand Ugón y Humberto Saúl De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 15 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30502 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "MYRIAM MANUELA ARRIETA RIVAROLA c.| YAMANDU PORRAS VIGNOLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 570, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Manuela Arrieta Rivarola y Yamandú Porras Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de octubre de 1986.— Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29689 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: ANDRIOLO, OSMAR FRANCISCO c|ADRIANA MABEL IRURUETA DE ANDRIOLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|311|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Francisco Andriolo y Adriana Mabel Irurueta de Andriolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 17 de octubre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30832 Dic.23.v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "SALOMON, GUALBERTO OSVALDO con NORA ELISA ANDRIOLO DE SALOMON. Dis. y liq. de la soc. conyugal" (Fa. A|315|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Osvaldo Salomón y Nora Elisa Andriolo de Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 22 de octubre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30831 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: BIRRIEL, WILFREDO RULDAVI c.|JULIA DIVER GRONROS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 270|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Ruldavi Birriel y Julia Diver Gronros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 15 de setiembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640.00- 20|pub 28846 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: TABAREZ, VIVENCIO y CHINEPPE, MERCEDES, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 654|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vivencio Tabárez y Mercedes Chineppe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 30 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33473 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SIQUEIRA, OSVALDO y WALCONDA, BENGUA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 674|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Siqueira y Walconda Bengua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29682 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ITURRALDE, MARIA DEL CARMEN y GADOLA, EDUARDO MARCIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 620|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Iturralde y Eduardo Marcio que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de setiembre de 1986. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29681 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BALADON MONZON, JOSE y MIRANDA de BALADON, AMABILIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 606|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Baladón Monzón y Amibilia Miranda de Baladón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30026 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARTINEZ, ELSON JUAN y CHRISTY de MARTINEZ, GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 618|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elson Juan Martínez y Gladys Christy de Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31021 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ROBERTO MACHADO y VIOLETA OFELIA SOSA GADEA (F. 455|83), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Treinta y Tres 9 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 32375 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "GONZALEZ ZABALO DANIEL ROBERTO c|MARIA CRISTINA ALMEIDA NUÑEZ", (Fa B Nº 479 año 1986, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Roberto González Zabalo y María Cristina Almeida Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, nueve de setiembre de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32373 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "PEREIRA SILVERA OLGA MARTINA c|WALTEH JACINTO RIVERO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 647|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Jacinto Rivero y Olga Martina Pereira Silvera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32372 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA GARCIA ESTEBAN GERARDO c.|AIDA STELLA GUTIERREZ SIERRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 691|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Gerardo Sosa García y Aida Stella Gutiérrez Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariella Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31653 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "FAVOTTO PUYO, JOSE LUIS y DAISI MONTERO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 871|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Favotto Puyo y Daisi Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.520,00 20|pub. 29209 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "JAUREGUI OLMEDO, BAUTISTA y MARY VIOLETA SUAREZ GARCIA" (Fa. B. 466 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bautista Jauregui Olmedo y Mary Violeta Suárez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29208 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

INVEST BANCA S. A. CASA BANCARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en el expediente caratulado: "INVEST BANCA S. A. CASA BANCARIA - Liquidación judicial" (Ficha 2|375|85), se hace saber que con fecha 22 de agosto de 1986 dictó la providencia Nº 5989, por la cual cobró vigencia el Decreto Nº 4.025 de 15 de marzo de 1984 dictado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, que reza lo siguiente: "Decrétase la liquidación de Invest Banca Casa Bancaria S. A., designándose liquidador al Banco Central del Uruguay. Líbrase oficio al Correo para la detención de la correspondencia telegráfica dirigida a dicha Casa Bancaria; y procédase a la ocupación de bienes, libros, documentos y papeles de la misma. Fíjase el término de 90 días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presten a la institución liquidadora los justificativos de sus créditos. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1583 C. Com. Y háganse las publicaciones de ley. Y con el escrito que obra a fs. 53-54, fórmese pieza, caratúlese en forma, agréguese por cuerda, y póngase al despacho — Dr. Alvaro Calzada, Juez Letrado". Previniéndose en consecuencia que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de Invest Banca S. A. Casa Bancaria, deben ponerlos a disposición del liquidador, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
6) N$ 8.580.00 30|pub. 32331 Nov.13-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Recknagel, Irene c|BERNHARD JURGEN FUNK - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 66|85), se cita y emplaza a don Bernhard Jürgen Funk, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Irene Recknagel, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia, Juzgado de Familia, Hof, Baviera, República Federal Alemana, el 7 de marzo de 1984, que pasó en autoridad de cosa juzgada el 1º de mayo de 1984, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960,00 30|pub. 32379 Feb.5-v.mar.20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Clavijo Pérez, Ramón c|LOPEZ, GLORIA EDIT "Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 275|86), se cita y emplaza a doña Gloria Edit López, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex- esposo Ramón Clavijo Pérez, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Gotemburgo, Sección Segunda, Suecia, el 18 de diciembre de 1979, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Dra. Libia Serron Aparicio, Directora de Departamentos Abogada.
7) N$ 3.960.00 30|pub. 32097 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Zully Muñoz c/RICARDO TAJTELBAUM - Divorcio por causal" (D. 85|83) se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a Ricardo Tajtelbaum, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 32217 Feb.5-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Martínez, Nelly c|BARBOZA, AMERICO. "Divorcio" (Ficha 129|81) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Américo Saturnino Barboza Dall'Onzo y en especial a Blanca Elida Barboza para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimienos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 26590 Nov.4-v.dic.31 Feb.10-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Casariego, Albanina c.|SILVA, JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E. 120|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Julio César Silva para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44333 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Edgardo Ernesto Betervide c.|MARIA TERESA COSTANTINI "Divorcio" (Ficha E. 762|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Teresa Costantini para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32094 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Blanca Luna contra ENRIQUE SORIA. Divorcio" (Ficha E 578|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Enrique Soria para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis — Se deja constancia que este expediente tiene aux. de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 43837 Dic.17-v dic 31 Feb 2-p feb 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ernesto Sanz Maldonado contra CARLOTTA MAGDALENA URSI. Divorcio" (Ficha E 685|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Carlotta Magdalena Ursi, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de octubre de 1986. — Griselda Barofilo de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 31240 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Pacheco y Martínez, Jesús c.| RUIZ y CUSTODIO, VICTORIA - Divorcio" (Ficha: E| 970|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Ruiz y Custodio para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 29152 Nov.20-dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno; en autos: "Kraly, Norma Noemí c.| BIURRIA, NESTOR EUCLIDES - Divorcio" (Ficha E|846|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Néstor Euclides Biurria, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Escribana María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32827 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "García, Teresa Inés contra GONZALEZ, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha E. 652|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José María González Porto, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 30607 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "García Teresa Inés contra GONZALEZ, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha: E.|652|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José María González Porto, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986.— Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 30607 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Andreanis Juan Pedro C|VESPA LAURA ANTONIA, "Divorcio" (Ficha E|667|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra Laura Antonia Vespa para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien es seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
7) N$ 2.640,00 30|pub. 30147 Nov.20-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Sin Valmiglia, Francisco c/GUBIK HARIKUZ, ALESSANDRA - Divorcio" (Ficha E. 704|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Alessandra Gubik Harikuz, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 6 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 57 Ene.8-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Nello Pilardi c.|SANTINI MARIA, "Divorcio" (Fº E 424|86), se cita, llama y emplaza a María Santini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Mº Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32796 Feb.6-v.Mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Shirley Casaravilla Nieves c| JESUS GONZALEZ "Divorcio" (Fa. F. 663|85) se cita, llama y emplaza a Jesús González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) (Lei 13.209) 30|pub. 40387 Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Beethoven Techera c.|GONZALEZ NIBIA YENNY o YENY "Divorcio" (Fº E. 355|86), se cita, llama y emplaza a: Nibia Yenny o Yeny González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Mº Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32173 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Arce Eileen, Margarita c.| SOPEÑA, ROBERTO - Divorcio" F. E| 763|86), se cita, llama y emplaza a Roberto Sopeña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio.— Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (L. 13.209) 30|pub. 44454 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "González, Carlos Julio contra LAPIQUE, ODILA BEATRIZ - Divorcio" (Fa. E. 826|86), se cita, llama y emplaza a Odila Beatriz Lapique, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2,640.00 30|pub. 30590 Nov.20.v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Calvo, Roberto c.| RODRIGUEZ, ALBA - Divorcio" (Fa. E. 620| 86), se cita, llama y emplaza a: Alba Cristina Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 29153 Nov.20-v.idc.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "Casal Sotomayor, Graciela c|MATARAZZO PRIANI, COSTABILE, Conversion al Divorcio". (Ficha E|419|85), se notifica al Sr. Costabile Matarazzo Priani la sentencia Nº 169 de fecha 30 de julio de 1986 recaída en autos, y que a continuación se transcribe:
"Decretase la conversion al divorcio de la separación personal dispuesta por la sentencia que luce agregada de fojas 2 bis a fojas 4, y, en su mérito la disolución del vínculo matrimonial contraído por Graciela Casal Sotomayor y Costabile Matarazzo Priani el 6 de noviembre de 1969 en la Ciudad de Buenos Aires. Capital de la República Argentina.
Comuniquese a Costabile Matarazzo Priani por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días. Ejecutoriada expídanse testimonios, y con los desgloses pertinentes, archívese. — (Honorarios fictos N$ 11.500)" — Chediak. — Perdomo. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Perez Actuaria Adjunta.
7) N$ 5.280.00 30|pub 28345 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "Casal Sotomayor, Graciela c.| MATARAZZO PRIANI, COSTABILE - Conversión al Divorcio" (Ficha E. 419|85), se notifica al señor Costábile Matarazzo Priani, la sentencia Nº 169 de fecha 30 de julio de 1986, recaída en autos, y que a continuación se transcribe: "Decrétase la conversión al divorcio de la separación personal dispuesta por la sentencia que luce agregada de fojas 2 bis a fojas 4, y, en su mérito, la disolución del vínculo matrimonial contraído por Graciela Casal Sotomayor y Costábile Matarazzo Priani, el 6 de noviembre de 1969 en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina. Comuníquese a COSTABILE MATARAZZO PRIANI por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días. Ejecutoriada, expídanse testimonios, y con los desgloses pertinentes, archívense. Honorarios fictos: N$ 11.500.00. — Chediak. — Perdomo. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 5.280.00 30|pub. 28345 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: JUDITH BRENER SANCHEZ c|BARRIOS NESTOR RAMON, "Divorcio", (Fa. E 411|86), se cita, llama y emplaza a Néstor Ramón Barrios para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 33599 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodrigues María de los Angeles con Alcides Burgueño. Divorcio" (FFa. E 869 bis|85) se cita llama y enplaza a Alcides Burgueño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio. —Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 44497 Feb.9-v.mra.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Julio Nelson Schettini c/DE ALMEIDA DIAS, MARIA ARMINDA - "Divorcio" (Fº E. 461|86), se cita, llama y emplaza a María Arminda de Almeida Días, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2,640,00 30|pub. 29013 Feb.9-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Mario Oscar Etchemendy, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Castellano Mabel c/ETCHEMENDY, MARIO - "Divorcio" (Ficha E. 587/86), por el

término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 30266 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Elena Carrillo Aguilino para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pereira, Machado Vasily c.| CARRILLO, MARIA ELENA - Divorcio" (Ficha: E. 739|86), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 880.00 10|pub. 33004 Dic.30.v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a HERIBERTO CONSTANTE ALVAREZ para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Martiniano, Julia Elsa c. Alvarez, Heriberto "Divorcio de sola voluntad", (Ficha E 904|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 33413 Feb.9-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Romero Daniel Ignacio c.| SILVA, ADELA - Divorcio por causal" (Ficha D.|721|86), se cita y se emplaza a Adela Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
7) N$ 3.300 00 30|pub. 32837 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Areses, Emilio c.| COMESAÑA ALONSO, CARMEN - Divorcio por causal" (Ficha 916|86), se cita, llama y emplaza a Carmen Comesaña Alonso, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32988 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Rocha, Luis Marie c/JULIOS. ELSA NELLY - Divorcio" (Ficha D. 584|86) se cita, llama y emplaza a Elsa Nelly Julios a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 27637 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: González Pino, Víctor Ismael c.|CHAVEZ ATENCIO, NIURKA ELIZABETH, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 706|86), se cita, llama y emplaza a Niurka Elizabeth Chavez Atencio a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 33067 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Caravia, Rubén Basilio c.| ALBARENGA, MARISA - Divorcio por causal" (Ficha D. 44|86), se cita, llama y emplaza a Albarenga, Marisa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar le Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y citásela asimismo para cumplir con el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 29253 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Cardozo, Amaranto Inés c| EUGENIA MENDEZ "Divorcio" (Fa. D|1098|86) se cita, llama y emplaza a Eugenia Méndez por el término de noventa días a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que se habilitó la Feria Judical Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 353 En.12-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Marina Rienzi c.|HENDER BRACHO "Divorcio" (Ficha D. 436|86), se cita, llama y emplaza a Hender Bracho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Alberto Marqu... Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32091 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Suárez, Julio María c.| GALEANO, ROSA DELIA - Divorcio por causal" (Ficha: 332 bis|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Delia Galeano, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia, así como a tentar la conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 29221 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Rosario dictada en autos: Vizconde Marichal, Domingo Eleuterio c| ORENDE BON, AMANDA INDAMIRA "Divorcio por causal" (Ficha Civil N o 392 año 1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amanda Indamira Orende Bon a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio citándosele asimismo para conciliación. — Rosario, 5 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 31516 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MALLO, JOSEFINA GODODICTADA en autos. Mallo. Josefina Godofreda. c.|COLLAZO, LUIS ALBERTO. "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 443|986). se cita días a Luis Alberto Collazo Betarte, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio citándose asimismo para conciliación. — Rosario, 14 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 2 640.00 30|pub. 33450 Feb.9-v.mar.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Rodrigues Nell c.|ERASO HUGO JORGE "Divorcio" (Ficha Nº 441|86), se cita, llama y emplaza a Hugo Jorge Eraso, a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Ana Mª Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 660.00 10|pub. 32552 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Fontes, Angel Artigas c.|OLIVERA, MARIA ISABEL, "Divorcio" (Ficha Nº 630|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Olivera a estar a derecho en autos, citándola también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 33074 Feb.9-v.mar.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Carlitos Jesús Cucero c.|GRACIELA MARIA LARRACHADO "Divorcio por causal" (F B. 130|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela María Larrachado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 24 de octubre de 1986. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32580 Feb.6-v.Mar.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en los autos: "Teresa Guedes c/SERGIO FLEITAS - Divorcio" (Ficha A. 33|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Fleitas para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 32494 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en los autos: "Di Any Suárez Camacho c| ISAURA LEMOS "Divorcio" (Ficha A|99|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isaura Leza por el término de noventa días a Isaura Lemos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 10 de octubre de 1986. — Mabel Eguren. Actuaria
7) (R.|20|4|55) 30pub 44293 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en los autos: Juan Pedro Silva c| MARINA DA SILVA SALES "Divorcio" (Ficha A|67|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marina da Silva Sales para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Con auxiliatoria de

pobreza. — Rivera, 10 de octubre de 1986 — Mabel Eguren, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 44292 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA GRICELDA MAZONDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Humberto Braz Da Luz (A. 153|86), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 32489 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a SUSAN FROS BERGER para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. 16 86). le ha iniciado Alfredo De Mello Homrich, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y se cita para la audiencia de conciliación del día 26 de febrero de 1987 a la hora 9 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Rivera. 18 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.960,00 30|pub. 27556 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Artave Ramona contra BENITEZ HECTOR ATILIO. Divorcio por sola voluntad" (Ficha A. 189|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Atilio Benítez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, donde también se solicitó la guarda de sus menores hijos; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Salto, 29 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 44493 Feb.9-v.mar.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Wilder Edison Ibarra contra MIRTA FERREIRA "Divorcio" (Ficha A. 451|1986), se cita y emplaza a doña Mirta Ferreira, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de García, Actuaria
7) N$ 2.640.00 30|pub. 31700 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 23 60 37 habilitado en Br. Artigas 2691, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 1874 Feb.10-v.feb.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 9 Central Pampa. Deberá presentarse en oficina de Regional de ANTEL Tacuarembó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 675,00 3|pub. 1717 Feb.9-v.feb.11.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2224, habilitado en calle 25 de Agosto 212. Deberá presentarse en oficina de Regional ANTEL Tacuarembó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 675,00 3|pub. 1718 Feb.9-v.feb.11.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 65 25, habilitado en Guardia Oriental 3038. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario
8) N$ 450,00 3|pub. 1798 Feb.9-v.feb.11.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 47 85, habilitado en Constituyente 1665 Apto. 4. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 1777 Feb.9-v.feb.11.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49 12 70, habilitado en Bvar. Artigas 1685 Ap. 201. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 1726 Feb.9-v.feb.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Por resolución del Departamento Administrativo, se resolvió emplazar al funcionario señor Luis A. Bustelo, Padrón Nº 40.389, para que comparezca dentro del plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles ante el Departamento Administrativo de esta Intendencia (segundo piso del Palacio Municipal), presentando los descargos de que se considere asistido con el objeto de justificar sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montevideo. 3 de febrero de 1987.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40398 Feb.4-v.feb.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Dirección

Se emplaza a la funcionaria señora MIRTA ALAYON PEREZ, funcionaria de este establecimiento.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 33 de la Ley 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto Ley Nº 10.388, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Ricardo Romay, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 40429 Feb.9-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. RODOLFO TERRAZO, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en fecha 20 de octubre de 1986: (Expte. No. 2.502|86).

"De acuerdo a lo informado por la Comisión del artículo 17 del Estatuto del 20 de abril de 1985. no acceder a la solicitud de reingreso del Sr. Rodolfo Terrazo".
27) (C C.) 1|pub. 45167 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c|HELVECIA CORINA BALLESTERO y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha H.|60|86), se cita y emplaza a Helvecia Corina Ballestero, Oscar Elso Riso, Inés y Olga Rosario Eusebia Ballestero e Inés Ana Rosenda Ferrer de Ballestero, Guillermo Antonio Francisco, Yolanda, Elena, Blanca, Zulma, Clelia Justa, Lucio Adelchi y Aída Corina Ballestero, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
8) (C.C.) 30|pub. 40399 Feb.3-v.mar.18.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

La Intendencia Municipal de Flores, cita al señor JOSE RAMOS a presentarse ante las Oficinas Centrales dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación, a efectos de notificarse de la resolución recaída en expediente 821557, bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, enero 20 de 1987. — Walter R. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40427 Feb.6-v.feb.10.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 11 de diciembre de 1985, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno necesarias para la Zona de Protección Embalse Paso Severino, ubicadas en la 12ª Sección Judicial del departamento de Florida, empadronadas con los Nos. 9752 (p), 9561 (p), 9451 (p), 7488 (p), 9636 (p), 7675 (p) y 7485 (p), propiedad de Matilde Garabaño del Pó, que de acuerdo a los Planos Nos. 28506 al 28512 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y G. Dellepiane, tienen un área de 3 Há. 3494 m2 53 dm2, Frac. S; 3 Há. 5212 m2 03 dm2, Frac. P y Q; 2 Há. 2508 m2 99 dm2, Frac. K; 3450 m2 47 dm2, Frac. D, 4 Há. 9264 m2 70 dm2 Frac. I; 5569 m2 06 dm2 Frac. F; 4064 m2 73 dm2 Frac. T y B; Expedientes Nos. 188566|86, 188579|86, 188569|86, 188565|86, 188572|86, 188580|86 y 188507|86.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, diciembre 22 de 1986.
9) (C.C.) 8|pub. 40185 Feb.3 v.feb.14.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 25 de noviembre de 1986, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno necesarias para el Embalse de la Presa "Paso Severino", ubicadas en la 1ª, 5ª y 12.a Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino), cuyos padrones y propietarios son: 49 y 68 de propietario desconocido, poseedor: Oscar Rava y Sra.; Nos. 410, 411 y 6957 de Carlos Azugaray; Nº 416 de Suc. Carmelo Ramón; Nº 432 de Román Negrín e hijos; Nº 720 de Pedro Enrich y Sra.; Nos. 4306 y 4307 de José Antonio Escudero y Sra.; Nº 4309 de Miguel Vázquez Izmendi; Nº 4312 de Nicasio Mendieta; Nº 6959 de Suc. Nicasio E. Garrido; Nos. 7139 y 7469 de José Antonio Vidal; Nº 7486 de Peregrino Clavijo y Sra.; Nº 7504 de Lucio Sánchez Callegari; Nº 7488 de Matilde Garabaño del Pó; Nos. 11698, 11699, 11700 y 11701 de Vicente Andreoni Bertoni y Sra.; Nº 4771 de Juan Tamburini Borsani; Nos. 11742, 11743 y 11744 de Pablo Francisco Cabrera Santamaría, que de acuerdo con el Plano Parcelario General, se indica su ubicación y la zona que será afectada por el futuro embalse. Expediente número 185025|86.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notifica...

dos los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre los bienes.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986.

9) (C.C.) 8|pub. 40187 Feb.3 v.feb.14.

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 11 de diciembre de 1985, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno necesarias para la Zona de Protección Embalse Paso Severino, ubicadas en la 12ª Sección Judicial del departamento de Florida, empadronadas con los Nos. 8871 (p), 8743 (p), 8869 (p), 8868 (p), 6745 (p), 6983 (p) y 457 (p), propiedad de María D. Peralta Gil y Oscar Ramón Peralta, y que de acuerdo a los Planos Nos. 28499, 28500, 28501 28502, 28503, 28504 y 28505 de los Ingrs. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Delleplane, tienen un área de 9549 m2 73 dm2; 9759 m2 34 dm2; 1 Há. 0946 m2 66 dm2; 1 Há. 6366 m2 39 dm2; 1 Há. 4312 m2 91 dm2; 2 Há. 2949 m2 59 dm2; 1 Há. 6454 m2 22 dm2. Expedientes Nos. 188216|86, 188225|86, 188224|86. 188219|86, 188218|86, 188215|86 y 188217|86.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986

9) (C.C.) 8|pub. 40186 Feb.2-v.feb.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente N.o: 8818.
Padrón: 16.680 (parte).
Area a expropiar: 1396 m.c. 13 dm.c.
Propietarios: Héctor Nava y Zulma E. Esteva de Nava.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente N.o: 8819.
Padrón: 16.679 (parte).
Area a expropiar: 1220 m.c. 75 dm.c.
Propietario: Juan Francisco Dávila.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente N.o: 8820.
Padrón: 16.678 (parte).
Area a expropiar: 1042 m.c. 40 dm.c.
Ruta: 3.
Tramo: By - Pass ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente N.o: 8821.
Padrón: 16.677 (parte).
Area a expropiar: 1100 m.c. 80 dm.c.
Propietarios: Luis Alberto Bordenave y Amalia Aranda de Bordenave.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente N.o: 8822.
Padrón: 16.606 (parte).
Area a expropiar: 1559 m.c. 74 dm.c.
Propietario: Eduardo Suárez.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente N.o: 8823.
Padrón: 16.687 (parte).
Area a expropiar: 230 m.c. 47 dm.c.
Propietarios: Sucesores de Rufino Pereira y otros.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente N.o: 8824.
Padrón N.o: 16.691 (parte).
Area a expropiar: 852 m.c. 08 dm.c.
Propietario: Lira Izaguirre López de Pereira.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente N.o: 8825.
Padrón N.o: 7399 (parte).
Area a expropiar: 1.146 m.c. 02 dm.c.
Propietario: Marcos Carlos Pigurina González.

Ruta: 30.
Tramo: Puente y accesos sobre Arroyo Tamandúa.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente N.o: 8803.
Padrón N.o: 5968 (parte).
Area a expropiar: 1.174 m.c.
Propietario: Luis Murillo Murano.

Ruta: 30.
Tramo: Puente y accesos sobre arroyo Tamandúa.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente N.o: 8810.
Padrón N.o: 1243 (parte).
Area a expropiar: 5176 m.c.
Propietario: Universidad del Trabajo del Uruguay.
Ruta: 30.
Tramo: Puente y accesos sobre arroyo Tamandúa.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente N.o: 8799.
Padrón: 5979 (parte).
Area a expropiar: 1804 m.c.
Propietario: Club Juan Zorrilla de San Martín.

Ruta: 30.
Tramo: Puente y acesos sobre Arroyo Tamandúa.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente N.o: 8800.
Padrón: 5978 (parte).
Area a expropiar: 2097 m.c.
Propietario: Ana María García Da Rosa Lemos.

Ruta: 30.
Tramo: Puente y acesos sobre Arroyo Tamandúa.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente N.o: 8808.
Padrón: 6783 (parte).
Area a expropiar: 444 m.c. 44 dm.c.
Propietario: Juan Carlos Fagúndez.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón N.o 561, 2do. piso, Montevideo; por el término legal. — Rómulo Rebufello, Jefe de Sector Notificador.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40357 Ene.30-v.feb.10.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

"La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28|3|912 hace saber a RIMEX S. A. y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:

I) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 12 de noviembre de 1986, designó para ser expropiada una fracción del predio empadronado con el Nº 1.469 m|á, sito en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Flores, Zona de Pueblo J. J. Castro y que según plano Nº 1.059 del Dpto. de Bienes Raíces, realizado por el Ing. Agrim. César Díaz Daray en octubre de 1984, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1.113 el 8|12|86, consta de una superficie de 3146 m2 con el siguiente deslinde: al Este 51 m 74 cm frente a un camino que une pueblo J. J. Castro con la misma Ruta Nº 14; al Sur 66 m 37 cm; al Oeste 51 m. 74 cm y al Norte 66 m 37 cm lindando estas tres últimas direcciones con el padrón número 1469 m|á del cual procede; su vértice más próximo dista del vértice formado por la intersección de la divisoria entre los predios empadronados con los Nros. 541 y 1.469 m|á y la alineación del camino, 233 m 43 cm.

II) El referido inmueble sería destinado al asiento de una estación reductora de 30|15 kV.

III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) U. T. E. ofrece por el referido bien la suma de U. R. 59,6340 (Unidades Reajustables cincuenta y nueve con seis mil trescientos cuarenta milésimas).

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de UTE, Paraguay 2431, piso 10 de la ciudad de Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 40323 Ene.29-v.feb.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de ANTONIO CONTI FERNANDEZ (padrón No. 6.381), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas S| Expropiación Padrón No. 6.381" (Fa. |84|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 30|pub. 44373 Feb.6-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a ENRIQUE TOMAS DA SILVEIRA (padrón Nº 1428), para que comparezca a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas s/Expropiación del Padrón Nº 1428" (Fa. A. 85|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 44374 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de María Silva de Goncalvez, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesores de MARIA O. SILVA DE GONCALVEZ. JOSE FERNANDEZ AVILA y otros - Expropiación" (Fa. A. 86|86), por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito. Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 44632 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de Paulino Brandón, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesores de PAULINO BRANDON - Expropiación" (Fa. A. 87|86). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 44633 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de Juana C. de Imas y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesores de JUANA C. DE IMAS - Expropiación (Fa. A. 83|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito. Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 44634 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "M.T.O.P.

c/Suc. de LUIS A. RAIMUNDO y otros - Expropiación" (Ficha 2 Nº 512/579), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Julián Baldomir López de Haro, a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. - Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 43757 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ANTEL con propietarios Padrón Nº 663. "Expropiación" (A. 110|986), se hace saber que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1984 del Poder Ejecutivo, fue designado para ser expropiado y asimismo la urgente toma de posesión del inmueble empadronado con el Nº 663 sito en Pueblo Fernández (Mataojo Chico), departamento de Salto, individualizado en el plano del Agrimensor Carlos Hernández, que tiene el siguiente deslinde: 109 metros cuadrados, 22 al Norte lindando con el Padrón Nº 663 en mayor área; 100 mts.c. al Este con el camino vecinal que une Senda de Paso Encallada con el Pueblo Fernández (Mataojo Chico); 100 mts.c al Sur lindando con el Padrón 663 en mayor área; 100 mts.c al Oeste lindando con el Padrón Nº 663 en mayor área, teniendo el predio a expropiar una superficie total de 1 hectárea, 0,122 mts.c. 99. El bien está destinado para asiento de un mástil para el sistema de Radio Telefonía Rural.

En consecuencia se cita y emplaza a estar a derechos reales o personales en el bien, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de agosto de mil novecientos ochenta y seis. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43593 Ene.29-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas C|PROPIETARIO DESCONOCIDO. Expropiación" (A|78|986), se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26|12|79 se designó para ser expropiada por causa de utilidad pública ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón Nº 338, Plano del Ing. Agrim. Hugo Taroco Motta, del 10|9|984 registrado en Montevideo el 10|10|984 con el Nº 1.717, fracción Nº 4, con límites al Norte, recta de 170 m.06 frente a calle Treinta y Tres, al Sur Este, recta de 170 m41 lindando con remanente del Padrón No. 338 y al Oeste recta de 11 m14 frente a calle Progreso. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, ocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 10|pub. 44372 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas C|SUCESORES DE GUILLERMO OYARZO, Expropiación" (A|76|986), se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26|12|79 se designó para ser expropiada por causa de utilidad pública ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón 287, al este recta de 40 m 00, frente a calle Industria al Sur, recta de 77 m 61 y 94 ml 29 ambas lindando con más área del Padrón número 287 y al Oeste, recta de 39 m 85 frente a calle Itapebí. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, once de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 10|pub. 44371 Feb.6-v.feb.19

Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos caratulados: OLIVERA, DIEGO "Incapacidad" (Ficha V|151|83) se ha declarado en estado de incapacidad a Diego Olivera designándose curadora del incapaz a la señora Florentina Machado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280 00 10|pub. 1215 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JOSE ANTONIO COLOMBO SASSANO "Incapacidad" (Ficha V. 51|82), se hace saber que por decreto Nº 9287 de fecha 29 de agosto de 1986 se declaró en estado de incapacidad a José Antonio Colombo Sassano y se designó curador a Catalina Sassano de Colombo. — Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
10) N$ 880.00 10|pub. 32774 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: GUILLERMO CAL, FEDERICO "Incapacidad" (Ficha F. 97|86) se hace saber que por decreto N.o 12317 del 18|11|1986 se declaró en estado de incapacidad a Federico Guillermo Cal designándose curadora propietaria a Graciela Cal Etcheverry. — Montevieo, 19 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 1168 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, LUIS ALBERTO; Pieza Separada por Incapacidad" (Ficha F|178|86), se hace saber que por decreto Nº 12.167 del 14|11|1986, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Hernández, designándose curadora propietaria a Martha Raquel Hernández. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660,00 10|pub. 1919 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en los autos caratulados: SAS CALO, LAURA, "Incapacidad" (Ficha C. 136|85), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Laura Sas Calo, designándose curadora propietaria de la misma a Susana Calo Suárez — Montevideo, agosto 7 de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 660,00 10|pub. 32821 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "CALABUIG BATISTA NORMELIO - Incapacidad" (Ficha C. 508|85). se declaró en estado de incapacidad a Normelio Calabuig Batista, designándose curadora a Violeta Blanca Larrosa Calabuig. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660,00 10|pub. 32105 Dic.24-v.dic.31. Feb.2 v.feb.6.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en los autos caratulados: SAS CALO, LAURA "Incapacidad" (Ficha C. 136|85), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Laura Sas Calo, designándose curadora Calo Suárez — Montevideo, agosto 7 de 1985 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
10) N$ 660.00 10|pub. 32821 Dic.30-v.dic.31. Feb 2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: MARQUEZ ESCOBAL, WALTER "Incapacidad" (Ficha V. 178|85), se hace saber que por decreto Nº 6161 de fecha 28 de julio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Walter Márquez Escobal y se designó Curadora Propietaria a su madre señora Irma Escobal. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 32592 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: CERRON CARBAJAL NORA BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha V|282|86) se hace saber que por decreto N.o 8287 del 28 de agosto de 1986 se declaró en estado de presunta incapacidad a Nora Beatriz Cerrón Carbajal y se designó curadora interina a Lirla Carbajal Arriola. — Montevideo, 20 de octubre de 1986 — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 1214 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: incapaz a María Aída Etcharren Rivas, designándose curador propietario de la misma al señor Jorge Luis Lockhart. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960 00 10|pub. 36457 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Familia de Quinto Turno dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ WALTER - Incapacidad", (Ficha 544|84), se hace saber que por resolución Nº. 1.934 del 14 de abril de 1986 se declaró incapaz a Walter Fernández Romero, de signándose curadora propietaria de bienes a Ma. Carolina Sarogni. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
10) N$ 960.00 10|pub. 1153 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno dictada en autos: CAJIGAS NEGRON, ELIA MARIA "Incapacidad" (Ficha C 138|86) por auto número 7.107 de fecha 7 agosto 1986 se declare en estado de incapacidad a Elia María Cajigas Negron designándose curadora propietaria de la misma a su madre Mariana Negron de Cajigas. — Montevideo, octubre 2 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 31389 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JULIO DARDO LOPEZ D'ANGELO, Incapacidad" (Ficha V|1002|84), se hace saber que por resolución Nº 4.709 del 27 de junio de 1986, se ha declarado la incapacidad de Julio Dardo López D'Angelo, designándose curadora propietaria a Aurelia D'Angelo de López, actual interina. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 660,00 10|pub. 32396 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos: LOMBARDI DELLA VENTURA, RAUL "Incapacidad" (V|112|86) se hace saber que por resolución N.o 13.312 del 8 de diciembre de 1986 se ha declarado en estado de incapacidad a Raúl Lombardi Della Ventura designándose curador interino a José Lombardi. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 1822 Feb.9-v.feb.20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "JAUREGUY CANO, TERESA BEATRIZ - Incapacidad" (Ficha Civil V. 94|86). se hace saber que por resolución número 3176 del 18 de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Beatriz Jaureguy Cano, designándose curador de la misma a Luis Alberto Jaureguy, haciendo constar

que el curador tomó aceptación de su cargo el 13 de setiembre de 1986. — Canelones, 19 de setiembre de 1986 — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 31826 Dic.24-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BERMUDEZ, ERNESTO - Incapacidad" (Ficha Civil Nº 16|85), se hace saber que por resolución Nº 1689 del 6 de junio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a don Ernesto Bermudez, designándose curadora del mismo a doña María Elena Bermúdez, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 20 de agosto de 1986. — Canelones, 18 de setiembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub 31827 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: "CARABALLO DINI CARLOS ZENON, Incapacidad", (Ficha B. No. 48|986), se hace saber que se ha decretado por auto No. 5.366 de fecha 22 de agosto de 1986 la incapacidad de Carlos Zenón Caraballo Dini, designándose curadora interina a Luisa Gabriela Caraballo Dini. — Las Piedras, octubre 21 de 1986. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 32430 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictadas en los autos caratulados: "FERREIRA MARIA del CARMEN, Incapacidad", (Ficha B. No. 7F|984), se hace saber que se ha decretado por autos No. 6.127 de fecha 16 de agosto de 1984 la incapacidad de María del Carmen Sardeña, designándose curadora a su madre Iris Margot Sardeña. — Las Piedras, octubre 9 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 32429 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "HEBERT ALBERTO GRANJA VALENTIN . Incapacidad" (Ficha 463|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hebert Alberto Granja Valentín. — Pando, diciembre 11, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 1749 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. en autos: TIDIO MILTON EVORA - "Curador ad-litem . Incapacidad" (Ficha 315/C/1986). se hace saber que, por auto Nº 7.409, del 29 de setiembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Edinson Wilson Evora Alonso. — Pando, 22 de octubre de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 660,00 10|pub. 32759 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, en autos: MARY DELMA CORBO ACUÑA - "Incapacidad" (Ficha 71|C|1986), por resolución Nº 6.431, del 22 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Mary Delma Corbo Acuña y se designó curadora de la misma a María Sofía Acuña de Corbo, cuyo cargo fue aceptado el 13 de octubre de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 660,00 10|pub. 30925 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA IRMA BENTANCOR . Incapacidad" (Ficha 39|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Irma Bentancor, nombrándose curador de la misma a Arazí Bentancor — Pando, 24 de setiembre de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 27434 Nov 28-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "IRMA OLGA BASSO . Incapacidad" (Ficha 344|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Irma Olga Basso. — Pando, diciembre 1º de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 1747 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN MILAN ALIAGA - Incapacidad" (Ficha 398|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Milán Aliaga. — Pando, diciembre 5, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 1748 Feb.9-v.feb.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "SIRI VERA, MILDA MARLENE - Su Incapacidad", (Fa. 290|85), se hace saber que por auto Nº 988 de fecha 13 de mayo de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Milda Marlene Siri Vera. — Carmelo, 2 de junio de 1986. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44352 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL, Incapacidad", (Fa. 230|86), se hace saber que por auto No 1.746 del 5 de agosto de 1986, se designó a Antonio Salvagno Gallizzi, como curador interino del presunto incapaz Miguel Angel Vázquez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo 8|9|86. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44353 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "QUINTANA FERREYRA, EDUARDO ADRIAN - Incapacidad", (Fa. 209|86), se hace saber que por auto Nº 1.655 de fecha 28 de julio de 1986, se designó a Jorge Ronald Quintana Ferreyra, como curador interino del presunto incapaz Eduardo Adrián Quintana Ferreyra.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8|9|86. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 44351 Feb.6-v.feb.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ROMANOS BARREIRO, LYCET MARIA . Incapacidad" (Fa. 350|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20|10|86, se declaró el estado de incapacidad de Lycet María Romanos Barreiros, designándose curadora de la misma a Haydée Rosa Barreiro de Romanos. — Minas, noviembre 3 de 1986 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 31717 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DIAZ, BLANCA LUCIA - "Incapacidad" (Fa 314|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de octubre de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Blanca Lucía Díaz, designándose curador de la misma a Olegario Díaz Gabriel. — Minas, noviembre 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 32898 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: OFELIA SANCHEZ MONTERO "Incapacidad" (F|A| 148|84) se hace saber que por resolución N.o 1697 de fecha 23 de setiembre de 1986 se decretó en estado de incapacidad de Ofelia Sánchez Montero designándose como curadora a su madre María Genoveva Sánchez quien aceptó el cargo conferido. — Paysandú, 1.o de diciembre de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40442 Feb.9-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MENDOZA, LUIS EDUARDO "Incapacidad" (Fa. B|154|85) se hace saber que por auto N.o 1493 de fecha 25 de julio de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Mendoza designándose curadora a su hermana Luisa Elizabeth Menoza. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40440 Feb.9-v.feb.20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "REINA SUAREZ, GRACIELA CATALINA . Declaración de Incapacidad" (Ficha A. 2|1983), se hace saber que por resolución Nº 553 del 4 de abril de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Catalina Reina Suárez, se designó curadora interina a Mónica Raquel Reina Suárez, quien aceptó el cargo con fecha 14 de abril de 1983, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 1734 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PEREYRA DAS NEVES CORRALES, ANGELINO. "Incapacidad" (Ficha A. 493|1983) se hace saber que por decreto número 3242 de fecha 25 de noviembre de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Angelino Pereira Das Neves Corrales, se designó curador interino a Clotildes Pereira Das Neves, quien aceptó el cargo con fecha 29 de noviembre de 1983, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de diciembre de 1983 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.100.00 10|pub. 33111 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MEDICI D'ANGELO, SOLANA MARIA ERNESTINA . Incapacidad" (Ficha B. 130|1986). se hace saber que por resolución Nº 1829 del 26 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Solana María Ernestina Médici D'Angelo. se designó curadora a Alma Ethel D'Angelo Etcheverry, quien aceptó el cargo el día 1º de octubre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto. 14 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.100,00 10|pub. 31641 Dic.24-v.dic.31. Feb 2 v feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno. en autos: TORNARIA FLORES, IGNACIO EDUARDO "Incapacidad" (Ficha B. 44|86). se hace saber que por resolución número 1395 del día 14 de agosto de 1986. se declaró en estado de Incapacidad a Ignacio Eduardo Tornaría Flores. se designó curadora interina a María Cecilia Tornaría Flores. quien aceptó el cargo el día 26 de setiembre de 1986. sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto. 1º de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 36441 Dic.17-v.dic.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de San José, en autos: "NATALE, FRANCISCO FIORILLO - Incapacidad" (F. 1429|1982), se hace saber que por resolución Nº 111 del 2 de febrero de 1983 se declaró en estado de Natale, designándose curadora interina a Teresa interdicción provisoria a Francisco Fiorillo sa Natale. — San José, octubre 3 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Actuario adjunto.

10) N$ 660,00 10|pub 32961 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARTHA JUSTINA ACOSTA - Incapacidad" (Ficha 815 año 1985), se hace saber: Que esta sede, por resolución número 3308 de fecha 30 de julio de 1986, declaró en estado de incapacidad a doña Martha Justina Acosta, y designó curadora a su madre legítima doña Olinda Pozzolo de Acosta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 1796 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS EMILIO MENDEZ BALARINI y otros C| Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 820 año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Carlos Emilio, José Alberto, Tamar Elvira, Josefa Esther y Dora Elisa Méndez Balarini, Esmeralda del Barrio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Padrón No. 542 de la manzana 54 la Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia: Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho del bien descripto para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 30 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 1406 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JULIO AMADEO GONZALEZ FERNANDEZ - "Incapacidad" (Ficha 717, año 1980") se hace saber: Que ante esta Sede, por resolución Nº 5738 de fecha 14 de noviembre de 1980, declaró en estado de Incapacidad a Don Julio Amadeo González Fernández; y por auto Nº 5688 de fecha 19 de diciembre de 1985, designó curador a su hermano legítimo Juan Arturo González Fernández. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de mayo de 1986. — Martín Irisarri. Actuario

10) N$ 1.100,00 10|pub. 32956 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FLEITAS, CIRIACO - Incapacidad" (Fa. 258|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ciriaco Fleitas, habiéndose designado curadora a Dora Fleitas. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 10 de diciembre de 1986. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 960,00 10|pub. 1719 Feb.9-v.feb.20.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JACINTA ORQUET RAFFO de ANIDO (Ficha D 883|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 1114 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NANCY MABEL ROCCA COPPOLA, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Amelia Ricciardi y Gabriela Paleo, (Ficha 163|86). — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 33557 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 219|86), se presentó ANA MARIA MORIS DAVYT, domiciliada en Almería 4564 Apto. 101, quien optando al título de Procurador ofrece información de Rica Eden Fernández y de Mauricio Brikman. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 33615 Feb.9-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGELICA TRIANON, en los autos caratulados: "ANGELICA TRIANON - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 103|86). optando a los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Andrés Lerena Herrera y Vilda Iris Oribe Amaral de Romero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub. 32848 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JUAN MANUEL GUTIERREZ CARRAU (Ficha 115|86) domiciliado en Barreiro 3258 Apto. 203, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Carlos Pastorino y Laudelino Vázquez. — Montevideo. 11 de noviembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria Adjunta.

11) N$ 660,00 10|pub. 32869 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó MYRIAM FERNANDEZ TORI (F. V Nº 118|86) optando al título de Procurador y ofreció información de Margarita Spinoglio Perdomo y Lylian Motta Galozzo — Montevideo 1º de diciembre de 1986 — Daniel Vigo Paz Actuario.

11) N$ 960 00 10|pub 35134 Dic 5-v dic 18

EDICTO — Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado (F V Nº 120|86) se presentó MARGARITA SPINOGLIO PERDOMO optando al título de Procurador y ofreció información de Lylian Motta Galozzo y Myriam Fernández Tori — Montevideo 1º de diciembre de 1986 — Daniel Vigo Paz Actuario

11) N$ 960.00 10|pub 35777 Dic 9-v dic 23

EDICTO — Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado (F V 119/86) se presentó LYLIAM MOTTA GALOZZO optando al título de Procurador y ofreció información de Myriam Fernández Tori y Margarita Spinoglio Perdomo — Montevideo. 1º de diciembre de 1986 — Daniel Vigo Paz Actuario

11) N$ 960.00 10|pub 35778 Dic.9-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 149|86), se presentó CLAUDIA CAROLINA GABITO OTERO, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Laura Blanca Crossa y Blanca Ceal Recalte — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub 35268 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO RAUL PEREZ PLACERES (Ficha 172|86), con domicilio en Avda. 50 metros 4211 A Bloque F Apto. 004, quien optando por los Títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Juan Brandariz y Marta García. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 33465 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DOLORES CASTRO IGLESIAS, domiciliada en Millán 3090, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Mónica Pereira y Beatriz Ferrer. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

11) N$ 660,00 10|pub. 31954 Dic.24-v.dic.31. Feb 2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SANDRA RECOUSO LEMUS (F. V. 65|86), optando por los títulos de Procuradora y Escribana, siendo testigos Alba Cazaux y Pablo Pérez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. seis de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria.

11) N$ 660,00 10|pub. 32990 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que se presentó MARIA TERESA BARAIBAR ARANO constituyendo domicilio en los estrados, quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Alba Cazaux Pérez y Adolfo Soboredo Fernández. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 1880 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA KRAUSE DESALVO optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Walter Sica y Graciela Esteves. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 1549 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALCIRA SUAREZ ROCHA, domiciliada en la calle Santiago Gadea 3220 apartamento 603, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Héctor Nelson Brancatti y Violeta López de Brancatti. — Montevideo. 7 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 31699 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA FERRARO SOSA optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Adriana Granotich y Nadyria Maciel. — Sylvia Retcorán. Actuaria

11) N$ 960.00 10|pub 1547 Feb 4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno. se hace constar que ante este Juz-

gado se presentó ALBA IRIS CAZAUX PEREZ, domiciliada en García Lorca Nº 1118/310, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Jorge Cartagena y Ana Claudia Amorin. — Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 660,00 10|pub. 32991 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUDMILLA MOLINARI (Ficha V. 190|86), domiciliada en 18 de Julio 1431 Ap. 305, quien optando por el título de Procuradora y el de Escribano ofrece información de Antonio Núñez y María Rosa Massud. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 880,00 10|pub. 31609 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó ante esta sede ANTONIO NUÑEZ CATALDI - Información de vida y costumbres (Ficha V. 188|86), quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Ludmilla Molinari y María del Carmen Sauchenco. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 880,00 10|pub. 31608 Dic.26-v.dic.31. Feb2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ROSA MASSUD (Ficha V. 191|86), domiciliada en 18 de Julio 1431 Ap. 305, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Antonio Núñez y María del Carmen Sauchenco. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 880,00 10|pub. 31607 Dic.26-v.dic.31. Feb2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta GRACIELA DI PAUBLO MATO constituyendo domicilio en Felipe Cardozo 1767 optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Estela Fagundez Yemini y María Victoria Gago Magliano para la información de vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 35068 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó ante esta sede MARIA DEL CARMEN SAUCHENCO ALONSO - Información de vida y costumbres (Ficha V. 189|86), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de María Rosa Mssud y Ludmilla Molinari. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 880,00 10|pub. 31606 Dic.24-v.dic.31. Feb2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "CHAINE, WASHINGTON - Información de vida y costumbres" (Fº 230|86), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Washington Chaine, constituyendo domicilio en la calle Salto Nº 997/207, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Escribano ofrezco las declaraciones de Carmen Acosta y Sandra Cladera. — Washington Chaine. — Beatriz Peralta, Abogada". — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 880,00 10|pub. 31962 Dic.26-v.dic.31. Feb2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "CAMPO, JAVIER - Información de vida y costumbres" (Fº 229|86), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Javier Campo, constituyendo domicilio en la calle Lima Nº 1353, al Sr. Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrezco las declaraciones de Carmen Acosta y Washington Chaine. — Javier Campo. — Beatriz Peralta, Abogada". — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 880,00 10|pub. [illegible] Dic.26-v.dic.31. Feb2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ GONZALEZ RODRIGUEZ, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la información de María Solaro y Eduardo Valsangiácomo sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 32691 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA RAQUEL SOLARO FRINZO, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la información de Beatriz González y Eduardo Valsangiácomo sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 32690 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó GRACIELA RAQUEL DE ARMAS SAN MARTIN, constituyendo domicilio en Dr. Pedro Escuder Núñez Nº 2255 Apto. 201, que optando por el título de Procuradora solicitó se interrogue Elvira Andino y a Italo Romero sobre vida y costumpre expidiéndose testimonio. — 5 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 880,00 10|pub. 32364 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL PILAR ROCHA optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Blanca Muñoz y Gino Castagna. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 1548 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ADRIANA BAYGORRIA VIROGA, constituyendo domicilio en los estrados, optando a los títulos de Procuradora y Escribana y ofrece la declaración de Sabina Pérez y Mariela Salvia. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 660,00 10|pub. 32868 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que se presentó SUSANA DURAN (Ficha A|451|86) domiciliada en Congreso 1267 y optando al título de Procurador ofrece la declaración de Lilia González y Martha Lusona. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 1942 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE CURRAS WIESE, domiciliado en Ignacio Barrios 4602 optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de José Delfino Faniel y Edgardo Chessio Severo sobre Vida y Costumbre. Expediente (Ficha 5|86).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 1708 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: CURA SOCA, MARY RAMONA "Informe de Vida y Costumbres" (V. 121|86), se hace saber que se solicitó la información de la vida y costumbres de Mary Ramona Cura Sosa, domiciliada en Urbino 4114, al optar por los títulos de Procurador y Escribano, quien ofrece información de: Rubén Dante Nocetti Chiaparro y José Enrique Cuadro Da Silva. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 37109 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIZABETH LUCY SIMONIAN CAVANI (Ficha 211|85) constituyendo domicilio en Tomás Diago 762 quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos Juan Carlos Elmalian y Jacqueline Misirian. — Montevideo, 7 de octubre de 1985. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 1468 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó OSCAR DANIEL FRANCO OJEDA (Ficha V 164|86), optando al título de Escribano Público y Procurador ofrece las declaraciones de Adriana Etchart Gil y Mónica Odriozola. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 33597 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó NELSON JUAN PACCE BESADA (Ficha V|181|86) optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Alvaro Colistro y Graciela Berriel. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 1779 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó OSCAR DANIEL FRANCO OJEDA (Ficha V. 164|86) optando al título de Escribano Público y Procurador, ofrece las declaraciones de Adriana Etchart Gil y Mónica Odriozola. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 33597 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MONICA ODRIOZOLA CAMACHO (Ficha V. 163|86), optando al título de Escribano Público y Procuradora, ofrece las declaraciones de Adriana Etchart Gil y José Enrique Tripaldi. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 33617 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó HECTOR CARABALLO DELGADO, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Laura Dapueto de Nasta y Alba Cayaffa. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 36455 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA GILET MOGAN optando por el título de Procurador ofrece la información de Reynaldo González y Atalívar Cal. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Esc Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 1113 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ESTELA CORREA, (Ficha V|171|86), optando al título de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana María Zeballos Infante y Carlos Ariel Penón Colombino. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 1166 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA CARMEN RODRIGUEZ PORTELA (Ficha V|137|86) optando por el título de Procuradora ofreciendo la declaración

Gabriela Carbone y Sergio Torres Collazo. — Montevideo, diciembre doce de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 1655 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede es presentó ELIZABETH LORELEY GADEA RICCIUTO (Ficha V. 150|86), optando por el título de Procuradora, ofrece la declaración de Olga Díaz y Sonia Gloodtdofsky. — Montevideo, diciembre doce de mil novecientos ochenta y seis — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 37097 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTHER EVANGELICA VEROCAY que optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de María O Campaña y Eduardo R. Sánchez. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Esc. Nora A Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 1112 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARCELO ANTONIO MARCHESANO FARIÑA (Ficha V 149|86), optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Elizabeth Gadea y Ricardo Arrosa. — Montevideo, diciembre doce de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 37098 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 145|86), se presentó SUSANA BEATRIZ MUSLERA VAZ, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la información de Yasy Corcoll y Alba Montesano — Montevideo, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 1161 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CRISTINA LUJAN GARCIA LUENGO domiciliada en Gral. Urquiza 3041 de esta ciudad quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Adriana Fernández Buffoni y Luciana Varone Giordano sobre su vida y costumbres. — Montevideo, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 1741 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALTIVA MARIANELA OLIVERA DA SILVA domiciliada en José E. Rodó 1773 de esta ciudad quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Mabel Acevedo D'Alessandro y Wáshington Ariel Pérez Ledesma sobre su vida y costumbres. — Montevideo, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 1742 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LICIA FERNANDEZ NOCEDO, optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de las Dras. Silvia Arroyo y Raquel Rozembaum. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 27113 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 230|86) se presentó MARIA TOYOS con domicilio en General Palleja 2473 optando al título de Escribano ofrece la información de Mila Burgueño y Dardo Boselli, se le expida testimonio. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 37274 Dic.26-v.ene.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 229|86), se presentó EDUARDO SOUTO con domicilio en General Palleja 2473 optando al título de Escribano ofrece la información de Mila Burgueño y Dardo Boselli, se le expida testimonio. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 37275 Dic.26-v.ene.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 104|86), se presentó CARLOS ALBERTO ARTECONA BOUZA, domiciliado en Charrúa 2136, optando al título de Escribano y ofreciendo información de los testigos Mercedes Esparza y Jorgue Nogués — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de setiembre de 1986 — Esc Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria
11) N$ 880.00 10|pub. 37381 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FANNY MAGDALENA DELGADO AGUIAR, con Cédula de Identidad Nº 51 005, domiciliada en la calle Paysandú Nº 1708, quien optando por el título de Procurador y Escribana, ofrece información de Adriana Rosewarne y Lydia Cacciavillani. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Silvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 33844 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA RODRIGUEZ ZAVALLA con domicilio en Cooper 2120 quien optando por el título de Procurador y Escribana Pública ofrece la declaración de la señorita Andrea Carrau Morixe y del señor Gonzalo Garí Irureta Goyena. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los vintiocho días del mes de octubre d mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Partell, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 1789 Feb.6-v.feb 19.

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 417|86), se presentó RICHARD ALEXIS VACCARO CORBO, domiciliado en la calle Enrique García Peña 2741 apartamento 002, quien optando al título de Procurador ofrece información de Silvia Michelini y Giselle Grassi, domiciliadas en la calle Navarra 1878 y Br. Artigas 1685 Ap. 802. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 34080 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 418|86), se presentó Giselle Grassi Vassallo, domiciliada en Br. Artigas 1685, Ap. 802 quien optando al título de Procuradora ofrece información de Silvia Michelini y Richard Vaccaro, domiciliados en la calle Navarra 1878 y Enrique García Peña 2741 Ap. 002. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub 34081 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Decimoprimer Turno, dictado en autos caratulados: BUIDID GONZALEZ ROCIO FATIMA" (Ficha V|415|86), presentó el siguiente escrito: "Fátima Rocío González Buidid constituyendo domicilio en la calle Andrés Latorre número 5239, optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Edegal Guedes y Jorge Cueto, sobre su vida y costumbres expidiéndose testimonio — Montevideo, diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. [illegible] Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|414|86) se presentó SILVIA MARGARITA MICHELINI DE LEON domiciliada en Navarra 1878, quien optando al título de procuradora ofrece información de Richard Alexis Vaccaro Corbo, domiciliado en Enrique García Peña 2741 Apto. 002 y de Giselle Grassi Vassallo, domiciliada en Bvar. Artigas 1685 Apto. 802. — Montevideo, cinco de noviembre de 1986. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 1286 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que se presentó ADRIANA CLAUDIA FERNANDEZ INDUNI (Ficha V|233|86) domiciliada en Av. Italia 7283 quien optando al título de Procuradora ofrece la información de Dinorah Margot Pintos y Teresita Cecilia Deambrosi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 1762 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: "MARIELA PIN FULLANA, Información de Vida y Costumbres". (Ficha 261|86), se hace saber que se presenta Mariela Pin Fullana, optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Mariela Posada, y Daniel Muñoz.
A los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 1980 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado "MARIELA POSADA CARLI, Información de vida y costumbres", (Fiha 260|86), se hace saber que se presenta Mariela Posada Carli optando por el título de procuradora, ofreciendo la declaración de Adriana Baitler Rodríguez y Mariela Pin Fullana.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 1981 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 232|87) se presentó BLANCA MARGARITA HORNES BARCELO, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Mónica De León y Stella Maris Inzaurralde y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Esc Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 1933 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 258|87) se presentó STELLA MARIS INZAURRALDE, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Blanca Hornes Barceló y María Cecilia Martínez y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 1932 Feb.10-v.feb.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, la Srta. GRACIELA BREMERMANN GAUTHIER, optando al título de Procuradora y Escribana, en los autos: Bremermann Gauthier, Graciela S. "Información de Vida y Costumbres". (Ficha B 145|86), habiéndose lo siguiente: "Auto Nº 674. — Artigas, octubre 20 de 1986.

Al primer petitorio, como pide. Recíbase la información ofrecida, háganse las publicaciones legales y cúmplase la Acordada Nº 5.554, oficiándose. Cumplido, vista al Sr. Fiscal. I. Viva".

Por lo tanto, se expide el presente edicto con las formalidades de estilo, en Artigas a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Teresa Viva, Juez de Paz Departamental. Para constancia se labra la presente en el lugar y fecha ut supra. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 2.280,00 10|pub. 34811 Nov.28-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Dra. Sonia Gladys Piaggio, Juez de Paz Encargada de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, se hace saber que ante esta Sede, se presentó HORACIO GUILLERMO BRAGGIO CIPRIANI (Ficha V Nº 51986), optando por los títulos de Escribano y Procurador ofrece la información de María Teresa Olivera y Susana Eirin. — Las Piedras, setiembre 19 de 1986. — Sonia Gladys Piaggio, Juez Encargada.

11) N$ 880,00 10|pub. 26262 Oct.3-v.nov.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raquel Oliveri Taracido, en autos caratulados: RAQUEL OLIVERI TARACIDO, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A Nº 166/86), optando al título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Diva Firpo y Stella Romero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú 5 de diciembre de 1986. — Escribana Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

11) N$ 1.280.00 10|pub. 36019 Dic.9-v.dic.23.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado
Licitación Pública Nº 15|87

Fecha de Apertura 01|4|87 - Hora 16.00.
Precio del ejemplar N$ 550,00.
Asunto: Licitación Pública Nº 15|87 - Mangas de Freno (Plaza e Importación).
La apertura de propuestas se realizará en la sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 8.00 a 13.00
La recepción de ofertas se efectuará en dicha Sección, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el Acto de Apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40457 Feb.9-v.feb.11.

Licitación Pública Nº 16|87

Fecha Apertura 01|4|87 - Hora 16.30.
Precio del ejemplar N$ 300,00.
Asunto: Licitación Pública Nº 16|87 - Adquisición de 5 (cinco) Transceptores B. L. U. (Plaza e Importación).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 8.00 a 13.00.
La recepción de ofertas se efectuará en dicha Sección, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el Acto de Apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40458 Feb.9-v.feb.11.

Licitación Pública Nº 18|87

Fecha Apertura 01|4|87 - Hora 17.00.
Precio del ejemplar N$ 2.500,00.
Asunto: Licitación Pública Nº 18|87 - Baterías Alcalinas.
(Importación).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados
Los pliegos de Codiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 8.00 a 13.00.
La recepción de ofertas se efectuará en dicha Sección, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el Acto de Apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40459 Feb.9-v.feb.11.

Licitación Pública Nº 19|87

Fecha de Apertura 13|3|87 - Hora 1:.30 (11.30).
Precio del ejemplar N$ 900,00.
Asunto: 5.000 m3 Balasto - Km. 59 Línea Rivera.
(Plaza).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 8.00 a 13.00.
La recepción de ofertas se efectuará en dicha Sección, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el Acto de Apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40460 Feb.9-v.feb.11.

Licitación Pública Nº 21|87

Fecha Apertura: 01|4|87 - Hora 17.30.
Precio del ejemplar N$ 250,00.
Asunto: Licitación Pública Nº 21|87 - Un motor Diesel G. M. DDA Serie 53 Modelo 5033-5001.
(importación).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 8.00 a 13.00.
La recepción de ofertas se efectuará en dicha Sección, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el Acto de Apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40461 Feb.9-v.feb.11.

Licitación Pública Nº 28|87

Fecha de Apertura 13|3|87 - Hora 12.00.
Precio del Ejemplar N$ 1.800,00.
Asunto: Licitación Pública Nº 28|87 - 10.000 m3 Balasto - Litoral - (Plaza).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 8.60 a 13.00.
La recepción de ofertas se efectuará en dicha Sección, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el Acto de Apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40462 Feb.[illegible]-v.feb.11.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
O. S. E.
Licitación Pública Nº 1.3[illegible]

Primer Limado
"Reparación y acondicionamiento de dos depósitos de Distribución Subterráneos en Mercedes"
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ero. - al precio de N$ 1.000,00.
Recepción y apertura el día 18|3|87 a las 15 y 30 horas. cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 500,00. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40430 Feb.6-v.feb.10

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 92|19

Objeto: 5 vehículos tipo camioneta para el transporte de pasajeros con capacidad para 15 a 18 personas equipados con motor Diesel.
Apertura de ofertas: 5 de mayo de 1987.
Primer llamado: 14 horas.
Segundo llamado: 15 horas.
Para el caso que en la fecha y hora indicada las Oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se hará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios —Compras— Minas 1402|34 tercer piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones, Minas 1402|34 primer subsuelo en los días y horas fijados precedentemente.
12) (C.C.) 3|pub. 40421 Feb.5-v.feb.9.

LICITACION PUBLICA N.o 92|18

Objeto: 5 automóviles de cuatro puertas equipados con motor Diesel.
Apertura de ofertas: 28 de abril de 1987.
Primer llamado: 14 horas.
Segundo llamado: 15 horas.
Para el caso que en la fecha y hora indicada las Oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se hará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios —Compras— Minas 1402|34 tercer piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones, Minas 1402|34 primer subsuelo en los días y horas fijados precedentemente.
12) (C.C.) 3|pub. 40419 Feb.5-v.feb.9.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION FORESTAL
Licitación pública N.o 1|987

Objeto: La Dirección Forestal, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca llama a licitación pública para la venta del Crucero "Forestal II" matrícula de Montevideo N.o 7581 construido por la firma Cassarino Hnos. sobre plano del Arquitecto norteamericano Walt Walters.
Retiro del pliego de condiciones: Podrán ser retirados por los interesados en la Dirección Forestal, Maldonado 1276 los días hábiles en el horario de 7 y 30 a 14 horas sin costo.
Apertura de propuestas: Fecha: 25 de febrero de 1987.
Primer llamado: 9 horas. Segundo llamado: 9 y 30 horas.
Lugar: Sede Central del M.G.A.P., Constituyente 1476 — Montevideo. febrero 4 de 1987.
12) (C.C.) 3|pub. 40416 Feb.4-v.feb.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 12 (Plaza)

Artículos: Adquisición de hasta: 35.350 kilogramas de porotos.
Apertura: 9 de marzo de 1987.
Primer Llamado: Hora 9:00.
Segundo Llamado: Hora 10:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este servicio.
Calle Guaraní 1599, segundo piso.
Valor del Pliego: N$ 1.500,00
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 4[illegible] Feb.9-v.feb.11.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Licitación Pública Nº 1|987

Objeto: Construcción de revoques y pintura exterior de los seis (6) silo de T.I.O.S.A.C.
Apertura: Día 16 de marzo de 1987, a la hora 10:00 en un primer llamado y a la hora 10:30 en un segundo llamado.
Lugar: Sala de Licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio Nº 164 (Tacuarembó); o en la Oficina de Compras de la Intendencia en Montevideo, calle Orestes Araújo Nº 2071 bis (Montevideo); los que podrán adquirirse al valor de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil). — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. — Edgardo Talam, Secretario General.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40472 Feb.9-v.feb.11.

13—Llamados a Acreedores

TRIBAL S. R. L

Llámase a acreedores de "Tribal S. R. L.", por salón ubicado en Lauro Muller Nº 1783. — Acreedores al mismo.
13) N$ 750.00 10|pub. 37101 Feb.6-v.feb.19

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de febrero de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren a'¬n impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE DANIEL ANTONIOLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3622 y ROXANA LORELEY ALVARES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Vivivienda 7.
FERNANDO DRAGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3430 Apto. 3 y SILVIA JANET MENDIBERRY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. A. de Herrera 1427 Apto. 108.
RODOLFO AROTXARENA, 28 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Dr. M. Albo 2690 y MARIA MAGDALENA FUENTES, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Canelones 1267 Apto. 401.
JOSE RICARDO ACEVEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4654 y GRACIELA LOURDES TELIS 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilar 6424.
OFELIO PABLO ALZAMENDI, 55 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Peteroa 3144 y CELINA HORTENSIA BAUBETA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3144.
LUCAS ZOILO DE LA HANTY, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Soca 1366 Apto. 2 y RAQUEL ALBA GONZALEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Soca 1366 Apto. 2.
RUBEN ALFREDO DINARDI, 42 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado F. Cardozo 2268 block C, Apto. 203 y NERI RAQUEL ETCHAMENDI, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada F. Cardozo 2268, block C, Apto. 203.
PEDRO DE MARCO 37 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Río Guayas 4568 y OLGA ELCIRA SOSA, 32 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada S. Rivas 1584 Apto. 4.

OFICINA Nº 2

JULIO ENRIQUE BERRUTTI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A número 5315 y MAXIMA TAVEIRA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle A Nº 5315.
GERARDO ROBERT BALESTRASSE 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado El Polvorín 7238 y MARIA ELSA GALASSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1697.

OFICINA Nº 3

FERNANDO DANIEL CONSIGLIO 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Rambla Repca. de Chile 4275 Apto. 103 y MARTHA ELIZABET DA COL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3065.
FABIAN HECTOR CID, 22 años, soltero, corredor de cambio, oriental, domiciliado Chuy 3400 y SILVIA JANET OLAVARRIA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Lenguas 1511 Apto. 5.
ORLANDO DANIEL CANTERUCCIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6045 y ZAIRA RIERA, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Benito Lamas 2773 A.
EUSEBIO DAVID CAPILLERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernán Artucio 5090 y SANDRA BETTINA DUARTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5199.
JORGE EDUARDO CACHES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aguacero y Carpintería y MARIA ELIZABETH LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Oncativo y Oficial 4 (vivienda 170).

OFICINA Nº 4

ANDRES DANIEL MUSSI, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Avda. Rivera Nº 4317 bis y MARTA ANAHI CIAMBELLI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Rep. de Chile 4481 Apto. 901.
NELSON MESURA, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1880 y JUANA DIEGUEZ, 58 años, viuda, empleada, domiciliada Gualberto Mendez 1975|6.
JORGE DANIEL FESSLER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1663 y VIRGINIA CAIROLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó 3539.
ALFONSO LOMAZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1535 y LORCA PATRICIA TATTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1535.

FERNANDO MIGUEL LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333 Apto. 803 y MARIA CAROLINA SILVEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2980 Apto. 601.
MIGUEL ANGEL LEIBE, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje Central 4456 y CECILIA de LOURDES LAGUNA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 4456.

OSCAR NELSON FIERRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1705 y MARIA del CARMEN MELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parma 3060 Apto. 5.
CESAR FERRER 78 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4379 y MARIA EMA CALDERON, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Carlos A. López 4379.

JUAN CARLOS FLIELLER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1636 Apto. 1 y YOLANGE ELENA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1636 Apto. 1.

YONI FABIAN FERNANDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4972 y SANDRA MARIELA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle 1 Nº 5846 (Colón).
SANTOS JAVIER FERNANDEZ 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4874 I y CARMEN ROSARIO MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4224.

OFICINA Nº 5

FERNANDO CESAR GUERCHIA 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3389 Apto. 3 y ROSSANA SILVANA COSSANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3287 Apto. 2.
EDISON MARTIN IGLESIAS, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ponce 1326 Apto. 901 y CARINA ELIZABET del PUERTO, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Martín C. Martínez 1373 Apto. 3.

OFICINA Nº 6

JUAN GERONIMO MAGNANI 59 años, divorciado, empleado, orienal, domiciliado Mentana 4012 Apto. 5 y MARIA DE LOS ANGELES VIDAL, 58 años, divorciada, oriental domiciliada Mentana 4012 Apto. 5.
JUAN DOMINGO MINETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Grande 943 e HILDA SILVA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1103.

RICARDO MONTES de OCA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 927 y DIVA ESTHER FUTEN, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Gaboto 927.

OFICINA Nº 7

SERGIO ALEXIS PETRONIO 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 240 y MONICA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 240.
JOSE LUIS PIRIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melintón González 1317 Apto. 1 y ROSANA GLADYS POGGI 17 años, soltera, oriental, domiciliada D'Azeglio 2022 bis. Apto. 3.

OFICINA Nº 8

JULIO CESAR REAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1771 y MONICA GABRIELA SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2123.
MANUEL REYES, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pérez Galdós 4175 Apto. 3 y MARIA ANTONIA DE LOS MILAGROS CASTRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4175 Apto. 3.

OFICINA Nº 9

DANIEL FERNANDO SANTOS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1392 y ELISA GRACIELA TEJERIA, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José María Vidal 589 Apto. 2.
OSCAR GUSTAVO SCARPITTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Osorio 1288 y MARIA INES BENEDETTO, 23 años soltera, estudiante, chilena, domiciliada Dr. Morelli 3858.
JUAN CARLOS SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menorca 2181 y ROSA MARIS GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Menorca 2181.

OFICINA Nº 10

RAUL ENRIQUE VERDE, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sarandí 437 y GLADYS BEATRIZ SLUSAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 437.
HECTOR JORGE NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4749 y MARISOL CHAGAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5207 Apto. 2.

14) N$ 158.00 3|pub. v.feb.12.

Montevideo, 9 de febrero de 1987

OFICINA Nº 1

JORGE EDUARDO ARISPE, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4353 y JANET BENTANCOURT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 1966.
ARIEL DA ROSA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 3974 y SILVIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales [illegible] ro 3061 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

HORACIO BAZZANO! 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Libertador 1875 Apto. 801 y RITA MILOWOFF [illegible] años, divorciada, argentina cil., domiciliada Av. Libertador 1875 Apto. 801.
ALVARO GUSTAVO BONDAD, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lamas [illegible] mero 6028 B. 4|007 y ANDREINA MARTIN[illegible], 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Diego Lamas 1546.
MIGUEL ANTONIO ESP[illegible]TOSO, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1948 y MYRIAM MONICA BENTOS 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 4134.
EDUARDO RICARDO BANDA, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Durazno Nº 1027 Apto. 106 y HORTENCIA ROBADO, 44 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada A. Saravia 3415.

OFICINA Nº 3

MANUEL ALBERTO CHABALGOITY, 35 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 18 de Julio 2294 Apto. 801 y MARIA DEL CARMEN MIRTA QUEIJO, 37 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada 18 de Julio 2294 Apto. 801.

OFICINA Nº 4

CESAR GERARDO LONG, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Mora 1910 y MYRIAM MEDINA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Mora 7976.

GUSTAVO DANIEL LEITES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 número 2633 (Carrasco y Cardozo) y ANDREA FERRON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 12 Nº 3521 (Bella Italia).

BENITO LIMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1973 Apto. 1 y MIRTA ELVIRA OLERY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1973 apartamento 1.

OFICINA Nº 5

WALTER EDMUNDO GIMENEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1526 Apto. 13 y TURQUEZA MARTHA BENTANCOR, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Convención 1526 Apto. 13.

RUBEN DANIEL GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Pérez 4790 y CARMEN CONCEPCION CORREA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Crovetto 4951.

JUAN CARLOS GODOY, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3730 Apto. 1 y CARMELA CONCEPCION CHECHILE, 27 años, soltera, empleada, venezolana, domiciliada Sipe - Sipe 4108.

OFICINA Nº 6

JULIO CESAR MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1855 y SANDRA JACQUELINE CELADA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valparaíso 1327.

LUIS ALFREDO MELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 936 y MARIA ALEJANDRA BRUZZONE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 5342 y Carlos A. López.

OFICINA Nº 7

HECTOR QUINTANA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2309 Apto. 1 y MARIA TERESA CARDOZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Lasala Nº 4313 Apto. 2.

JOSE ANTONIO PIOLI, 26 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Alcides de María 619 y PAULA MILVA GONZALEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Alcides de María 619.

LEONARDO PRUDENTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1839 apartamento 9 y MARIELLA CRISTINA PESSINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq calle 2 Nº 9 Apto. 009.

EDUARDO ANGEL PEREZ, 35 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Zapicán Nº 2983 y LUCILA ALEJANDRA RINALDI, 30 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Gral. Paz 1488.

HUGO RODOLFO PEPE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 número 5225 H pasaje F y MARIANELA PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubén Darío 3170.

DANIEL CARLOS PENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3920 Apto. 2 y MONICA ESTELA CORREA, 20 años, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1664 apartamento 103.

DANIEL EDUARDO PATERNOSTRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 371 (La Paz, Canelones) y ANGELA BEATRIZ DE LUCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 322 apartamento 6.

OFICINA Nº 8

MARCOS ALBERTO RUIZ, 25 años, soltero, empleado rural, oriental, domiciliado José M. Guerra 1445 y GLADYS RAMONA ICATT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes Viale 6218.

EDUARDO ENRIQUE ROCHA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3163 Apto 101 y FABIANA ISABEL MARTICORENA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3159.

RUBEN WALTER RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2032 Apto. 1004 y SILVIA MARISA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zelmar Michelini 938 Apto. 102.

HECTOR JOSE RIBEIRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Guayas 4582 y MARIELLE LUJAN RUSSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Guayas 4582.

ALVARO ROBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Calle 125, Apto. 601 (Malvín Norte) y MARGARITA LOURDES GUARTECHEA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 175 Apto. 2.

MARCO FILIBERTO RODAS, 32 años, soltero, médico, ecuatoriano, domiciliado Guayaquí 3296 Apto. 101 y MARIA NOEMI LISANTI, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Br. España 2938 Apto. 701.

OFICINA Nº 9

RICARDO FRANCISCO SALGADO, 34 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Pablo de María 1395 Apto. 601 y SUSANA ENCARNACION REGUEIRO, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Magallanes 1480.

ANTONIO SOSA, 38 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Garzón 2056 bis apartamento 102 y MARYS MABEL GIORELLO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Garzón Nº 2056 bis Apto. 102.

LUIS SAYAGUES LASO, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Yaguarón 1390 y CIELITO ROSSANA VERDE, 29 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Cno. Durán 5411.

GUSTAVO GUILLERMO SCHNEIDER, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 352 Apto. 202 y GRAZIELLA ISABEL BLENGIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes Viale 6236.

PABLO MARIO SILVEIRAS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avellaneda 4016 y ELIZABETH LILIAN BARRIOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2760 bis.

ALVARO ESTEBAN SAEZ, 37 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3328 y GRICELDA ARGENTINA ANCHORENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3328.

OFICIN Nº 10

DANIEL CLEMENTE VARGAS, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Parra del Riego 1046 y ANA BEATRIZ ECHEVARRIA, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Parra del Riego 1046.

CARLOS FERNANDO VIANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4484 y ARACELIS BEATRIZ BARRETO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 762 Apto. 7.

WILLIAM TASSANO, 23 años, viudo, militar oriental, domiciliado Buenos Aires 215 y CLAUDIA ESTELA BARBOZA, 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Sarandí 380 Apto.5.

JORGE ALFREDO OLAZABAL, 39 años, divorciado, ingeniero naval, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3849 Apto. 701 y PATRICIA MAGDALENA LAGOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3849 Apto. 602.

14) N$ 158,00 3|pub. v.feb.11.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: OLMEDO GONZALEZ, RUBEN WALTER "Prescripción" (Ficha C. 438|86), se cita y emplaza a los sucesores de Carolina Rolando de Delucchi y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: terreno con mejoras, empadronado con el número 52.384, según plano del Agr. José Llambías de Olivar inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de octubre de 1909, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 5 de la manzana L con 10 metros de frente al N.E. de la calle Haig número 4061 y 40 metros al fondo entre las calles Foch y Petain.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días. para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 32227 Feb.4-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "CANAPA, FRANCISCA Prescripción" (Ficha: 542 206|86), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 72719, sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, tiene un área de 156 m. c. 69 dms. 20 cms. que linda al Este de frente 6 m. 80 cms. a la calle Juan F. Martínez y al Sur 23 m. 19 cms. de frente también por ser esquina a la calle Felipe Sanguinetti, cuyo número de puerta es el 2896, al Oeste 6 mts. 80 cms. lindando con padrón número 72.724 y al Norte 23 mts. 19 cms. con padrón 75.017, todos de un mismo plano. según Carpeta Catastral 5791.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio y especialmente a los sucesores de Alfredo Clergue y de sus linderos María Antonia Moneo y José Bociao. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 31040 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 803|83), se presentó BENIGNA GREGORIA LEGUIZAMÓN FLORES, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 168.063, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del ingeniero agrónomo Mario Boix Puig, de octubre de 1983, inscripto en Catastro con el número 3567, tiene una superficie de 4.530 mts. 24 dms. y se deslinda así: 84 mts. 30 cms. de frente al Noroeste a la calle Francisco Lecocq; 60 mts. 89 cms. de frente al Suroeste de frente a calle Emancipación; 83 mts. 58 cms. al Sureste, linda con padrón Nº 168.062 y 47 mts. 70 cms. al Noreste, linda con padrón 38.997.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 31974 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: BENTANCOR, JUSTINO y LERETE, ALEJANDRINA "Prescripción Treintenaria" (Ficha C|457|85). se cita y emplaza a cuantos se consideren con derechos sobre el padrón Nº 83.890 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, según plano del Ing. Oscar Weistal de junio de 1986, iscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de punio de 1986 con el Nº 8565; compuesto de una superficie de 10 metros 46, cuyo deslinde es el siguiente, al Noreste, línea recta de 8 metros 50 de frente a la calle Vilardebó Nº de puerta 1780. entre Marcelino Sosa y Avda. Gral. Flores distando su punto medio 35 metros 04 de esta última, al Sureste línea recta de 11 metros 23 lindando con la propiedad padrón 83.891 al suroeste línea recta de 8 metros 50 lindando con parte de los padrones Nros. 83.889 y 83.872: al Noroeste línea recta de11 metros 23 lindando con parte de la propiedad padrón Nº 83.889. por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 7.260,00 30|pub. 30777 Nov.12-v.dic.23. Feb.9-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ B. CANCELA de FEIJOO solicitando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien. Solar de terreno y mejoras sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones Pueblo Fortín de Santa Rosa. padrón Nº 32. manzana 0007. solar 03 con una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Salomón Edgardo y Benito Baruj Pinto Piazzan y a los propietarios de: Padrón Nº 31 de la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones a herederos a título personal, o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos caratulados. Cancela de Feijoo Beatriz, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|557|83). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio veintiocho de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Ma. del Carmen Perez Fourcade. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 28380 Nov.21-v.dic.31. Feb.9-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dictada en autos: MABEL JOSELIN CARLUCCIO ABAD "Rectificación de Partida" (E. 238|1984). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mabel Joselín Carluccio Abad en el sentido de que donde dice: "Rosa Mabel Abad" y "Enrique Abal o Abad" debe decir respectivamente: ROSA MABEL ABAD y ENRIQUE ABAD, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 31 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 15|pub. 40448 Feb.10-v.mar.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VIRGILI, ORLANDO y OTRA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha A. Nº 276|86 se hace saber ante este Juzgado se han presentado Orlando Virgili Caraballo y Delia Graciela Tachini Murchio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno sin mejoras sito en zona suburbana de la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Progreso), antes zona rural de la Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento (Las Piedras). empadronado con el Nº 3393 (antes padrón rural Nº 4803 en m|á), señalado con el Nº 33 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1955 con el Nº 8.818, según el que se compone de una superficie de 420 mts. da frente al Suroeste. en 12 mts., a la Ruta Nº 5, y linda: al Noreste, en igual medida, con el solar Nº 40: a' Sureste, en 35 mts., con el solar Nº 34; y al Noroeste. en idéntica extensión, con el solar Nº 32, todos del mismo gráfico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justo Germán Burastero y|o sus causahabientes; a Braulio Viñoly Castro y|o sus causahabientes; a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, y especialmente a sus actuales linderos y|o sus causahabientes Braulio Viñoly Castro (padrones Nos. 3400, 3392 y 3394) para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de novente días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación (Artículos 307 Inc. 2; 308 y 282 Cód. Proc. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 32432 Feb.5-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VIRGILI, SUSANA y OTRO. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 2. Nº 274|86). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Susana Virgili Caraballo y Hector Lorenzo Montaldo Oliveri promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble.

Solar de terreno s.n mejoras sito en zona suburbana de la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Progreso), antes zona rural de la Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento (Las Piedras), empadronado con el Nº 3392 (antes padrón rural Nº 4803 en m|a), señalado con el Nº 32 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1955 con el Nº 8818, según el que se compone de una superficie de 420 mts. da frente al Suroeste, en 12 mts. a la Ruta Nº 5, y linda: al Noreste, en igual medida, con el solar Nº 41; al Sureste, en 35 mts. con el solar Nº 33; y al Noroeste, en idéntica extensión, con el solar Nº 31, todos del mismo gráfico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justo Germán Burastero y|o sus causahabientes; a Braulio Viñoly Castro y|o sus causahabientes; a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, y especialmente a sus actuales linderos y|o sus causahabientes Braulio Viñoly Castro (padrones Nos. 3401 y 3392) y Sergio Burastero (padrón Nº 3391), para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación (Artículos 307 inciso 2; 308 y 282 Cód. Proc. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 32431 Feb.5-v.mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: CLAVIJO UMPIERREZ, MIREYA DEL CARMEN y otra. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 748|985), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mireya del Carmen Clavijo Umpiérrez y Perla Marina Clabijo o Clavijo Umpiérrez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno contiguos ubicados en el "Barrio Viale", zona urbana de la ciudad de La Paz, 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados en común con el número 989, señalados con los Nros. 6 y 7 en plano del Agrimensor José Bonino de abril de 1873 y que según plano del Agrimensor Carlos J. Magano de enero de 1952 inscripto el 18 de febrero siguiente con el Nº 659 en la Oficina Departamental de Castro de Canelones cada uno tiene una superficie de 782 metros 3.376 centímetros y por ser linderos integran una superficie total de 1.564 metros, 6.752 centímetros y tienen en conjunto el siguiente deslinde: 22 metros 334 mlms. de frente al Oeste a la calle Libertad, hoy Dr. Luis Alberto de Herrera, por 70 metros 058 mlms. de fondo lindando: al Norte, parte con Juan P. Belleratti y parte con Vicente Urta; al Ese con Felicidad G. L. de Da Silva; y al Sur, con Sucesión Vicente Urta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los solares de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de octubre de 1986. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 9.900.00 30|pub. 32594 Feb.9-v.mar.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos. PEREYRA BERGE, HUGO y otra "Prescripción" (Fº 252|A|85). se hace saber que se han presentado Hugo Pereyra Berge y Nancy E. Caseras de Pereyra, solicitando la prescripción del siguiente bien: Fracción de terreno con sus mejoras, ubicada con frente a calle Reconquista de Carmelo. Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 2046, que según plano del Agrimensor Washington Alvariza, de julio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de agosto de 1980 con el Nº 8225, tiene una superfiice de 659 metros 47 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrársele, Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 32393 Feb.4-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña EDITH ASUNCION TORIANI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Claudia Patricia, en razón de haber sido erroneamente inscripta con el apellido Santos; en lugar de TORIANI; que es lo correcto. — Rosario, 29 de julio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 32498 Feb.4-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CABRERA. APARICIO. "Prescripción treintenaria". (Ficha Civil B Nº 462|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará como asimismo a los linderos y muy especialmente a los señores Gravier Hermanos o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles del inmueble sito en planta urbana de la ciudad de Rosario (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia) padrón Nº 878, manzana Nº 93 con una superficie de 1.853 mt 42 cmt. con frente a calles Artigas y Ruperto Borrás por ser esquina en una extensión de 42,44 mt. en la primera y mts. 43.03 en la segunda de las nombradas, lindando al Sureste en mts. 43.68 con los padrones Nos 879. 882 y 883 y al Noreste con padrón Nº 877 en una línea quebrada de mts. 38.23, mts. 0.16 y m. 5.38. — Rosario. 22 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 32497 Feb.5-v.mz.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: RODRIGUEZ PESSANO, BLANCA y ALFREDO ANIBAL CABRERA RECALDE. "Prescripción treintenaria". (F|B 391|986), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 7446 suburbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 2 Hás. 1875 m., especialmente a los sucesores de Francisco Pessano y Ramona Núñez y a los linderos Carlos A. Diana, Francisco Furno, Raúl Bezozzi, Carlos María Brignoni, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 6 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 32410 Feb.5-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos. "CORUJO DE AGUIAR, ANGELA - Prescripción Treintenaria" (F|B 417·986) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 3 996, predio rural, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, compuesto de una superficie de 28 Hás 7.770 Cas. 50; y en especial a los linderos de los Padrones: Nº 11154. Nº 6373. número 3932, Nº 3995, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 2 de octubre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 5 280.00 30|pub 32949 Nov.14-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "FIERRO PASTORIN, MARCELINO - "Prescripción Treintenaria" (F|B 338|986), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular al inmueble empadronado con el número 6.741, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Depto. de Florida, con una superficie de 5 Há. 9.030 mts. 48 dms., para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa (90) días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 2 de octubre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

16) N$ 4.620,00 30|pub. 32951 Nov.14-v.dic.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CESARO, CLARA o FLORENTINA y Otros - Prescripción Treintenal" (F. 1402|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los herederos de Plácido García a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, a los diecinueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.100.00 10|pub. 31729 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "PAULO PEREGALLI SARMIENTO - Prescripción Adquisitiva Sexagenaria" (F. B.|123|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre automóvil marca "Ford A", modelo año 1931, clase doble factón, con motor. Nro. A 151, de 4 cilindros de 20 HP. empadronado y matriculado con el Nº 101.469 (Pdú.), especialmente al Sr. Carlos Salomón Menin y o sus sucesores, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 10 de octubre de 1986. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.300.00 30|pub. 31723 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "GERARDO ISAIAS LOZA BALEUENA CAPECI - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.B.|137|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 1973, en mts., de acuerdo al plano del agrimensor Leonardo Bulanti de agosto de 1986, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 7.317 el día 18|8|1986, con una superficie de 283 ms. 25 dms., ubicado en la manzana 275, Primera Sección Judicial de Paysandú, que se deslindan así: 7 mts. 92 cms. al Oeste sobre calle Setembrino Pereda, 43 mts. 14 cms. al Norte lindando con padrón Nº 3556 y 1515, 5 mts. 22 cms. al Este que linda con padrón Nº 3.186 (parte) y 43 mts. 38 cms. al Sur lindando con padrón 3 111, y especialmente a los linderos Sra. Gladys Lilian Caramen Delaloye y Sr. Juan Kulemen o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 21 de octubre de 1986. — Mirka Verde Píaceres de Rodríguez Legal, Actuaria.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 31722 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FUNES, FELIX MARIA y RODRIGUEZ, MERCEDES - Prescripción treintenaria" (Fa. A. 214|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Felix María Funes y Mercedes Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 6.192 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, de febrero de 1926 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 3052 el 4 de mayo de 1986, consta de una superficie de 13 hás. 8.352 m. 50 dm. y se deslinda así: 903 m. 50 cm. al Norte con padrón 887; al Este, Cañada del Centro; al Sur, 606 m. con padrón Nº 948; y al Suroeste, 316 m. 80 cm. por donde linda con el padrón 2.550.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes y en especial a los linderos Sucesores de José Díaz, Miguel Eugui, Felipe Velázquez y Julio Funes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 27 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.920,00 30|pub. 32581 Feb.9-v.mar.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: GONZALEZ AGUIRRE ISAAC LADISLADA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 395|1985) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Isaac Ladislada Gonzalez Aguirre iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Terreno solar y mejoras sito en la primera sección judicial de Rocha, manzana N.o 260 padrón N.o 3471 según plano del Agr. César Aguiar inscripto en Catastro. Rocha el 20 de setiembre de 1984 con el N o 8098 consta de una superficie de 584 metros 12 decímetros lindando: al Noreste de frente a calle La Tropilla; al Sureste con padrón 3472; al Suroeste con padrón 3513; y al Noroeste con padrón 3470.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 31278 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.mz.5

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: MARTINEZ (Albérico Cipriano) - Prescripción" (F A 81/1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el Nº 913 de la Primera Sección Judicial de San José, planta urbana, la que según plano del Agr. Julio Teijeiro Podesta de abril de 1986 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 6219 el 25 del mismo mes y año, tiene un área de 673 mts. 47 dms. y linda: al NW en 16 mts 35 cms. de frente a calle Presbítero Norberto Bentancor; al NE en 52 mts. 23 cms. con los padrones Nos. 914 y 918; al SE en 17 mts. 05 cms. con el padrón Nº 930 y al SW en 52 mts. 26 cms. con los padrones números 931 y 8123.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, setiembre 12 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 30293 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mar.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos. "JUANA ELVIRA BALARINI RECA y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 790 año 1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 543 de la manzana 54, sito en la esquina de calle Paysandú y Oribe de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de diciembre de 1986. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 52 Ene.8-v.feb.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ERMINIA DOS REIS de VIANA, MARIA CELESTE y JESUS ALBERTO VIANA DOS REIS - Prescripción Treintenaria" (F. 715|86), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: El inmueble padrón 1517, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 226, con una superficie de 266 m. c. 90 dm.; según plano realizado por el Ing. Agr. Gabino Ríos Suanes e inscripto en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó, con el número 6514 el 30 de setiembre de 1986.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mauricia Rodríguez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 26 de diciembre de 1986. — A los únicos efectos de esta les designará defensor de oficio, con quien se publicación se ha habilitado en la próxima Feria Judicial Mayor. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 147 Ene.9-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: PERDOMO MAXIMO ISABELINO "Prescripción adquisitiva" (Bien Mueble) (F A.|181|1986) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Máximo Isabelino Perdomo, iniciando acción de Prescripción de bien mueble, el vehículo marca Fiat, modelo 600 R, año 1977, con motor Nº 295.2798, chasis Nº 263.299-, tipo sedán, potencia fiscal 9 HP de dos puertas, matrícula Nº 178-838, padrón Nº 253575.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en dicho bien, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.600,00 30|pub. 31470 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.Mz.6

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MYRTHA BONILLA por A.E.D.I. (Asociación de Escritores del Interior), solicita la inscripción de la obra titulada "Uruguay Narrativa 1986" de la cual se declara editora mandante. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750 00 10|pub. 1509 Feb.4-v.feb.17.

JUAN CARLOS PESOK MELO, solicita la inscripción de la obra titulada "La Miel - Origen, propiedades, procesamiento y control. Aspectos comerciales y económicos", de la que se declara autor. — Montevideo, 30 de enero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 1471 Feb.4-v.feb.17.

JULIO DERMIRIO COSTABEL por Sergio Antonio Herrera Torres solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Ruttas" de la que se declara editor y propietario el mandante. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 1590 Feb.4-v.feb.17

NELSIS MABEL CORTE ATTO, solicita la inscripción del cuento para niños titulado "La ranita solitaria"; del cual se declara autora. — Montevideo, 30 de enero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 1499 Feb.4-v.feb.17.

ORANUVE FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Desencuentros"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de enero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 1148 Ene.30-v.feb.12.

ANTONIO OBDULIO PLAINEZ LAFORQUE solicita la inscripción de la obra titulada "Virutas", de la que se declara autor. — Montevideo, 28 de enero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 1394 Feb.3-v.feb.16.

AGADU
REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Carlos Maggi Cioffi: "Crispín, amores, Artigas" - Texto y letras de canciones para la obra de teatro.

Luciana Possamay Claro: "Entre banderas" - Texto para la obra de teatro.

José P. Galain Pérez: "Siglo XXI" - Letras de canciones para la obra de teatro. "Brujita Brujilda y el señor viento" - Letras de canciones para la obra de teatro del mismo nombre.

Magdalena Thompson Ansorena: "Terminales 1976-1985" - Libro de poemas.

Alicia Farías Espino y Ronald Santana Andrade: "Las aventuras de Matilde y Polidoro" - Obra de teatro infantil (títeres). "Las aventuras del zorro Julián" - Obra de teatro infantil (títeres).

Yolanda Catalina Ibarra Chaves: "Cuatro años por Manuel" - Cuento.

Mario Rivero: "Amor en blanco y negro" - Libreto para programa de T.V.

Alberto Restuccia Farías: "Juan Moreira, Butch Cassidy y los otros" - Texto y letra de canciones para la obra de teatro.

Mario Laforet: "El caballito rojo" - Texto y letra de canciones para la obra de teatro infantil.

Carlos D. Fabra Vázquez: "Compromiso" - Poema.

Sylvia Meyer: "Cementerio de automóviles" - Música original para la obra de teatro del autor Fernando Arrabal.

Víctor Hugo Bergalli Olivera: "Cuando por una mujer" - Poema. "Un hombre" - Poema. "La mujer" - Poema.

Félix Solano Olivera: "Letras inéditas - Fascículo Nº 16" - Album de letras.

Carlos R. Giordano Soto: "Método para formación de guitarrista profesional" - Método.

Guzmán Martínez Mieres: "El prisionero de la 2ª Avenida" - Traducción de la obra de Neil Simon (teatro).

Andrés Castillo Casada: "El soldado fanfarrón" - Versión y adaptación de la obra de Plauto.

Daniel Barrul Ocampo: "Selección definitiva" - Album de poemas.

Nudarobe: "Quiero olvidarte y no puedo" - Album de poemas.

Jorge H. Maciel Porro: "Varios versos breves" - Album de versos.

Gladys Matosas de Medina: "Extasis" - Libro de poesías.

Carlos Ricci Villanucci: "Navidad querida" - Letra. "Gloria a ti santo niño Jesús" - Letra.

María Antonia Andrades: "Cartas sin destino" - Carta.

Roberto Olivera: "Balada para un albañil" - Poesía.

Hugo González Savoia, Raúl Solá Vázquez y Enrique Vidal Cortiñas: "Revista Estelar" - Sketch para programa de T.V.

Hugo W. Di Yorio: "El casamiento de doña Paca" - Música original y letra de canciones para la obra de teatro.

Víctor Q. Peralta Moreira: "Soñando contigo" - Album de poemas.

María Angélica Machado Dos Santos: "Mi pobre niño aduanero" - Letra. "Cuevita Pía" - Letra.

Fernando Yáñez: "El soldado fanfarrón" - Música original para la obra de Plauto.

José Ma. Silva López: "Ocurrencias" - Poema.

Dolly Lus Alvarado: "Araminta y Nuevos poemas" - Cuento y poesías.

Ronald E. Pascol Ramos: "Volver a empezar" - Album musical.

Florencio Nápoli y José Puglia: "Macabi campeón" - Marcha.

Tito Silva Rodríguez: "Así te veo madre" - Vals.

Florencio Nápoli Mañosas y Ramón Collazo: "Ancestro de candombe" - Candombe.

José Ma. Silva López: "Araca vive" - Album musical. "Sólo te pido esta noche" - Canción.

Silvia Meyer Merklen: "Buenas y santas" - Partitura musical.

Mario Maldonado Quintana: "Qué golazo" - Cumbia.

Walter Acosta Martínez y Carlos Perrone: "Salmo 23" - Salmo.

Walter Acosta Martínez: "Ven a Jesús" - Canción.

Walter Acosta Martínez y Raquel Ventorino: "Vuelve a vivir" - Canción.

Walter Acosta Martínez: "Canciones para un nuevo despertar" - Vol. 2, Album de canciones. "Canciones para un nuevo despertar" - Vol. 3, Album de canciones.

Daniel Albert y Gualberto Arrúa Gaspar: "Interesera" - Canción. "Yo quiero amarte a ti" - Canción. "Estela" - Canción. "Nacemos, amamos y morimos" - Canción.

Horacio López Campos y Manuel López Quintana: "Nené" - Vals. "Arpegiando" - Milonga.

Julio Valdez Rodríguez y Ricardo Sacco Tirelli y Artigas Gándaro: "Leña e monte" - Milonga.

Walter Silveira: "Amores frustrados" - Tango.

Roberto Barrientos Cóppola: "No me manden flores" - Candombe. "Cantar" - Milonga. "José Ramón Canta Liso" - Partitura musical.

Luis Etchebarne Tarantino: "Volveremos a empezar" - Tango.

Andrés Pintaluba Benavente y Jorge Gatto Bell: "Amor de papel" - Canción.

Andrés Pintaluba Benavente, Jorge Gatto Bell y Mario Florio Salazar: "Calienta calienta" - Canción.

Jorge Gatto Bell y Mario Florio Salazar: "Cada noche cada día" -Canción "Vuelvo a Puerto Mont" - Canción.

Jorge Gatt oBell y Andrés Pintaluba Benavente: "Felicidad es poder" - canción. "Loco amor de verano" - Canción.

Jorge Gatto Bell, Andrés Pintaluba Benavente y Ricardo Castillo Zanfini: "Si me vas a dejar" - Canción.

Gladys E. Bagnasco Nario: "Así es mi patria" - Album musical.

Gioloso Latrónico: "Del Grossi en New York" - Tango.

Ramiro H. Eyherabide Ubilla: "Un poquito de amor" - Album musical.

Solano Piñeiro Castro: "Montevideo" - Album musical.

Antonio Andrade Santos: "Responso candombero" - Partitura musical. "Uruguay España" - Candombe.

Ariel Olano Molina: "Alegría de primavera" - Partitura musical.

Jaime Roos Alejandro: "1 y 3" - Album musical

Conrado Rivas Mezquita: "Pibalinda" - Album musical.

Enrique Cano Correa y Helena Paglia: "Solana" - Canción.

Luis Alderotti Anido: "Valentina" - Partitura musica..

Eduardo Molina Fernández: "Perdiste" - Canción. "Recuerdos" Canción.

Julio Valdez Rodríguez, Ricardo Sacco Tirelli y Carlos Castillo: "Boliche vinero" - Candombe.

Julio Valdez Rodríguez y Ricardo Sacco Tirelli: "Cielo latinoamericanista" - Cielito.

Juan A Rodríguez Cabrera: "Amor, que sabes del amor" - Plena. "Siembra campesino" - Plena.

Mauro Oza Umpiérrez: "Con sentido" - Canción.

José María Carbajal Pruzzo: "Angelitos" - Canción. "Tanto canto tanto tengo" - Canción.

Alejandro Fornari Mari: "Martín" - Album musical. "Quiero vivir" - Album musical. "El tambor de Luis" - Album musical. "Fantasmita" - Album musical.

Miguel A. Falero Mercadal: "Dios amor" - Canción. "Navidad de América" - Canción.

Yolanda Catalina Ibarra Chaves: Seudónimo "Catalina".

Manuel López Quintana: Seudónimo "Roberto Fama".

Sofía Puig Souto "Seudónimo "Sofía I".

María Antonia Andrades: Seudónimo "Margareth López".

Fernando Cabreras Seijas: "Juan Moreira, Butch Cassidy y los otros" - Música original y letra de canciones para la obra de teatro.
17) N$ 15.750,00 10|pub. 991 Ene.29-v.feb.11.

NAIR NANOTTI PANIZZA y AURORA LILIAN VELO VILANOVA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Compilación sobre tecnología textil" de la que se declaran autores. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 1834 Feb.10-v.feb.23.

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Leo Masliah: "El multiprocesador de acción interna". Cuento "Giro sentimental". Cuento.

Martín Lara: "Facundo Zelaya". Cuento.

Víctor Rolando Lima: "Madre mía". Letra "Milonga del caminante. Letra; "Motivos de carnavalito", Letra; Nostalgias olimareñas", Letra.

Ariel Caldarelli y Leonel Leymonie: "Aquí no paga nadie". Música original para la obra homónima del autor Darío Fó. "Gulliver dormido" Música original plobra de teatro.

Gladys E. Bagnasco: "Flores del campo". Album de poemas.

José Ríos: "Dignificación del escritor nacional". libro.

Estela Mieres: "Trotamundo". Expresión mímica y coreográfica para la obra homónima del autor Roberto Vega.

Hugo Batture: "Simplemente poemas", Album de poemas.

Fany Puyeski y Beatriz Massons: "Mujeres al poder", Texto y adaptación teatral respectivamente.

Judith Baco: "Más allá de los dones". Obra de teatro.

Juan Kuhr: "Gulliver dormido". Versión teatral de la obra de Samuel Rovinski.

Nelson Rodríguez Salom: "Unidad". Letra. "Libre". Letra "El refranero". Letra.

Ricardo Fontana: "Deshojando la cebolla". obra de teatro.

Carlos Ricci Villanucci: "Edifiquemos la vital era de paz", poema.

Delia Pérez Senac: "De cepa blanca". Cuentos.

Ruben O. Pascale: "Aramy para niños". Comedia corta infantil.

Gustavo Diverso: "El número doce". Obra de teatro.

Saúl Ibargoyen y Humboldt Ribeiro: "Candelita y sus amigos". obra infantil.

Renée Bertier: "El Maleficio". Radioteatro.

Cleo Patra: "Fe y reflexión". "Exito". Libro.

Oscar Buenaventura Rodríguez: "La cumbre". Cuento.

Edison Leroy Cabrera Lima: "Leroy Lima" Seudónimo.

Juan Francisco Kuehr López: "Juan Kuhr". Seudónimo.

Andrés Mastrángelo: "Erroneus" Seudónimo.

Ruben Darío Berretta: "Mamita por favor". Canción.

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los auto caratulados: GRGIC MISLEJ RUBEN ALBERTO "Rectificación de partida" (Ficha B. 331|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en ella figura el apellido materno como "Misley", siendo lo correcto MISLEJ. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990.00 15|pub. 32593 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GUTIERREZ FRACHI, HILDA LILIAN "Rectiifcación de Partida" (Ficha B. 251|86), se hace saber que se solicitó la rectificaicón de la partida de nacimiento se ha padecido error en apellido materno en el texto y en la anotación marginal.
Se anotó el apellido materno como: "Frachia" y no FRACHI como corresponde. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 32775 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MALLO, RAMON ERNESTO y DENISSE REGGIORI "Rectificación de Partida" (Ficha B. 158|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio: dice: "Mayo" en vez de MALLO y "Denisses" en vez de DENISSE; B) Partida de nacimiento de la hija IRIS ROSANA MALLO REGGIORI, dice: "Reggioni" en vez de REGGIORI y "Denisses" en vez de DENISSE; C) Partida de nacimiento de ERNESTO MARCELO MALLO REGGIORI, dice: "Mayo" en vez de MALLO y Denisses en vez de DENISSE.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44467 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los atuos caratulados: LOPEZ PLAVAN, JULIO SEBASTIAN - "Rectificación de partida". Ficha B. 215/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento. en ella se ha cometido error, donde dice: "hijo natural de Delia Berta Plavan", siendo el correcto: HIJO LEGITIMO DE LOS COMPARECIENTES. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) N$ 1.320.00 15|pub 30257 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ETCHEVARREN CORREA, CARLOS EDUARDO y ROSSANA MARIA "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 69|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: a) CARLOS EDUARDO, ya que en la anotación marginal figura como Eduardo Carlos Correa Etchvarren, siendo lo correcto: CARLOS EDUARDO ETCHEVARREN CORREA; b) De ROSSANA MARIA, quien figura el apellido paterno Etchavarren en lugar de Etchevarren, y en la anotación marginal figura como Correa Etchavarre- María Rossana. siendo lo correcto: ROSSANA MARIA ETCHEVARREN CORREA. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 28099 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BARBIERI ZEN, JUAN ARCANGEL BRUNO y Otra - Rectificación de Partidas" (Ficha B.|238|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Juan Arcángel Bruno Barbieri y María Miriam Zouco. donde el apellido del padre de la contrayente figura como "Zouco". debe decir ZOUKO; nacimientos de: I) Jony Richard Barbieri Zouco, donde el apellido de la madre y nombre del abuelo figura como "Zouco" y "Elías Zouco", debe decir. ZOUKO e ILIJA ZOUKO; II) Pablo Barbieri Zouco, donde el apellido de la madre figura como "Zouco", debe decir ZOUKO; y III) Rosina Barbieri Zouco, donde el apellido de la madre figura como "Zouco" debe decir ZOUKO. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.310.00 15|pub. 32010 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "EIJO OTERO, GLADYS - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 303|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de la fallecida que se cometió error al expresar el sexo, figura "del sexo masculino". cuando lo correcto es "del sexo femenino". — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 31999 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "POLADURA TABO MARIA LAURA Rectificación de Partida (Ficha F. Nº 901, año 1986), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la misma. en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como Paladura", debe decir: POLADURA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 32075 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CAYSSIALS da CUNHA, GASTON y RICARDO - Rectificación de partida" (Ficha F. 559|86 bis), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida, pues donde figura: "Gastón Cayssials da Cunha y Ricardo Cayssials da Cunha", debe decir, por ser lo correcto: GASTON CAYSSIALS da CUNHA y RICARDO CAYSSIALS da CUNHA. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 32073 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas acta Nº 224 donde dice "Oil Artamonoa", debería decir OIL ARTASAMANOA y en el testimonio de partida de nacimiento de nuestro hijo (acta Nº 3.542) donde dice "Oil Artamanoa", debería decir OIL ARTASAMANOA. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 32791 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "FELIFRATTI BAUTISTA, MILKO JAVIER - Rectificación de Partida" (Ficha 106|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Milko Javier Felifratti Bautista, en dicha partida se padeció error en el apellido paterno, ya que en la misma figura como "Felifratti" cuando lo correcto es: FILIFRATTI. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 32333 Feb.4-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GRGIC MISLEJ, ALICIA DANIELA "Rectificación de Partida" (A. 679|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Daniela Grgic Mislej, Acta Nº 3.456, del 18|11|68, de la 19ª Sección Judicial de Montevideo; en el sentido de que donde dice: "Misley", debe decir: MISLEJ, por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 32624 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: KOLBERG SCHUTZ, MAIA e IAIR "Rectificación de Partida" (A. 710|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimento de Maia e Iair Kolberg Schutz, Actas 172, 144; del 19|3|86, 7|3|86, (Arts. 365 y 366 de la ley 14.106) respectivamente; en el sentido de que donde dice: "hijo de Janan", debe decir: HIJO DE ENRIQUE, por así corresponder. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 7.650.00 15|pub. 32793 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: MENDES FERNANDES JORGE LUIS "Rectificación de Partida" (Ficha A. 981 bis|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Méndes Fernándes. Acta Nº 76, de fecha 7 de agosto de 1981, en el sentido de que donde dice: "Lima". debe decir: MENDES, por así corresponder. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 32467 Feb.4-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FILLAT DOMINGUEZ, PATRICIA "Rectificación de Partida" (A. 625|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Fillat Domínguez, Acta 851, del 30 de abril de 1969, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Pillat". debe decir: FILLAT. y donde se omitió hacer referencia a los abuelos paternos y maternos, debe decir: AUGUSTO FILLAT y BLANCA BERGES y ROBERTO DOMINGUEZ y SUSANA BORDABERRY. respectivamente; por así corresponder. — Montevideo. 7 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 28098 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PIREZ VIÑOLY, ROSA ELIZABETH "Rect. de Partida" (A|578|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Elizabeth Pírez Viñoly. Acta 5247, del 27|9|74. de la sec. Adj. D, de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Vignoly"; "Corcolano Pirez", "Elbia Rodríguez", debe decir: VIÑOLY, CORIOLANO PIREZ, ELBIA FAGUNDEZ (respectivamente), por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 31603 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: FUENTES WILSON y EDY "Rectificación de Partida" (Ficha 891|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Wilson y Edy Fuentes donde el apellido paterno de ambas partidas, figura como "Fuente' cuando en realidad debió ser FUENTES. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 34649 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:
1) De nacimiento de PEYROTI NICOLAS, extendida el tres de octubre de 1974, acta número 19, Segunda Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Blanca Azucena y Blanca Rosa Mederos, debe decir: BLANCA AZUCENA y BLANCA ROSA MEDERO; PEYROTI ALEJANDRA.
2) De nacimiento de PEYROTI ALEJANDRA, extendida el 5 de marzo de 1971, en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 62, en el sentido de establecer donde dice: "Blanca A. Merdero", debe decir BLANCA A. MEDERO, y donde dice: "23 de febrero pdo.", debe decir: 24 DE FEBRERO PDO., por así corresponder. (Publicación gratuita, por haberse tramitado con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44453 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S Nº 739|86) se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON JAVIER TURIELLO VERDIER, Acta Nº 331, inscripto el 4 de febrero de 1971 en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, nacido el día 30 de enero de 1971, en el sentido de establecer donde dice: "Turiello". debe decir

TURIELLE, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 32466 Feb.4-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de EDUARDO GIMENEZ (Ficha S.| 581|86), Acta 255, inscripto el 29 de junio de 1935 en el Juzgado de Paz de la Primera Sección QJudicial del departamento de Florida en el sentido de establecer donde dice Jimenez, debe decir GIMENEZ, por así corresponder. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 31998 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de EDUARDO GIMENEZ (Ficha S.| 581|86), Acta 255, inscripto el 29 de junio de 1935 en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida en el sentido de establecer donde dice Jimenez, debe decir GIMENEZ, por así corresponder. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. —
19) N$ 1.320.00 15|pub. 31998 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PINTOS, JUVEL O. "Rectificación de Partida" (E. 173 bis|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juvel Ortez Pintos Hernández con Dora Díaz, en el senido de que donde el nombre del contrayente figura como "Juan Ortez' debe decir JUVEL ORTEZ, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que los presentes edictos están amparados por la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 11 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44409 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MASSIMILIANO COSTANZO DI MURRO DO PAZO "Rectificación de Partida" (Ficha E. 55|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Massimiliano Costanzo Di Murro do Pazo, pues donde el apellido materno figura como "Do Pazo", debe decir DO PAZO y en el margen donde dice "Do Pazo". debe decir DO PAZO. — Montevideo. 29 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoli, Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 32823 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: VERONICA PEVERELLI MORALLES "Rectificación de Partida" (Ficha E. 202| 86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde dice: "Peverelle". debe decir: PEVERELLI, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 32872 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARMEN ABALDE SUAREZ - Rectificación de Partida" (E. 184|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carmen Abalde Suárez, en el sentido de que donde la fallecida figura como hija de Jesús Abalde, debe cedir: VICENTE ABALDE, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 33859 Feb.5-v.feb.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de DELMAR RIBEIRO LUNA, estableciéndose que donde dice: "Delmar Luna", debe decir: DELMAR RIBEIRO LUNA y las partidas de nacimiento de sus hijos: MARIA ADELA, en el sentido que donde dice: "María Adela Luna Pereira" debe decir: MARIA ADELA RIBEIRO PEREIRA y donde dice: "Delmar Luna" debe decir. DELMAR RIBEIRO LUNA; MARY AIDA, en el sentido que donde dice: "Mary Aida Luna, debe decir. MARY AIDA RIBEIRO y donde dice: "Delmar Luna", debe decir DELMAR RIBEIRO LUNA; IVAN OLDEMAR, en el sentido que donde dice: "Ivan Oldemar Luna", debe decir: IVAN OLDEMAR RIBEIRO y donde dice: "Luna" debe decir: RIBEIRO LUNA; RUBEN EFRAIN, en el sentido que donde dice: "Ruben Efrain Luna" debe decir: RUBEN EFRAIN RIBEIRO, donde dice: "Delmar Luna" debe decir: DELMAR RIBEIRO LUNA; NANCI NAHIR, en el sentido que donde dice: "Nanci Nahir Luna" debe decir: NANCI NAHIR RIBEIRO y donde dice: "Delmar Luna" debe decir: DELMAR RIBEIRO LUNA; MILKA TERESITA, en el sentido que donde dice: "Milka Teresita Luna" debe decir: MILKA TERESITA RIBEIRO y donde dice: "Delmar Luna", debe decir: DELMAR RIBEIRO LUNA; ANGEL DE MARIA, en el sentido que donde dice: "Angel De María Luna" debe decir: ANGEL DE MARIA RIBEIRO y donde dice: "Delmar Luna" debe decir: DELMAR RIBEIRO LUNA.

Se deja constancia que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, octubre 28 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44455 Feb.5-v.feb.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: LOPEZ PELAEZ, JOSE "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 402|86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis López Peláez en el sentido de que, donde al margen dice "López Da Silveira, José Luis" debe decir: LOPEZ PELAEZ DA SILVEIRA. JOSE LUIS por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de noviembre de 1986. — Esc Graciela V. González López. Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 32428 Feb.4-v.feb.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado DIEGO CARLOS SEVERO ANDRADA, (F. C. 1170|978), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "que es hijo legítimo de Justina González de Severo", debe decir: que es hijo legítimo de JUSTINA ANDRADA GONZALEZ DE SEVERO, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 30 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 32952 Feb.5-v.feb.25.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: MONTES DE OCA, ELENA "Rectificación de Partida" (Ficha 189|986), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA BEATRIZ MONTES de OCA MATEUS, Acta Nº 519, de fecha 10 de julio de 1975 de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice: "Matheus" en cuanto a su apellido materno debiendo decir MATEUS, por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas a los treinta días del mes de octubr de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Gliceria Aizugaray, Juez de Paz Departamental.
19) N$ 2.310.00 15|pub. 32901 Feb.5-v.feb.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: LEANDRO NOEL: "Rectificación de partida". (Fa. 245|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leandro Noel, acta Nº 946 de 31 de diciembre de 1982 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice hijo de "padres desconocidos" debe decir hijo LEGITIMO DE JORGE LEANDRO PEREIRA Y DE MARIA DEL ROSARIO NIEVES que es lo correcto. — Maldonado, 5 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 32966 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "AGRAZOT, JULIO - Rectificación de Partida" (F. 279|86) se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta 179, año 1930, Primera Sección Judicial de Maldonado al margen, donde dice "Antonio Agrazot", debe decir: ANTONIO AGRASOT, por así corresponder. — Maldonado, 9 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 31726 Dic.24-v.dic.31. Feb 2-v.feb.15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dante Elvidio González (Ficha B|215|86). en el siguiente sentido: donde dice: Dante Elvidio Serpa debe decir: DANTE ELVIDIO GONZALEZ y donde dice hijo legítimo de Elvidio Serpa debe decir hijo legítimo de ELVIDIO GONZALEZ, y donde dice nieto por línea paterna de Ladislao Serpa debe decir nieto por línea paterna de LADISLAO GONZALEZ, por así corresponder. — Rivera, 9 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 31524 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jhonny Elcid Brocco Camargo (Ficha B|108|85), en el siguiente sentido: donde dice: Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Yhonny Elcid, debe decir: Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de JHONNY ELCID; al margen del acta donde dice: Brocco Camargo Yhonny Elcid, debe decir: BROCCO CAMARGO JHONNY ELCID, por así corresponder. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Rivera, 9 de octubre de 1986. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 44291 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Inés Barboza Rodríguez (B.282|984), en el siguiente sentido: donde dice: Nació una criatura del sexo femenino..." que es hija legítima ..." que es nieta...". debe decir: Nació una criatura del sexo MASCULINO... que es hijo legítimo... que es nieto...". Con auxiliatoria de pobreza. —Rivera, 27 de diciembre de 1985. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 44290 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de: A) Matrimonio de RIBOL NIZARALA TRAVIESO - MARIA DEL CARMEN RIBEIRO GONCALVES, en el siguiente sentido: donde dice: "María del Carmen Ribeiro Gonçalves". debe decir: MARA DEL CARMEN GONSALVES CORRALES; B) De nacimiento de EDUARDO MARCELO NIZARALA RIBEIRO, en el cuerpo del acta. donde dice: "María del Carmen Ribero Gonsalves". debe decir: MARIA DEL CARMEN GONSALVES CORRALES; y al margen, donde dice: "Eduardo Marcelo Nizarala Ribeiro". debe decir: EDUARDO MARCELO NIZARALA GONSALVES; y C) De nacimiento de CLAUDIA FABIANA NIZARALA RIBEIRO, en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "María del Carmen Ribeiro". debe decir: MARIA DEL CARMEN GONSALVES; y al

margen, donde dice: "Claudia Fabiana Nizarala Ribeiro", debe decir: CLAUDIA FABIANA NIZARALA GONSALVES. — Rivera, 26 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria adjunta.
19) N$ 2.640.00 15|pub. 3152. Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "DAVID DE CAMPOS, RUBEN JARI - Rectificación de Partidas" (Ficha A. 545|1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente y las de sus hijos Ruben Daniel y Gary Marcelo David de Campos Vidal en el sentido de que donde dice en el cuerpo y al margen de las actas respectivas "Campos", debe decir: DAVID de CAMPOS; y donde dice "Ruben Gari", debe decir: RUBEN JARI, por así corresponder. — Salto, 27 de diciembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 31840 Dic.24-v.dic.31 Feb 2-v feb.13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno (Subrogante) del departamento de San José en autos caratulados: PEÑA GUELBENZU, CARLOS ALBERTO "Rectificación de Partida" (Fº F. 228|986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alberto Peña Guelbenzú, en el sentido de que donde dice: "Guelvenzú" debe de decir GUELBENZU por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 10 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 32981 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ PERDOMO IRMA y otro "Rectificación de Partida de Defunción" (F. 723|1986), se hace saber que se ha presentado Irma y Luis Antonio Rodríguez Perdomo, solicitando la Rectificación de la Partida de Defunción de ADRIAN RODRIGUEZ HERNANDEZ, en el sentido de que donde dice: "10 de febrero de 1986", debe decir: 26 DE FEBRERO DE 1985 y donde dice: "no tiene hijos", debe decir: DEJA 6 HIJOS, llamados: Ramón, Cipriana, Javier y María Dolores Rodríguez Lista, y Luis Antonio e Irma Rodríguez Perdomo. — San José, octubre 17 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 32982 Feb.5-v.feb.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ZAMONSKY, EFRAIM y NAIR ACUÑA - Rectificación de Partida" (F.A. 247|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Efraim Aizik Zamonsky y Nair Acuña, en el sentido que donde dice: "Efraín Zamonski", debió decir: EFRAIM ZAMONSKY. por ser lo correcto. — Paso de los Toros 30 de octubre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub 32198 Feb.4-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Décima Sección de Tacuarembó, en autos: "PEREDA DE BALSERINI, BRENDA - Rectificación de Acta número 211" (Ficha P. 1/86). se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la señora Brenda Pereda de Balserini, en el sentido que donde dice: "de Pereda". debe decir: PEREDA, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, agosto cinco de mil novecientos ochenta y seis. — C. Washington Mederos, Juez de Paz.
19) N$ 1.350,00 15|pub. 32183 Feb.4-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: FURTADO ORTIZ GERMAN y ALBA HEREDIA BENITEZ, por su menor hijo NELSON FURTADO BENITEZ. "Rectificación de Partida". (F.A|145|986), se hace saber que ante este Sede se tramita la Rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Fernando Furtado Benítez, en el sentido que donde dice Nelson Fernández, debe decir: NELSON FERNANDO FURTADO BENITEZ, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 6 de octubre de 1986. — Esc. Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 32828 Feb.5.v.feb.25.

20 Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto - Uruguay 499 - 27|2|87 - 9 Horas

Base: 794,00 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 902.200.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pedro Scirgalea (Mat. Nº 2343 - R.U.C. 160001016018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 10.493, con 655 metros, 20 decímetros de superficie, de frente a la Avda. Daymán entre calles Oporto y Pascual Harriague.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 Nº 15.666 a nombre de Juan Carlos Simoens Buttaro y Libertad Teresa Correa Albarado.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1.136 27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 506,24 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40439 Feb.9-v.feb.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º, 26|2|87, hora 13
Base: 9.036,59 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 9:982.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Olmedo (Mat. 616 - R. U. C. 210340140011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 001, padrón No. 22.612|001 que se ubica en P. B., consta de un área de 92 mts. 23 dms. y forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Joaquín de Salterain entre Canelones y Charrúa.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 serie 100 No. 41.928 a nombre de ESTUDIO "C" S. R. L.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1987 es de N$ 1.104,62. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.859,27 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 29 de enero de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40422 Feb.10-v.feb.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508, Piso 3º, 23|2|87, hora 13
Base: 797,19 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 880.600,00 Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Hugo Rodríguez (Mat. 2.019 - R. U. C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 124.377, con 329 mts. 50 dms. de superficie y frente a calle Rusia No. 1818 entre Portugal y Bogotá.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600 Nº 14588 a nombre de Luis Antonio Barceló, Rosa Migliozi o Migliorzi y Ana María Blanco Migliozi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1987 es de N$ 1.104,62. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 451,56 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 28 de enero de 1987. — La Gerencia General.
20) (C C.) 5|pub. 40423 Feb.5-v.feb.11.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40423 Feb.10-v.feb.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Sucursal 18 de Mayo - Gral Artigas 648
23/2/87 - Hora 16
Base: 951,35 unidades reajustables equiv. a N$ 1.081.900,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gómez (Mat. 135 - R.U.C. 080002210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: Unidad de propiedad horizontal número 003, padrón individual Nº 2.475/003, área: 36 mts. 62 dms., que forma parte del edificio sito en la 5ª Sec. Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, padrón matriz número 3.475, con 12 mts. de frente a la calle Dr. Manuel E. Tiscornia, entre las calles Continuación Joaquín Suárez y Constancia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 7157, a nombre de Gualberto González Valdez y María de la Muslera Suárez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el

acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1.136,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 587,79 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40476 Feb.10-v.feb.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Trinidad - Luis A. de Herrera 562
23/2/87 - Hora 9
Base: 282,50 unidades reajustables equiv. a N$ 321.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Larrea (Mat. 3455 - R.U.C. 060019760012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ª Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, padrón Nº 4.678, área: 429 mts. 50 dms., con 10 mts. de frente a la calle José Pedro Varela, entre las calles Manuel Oribe e Inés Durán.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 20.295, a nombre de José Adán Benítez Meléndrez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1.136,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40477 Feb.10-v.feb.16.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Real c/JOSE NEHMAD y otro - Ej. Hipotecaria" (C 2080|84), se hace saber que el próximo 16 de febrero de 1987, a las 11 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

1) 15 solares baldíos ubicados en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, que se deslindan así: Solar baldío Padrón 2960 del Barrio Cantegril, individualizado con el Nº 4 de la manzana 51 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Maldonado con el Nº 251 el 14 de octubre de 1946, con una superficie de 1.562 mts. 80 dms., con 26 mts. 662 mms. al Suroeste en línea curva frente a la calle de 17 mts.

2) Solar baldío Padrón 2962, individualizado con el Nº 6 de la manzana 51 en el plano citado del Agr. Antonio Asuaga Nougué, con una superficie 2.441 m.c. 32 dms., con 24 mts. 107 mms. al Suroeste en línea curva frente a calle de 17 mts.

3) Solar baldío Padrón Nº 4380, zona Golf y Polo del Barrio Cantegril, individualizado con el Nº 7 de la manzana Nº 85 del plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Maldonado con el Nº 408, el 18 de diciembre de 1953, con una superficie de 1.297 m.c. 26 dms., con 25 mts. en línea curva al Noroeste frente a la calle de 17 mts.

4) Solar baldío Padrón 4350, individualizado con el Nº 15 de la manzana Nº 84 del plano citado, con una superficie de 1.030 m.c. 19 dm.c. con 19 mts. 70 de frente a calle de 17 mts. al Sureste.

5) Solar baldío Padrón Nº 4351, individualizado con el Nº 16 de la manzana Nº 84, del plano citado, con una superficie de 1.019 m.c. 56 dms. con 20 mts. de frente al S.E. a la calle de 17 metros.

6) Solar baldío Padrón Nº 4352, individualizado con el Nº 17 de la manzana Nº 84 del plano citado, con una superficie de 1.114 m.c. 80 dm. con 33 mts. 29 cms. de frente al S.E. a calle de 17 mts. y 29 mts. 99 de frente al Noreste a calle de 17 mts. por ser esquina.

7) Solar baldío Padrón Nº 4353, individualizado con el Nº 18 de la manzana Nº 84 del plano citado, con una superficie de 1.327 m.c. con 18 mts. de frente al N.E. a calle de 17 mts.

8) Solar baldío Padrón Nº 4337, individualizado con el Nº 1 de la manzana Nº 84 del plano citado, con una superficie de 1.074 m.c. 26 dms. con 48 mts. 08 al S.O. de frente a calle de 15 mts.; 26 mts. 82 de frente al N.O. a calle de 17 mts. por ser esquina.

9) Solar baldío Padrón Nº 4338, individualizado con el Nº 2 de la manzana Nº 84 del plano citado con una superficie de 1.026 m.c. 80 dms. con 30 mts. 99 de frente al N.O. a calle de 17 mts.

10) Solar baldío Padrón Nº 4339, individualizado con el Nº 5 de la manzana Nº 84 del plano citado, con una superficie de 1.226 m.c. 87 dm.c., con 44 mts. 37 de frente al N.O. a calle de 17 mts. y 26 mts. 52 de frente al Noreste por ser esquina.

11) Solar baldío Padrón Nº 4340, individualizado con el Nº 4 de la manzana Nº 84 del plano citado, con una superficie de 1.062 m.c. 18 dm.c., con 21 mts. de frente al Noreste a calle de 17 mts.

12) Solar baldío Padrón Nº 4342, individualizado con el Nº 6 de la manzana Nº 84 del plano citado, con una superficie de 1.008 m.c. con 21 mts. al Suroeste a calle de 15 mts.

13) Solar baldío Padrón Nº 4362, individualizado con el Nº 4 de la manzana Nº 86 del plano citado, con una superficie de 1.076 m.c. 28 dm.c., con dos tramos rectos de 17 mts. 62 cms. y 14 mts. 80 cms. al Noreste frente a calle de 17 mts.

14) Solar baldío Padrón Nº 4363, individualizado con el Nº 5 de la manzana Nº 86 del plano citado, con una superficie de 1.110 m.c. 12 dm.c. con 33 mts. al Suroeste frente a la calle de 17 mts.

15) Solar baldío Padrón Nº 4365, individualizado con el Nº 7 de la manzana Nº 86 del plano citado, con una superficie de 1.001 m.c. 96 dm.c. con 24 mts. 33 cms. al Noreste frente a calle de 17 mts.

Se previene. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, timbres, certificados, timbres nacionales y municipales, la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, 1 % más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 7.200,00 5|pub. 1608 Feb.5-v.feb.11.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Transamérica Casa Bancaria S. A. c/ALDIX S. A., ALEJANDRO HORACIO TRONCOSO FRIONI y otro - Juicio Ejec. y Reconocimiento de firma" (214|82), se hace saber que el próximo 24 de febrero de 1987, a las 11 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 41.333,33 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 148.584, con una superficie de 95 m.c. 53 dms., con 8 mts. de frente al Norte a la calle José Pugnalini Nº 1944.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, 1 % más IVA. 4) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 4 de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.920,00 5|pub. 1923 Feb.10-v.feb.16.

ALBERTO G. PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, con habilitación de Feria Judicial Mayor, dictada en autos: "Urraburu, Angel y Angela Loduca de Urraburu c/TORRESOL S. A. - Rec. de contrato y cobro de multa" (Ficha C. 712|82), se hace saber que el próximo 18 de febrero de 1987 a las 11:30 horas, en el local de Av. San Martín 2210, por intermedio del martillero Alberto G. Pérez (Mat. 3122 - RUC 210391200011), asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá al remate con la base de N$ 566.666,70 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Apartamento Nº 704 en régimen de propiedad horizontal que forma parte del edificio Setenil, el cual según plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agr. Eduardo W. Copetti, de agosto de 1979, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 25 de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 1º de octubre de 1979 con el número 751 se ubica en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 34245, tiene una superficie de 678 mts. 86 dms con 25 mts. 80 cms. de frente al Suroeste a la calle José Martí, puerta Nº 3263, entre las calles 26 de Marzo y Pedro F. Berro, distando el punto medio 30 mts. 10 cms. de la esquina con la calle 26 de Marzo (leyes de prop. horizontal números 10.751, 13.728, 14.261 y 14.560), según el referido plano la unidad tiene una superficie de 78 mts. 14 dms. y se describe así: Unidad 704, padrón 34245/704 se ubica en el 7º piso a cota más 18 mts. 92 cms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas F7, E17 y 12.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4) Que el bien se vende en el actual estado de construcción. 5) Que se encuentra gravado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, clase 76 Serie 120, Nº 20799. 6) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Av. Daniel Fernández Crespo 1508. 7) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.840,00 5|pub. 369 Feb.9-v.feb.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c.|KOSLIR S. A., EDUARDO NESTOR JUAN MONTAÑEZ, CAIRO, OSCAR PEDRO DARTAYETE

OTEGUI y LILIA CLAVIJO CEDRES "Ej. Hipoteca" (B. 1084|84), se hace saber que el próximo 23 de febrero de 1987, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: 1) Terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón número 2459 con una superficie de 367 metros cuadrados 60 decímetros con 12 metros al Norte de frente a Prolongación calle Montevideo.

2) Fracción de campo y sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Cerro Pelado, zona Rural, padrón Nº 344 con una superficie de 36 hectáreas, 2.965 metros cuadrados con 466 metros 45 centímetros al Oeste de frente a Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más IVA.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 por ciento más IVA.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efecos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.240.00 5|pub. 1710 Feb.6-v.feb.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Banco Real del Uruguay c.|ALPER S A. "Ejecución de Hipoteca" (C. 328|81), se hace saber que el próximo 20 de febrero de 1987, a las 11 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 35 Padrones ubicados en la Décima Sección Judicial de Rocha, zona urbana, denominada Santa María de Rocha, que según plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, de setiembre de 1936, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha, el 3 de noviembre del mismo año, con el Nº 78, se describen: 1) Padrón Nº 1 se integra con los solares Nº 1 al 30 de la manzana E, hoy Nº 4 con una superficie 12.361 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados con 63 metros 28 centímetros de frente al Norte a calle Nº 2; 174 metros 92 centímetros al Este a calle Nº 3; 63 metros 30 centímetros al Sur a Rambla que separa del Océano Atlántico; 172 metros 93 centímetros al Oeste a la calle Nº 1.

2) Padrón Nº 2 se integra con los solares Nros. 1, 2, 3, 17 y 18 de la manzana G, hoy Nº 5 con una superficie de 1.991 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados con 64 metros 60 centímetros de frente al Sureste a Diagonal; 65 metros 10 centímetros de frente al Noroeste a calle Nº 3.

3) Padrón Nº 3 se integra con los solares Nros. 4 al 16 inclusive de la manzana G, hoy Nº 5 con una superficie de 5.015 metros cuadrados 33 decímetros con 61 metros 91 centímetros de frente al Noroeste a calle Nº 3; 101 metros 68 centímetros de frente al Noroeste a calle Nº 7.

4) Padrón Nº 4 se integra con solar Nº 1 de la manzana H, hoy Nº 6 con una superficie de 450 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados con 34 metros 4 centímetros de frente al Sur a Rambla; 39 metros 24 centímetros al Noreste de frente a Diagonal.

5) Padrón Nº 5 se integra con los solares Nros. 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 de la manzana H, hoy Nº 6, con una superficie de 3.249 metros cuadrados 47 decímetros con 75 metros 53 centímetros de frente al Noroeste a Diagonal; al Sur quebrada de 70 metros 81 centímetros a Rambla.

6) Padrón Nº 6, se integra con el solar Nº 3 de la manzana H, hoy Nº 6, con una superficie de 400 metros cuadrados con 15 metros 8 centímetros de frente al Sur a Rambla.

7) Padrón Nº 7, se integra con solar número 8 de la manzana H, hoy Nº 6, con una superficie de 400 metros cuadrados con 18 metros 45 centímetros de frente al Este a calle Nº 7.

8) Padrón Nº 8 se integra con los solares Nros. 1, 3 y 6 al 17 de la manzana I, hoy número 7, con una superficie de 5.696 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados; con 4 metros 45 centímetros al Sur de frente a Rambla; 60 metros 94 centímetros al Noroeste de frente a Diagonal.

9) Padrón Nº 9 se integra con solar Nº 2 de la manzana I, Nº 7, con una superficie de 400 metros cuadrados con 11 metros 14 centímetros de frente al Sur a Rambla.

10) Padrón Nº 11, se integra con los solares Nº 1 al 7 y del 9 al 14 y 16 al 18 de la manzana A, hoy Nº 1, con una superficie de 7.504 metros cuadrados 55 decímetros con 109 metros 34 centímetros de frente al Este a calle Nº 5.

11) Padrón Nº 12, se integra con solar número 8 de la manzana A, hoy Nº 1, con una superficie de 377 metros cuadrados 97 decímetros con 15 metros 41 centímetros de frente al Este a calle Nº 5.

12) Padrón Nº 14 se integra con los solares Nros. 1 al 11; 19 y 29; 23 al 27 de la manzana B, hoy Nº 2 con una superficie de 6.104 metros 8 decímetros, con 128 metros 18 centímetros de frente al Este a Bulevar de 30 metros.

13) Padrón Nº 16, se integra con los solares 14 y 15 de la manzana B, hoy Nº 2, con una superficie de 795 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados con 22 metros 84 centímetros de frente al Este a Bulevar de 30 metros.

14) Padrón Nº 19, se integra con los solares Nros. 1 al 11 y 14 al 21 de la manzana C, hoy Nº 3, con una superficie de 8.128 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados con 88 metros 81 centímetros de frente al Oeste a calle Nº 1.

15) Padrón Nº 22, se integra con los solares Nros. 2 al 37 de la manzana D, hoy Nº 8 con una superficie de 15.127 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, con 216 metros 75 centímetros de frente al Oeste a calle Nº 3; 216 metros 75 centímetros de frente al Norte a Diagonal.

16) Padrón Nº 23 se integra con los solares Nros. 1 al 13 y 19 al 25 de la manzana F, hoy Nº 9, con una superficie de 7.937 metros cuadrados 99 decímetros cuadrados con 62 metros 90 centímetros de frente al Oeste a calle Nº 3 y 130 metros 46 centímetros de frente al Norte a calle Nº 6.

17) Padrón Nº 28, se integra con los solares 1 al 6 y 11 al 17 de la manzana J, hoy número 10, con una superficie de 5.409 metros cuadrados 73 decímetros con 53 metros 37 centímetros de frente al Este a Bulevar de 30 metros.

18) Padrón Nº 30 se integra con la manzana V, hoy 11 con una superficie de 2.072 metros cuadrados 10 decímetros de frente al Norte con curva orientada de Oeste a Este a calle Nº 14 y al Sur de frente a Rambla.

19) Padrón Nº 31, se integra con solar número 1 de la manzana S, hoy Nº 12, con una superficie de 422 metros cuadrados 17 decímetros; 28 metros 83 centímetros con frente al Este a calle Nº 13; 16 metros 14 centímetros al Sur de frente a calle Nº 14.

20) Padrón Nº 33 se integra con solar 3 de la manzana S, hoy Nº 12, con una superficie de 413 metros cuadrados 90 decímetros con 8 metros 30 centímetros de frente al Sur a calle Nº 14, 16 metros 48 centímetros de frente al Oeste a Bulevar 30 metros.

21) Padrón Nº 39, se integra con los solares Nros. 1 al 24 de la manzana T, hoy Nº 14, con una superficie de 9.982 metros cuadrados 77 decímetros con 33 metros 68 centímetros de frente al Oeste a calle Nº 13.

22) Padrón Nº 43, se integra con los solares Nros. 1 y 2 de la manzana P, hoy Nº 21 con una superficie de 966 metros cuadrados con 43 metros 64 centímetros de frente al Oeste a calle Nº 2; 44 metros 48 centímetros de frente al Noreste a calle Nº 11.

23) Padrón Nº 45, se integra con los solares 8 al 17 y 19 al 24 de la manzana P, hoy Nº 21, con una superficie de 7.445 metros cuadrados 24 decímetros con 31 metros 50 centímetros de frente al Oeste a calle que separa de plaza, 76 metros 46 centímetros de frente al Noroeste a calle Nº 2.

24) Padrón Nº 47, se integra con los solares 1 al 24 de la manzana Q, hoy Nº 22, con una superficie de 9.823 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados con 161 metros 66 centímetros de frente al Este a calle Nº 12 y 63 metros 33 centímetros de frente al Sur a calle Nº 13.

25) Padrón Nº 48 se integra con los solares Nros. 1 al 12 y 18 al 28 de la manzana K, hoy Nº 17, con una superficie de 10.163 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados con 137 metros 18 centímetros de frente al Oeste a Bulevar y 168 metros 45 centímetros de frente al Noreste a calle Nº 8.

26) Padrón Nº 50, se integra con los solares Nros. 14, 15 y 16 de la manzana K, hoy número 17, con una superficie de 1.193 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados con 37 metros 28 centímetros de frente al Oeste a Bulevar de 30 metros y 29 metros 35 centímetros de frente al Sur a calle que separa de plaza.

27) Padrón Nº 51, se integra con solar Nº 17 de la manzana K, hoy Nº 17 con una superficie de 400 metros cuadrados con 14 metros 44 centímetros de frente al Sureste a calle Nº 2.

28) Padrón Nº 53, se integra con los solares Nros. 1 al 24 de la manzana M, hoy Nº 19, con una superficie de 8.752 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados con 128 metros 47 centímetros de frente al Noreste a calle Nº 10 y 60 metros 72 centímetros de frente al Sureste a calle Nº 2.

29) Padrón Nº 54, se integra con los solares Nros. 1 al 27 de la manzana N, hoy Nº 23 con una superficie de 12.393 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, con 147 metros 16 centímetros de frente al Noreste a calle Nº 4 y 128 metros 27 centímetros de frente al Este a calle Nº 12.

30) Padrón Nº 55 se integra con los solares Nros. 1 al 11 de la manzana O, hoy Nº 25 con una superficie de 4.916 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados con 41 metros 87 centímetros de frente al Sureste a calle Nº 2 y 140 metros 40 centímetros de frente al Suroeste a calle Nº 12.

31) Padrón Nº 56 se integra con los solares Nros. 1 y 2 de la manzana R, hoy Nº 24 con una superficie de 907 metros cuadrados con 4 metros 19 centímetros; 9 metros 50 centímetros y 43 metros 97 centímetros de frente al Noroeste a calle Nº 2.

32) Padrón Nº 58, se integra con los solares Nº 10 al 16 de la manzana R, hoy Nº 24 con una superficie de 2.882 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados con 31 metros 71 centímetros de frente al Sur a calle Nº 13 y 84 metros al Este de frente a calle Nº 12.

33) Padrón Nº 60, se integra con los solares Nros. 10 al 17 y 4 y 5 de la manzana S, hoy Nº 12 con una superficie de 4.074 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados, con 56 metros 4 centímetros de frente al Norte a calle número 1 y 69 metros 89 centímetros de frente al Este a calle Nº 13.

34) Padrón Nº 61, se integra con los solares Nros. 1, 4 al 10 y 13 al 26 de la manzana X, hoy 13, con una Sup. de 9.222 mc. 42 decícuadrados con 114 metros 79 centímetros de frente al Oeste a calle Nº 13 y 119 metros 26 centímetros de frente al Norte a calle Nº 1.

35) Padrón Nº 62, se integra con los solares Nros. 1 al 3 y 5 al 27 de la manzana L, hoy Nº 18 con una superficie de 10.715 metros 53 decímetros con 47 metros 36 centímetros de frente al Sureste a calle Nº 2; 164 metros 62 centímetros de frente al Suroeste a calle Nº 8.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más IVA.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 por ciento más IVA.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 13.120.00 5|pub. 1610 Feb.5-v.feb.11.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Río Internacional Casa Bancaria c/LIDIA ESTHER CASTRO RADESCA y Sucesores de JULIAN RAMIREZ VALDEZ - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha B. 1210|84), se hace saber que el próximo 24 de febrero, a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362 y RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1.574, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, señalado con el Nº 4 de la Manzana "A" en el plano del Agrim. Benito Bonasso del 10.6.926, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Minas el 22.6.927, según el cual tiene una superficie de 595 m2., con 14 mts. al Sudoeste de frente a la Avda. Gral Artigas entre calle Nº 29 y Vera Rojido, distando su punto medio 21 mts. 50 cmts. de la esquina con la última nombrada, por 42 mts. 50 cmts de fondo, lindando: al Noroeste con solar 3, Padrón Nº 1.575; al Noreste con solar 6, Padrón Nº 1.572; y al Sudeste con solar 5, Padrón Nº 1.573.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,60 % respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 7.040.00 10|pub. 1305 Feb.2-v.feb.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Comercial c.| POVIGNA FONSECA, JOSE WALTER y otro. Juicio Ejecutivo" (C. 2.929|82), se hace saber que el próximo 25 de febrero a las 11 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 51.333.33, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y mejoras, sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 168.498, con una superficie de 706 mc. 57 con 15 mts. al Noroeste de frente a calle denominada Oficial 23 Metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA.; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA.; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.920.00 5|pub. 1924 Feb.10-v.feb.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Edificio Van Gogh II c|MECEDO JORGE E. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2.827|83), se hace saber que el próximo 26 de febrero a las 15 horas en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, (RUC. 210354390015), procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Padrón 30.392.405 - Unidad 405, según plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli, registrado en la Dirección General de Catastro el 9| 10 del año 1980 con el No. 93.009, tiene una superficie de 59 metros 61 decímetros, ubicado en el cuarto piso, formando parte del Edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo y según el plano mencionado tiene una superficie de 541 metros 05 decímetros; con frente a la Avda. Brasil No. 3.008.

Se previene I Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía en el momento de serle aceptada la misma. II Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certficados, y demás que la ley pone de su cargo. III Que serán de cargo del comprador la comisión e IVA 3,60 o|o y el 1,20 o|o de cargo de los vendedores. IV Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4º. — Juan C. Irigoyen., Actuario Adjunto.

20) N$ 2.240,00 5|pub. 1758 Feb.6-v.feb.12

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Comarca Incorporated S. A. c.|ROBERTO FELIX MANGINI y MARIA CRISTINA AROCENA "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº C|231|86), se hace saber que el próximo 19 de febrero a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328 el rematador Horacio E. Martínez (Matrícula Nº 1563) R.U.C. 211283440013 asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en pública subasta y al mejor postor, sin base el siguiente bien: solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Ciudad Punta del Este empadronado con el número 9.249, que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue, suscrito en diciembre de mil novecientos setenta y dos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro del Departamento de Maldonado con el número 3.894 de junio de 1974, se señala con la letra "B", tiene una superficie de novecientos veinticinco metros setenta y cinco decímetros y se deslinda así: Veintiún metros ocho centímetros al Noreste a calle Londres de diecisiete metros; treinta y siete metros ochenta y ocho centímetros al Surese también de frente por ser esquina a Avenida Rosario de veinte metros; unidos ambos por ochava recta de tres metros; veintitrés metros veinte centímetros al Suroeste lindando con Parque Público, padrón 1965; y cuarenta metros al Noroeste lindando con padrón 1958.

Se previene; 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que será de su cargo los gastos y honorarios de la escritura compra-venta así como también la comisión e IVA del rematador 3,60 por ciento; impuesto Municipal 3 o|o y el 1,20 de cargo del expediente.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.560.00 5|pub. 1896 Feb.9-v.feb.13.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Unión de Bancos del Uruguay c.|ARCO IRIS S. A. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 1199|84), se hace saber que el próximo 10 de marzo, a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Mat. 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en conjunto, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona urbana, paraje denominado "La Palma", Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada actualmente con el número 16.079 (antes con el Nº 1429 en mayor área), que según plano del Agrimensor Homero Cardozo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 29|7|1959 con el número 1809, tiene una superficie de 5 hectáreas y se deslinda así: al Este, línea recta de 16 metros 30 centímetros y desarrollo curvo de 163 metros 60 centímetros y desarrollo curvo de 163 metros 60 centímetros de frente a la carretera a La Paloma, al Norte, 2 rectas de 456 metros y 32 metros respectivamente, lindando con propiedad de Florencio Fernández; al Suroeste Arroyo La Paloma por medio, con Pedro Sánchez y al Sur, dos rectas que miden respectivamente 316 metros 50 centímetros y 30 metros lindando con "Ilpe"; y II) los bienes muebles que acceden al establecimiento industrial radicado en el inmueble descripto y que se detallan en la escritura de hipoteca que luce en fojas 2 a 9 de autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto Municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente, del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.160.00 5|pub. 1898 Feb.9-v.feb.13.

DOMINGO RODOLFO SABALSAGARAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Pages Mañay, Lorenzo y Pages Pineda, Carlos con LUCIO ALBERTO BORGES CROSI y GLORIA NIEVES CAMPOT CARDOZO - Ejecución de Hipoteca", (Ficha C. 581|82), se hace saber que el próximo 20 de febrero a la hora 11, en el local de Zabala 1328, se procederá por el Martillero Domingo Rodolfo Sabalsagaray, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en un solo lote o dividido, de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje "Tres Bocas" zona rural de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el Nº 2.152, integrada por las fracciones indicadas con los Nos. 14 y 14 "b", en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de setiembre de 1927, inscripto el 13 de los mismos en la Dirección de Topografía, con superficies parciales de 99 hectáreas 9.769 metros y 257 hectáreas 7.155 metros respectivamente, que por estar continuas tienen una superficie total de 357 hectáreas 6.924 metros que en conjunto lindan: al Este, en 1.850 metros con frente a Camino Vecinal; al Sur, en 1.990 metros 70, con los lotes 14 "b" y 14 "C" del mismo plano, el último hoy padrón Nº 2.171; al Oeste vía del Ferrocarril por medio con el lote 14 "a" del propio plano, hoy padrones Nos. 2.354 y 1.133; y al Norte, en 2.127 metros 20, con el lote 11 "a' de igual plano, actuales padrones Nos. 2.146 y 3.605.

B) Fracción de campo y sus mejoras, sita en el mismo paraje y sección judicial que la anterior, empadronada con el Nº 2.171, indicada con el Nº 14 "C" en el plano del Agrimensor Mac Coll, citado en el numeral anterior con una superficie de 75 hectáreas 9.064, que linda: al Sur en 1.509 metros 70, con frente a Camino Vecinal; al Oeste, quebrada de tres rectas de 189 metros, 78 metros y 237 metros 50, con frentes las dos primeras a camino nacional Fray Bentos-Paysandú y la última, vía del Ferrocarril por medio, con el lote 14 "a" del mismo plano, hoy padrón Nº 2.354; al Norte, en 1.299 metros 10, con padrón número 2.152, y al Este, en 533 metros con el lote 14 "d" del mismo plano.

C) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en igual paraje y sección judicial que las dos anteriores, empadronada con el Nº 2.354, que según título y plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de noviembre de 1945, inscripto el 17 de los mismos con el Nº 141 en la Dirección General de Catastro tiene un área de 27 hectáreas 796 metros que lindan: Al Oeste en 1.367 metros 80, con frente a Camino Nacional Fray Bentos-Paysandú; al Norte, en 156 metros con padrón Nº 1.133; al Este vía de Ferrocarril por medio con los padrones números 2.152 y 2.171 antes descriptos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley ponga de su cargo; 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados; 4) Que los bienes se venden en el estado de ocupación actual, existiendo constancia de inscripción de arrendamientos sobre los mismos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 4.800.00 5|pub. 1940 Feb.10-v.feb.16.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado De Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos: "Mundocolor Ltda. c|AUTOMOTORA BRASILERA S. R. L. - Cobro de Pesos" (Fa. 425|85), el 11 de febrero desde las 16 hs. en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1.351 - RUC: 210354410016) sacar. a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: 1 soldadura eléc s| marca, s|Nº (N$ 3.334,00); 1 máquina escribir Woodstock (N$ 1.667,00); 1 calculadora Mini Kovac (N$ 534,00); 8 llaves estriadas (N$ 534,00); 14 llaves combinadas (N$ 1.400,00); 10 llaves fijas (N$ 667,00); 2 llaves ajustables (N$ 267,00); 6 destornilladores N$ 320,00); 1 inyector de grasa (N$ 334,00); 2 escritorios metálicos (nuevos pesos 4.000,00); 1 estantería pronto metal (nuevos pesos 3.334,00) 1 compresor aire con motor brasilero C 595.488, 220 W, Mod. 66 RC 520.021 (N$ 20.000,00).

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 1.056,00 3|pub. 1752 Feb.6-v.feb.10.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. El señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dispuso en el Expediente caratulado: Lamana Gladys c.|HELIDA PUJOL AGUERRE "Cancelación de Hipoteca" (Ficha 1253|86), la citación y emplazamiento de Helida Pujol de Aguerre y|o sus sucesores a cualquier título por el término de 30 días, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, diciembre 17 de 1986 — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 1.600.00 10|pub. 1753 Feb.6-v.feb.19.

JORGE VANOLI

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "García Maggio, Tomás c| PINO TEA S. A. - Juicio Ejecutivo", (1.078|86), el 12 de febrero próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Planera diez cajones embargada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 4 de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 480.00 3|pub. 1916 Feb.10-v.feb.12.

---

21 Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Tercero Emilia Raquel c/GUEVARA D'OTTONE, DANIEL y otro - Segundas Copias" (Ficha C. 577|84), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por la escribana Martha Mabel Hourcade, el 28 de julio de 1980 por la cual Fermín Nicasio Fernández Denis y Leonides Fernández Martínez vendieron a Daniel Roberto Guevara D'Ottone y María Cristina Fernández Fabra la Unidad 001, Padrón Nº 193.171/001, con frente a la calle Oficial 2 Nº 6030, sita en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2075, Fº 2446, Lº 755.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta acción, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Adhoc.

21) N$ 1.980,00 10|pub. 32794 Feb.9-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: "GARGAGLIONE POMBO WALDEMAR AMADEO - Expedición de segunda copia" (Ficha V. 118|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el arriba nombrado solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: de partición otorgada el 23 de abril de 1979 ante el escribano Francisco Märkl Valcarcel, entre los señores Bruna Matea Pombo Blanco, viuda de sus primeras nupcias con Amadeo Gargaglione Clavijo; Zulma Olímpica Gargaglione Pombo, casada en primeras nupcias con Emilio Panzacchi Geronzini; y Waldemar Amadeo Gargaglione Pombo, casado en primeras nupcias con Myrta Olazábal, separado judicialmente de bienes, hijuela expedida para el compareciente y respecto al siguiente bien: Un solar, edificio y mejoras sito en Montevideo, 16ª Sección Judicial, padrón Nº 164.485, que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de enero de 1938, registrado en la Dirección General de Avalúos con el Nº 16 el 5 del mismo mes y año, con una superficie de 56 mts. 60 dms. y linda: 5 metros 95 cms. de frente al Suroeste a la calle Horacio Areco; una ochava recta de 4 metros 90 cms. formando esquina al Sur con calle José Pedro Ramírez; 5 metros 32 cms. de frente al Sureste a esta última calle; 4 mts. 36 cms. al Noreste con el padrón Nº 164.486 y 8 metros 76 cms. al Noroeste con el padrón Nº 103.432. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1.562 al folio 1678 del Libro 745.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Elena Beatriz Marzo, Actuaria.

21) N$ 5.760,00 10|pub. 33866 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos: "QUILLET MONIER JUAN ANTONIO y CECILIA LUISA WANGERMEZ OUALLET - Segunda Copia" (Ficha V. 179|86), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad el 2 de junio de 1967 autorizó el escribano Juan Pablo Varese, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 768, Fº 219, Lº 617, por la cual Reinaldo Ramos Alvarez y Josefina Carbajales Busteio les vendieron la Unidad 101, padrón Nº 117.136-101 (antes Nº 210.131), ubicada en el primer piso, a cota más 4 mts. 18 cms. y un área de . m. 65 dm., edificio sito en la 15ª Sección Judicial de este departamento, padrón matriz Nº 117.136, área: 391 m. 40 dm., con 10 m. de frente a la calle Francisco Muñoz puerta 3273 bis, entre las de Buxareo y José Osorio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 2.420.00 10|pub. 32222 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "FRIEDA o FRIDA MARIA SIEGRIST KERN - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 210|86), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Curi Zagia, en Montevideo el 23 de diciembre de 1964, por la cual los cónyuges Ramón Bergadá Kiefer y Frieda o Frida María Siegrist Kern adquirieron de Julio Benjamín Berthet Guillemón, María Angélica Berthet Guillemón y Julio Miguel Sales Berthet el inmueble Padrón Número 149.146 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, señalando con el Nº 38 de la manzana "A" en el plano del Agr. Jaime A. Botet de enero y febrero de 1932, inscripto en Topografía el 4 de mayo del mismo año con el número 3.875, según el cual consta de una superficie de 1.700 m. Se deslinda así: 20 m. de frente al N. O. sobre el Cno. Tomkinson (Nº de puerta 2.739); 20 m al S. E. lindando con solar 24; 85 m. al N. E. lindando con solar 39 y 85 m. al S. O. lindando con solar 37.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a este Juzgado bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

21) N$ 2.860,00 10|pub. 32631 Feb.9-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: PALACIO S.R.L. (Fa. V|182|86) se presentó Fernando García en representación de Palacio S.R.L. solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 13 de diciembre de 1971 ante el escribano Federico Mayer Martínez por la cual Palacio S.R.L. adquirió a Daniel Rodolfo Ferrere Lamaison el inmueble empadronado con el Nº 16.887 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo (antes Decimonovena).

Según plano del Agr. Juan J. Gambini de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63.863 el 7 de julio de 1970, consta de una superficie de 615 ms. 34 dms. que se deslinda: 10 ms. 80 cms. de frente al NOE a la Avda. Gral. Flores Nos. 2458 y 2450; 43 ms. 30 cms. al NE que por ser esquina da frente a la calle Domingo Aramburú Nos. 1616, 1624, 1628 y 1630; 21 ms. 10 cms. al SE con el Padrón 164.802; y al SO línea quebrada de tres rectas que partiendo de frente sobre la Avda. Gral. Flores, miden 28 ms. 96 cms; 10 ms. 30 cms. y 14 ms. 34 cms. corriendo la primera y la tercera de NOE a SE y la segunda de NE a SOE, limitando las dos primeras con padrón 16.886, la tercera recta con el padrón 16.885.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria

21) N$ 2.560,00 10|pub. 32826 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "ALMIRON S. A. - Segundas Copias" (Ficha 183|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Almirón S. A.", solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que con fecha 10 de abril de 1981, extendida el 10 de abril de 1981, autorizó en Punta del Este, departamento de Maldonado, el escribano Juan A. Marquine Villar, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado en el Nº 271, folio 338 Libro 3 del año 81, por cual Juan Carlos Luis Mutteral Morsaline y Sonia Ruiz Palmer vendieron a "Almirón S. A." el bien sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, paraje "El Tesoro", padrón Nº 1550 m/á., plano del agrimensor Hugo Taroco Motta de 15 de noviembre de 1963, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 3.562, el 7 de agosto de 1964, compuesto por:

Manzana Nº 5: Solares Nº 5 con una superficie de 892 mts. 82 dms.; Nº 6 con una superficie de 900 mts.; Nº 24 con una superficie de 911 mts. 50 dms.; Nº 8 con una superficie de 900 mts.; Nº 9 con una superficie de 900 mts.; Nº 10 con una superficie de 655 mts. 9 dms.; Nº 11 con una superficie de 660 mts. 45 dms.; Nº 12 con una superficie de 660 mts. 45 dms.; Nº 13 con una superficie de 660 mts. 5 dms.; solar Nº 14 con una superficie de 746 mts. 55 dms.; solar Nº 15 con una superficie de 746 mts. 55 dms.; solar Nº 16 con una superficie de 746 mts. 55 dms.; Nº 17 con una superficie de 741 mts. 19 dms.; Nos. 18, 19, 20 y 21 con una superficie de 900 mts. c/u.; solar número 22 con una superficie de 819 mts. 68 dms.; solar Nº 23 con una superficie de 1.324 mts. 40 dms.

Manzana Nº 3: Solares Nº 2 con una superficie de 711 mts. 25 dms.; Nº 10 con una superficie de 900 mts.; Nº 11 con una superficie de 900 mts.; solar Nº 12 con una superficie de 602 mts. 14 cms.; solares 13, 14, 15 y 16 con una superficie de 607 mts. 50 dms. c/u.; solares Nos. 17 y 18 con una superficie de 693 mts. 60 dms. c/u.; solar 19 con una superficie de 688 mts. 24 dms.; y Nº 20 con 900 mts. de superficie y solares 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Manzana 3.

Manzana Nº 7: Solares Nos. 21, 22, 23 y 24 con una superficie de 2.041 mts 26 dms. c/u.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986.

En fe de ello se extiende el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el 31 de diciembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 8.320,00 10|pub. 144 Ene.30-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "MORENO, DIVER y otros - 2ª Copia" (Ficha V. 26|86), se hace saber que ante esta sede se presentaron Diver René Moreno Rigoli, Luis

Francisco y Diver Beatriz Touron Moreno; solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 30 de noviembre de 1969 autorizó la escribana Lydia M. Castarnov de Castro y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2074, folio 341 del Libro 630, por la cual Luis Eduardo Touron Lasarte y Diver Moreno Rigoli adquirieron la propiedad y posesión por título compraventa y modo tradición de Ricardo Mario Chao Laurenti y otros, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 101, padrón anterior 228.402 y actual 34.094/101; que forma parte del edificio que se levanta en el terreno situado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 34.094, que según plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita, de mayo de 1961, registrado en la Dirección General de Catastro el 21 de noviembre de 1968 con el número 60.709, se compone de una superficie de 399 metros 95 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el Noreste, 15 metros de frente sobre la calle Juan María Pérez, estando las puertas del edificio señaladas con los números 2968 y 2970, entre la Rambla Presidente Wilson y calle Francisco Vidal, distando de esta última el punto medio 32 metros 54 centímetros; 30 metros al Sudeste, lindando con padrón número 34.095; 10 metros al Suroeste limitando con padrón número 122.501; y al Noroeste, tres tramos rectos de 9 metros 92 centímetros, 5 metros y 20 metros con 5 centímetros, lindando los dos primeros con padrón 34.092 y el restante con padrón número 58.206. Dicha unidad se ubica en el 1er. piso a cota vertical más 4 metros 97 centímetros y se compone de una superficie de 221 metros 8234 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el Noreste linda con vacío sobre retiro y balcón C 1; por el Sureste con inmueble padrón 34.095 y ducto G 1; por el Suroeste con terraza F 1, vacío sobre patio, terraza E 1, inmueble padrón 34.092 y ducto H 1, y por el Noroeste con terraza B 1 e inmueble padrón 58.206. La unidad o departamento descripto forma parte del edificio denominado "Iboti", construido sobre el solar de terreno antes individualizado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 5.060,00 10|pub. 32779 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, se hace saber en expediente "CORREA TECHERA EVA, Segunda Copia" (Ficha 204|86), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa, autorizada el 10 de julio de 1965, por el Escribano Basilicio Braulio Saravia, por la cual don Pedro Almeida Tabeira, adquirió el inmueble ubicado en esta ciudad, Primera Sección de este departamento, en la manzana 151, zona urbana empadronado con el número 5.837, compra que hizo a los esposos Pedro Washington Rivero Rocha y María Leonor Juárez.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1986. — Dr. José Balcaldi Tesauro, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 1.540,00 10|pub. 32577 Feb.9-v.feb.20.

---

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

VICASE S.R.L.

Contrato: 18 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 44, Libro 2, Folio 162.
Socios: CATALINA SUSANA CALELLO PUGLIESE, CARMEN ANTONIA VILA SUAREZ y OLGA SEQUEIRA DOSANTOS.
Objeto: Comercialización e Industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación, Importación.
Capital: N$ 102.000.00.
Administración: Catalina Calello, Carmen Vila y Olga Sequeira, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 1521 Feb.4-v.feb.17.

ALMAS S. R. L.

Contrato: 11|11|85.
Inscripto Nº 770, folio 2954, Lº 3.
Socios: ALFREDO CORNES LOUZAN y MARTA RIMOLDI PERALTA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Bar, pizzería, parrillada.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 33211 Feb.4-v.feb.17.

TORRI-PREN LTDA.

Contrato: 6|8|986.
Inscripción: Nº 917, folio 3488, Libro 2.
Socios: ABELARDO ALBERTO NEMITZ RODRIGUEZ y ALBORADA RODRIGUEZ DE GONZALEZ.
Objeto: Fabricación y venta de cementos y pegamentos.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Abelardo Nemitz.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 417 Feb.4-v.feb.17.

EDNAR LTDA.

Contrato: 17|12|986.
Inscripción: Nº 1.599, folio 6014 vto., Lº 3.
Socios: EZIO MARSILI BORROI y NELLY MARIA CAIMI ROSSI.
Plazo: 2 años.
Administración: Ezio Marsili Borroi.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 416 Feb.4-v.feb.17.

TRADEX S. R. L.

Contrato: 1º|7|86.
Inscripción: No. 652 folio 2473 V. Libro 2.
Socios: Escs. JORGE CARRIZO MOYANO y NORMA GHIRINGHELLI RAMIREZ.
Objeto: Imp., Exp., Rep. y Comis.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: mp., Exp., Rep. y Comis.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Carrizo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1578 Feb.5-v.feb.18.

LATIS LTDA.

Contrato: 22|1º|1987.
Registro: Nº 66 folio 2500 Libro No. 3 de Contratos.
Socios: VALERIE VALENZUELA VALDES y JUAN GUILLERMO VALENZUELA BOUSQUET.
Objeto: Consultoría de todo tipo de Empresas o Instituciones.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 10 años a partir del 1o. de enero de 1987.
Administración: Juan Guillermo Valenzuela Bousquet.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1915 Feb.10-v.feb.23.

ROMBO AUTOMOVILES S. R. L.

Contrato: 18 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 610; folio 2328; Libro 2.
Modificación y cesión de cuota: 3 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 721; folio 2670; Libro 3.
Cesión de Cuota: Cedente: ALFONSO TATO CORTINHAS.
Cesionario: Alfonso Tato Pérez.
Inscripción: Nº 19: folio 68; Libro 3.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1911 Feb.10-v.feb.23.

DOBLE M LIMITADA

Contrato: 30 diciembre 1986.
Insc.: Nº 56 folio 201 Libro 2.
Socios: EDUARDO MENDOZA y LILIAN COCINO DE MENDOZA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 150.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de aves, huevos, conservas y prod. granja.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1910 Feb.10-v.feb.23.

WALCOS S. R. L.

Contrato: 23 setiembre 1985.
Insc. Nº 909 folio 3081 Libro 1.
Socios: WALTER COSTA y JUSTA LILIAN MORALES.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1909 Feb.10-v.feb.23.

MAPIELES S. R. L.

Contrato: 30 diciembre 1986, inscripto Registro Comercio Nº 42 folio 154, Libro 1.
Socios: HANS HUBER RUMMELE y MARIO CESAR MARTINEZ VIAÑA.
Objeto: Manufactura, acabado, mejoramiento pieles y cueros en general.
Domicilio: Convención 1526, Apto. 6.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1908 Feb.10-v.feb.23.

M. MUMOLI S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 enero 1987.
Inscripción: Nº 52 folio 195 v. Libro 3.
Cedentes: MABEL MUMOLI (100 cuotas(MIGUEL A. MUMOLI (50 cuotas).
Cesionaria: Adriana Mumoli.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1900 Feb.10-v.feb.23.

TELYGOM LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 21|11|86.
R. P. y G. C.: Nº 31 folio 113 Libro 1 Contratos.
Modificación: Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1899 Feb.10-v.feb.23.

EMA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 28 de enero de 1981.
Registro de Comercio: Nº 214 folio 764 Libro No. 2.
Cedente: FLORENCIO LEZICA ALVEAR.
Cesionario: María Elena Lezica Vaeza.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1897 Feb.10-v.feb.23.

BALIMAR S.R.L.

Inscripción: N.o 1318, F.o 47710 L.o N.o 1 el 10|12|86.
Socios: MARIO HEBER BARRETO DELGADO, LIDIA CLAUDI LIBRALESSO POLIN y JUAN GILBERTO MORGADES SCHERER.
Objeto: Fabricación, comercialización, vestimenta y afines.
Duración: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 102.000.
Administración: Juan Gilberto Morgades Scherer conjuntamente con otro socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 61 Feb.10-v.feb.23.

MELO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22|11|85.
Inscripción: No. 1.088, folio 4074, Libro 2.
Cedentes: FLORENCIA MOYANO de MELO y EDUARDO RAFAEL MELO MOYANO.
Cesionarios: Wilson Ariel eBntancourt Perdigon y María Cristina Ordóñez.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1883 Feb.10-v.feb.23.

CENTRO GAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 55 folio 2100 Libro. 1 Contratos.
Cedente: CELESTINO GONZALEZ y JOSE RODRIGUEZ.
Cesionarios: Rodolfo Apardian, Luis Alberto Apardian y Minas Apardian.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1882 Feb.10-v.feb.23.

LA MAJA S. R. L.

Contrato: 16|1|87.
Inscripción: Nº 102 folio 3740 Libro 2.
Socios: JOSE MARIA CALVO MONTANS y GLADYS MARTINEZ FERREIRO.
Objeto: Bar, cafetería, restaurante y afines.
Administración: Gladys Martínez Ferreiro.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1881 Feb.10-v.feb.23.

BARREIRO BARREIRO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1.o noviembre de 1986.
Inscripción: N.o 1258 folio 4543 libro 1.
Cedentes: MANUEL AVELINO BARREIRO CARNEIRO y AURORA ISABEL BARREIRO GASAMANS.
Cesionario: Miriam Judit pariquian Modernel, José Coito Pérez. Alberto Lapaz Cáceres y Adolfo Ceikus Iglesias.
Modificaciones: Razón social: Integras S.R.L.
Domicilio: Asencio 1317. Montevideo.
Administración: Dos socios en forma conjunta: Miriam Apariquian o José Luis Coito indistintamene en forma conjuna con Alberto La paz o Adolfo Ceikus Iglesias, indisintamente.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 36091 Feb.10-v.feb.23

U F S LTDA.

Contrato: 16.1.1987.
Inscripción: N.o 54, F.o 207 vto., L.o 1 de Contratos.
Socios: NORBERTO HUGO GASTAÑAGA, ALICIA LILIANA APELIAN.
Capital: N$ 100 000,00.
Objeto: La representación de empresas internacionales de transporte aéreo, marítimo y/o carretero; importaciones y exportaciones.
Administración: Norberto Hugo Gastañaga.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1672 Feb.6-v.feb.19.

AUTOMOTORA INTERNACIONAL LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 12 setiembre de 1986.
Inscripción: N.o 1121, F.o 4250 v., Libro 2.
Cesión: EMILIO RODRIGUEZ cedió a Romeo Stella Rainaldi; SARITA GARCIA cedió a Lilián Rebuffello Decia.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1665 Feb.6-v.feb.19.

JUAN JOSE VIDAL S.R.L.

Fecha: 26|11|86.
Inscripción: N.o 36, F.o 132 vta., L.o N.o 3.
Socios: JUAN JOSE VIDAL ROCCATAGLIATA, CECILIA CAROLINA VIDAL MARCHISIO, JAVIER BARRIOS DESTOUET, JUAN JOSE VIDAL MARCHISIO.
Objeto: Compra y venta de materiales, artículos y accesorios para construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Juan José Vidal Roccatagliata.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1664 Feb.6_v.feb.19.

UNIDAD PUBLICITARIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 29|12|86.
Registro: N.o 57, F.o 203 vto., L.o 2.
Cedentes: JORGE BARRETO GONZALEZ y GRACIELA MARIA ANGELERO SOCA.
Cesionarios: Oscar y Roberto Barreto González.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1646 Feb.6-v.feb.19.

FARMACIA PIETRA LTDA.

Domicilio: Montevideo.
1) Cesión y prórroga de plazo.
Contrato: 21 de julio de 1977.
Cedentes: RAQUEL MARGARITA ANTOGNAZZA y NELSON DIAZ.
Cesionaria: Modesta Juana Morosini.
Prórroga: 3 años desde el 23 de julio de 1977 prorrogable automáticamente cada tres años.
Efectos: 18 de julio de 1977.
2) Cesión.
Contrato: 13 de mayo de 1978.
Cedente: MODESTA JUANA MOROSINI.
Cesionarias: Lilián y María Medina.
3) Cesión.
Contrato: 29 de agosto de 1978.
Cedentes: MARIA MERCEDES PIETRA y MARIA MERCEDES BEATRIZ DOTTA.
Cesionaria: María Elba Repetto.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 1472 Feb.4-v.feb.17.

PROCOMP S.R.L.

Contrato: 17.12.86.
Inscripción: N.o 1336 F.o 4844. L.o 1.
Socios: AMADA ESTRELLA AYUSTO SILVEIRA; ANA MARIA GIOSA VENTURINI; ALVARO GABRIEL CEDES AYUSTO.
Objeto: Servicios de procesamiento de datos para terceros. Import.. export.
Capital: N$ 100 000.00
Administración: Ana María Giosa o Amada E. Ayusto, indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250.00 10|pub. 973 Feb.4-v feb.17

OZAROL S.R.L.

Contrato: 22 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 79, Folio 289 vuelto, Libro 2.
Socios: OSCAR ANTONIO ZACUR RITTO y ROBERTO MARTIN OLIVERA ITURRIA.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización de prendas de vestir.
Capital: N$ 100 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 1527 Feb.4-v.feb.17.

MAIVI S.R.L.

Contrato: 14|1|87.
Inscripción: N.o 43, F.o 160, L.o 3.
Socios: SANTIAGO ARTURO VILLAR ESTECHE y MARIA INES CIMA RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo, inicialmente Cardal 3070/201.
Objeto: Comercialización de golosinas y artículos afines en general.
Capital: N$ 150.000,00. por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de uno.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1648 Feb.6-v.feb.19.

LA CIGOGNE LIMITADA

Contrato: 31|12|86.
Inscripción N.o 53, F.o 200, L.o 3.
Socios: MARIO ADOLFO GERPE VAZQUEZ y GRACIELA LILIA OLIVERI.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Gastronomía, alimentos, comestible, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1647 Feb.6-v.feb.19.

RUMBOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|10|986.
Inscripción: N.o 1478, F.o 5573 v., L.o 3 de Contratos.
Cedentes: ERASMO PETINGI y ALMA LABASTIE.
Cesionarios: Ricardo Rodríguez Gadea y León Frid Zaleska.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1644 Feb.6-v.feb.19.

UNIDAD PUBLICITARIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 29|12|86.
Registro: N.o 58, F.o 206, L.o 2.
Cedentes: OSCAR y ROBERTO BARRETO GONZALEZ, 8 (ocho) cuotas de capital cada uno.
Cesionario: Jorge Barreto González.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1645 Feb.6_v.feb.19.

FRGO'EXPORT LTDA.

Contrato: 17.10.86.
Registro: Nº 220, folio 784/786.
Socios: FRANCISCO PABLO OTASSO GIACHELLO; ENRIQUE PABLO OTASSO RECOBA.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compra venta de tripas y productos y subproductos de frigoríficos, carnes de todas clases, manufactura de chotos y afines.
Administración: Francisco Pablo Otasso Giachello.
Domicilio: Gral. Flores 963, Las Piedras.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1616 Feb.6-v.feb.19.

DELTA UNO LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1987.
Socios: ALEJO GUILLERMO DEL CASTILLO, ABEL GUSTAVO SADE y GABRIEL ANDRES ARLIN.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir; importaciones, exportaciones, representaciones e intermediaciones en general.
Capital: N$ 600.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, a partir del 2|1|1987, prorrogándose automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 8, F o 31 v., L.o N.o 3 de Contratos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1605 Feb.6-v.feb.19.

LIGHT S.R.L.

Contrato: 20 enero 1987.
Inscripción: Nº 61, Folio 216 vuelto, Libro 2, Contratos.
Socios: VIOLETA HALEGUA LEONOFF y BENJAMIN WOLFSON.
Objeto: Compraventa por mayor y menor de tejidos de punto; importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 100 000 00, partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta o determinada por Asamblea.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 1604 Feb.6-v.feb.19

ESPORER'S LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 1.332, Folio 4.828 vuelto, Libro 1.
Beatriz Ghelman cede su cuota a JACOBO GHELMAN.
Domicilio: Soriano 879.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 1603 Feb.6-v.feb.19.

CARPINTER LTDA.

Fecha: 1º de abril de 1986.
Inscripción: Nº 707, Folio 2.684 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: JUAN NELSON REBUFFO MANANCERO y JOSE REBUFFO GARCIA.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Carpintería, reparaciones y ventas.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo. Tacuarembó 1413 bis, Apto. 501.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1685 Feb.6-v.feb.19.

MARNESMA S. R. L.
CESION DE CUOTA

VERITE CARLOS GULLUNI PAN y MIRIAM ARGENTINA VENUS NUÑEZ CANDELA cedieron todas las cuotas a Bolívar Pérez Romero y Gladys Isabel Alvez por partes iguales.
Contrato: 13 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 926 folio 3522 Libro 2 de Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1429 Feb.6-v.feb.19.

J S. LIMITADA

Contrato: 1º de enero de 1987.
Registro: N.o 29 F.o 106 L.o 1 Contratos.
Objeto: Restaurante, importación, exportación, operaciones civiles y comerciales.
Socios: JAIME SHIU y JORGE SHIU.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1372 Feb.6-v.feb.19.

SURI CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato: 23.10.1986.
Registro: N.o 1120, F.o 4038 vto., L.o 1.
Socios: SUSANA FERMINA LABASTIDA GOLDARCENA; PANTALEON FRANKLIN ALMEIDA MENDEZ.
Administración: Susana Fermina Labastida.
Objeto: Construcciones, C/V materiales, etc.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Acocagua 5292, Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 972 Feb.4-v.feb.19.

ALMAS S.R.L.

Contrato: 11.11.85, inscripto Nº 770, Fº 2854, Lº 3.
Socios: ALFREDO CORNES LOUZAN, MARTA RIMOLDI PERALTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, Pizzería, Parrillada.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 33211 Feb.6-v.feb.19.

PREVISORA DEL NORTE S.R.L.

Contrato: 10|6|86.
Inscripción: Nº 663 al Folio 2.518, Libro 2 del 8 de julio de 1986.
Socios: LIDIO WALTER BRUM, JUAN ETCHEGARAY SIMOES, y ELVIRA MARTA LOPEZ FUENTES.
Capital: N$ 200 000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Previsora de servicios fúnebres.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1677 Feb.6-v.feb.19.

PALACIO S.R.L.

Contrato: 1|9|86.
Inscripción Nº 1.361, Folio 5.146, Libro 2 del 4 de noviembre de 1986.
Socios: DANIEL ALVAREZ BAICA, ENRIQUE SATURNINO GARCIA de ZUÑIGA LOPEZ, ALEJANDRO BENVENUTO ECHEVARRIA.
Capital: N$ 100.000 00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1676 Feb.6-v.feb.19.

PALERMO 13 S. R. L.

Contrato: 1º|12|86.
Inscripción: Nº 1349 folio 48.870 Libro 1 de Contratos el 19|12|86.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: MARTHA BEGINO COLOMBO nuevos pesos 50.000,00, ALBERTO JOSE GARCIA LOBELLE N$ 50.000,00.
Domicilio. Rondeau 1458 A.
Objeto: Salón de venta de cigarrillos, golosinas, quinielas, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 1374 Feb.3-v.feb 16.

RUVI LTDA
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 24|12|85.
Inscripción: Nº 111, Fo 426, Lo. 1.
Cedentes: RUBEN NELSON STROZZI y FRANCISCO LUIS ZAS.
Cesionaria: SILVIA KATZ y VICTOR NOVO GREBELSKY.
Modificación: Administración de ambos socios indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1410 Feb.3-v.feb.16.

ALONSO BAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|2|82.
Registro: N. 585, F. 2136 Libro 1.
Cedente: HORMESINDO ALONSO.
Cesionarios: Santiago López y José López.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1383 Feb.3-v.feb.16.

ANGELO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato de 18.11 86 en Montevideo.
Inscripción N.o 9, F.o 35 del L.o 3 de Contratos el 8.1.87.
ANTONIA FIORILLO cedió a Julio Ramón Trindade 10 cuotas sociales.
La administración y uso de la firma a cargo de Angel D'Alessandro y Julio Trindade.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 964 Ene.30-v.feb.12

SUPER PIZZERIA URUGUAYA S. R. L.

Contrato: 13|11|86.
Inscripción: 5|12|86, Nº 221 del folio 933 al 936, Tomo 25 de Contratos.
Socios: HUGO SOUTO VIDOTTO, JOSE ANTONIO CAMPOS, FELIPE AGUIRRE.
Objeto: Pizzería, bar, restaurante y afines.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Hugo Souto y José Antonio Campos indistinta o conjuntamente, salvo excepciones.

ALEFA S.R.L.

Fecha: 25 noviembre 1986.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Socios: Sres. SHIH-MING CHEN CHAN y MEI CHENG LIAO.
Capital: N$ 100.00.00 (cien mil pesos) 50 o|o a cada socio.
Objeto: Exportación e importación, despacho de mercaderías en tránsito, repreesntaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Sr. Shih-Ming Chen Chan.
Inscripción: 3 diciembre 1986, Nº 1282, Libro 1 de contratos.
Domicilio: Florida 1588. Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 37272 Ene.30-v.feb.12.

ROCOR LTDA.

Contrato: 24|9|1986.
Insc.: Nº 1086, Fo. 4163, Lo. 3.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: empresa de pinturas, albañilería, decoraciones, plomería y reparaciones en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: ANGEL WUTENBER AMARAL y MIGUEL PABLO SOSA.
Administración: Angel Wutenber Amaral.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1371 Feb.3-v.feb.16.

Y S LTDA.

Documento Privado: 20|11|1986.
Inscripción: Nº 62 al Fo. 238 v. del Libro 1 de Contratos el 19.1.1987.
Socios: SERGIO WATENBERG URWITZ y YAZMIN WERBA CHERVONOGURA.
Objeto: Almacén, Fiambrería, Rotisería.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios dentro o fuera del país.
Plazo: dos años, prorrogable en forma automática
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Los dos socios actuando en forma conjunta
22) N$ 3.000.00 10|pub. 1440 Feb.3-v.feb.16.

MUNDOGRAF S. R. L.

Constituida 7 enero 1987.
Inscripción Registro Público General Comercio No. 48. Fo. 188 Libro 1
Socios: CARLOS VIQUEIRA NABON, HUGO MONTAÑO BIBER.
Giro: Imprenta y Papelería.
Capital: N$ 120.000,00.
Aportes: Carlos Viqueira N$ 118.800,00; Hugo Montaño N$ 1.200,00.
Administración: Carlos Viqueira.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1151 Feb.2-v.feb.13.

AUSTRALIA MUEBLES S. R. L.

Contrato: 10 octubre 1986.
Registro: Nº 1188 folio, 4534 v. Libro, 3.
Socios: CARLOS HEBER ZANGARI, CARLOS GONZALEZ SOSA y CESAR TORRES SOSA.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes y servicios en general, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1149 Feb.2-v.feb.13.

SIDEL S. R. L.

Contrato: 28|11|86.
Inscripción: No. 1.512 folio 5707 Libro 3.
Capital. N$ 100.000,00.
Socios: RUBEN CESAR MACIAS GUTIERREZ y RODOLFO DANTE CARRERO PARRIS.
Plazo. Dos años prorrogable.
Administración: Socios nombrados, indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mantenimiento, reparación equipos electrónicos o electrodomésticos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1150 Feb.2-v.feb.13.

APOTHEKE LTDA.
CESION CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 2|4|936.
Inscripción. Nº 537 folio 1933 Libro: 1.
Cedente: RICARDO ALBERTO BUSCAGLIA PERCIVALE
Cesionarios: María del Rosario Núñez Rauschert, María Ines Núñez Rauschert.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1297 Feb.2-v.feb.13.

ALHUBEN S. R. L.
CESION DE CUOTA

Cedentes: ALVARO BENTANCOR y GRACIELA VARELA.
Cesionarios: María Esther Sosa.
Administrador: Hugo Bentancor.
Contrato: 10|10|86.
Inscrip.: No. 241 folios 866 a 868.
22) N$ 750,00 10|pub. 1365 Feb.2-v.feb.13.

CHRISLIAN S. R. L.

Contrato: 15|12|86.
Inscripción: 15|1º|87 Nº 32 folio 113 vto.. Libro 2.
Socios: JUAN ROSSO, SUSANA PALERMO, WALTER PALERMO HECTOR APPRATTO y EDUARDO FEDERICO.
Objeto: Ferretería Industrial, Importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1358 Feb.2-v.feb.13.

GENIOS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

CARLOS ALBERTO MACHADO FERNANDEZ y MARIA ISOLINA SUIFFET CHAIN, cedieron la totalidad de las cuotas sociales a Claudio Gilberto Alberto Merino y Asterio Saúl Alberto Sisurqui.
Administración: Claudio Gilberto Alberto Merino
Contrato: 12 de enero de 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el No. 62 al folio 214 vto. del Libro No. 2 de Contratos, el 21|1º|87.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1336 Feb.2-v.feb.13.

NUEVO TIEMPO LTDA.

Contrato: 8 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 23; folio 86 vto.; Lo. 3.
Socios: MARIO HEBER POLLERO ZIROLLI, RODOLFO RIVERA BRAUSE PARMA, JORGE WASHINGTON BONORA MATO.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 120.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización de golosinas, dulces, pilas, encendedores, lápices, lapiceras y artículos afines a los mismos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1320 Feb.2-v.feb.13.

RUBREN LTDA.

Constitución: 2 de enero de 1987.
Inscripción: No. 78; folio 284 vuelta; Libro No. 2 de Contratos.
Socios: BRENDA CRISTINA LLENCINA BELOQUI; RUBEN JOSE NOVOA BARCA y RUBEN EDUARDO MACHIN TORENA.
Capital: N$ 105.000,00.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero y afines.
Administración: En forma conjunta.
Plazo: Dos años.
Domicilio. Montevideo.
22 N$ 3.000,00 10|pub. 1564 Feb.5-v.feb.18.

B & M LTDA.

Contrato: 17 de setiembre de 1986.
Inscripción: 1112, folio 4015 vuelta libro 1, 29 de octubre de 1986.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios. JOSE PEDRO BUDA OLIVERA y ALVARO MORA MEDERO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto. Producción, envasado y distribución de bebidas sin alcohol, importación, exportación y representaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1584 Feb.5-v.feb.18.

TRYMMUR LIMITADA

Contrato: 12 de enero de 1987
Inscripción: No. 54 folio 196 vta. Libro número 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS BOUZON LAGO y ADELINA LAGO ALONSO.
Objeto: Cultivo, extracción, procesamiento, exportación, importación, representación, intermediación, prestación de servicios y comercialización de productos avícolas, pescados, carnes, vegetales, frutales, cueros, lanas y frutos del país, así como mercaderías, materias primas, nacionales, extranjeras o en tránsito.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 1585 Feb.5-v.feb.18.

AIR FACILITY LIMITADA

Contrato: 24|2|986.
Inscripción: No. 5 folio 20 vto. Libro 3.
Socios: ALFREDO POPPI DIAZ, LUIS MENNICHELLI CHIRINO y GUSTAVO DENIS MARTINEZ
Capital: N$ 102.000,00.
Objeto: Transportes internacionales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2:250,00 10|pub. 1579 Feb.5-v.feb.18.

MOGUS LTDA.

Contrato:: 24|2|986.
Socios: GUSTAVO ALEJANDRO DUDOK RIVERO, MONNICA BLANCA DUDOK RIVERO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Almacén, frutas, lácteos.
Domicilio: Pablo Pérez 4093 (bis) - Montevideo.
Inscripción: Nº 129, folio 504, Libro 2.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1568 Feb.5-v.feb.18.

RODABEN LTDA.

Contrato: 15|X|1986.
Socios: ROBERTO DANTE BENECH ALAGGIA, MARIA CRISTINA PANIZZA ARREDONDO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: No. 1.217, folio 4636, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1569 Feb.5-v.feb.18.

ESTUDIO BERMUDEZ S. R. L.

Contrato: 21 de octubre de 1986.
Inscripción: No. 1.274, folio 4849, Libro 3.
Socios: JOSE BERMUDEZ CABRERA y ADRIANA BERMUDEZ PINTOS.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: José Carlos Bermúdez.
Objeto: Diseño Artesanal, alfombras y tapices.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1570 Feb.5-v.feb.18.

FERROMUNDO S. R. L.

Contrato. 29|12|1986.
Socios: CARMEN TERESA DAU FAGER, y MARIA DEL CARMEN COLOSIMO AMOR.
Objeto principal: Ferretería Industrial y Anexos.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo 3 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Insc.: No. 1 603, folio 6030, Libro 3.
22) N$ 2.250,00 10 pub. 1571 Feb.5-v.feb.18.

BECASSINE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha. 8 de octubre 1986.
Cedentes. CLAUDIA BRENDA GORTARI SCHETTINI, MARIA DOLORES ARROSPIDE, SUSANA BONILLA NIEVES y GABRIELA CHANES GOMEZ.
Cesionaria: María Antonieta Viles Quintana.
Cesión de 10 cuotas.
Inscripción: No. 8 folio 32 Libro No. 2.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1430 Feb.3-v.feb.16.

TE MAA. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 17 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1.505 al folio 5701 del libro Nº 2.
Cesionario: José Pedro Massobrio (9 cuotas), Jorge Omar Avila (8 cuotas), Modesto Casadei, (8 cuotas).
Cedente: JOSE AVIGLIANO (25 cuotas).
Modificación:
1) Domicilio: Juan Vicente Arcos 3052.
2) Capital Social: Se divide en 100 cuotas iguales.
3) Administración: José P. Massobrio en forma exclusiva.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36720 Feb.3-v.feb.16

COMUR S.R.L.

Registro N.o 1355, F.o 5136, L.o 3.
Socios: OSCAR BEROIS y JUAN DA ROSA.
Objeto: Exportación e importación de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 971 Ene.30-v.feb.12.

"CUATRO" "S", LIMITADA

Fecha: 12 de enero de 1987.
Socios: JOSE ANTONIO y PABLO SILVETTI.
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años.
Inscripción: Nº 52, Folio 190 vuelto, Libro 2.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 1516 Feb.4-v.feb.17.

ENRIQUE COIFFEUR LTDA.
MODIFICACION

Fecha: 15.10.85.
Reg. 18.12.85. N.o 1178, F.o 4901 v., Libro 3.
Administración: Enrique Telmo Finozzi Estigarriba.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 970 Ene.30-v.feb.12.

GRIFE LIMITADA

Contrato: 3|11|1986.
Inscripción: Nº 1188 al Fo. 4294 del Lo. 1.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de ventas en perfumería, cosmética y art. de bazar, importación y exportación.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: IRMA MARIA ESTHER FEO CABRERA y SALVADOR DOMINGO GRILLO CLEDON.
Administración: Irma Feo Cabrera.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1373 Feb.3-v.feb.16.

SOLANA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4 de julio de 1986.
Registro: No. 808, folio 3096 v. Libro 3.
Cedentes: OSCAR TORRES COMOJO y DOLORES TORRES ALCALDE.
Cesionarios: Rosario Espejo Arcas y Fernando León Cafferatta Espejo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1384 Feb.3-v.feb.16.

ABRAHAM SLONIMCZIK S.R.L.

Contrato: 24|10|86.
Inscripción: Nº 1150 Fº 4148 v. Lº 1.
Socios: EVELYN HAJTMANH MICHAELIS, SILVIA ELENA SLONIMCZIK HAJTMAN.
Objeto: Venta por mayor de artículos escolares, papelería, juguetería Imp., Exp. y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33242 Feb.3-v.feb.16.

DIVE S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del 3|12|86 inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 6, F.o 22, L.o 1 se modificó la razón social que en el futuro será Dive y Rey Limitada.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1056 Ene.30-v.feb.12.

BAMBINI S.R.L.

Contrato: 22|12|986
Reg. Comercio Nº 1388 folio 5043 v., L.o 1.
Socios: ANITA LEMOS SANTANA y LILYANS CLORIS MESA GIL.
Objeto: Boutique, compra-venta, fabricación prendas de vestir, perfumería, juguetería, bazar, importación, exportación.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 244 Ene.30-v.feb.12.

CETRES LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento privado: 30 de diciembre de 1986.
Registro Nº 30 folio 107 v. Libro No. 2 de Contratos el 15|1º|87
Cedentes: GUILLERMO VAILLANT LARRAYA, VICTOR EDME VAILLANT LARRAYA, MARIA PETRONA BACCHI BRAMBILLA y MABEL RAMOS
Cesionarios: Isidoro Iglesias Fernández, Amparo Martínez López y Jorge Iglesias Martínez.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1428 Feb.3-v.feb.16.

LUBE LTDA:

Contrato: 26|12|86.
Inscripción: No. 1, folio 4 vto., de libro 1 contratos
Socios: IRENE ANA REYNOSA AVILA ANIBAL EDUARDO SCAVINO CRISCI, GUALBERTO JUN ANTONIO MONZANI CASAS TERESITA RAQUEL CORREA RISSO.
Objeto: Distribución y venta de aceite y lubricantes.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00 aportado de la siguiente forma: Irene Reynosa N$ 33.000,00 Aníbal Scavino N$ 33.000, Gualberto Monzani nuevos pesos 17.000,00, Teresita Correa N$ 17.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 1375 Feb.3-v.feb.16

LA CHURRASCARIA S. R. L.

Contrato: 17|11|86.
Inscripción: Nº 1460, folio 5511 vuelto, Lº 3.
Socios: SILVIO RAIJ BERNIKIER y BERKO BERNIKIER MESING.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Restaurant, bar, parrillada y afines.
Plazo: 2 años, Prorrogable.
Administración: Silvio Raij Bernikier.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 619 Ene.27-v.feb.9.

SEPTIMO ARTE LIMITADA

Contrato: 30 octubre 1986.
Registro Comercio: N.o 1357, F.o 5142 vto., L.o N.o 3 Contratos.
Socios: JOSE FRANCISCO LLANA AGRELO, DANIEL ALFREDO KLOT PRAVIA, HORACIO ESTEBAN SUSENA VARELA, GABRIEL ALEJANDRO GUARCH VARELA.
Capital: N$ 100.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: José Herminio Llana Agrelo y Horacio Esteban Susena Varela, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse interior - exterior.
Objeto: Compra-venta, arrendamiento cassettes, audio, filmación, iluminación, fotografía, computadoras, calculadoras, artículos eléctricos, juegos electrónicos, bazar, papelería, artículos deportivos, servicios de fiestas, audio, compraventa muebles, inmuebles, operaciones financieras, exportaciones, importaciones, representaciones.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 37134 Feb.2-v.feb.13.

CITY VIDEO CLUB LTDA.

Contrato: 15|10|86.
Inscripción: No. 41 folios 174 al 176 vto.
Socios: JOSE ENRIQUE PICCARDO SANTOS y DORA SUSANA MONTANER FORMOSO.
Objeto: Alquiler y venta de equipos de video comercialización etc.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.
22) N$ 2.225,00 10|pub. 1314 Feb.2-v.feb.13.

ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: De 1º|8|86.
Inscripción. Registro Público de Maldonado, el 18|12|86 con el Nº 237 de los folios 997 a 998 del Tomo 25
Cedentes: JENNY y BETHEL RODRIGUEZ.
Cesionarios: Alberto Rodríguez Santos y Juanita Fontanelli.
22) N$ 2.250,00 10|pub 1325 Feb.2-v.feb.13.

EMPORIO LIMITADA

Contrato: 11 de setiembre 1986.
Socios EVARISTO GONZALEZ DOMINGUEZ y ESCLAVITUD LANDEIRA RODRIGUEZ.
Capital N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio. 8 de octubre Nº 2930.
Objeto: Café, Bar, Horno, expendio bebidas alcohólicas fermentadas, refrescantes, ramo gastronómico en general, servicio restaurante. hotelería.
Plazo. 2 años prorrogable automáticamente.
Registro: Nº 23 folio 80 Libro 2 Contratos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1335 Feb.2-v.feb.13

IMPRESORA PAYSANDU S. R. L.

Contrato: 10|12|86.
Inscripción: Nº 1.604 folio 6033 Libro 3 de Contratos.
Capital. N$ 100.000,00
Socios. JULIO DANIEL CREGO OJEDA y SURLEINS de los SANTOS.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Julio Daniel Crego Ojeda.
Objeto: Impresiones en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1334 Feb.2-v.feb.13.

W. NOGUEIRA Y CIA. LIMITADA

Contrato: 30|12|86.
Registro de Comercio No. 57 folio 219 libro 1 Contratos.
Socios: WALTER NOGUEIRA MARINA PALADINI.
Capital: N$ 100.000,00. Aportes Nogueira nuevos pesos 75.000,00, Paladini N$ 25.000,00.
Administración: Indistinta.
Representación: W. Nogueira.
Plazo: 45 años. Derecho a retiro anual.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, Comercialización en toda forma de materias primas y servicios, compra, venta, arrendamiento y toda operación con inmuebles.
Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1333 Feb.2-v.feb.13

COMARK COMUNICACION Y MARKETING S. R. L.

Contrato: 24 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1.264, folio 4570, Libro 1.
Socios: DANIEL ALI DOMINGUEZ y AURELIO ALI VAZQUEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, artículos del hogar y oficina, etc., prensa, propaganda, apublicidad, etc.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Alí Domínguez.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 290 Feb.2-v.feb.13.

INTERCOMEX LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1986.
Registro: N.o 1291, folio 4908, libro N.o 3 de Contratos 24 de octubre de 1986.
Socios: JOSE GUILLERMO BRIANO PANSERA y MARIO ALBARRACIN LEIVA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Transportes en general, depósitos, guardamuebles, mudanzas, anexos y derivados, agentes de carga aérea, marítima y terrestre, importación y exportación de cualquier clase de mercaderías, actividad civil o comercial.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Rincón 454, Esc. 304.
Administración: Los dos socios. A) individualmente trámites ante organismos públicos y privados. B) Todos conjuntamente actuaciones ante Bancos actos judiciales, adquirir, enajenar y conferir poderes.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 32836 Feb.2-v.feb.13.

ALESUA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 31 de diciembre|1986.
Inscripto: Nº 16 folio 58 v. Libro 3 el 12|1º|1987.
Cedentes: MONICA POLLERO OLASCOAGA, FRANCISCO LORENZO POPPOLO BUFFA y OLGA LAMAS.
Cesionarios: Raúl González Rocca y Oscar Eduardo Peterson Siri.
Administración: Raúl González Rocca.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1196 Feb.2-v.feb.13.

MARISOL S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14|1º|87.
Inscripción: Nº 28 folio 105 Libro 3 Contratos.
Cedente: ELEUTERIO FRANCISCO UMPIERREZ SUAREZ.
Cesionarios: Beatriz Susana García Alemán, Eleuterio Francisco Umpierrez Vázquez.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1788 Feb.9-v.feb.20.

RECEPCIONES GARANDAN S.R.L.
Contrato: 1|6|85.
Inscripción: Nº 593, Folio 2.350, Libro 2 del 18 de junio de 1986.
Socios: MIGUEL GARANDAN REYES y SAUL GARANDAN BRUM.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Miguel Garandán Reyes.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios gastronómicos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1675 Feb.6-v.feb.19.

TATO'S S.R.L.
Contrato: 1|7|86.
Inscripción: Nº 725, Folio 2.595, Libro Nº 1 del 29 de julio de 1986.
Socios: WALTER PITTA PALLOTTA, PERLA AMANDA VIERA BENTNCOR.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
dministración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de calzado y afines.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1674 Feb.6-v.feb.19.

PANIFICADORA ITALIA S.R.L.
Contrato: 1|6|86.
Inscripción: Nº 849, Folio 3.065, Libro 1 del 3 de setiembre de 1986.
Socios: PELLEGRINO SANTUCCI VELARDO, NILCA ANTONIA CLAVIJO CABRAL y AQUILES OMAR CLAVIJO CABRAL.
Capital: N$ 100.000 00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Pellegrino Santucci Velardo y Nilca Antonia Clavijo Cabral indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panificadora, confitería, fiambrería y afines.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1673 Feb.6-v.feb.19.

BELUK LTDA.
Contrato: 14|1º|87.
Inscripción: N. 40 al folio 147 v. del libro 3 de contratos.
Socios: JULIO CESAR BELTRAN y ARIEL LUKSENBURG WIERNIK.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Julio César Beltrán.
Objeto: Fabricación, Industrialización, reparación de zapatos, importación, exportación.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1776 Feb.9-v.feb.20.

METALURGICA IDEAL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26 de marzo 1979.
Inscripción: Nº 221, folio 767, Libro 3 Contratos.
ABEL HUMBERTO PEREZ FERREIRA cede a Abel Pérez Márquez 40 cuotas y a Nelly Eustaquia Márquez 9 cuotas.
MANUEL ORGEIRA PARCEIRO cede a Nelly Eustaquia Márquez 1 cuota.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1775 Feb.9-v.feb.20.

R. y R. S. R. L.
Contrato: 17|12|1986.
Reg. Nº: 45 folio 166 v. Libro No. 2 de Contratos
SOCIOS: MARIA BIBIANA ROBAINA SINDIN y MARIA LAURA JULIA ROBAINA SINDIN.
Objeto: Explotación del comercio en ramo de fabricación, venta, importación y exportación de artículos de vestir, accesorios y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: María Laura Julia Robaina Sindin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1768 Feb.9-v.feb.20.

LOS TULIPANES LTDA.
Contrato: 2|9|86. Registro Público y General de Comercio, 5|9|86, Nº 856, folio 3090 v., Libro 1.
Socios: MARIA ESTHER MARQUEZ ALMEIDA y ESMERALDA MARTINEZ CARDOMA.
Objeto principal: Heladería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital N$ 100.000,00 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1766 Feb.9-v.feb.20.

DISTRIBUIDORA URUGUAY LIMITADA
Contrato de fecha 15 de enero de 1987 inscripto en el Registro Público de Comercio de Flores con el Nº 60 a los folios 243|245 del libro 4 de Contratos el 22 de enero de 1987.
Socios: CARLOS MIGUEL QUINTEROS BUSSI, GLADYS MABEL SILVA MARTIN, HUGO MARIA QUNTEROS BUSSI y ELIA BEATRIZ BURGUEZ MATONTTE.
Objeto: Distribución, comercialización e importación de productos veterinarios y demás artículos de uso en actividades agropecuarias, y tículos de uso en actividades agropecuarias, y general.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Carlos Miguel Quinteros Bussi y Hugo María Quinteros Bussi indistintamente.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 1760 Feb.9-v.feb.20.

FRAMI S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24|7|1986.
Registro: Nº 1.296 folio 4925 Libro 3.
Cedente: MARIO RUBENS FRAGA GIODICE.
Cesionario: Susana Misa Blanco.
Cuotas cedidas: La totalidad.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1739 Feb.9-v.feb.20.

AGUILA S.R.L.
ACLARACION
En la publicación del aviso de la sociedad del título, realizada en "Diario Oficial" del 20 de agosto al 3 de setiembre de 1986 inclusive, se padeció el siguiente error, imputable al original aportado por la empresa:
En los datos de inscripción en el Registro Público y General de Comercio, donde dice: "Nº 810, folio 2040 vto., Lº 2" debe leerse: "Nº 810, Fº 3046 vto., Lº 2".
Queda formulada la aclaración.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 1769 Feb.9-v.feb.20.

Contrato: 12|12|86.
Registro: 16|12|86. Nº 52 folios 205|209 Libro 1 de Contratos.
Socios: MARGARITA CORINA BORTAGARAY FARINHA y JOSE PEDRO BORTAGARAY ARTEGOYTIA.
Capital: N$ 100.000,00. Cien cuotas de nuevos pesos mil cada una. 50 a cada socio.
Objeto: Explotación del ramo de confitería, salón de té, Snack bar, restaurant y afines, con distribución y venta de bebidas con y sin alcohol; así como dedicarse a la comercialización de toda clase de mercaderías (compraventa-permuta), tanto en forma privada como en forma pública, en licitaciones o subastas, presentación de toda clase de servicios y asesoramiento, pudiendo extender sus negocios a todo comercio que directa o indirectamente tenga relación con los anteriormente señalados, así como aquellos que sean enexos o afines a dichos ramos.
Domicilio: 25 de agosto Nº 146, (Salto).
Administración: José Pedro Bortagaray Artegoytia
22) N$ 6.000,00 10|pub. 1736 Feb.9-v.feb.20.

SIPREL S.R.L.
Cesión de cuotas: 30 diciembre 1986.
Inscripción: N.o 60, F.o 230, L.o 3.
Cedentes: RICARDO GONZALEZ BADANO y ALBA NAPPA.
Cesionaria: Clelia María Mailhos Gandos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1765 Feb.9-v.feb.20.

RAMA LIMITADA
Contrato: 28|12|86.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: ROBERTO RAMA BELTRAN y JOSE MARIA RAMA CAMAÑO.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: N.o 28, F.o 96, L.o 2.
Plazo: 10 años a partir de la fecha.
Objeto: Almacén de comestibles auto-service.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1727 Feb.9-v.feb.20.

LA JEREZANA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 15|12|86.
Inscripción: 21|1|87, N.o 70, F.o 252 v., L.o 2.
Cedentes: DOMINGO PANZARDI GUTIERREZ, RAUL PANZARDI GUTIERREZ y MARIA CELIA SILVA ACUÑA.
Cesionarios: Ricardo José Yavarone Silva, Daniel Roberto Theoduloz Bianchi, Ismael Clavijo Barja y Oscar Jaime Burastero Duce.
Proporciones: 30 % cada uno de los dos primeros y 20 % cada uno de los restantes.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1712 Feb.9-v.feb.20.

BLANCA RIOS DE BURGOS E HIJOS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 9 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 65 a fojas 266 a 269 Libro de Contratos
Cedente: BLANCA MARITA RIOS LOPEZ de BURGOS.
Cesionarios: Gustavo Daniel y Juan Francisco Burgos Ríos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1797 Feb.9-v.feb.20.

DIVALS'E JOYAS S. R. L.
Contrato: 8 de diciembre de 1986.
Inscripción: 8 de enero de 1987, con el número 10 al folio 380 del Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER ADEMAR PEREZ MARICHAL y CARLOS JORGE PALACIOS.
Plazo: 2 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Joyería y Afines, y realizar negocios de importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10 pub. 1793 Feb.9-v.feb.20

TERMOMETAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SICIALES
Cedente: ANGEL SALOMON COHEN.
Cesionarios: Eduardo Salomón Cohen y Fany Schmur Fogel.
Contrato: 16 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 18, folio 64, libro 3 de contratos.
Integración actual de la sociedad: Eduardo Salomón y Fanny Schnur.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1792 Feb.9-v.feb.10

L & C REPRESENTACIONES S. R. L.
Contrato: 16 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1578, Folio 5.937, Libro 3.
Socios: HUGO LANDA GADEA y ANIBAL ERNESTO CASTRO PEREYRA.
Objeto: Transporte, representación, importación exportación, etc.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 1454 Feb.9-v.feb.20.

SCORPIO'S LTDA.
Contrato: 23|9|86.
Registro: No. 1.185 folio 4488 vta. Libro 2 de Contratos.
Socios: MARIELA da ROSA SARAVIA y ROBERTO EDGARDO BAGALCIAGUE.
Objeto: Tienda y mercería.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1790 Feb.9-v.feb.20.

LONDON BAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 26|12|1978.
Inscripción: 23|1|87, N.o 80, F.o 294, L.o 2.
Cedentes: JESUS GONZALEZ DOMINGUEZ, AURELIA FERNANDEZ DOMINGUEZ.
Cesionarios: Katcher Katcher Agobian y Heber Katcher Keuchkerian.
Proporciones: Katcher Katcher, 90 %; Heber Katcher, 10 %.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1711 Feb.9-v.feb.20.

PEREIRO Y FRAGA S.R.L.
Contrato: Montevideo, 1|7|986.
Inscripto: N.o 1580, F.o 6079 v., L.o 2 Contrato.
Socios: JOSE LUIS PEREIRO y JORGE MANUEL FRAGA.
Objeto: Producir y comercializar plásticos reforzados.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Jose Luis Pereiro.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Cien mil, moneda nacional.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1691 Feb.9-v.feb.20.

UNION IMPORT LTDA.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 8 de marzo de 1982, retroactivo al 1º de noviembre de 1981.
Registro: Nº 255, Folio 927, Libro 1 de Contratos.
Cedente: Nicolás Cataldo Mariosa, la totalidad de sus cuotas.
Cesionarias: Alicia Graciela Fierro y Maira Isabel Alfonso.
Modificaciones: 1) Administración: Indistinta. 2) Capital: N$ 28.000.00 partes iguales.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 1520 Feb.9-v.feb.20.

CEBOLLATI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º.12.1986.
Inscripción: N.o .348, F.o 4885, L.o 1.
Cedentes: ENRIQUE JOSE MARQUEZ RODRIGUEZ, MARIA ESPERANZA GARCIA SANTA CRUZ y JOSE IGLESIAS ALONSO, MARGARITA MARQUEZ RODRIGUEZ
Cesionarios: Daniel Cortizo Crivaro, María Eugenia Delucchi Peluaga y Mario César Torres Fernández, María Lourdes Da Silva Pereyra.
Administración: Daniel Cortizo y Mario Torres, conjuntamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 967 Ene.30-v.feb.12.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS LIMITADA

Contrato: 1º diciembre 1986..
Inscripción Reg. Pco. Comercio N.o 1543, F.o 5817 v., L.o 3 Contratos.
Socios: WALTER MARCIO CARDOZO ROMERO, ROBERTO CECILIO ARIN AYPHASSORHO.
Capital: N$ 2.000.000 00.
Plazo: 40 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta, comercialización de frutos del país, arrendamientos, explotaciones agropecuarias, importación, exportación.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 966 Ene.30-v.feb.12.

PANADERIA SAN FRANCISCO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º.12.1986.
Inscripción: N.o .8, F.o 62, L.o 1.
Cedentes: ANTONIO CALVO MAURON y MERCEDES LOPEZ LORENZO.
Cesionarios: Enrique Felipe Fernández Alfonso, Osvaldo Ludueña Dipierro y Teresa Dipierro Giosa.
Administración: Enrique Fernández Alfonso, conjuntamente con cualquiera de los socios.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 968 Ene.30-v.feb.12.

MAR AZUL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º.12.1986.
Inscripción: N.o 1393, F.o 5071, L.o 1.
Cedentes: RUBEN TORRADO PEREZ, MARY NELLY ACOSTA NUÑEZ.
Cesionarios: Juan Eutimio Da Costa Núñez, Estela Sepe Della Sala.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 965 Ene.30-v.feb.12.

DANO LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1987.
Inscripción: N.o 17, F.o 55 v., L.o 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL DANIEL BERTA CORVO y MARIA NOEL GASTAMBIDE LLADO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Supermercado, autoservice, almacén, ferretería, bazar.
Administración: Miguel Berta Corvo.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 963 Ene.30-vfeb.12.

LEBLOC LTDA.

Inscripción: R. P. G. de C. N.o 1402, F.o 5.104 v., Libro 1.
Socios: OMAR SETARO MENENDEZ, LUIS JAVIER FERNANDEZ CESAR y ENRIQUE MORO DUJOL.
Capital: N$ 102.000.00.
Administración: Enrique Moro Dujol.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Barraca.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1037 Ene.30-v.feb.12.

EQUIS LIMITADA

Contrato: Setiembre 11 de 1985.
Registro: N.o 174, F.o 638|641, año 1985 Libro de Contratos, en Canelones el 17 de octubre de 1985.
Razón Social: "Equis Limitada".
Socios: STELLA MARIS GANDOLA PEREZ y OLGA PEREZ OLAZABAL.
Capital: N$ 50.000.00 en efectivo por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, negocios de exportación e importación, siendo su giro específico el de Discoteca, Confitería y afines.
Plazo: Dos años prorogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Domicilio: Departamento de Canelones.
Administración y representación: Ambas socias indistintamente.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 1057 Ene.30-v.feb.12.

GESI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 23|9|85.
Registro: N.o 1547, Folio 5832, Libro 3.
Cedentes: GERARDO DANIEL IRALDE BELTRAME y SILVIA TERESA MURDOCH RODRIGUEZ.
Cesionarios: Roberto Kelly Cabrera Galeano y Linda Teresita Campos Barreto.
22) N$ 1.500,00 14|pub. 1036 Ene.30-v.feb.12.

CROMADOS ALGON LTDA

Contrato: 16 octubre 1986.
Registro: N.o 1326, Folio 5025, Libro 2.
Socios: ROTGEN EDUARDO ALONSO FERRARI y MARIA SUSANA GONZALEZ BARREIRO.
Capital: N$ 120.000.00, partes iguales.
Plazo. 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de cromados y afines, compra y venta de productos químicos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1035 Ene.30-v.feb.12.

SANTIAGO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 6|X|1986.
Inscripción: N.o 546, F.o 1970, L.o 1.
Cedentes: JOSEFINA ANTONIA SANTIAGO FERNANDEZ y ADELFA MARGOT SANTIAGO FERNANDEZ.
Cesionarios: Juan Pedro Petrone Espinosa y María Liliana Machado Copelo.
22) N$ 1 500,00 10|pub. 1070 Ene.30-v.feb.12.

DOS AMIGOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30 de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 27, F.o 103, L.o 3.
Domicilio: Alto Perú 1896 - Montevideo.
Socios: HEBERT SUAREZ LUNGO, LUIS ALBERTO MARTINEZ COITIÑO.
Objeto: Almacén, granja y afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorragable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1077 Ene.30-v.feb.12.

PLASTIGRAF LIMITADA

Contrato: 10 octubre 1984.
Inscripción: Nº 1.002 Folio 3780 Libro 3.
Objeto: Serigrafía y afines.
Socios: RODOLFO VARELA y JULIO CESAR FALCO FILIPPINI.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo. Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 952 Ene.30-v.feb.12.

TRAN - FER CONSULTORES LTDA.

Contrato: 18|11|86.
Inscripción: N.o 1572, F.o 6052 v., libro N.o 2 de Contratos.
Socios: RUBENS GARRIDO MOLICA y CELESTE RIBEIRO DO NACIMENTO.
Administración: Rubens Garrido Molica.
Objeto: Representaciones, importaciones y exportaciones y comercialización de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Oscar Diego Gestido 2527 ciudad de Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de tres años.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1106 Ene.30-v.feb.12.

EDY S. R. L.

Contrato: 18|12|86.
Inscripción: 9|1|87, N.o 41, F.o 158 vta., L.o 1.
Socios: ARMANDO DANIEL HERNANDEZ ECHAVARRIA y EDITH CARMEN CAMEJO CATTANEO.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de carteras, prendas en cuero y similares, exportar e importar.
Duración: 1 año prorrgable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Armando Daniel Hernández Echavarría.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1108 Ene.30-v.feb.12.

SURI CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato: 23.10.1986.
Registro: N.o 1120, F.o 4038 vto., L.o 1.
Socios: SUSANA FERMINA LABASTIGA GOLDARCENA; PANTALEON FRANKLIN ALMEIDA MENDEZ.
Administración: Susana Fermina Labastiga.
Objeto: Construcciones, C/V materiales, etc.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Aconcagua 5292, Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 972 Ene.30-v.feb..12.

SANSON LIMITADA

Contrato: 1º|1|87.
Reg. N.o 7, F.o 25 v., L.o 1 de contratos; 2|1|87.
Socios: ABELARDO MONTIEL SANSON CAMBON e ISABEL MARINA NUNEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto principal: Pinturas de letras, pinturas en general y confección de carteles de todo tipo.
Administración: Abelardo Montiel Sansón.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1078 Ene.30-v.feb.12.

OSVALDO ANTELO S. R. L.

Contrato: 13|9|86.
Inscripción Nº 201, folios 844 al 848 Libro 25.
Socios: OSVALDO ANTELO y MARIA OFELIA LOPEZ MANTEIGA.
Objeto: Fundamentalmente explotación de comercio en el ramo de reparación de automotores y venta de repuestos.
Plazo: Noventa años.
Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 100.000,00 dividido en 100 cuotas iguales de N$ 1.000,00 cada una, correspondiendo a los socios por partes iguales.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 950 Ene.30-v.feb.12.

MOLINOS SAN CARLOS S. R. L.

Contrato: 31|12|86.
Socios: ROBERTO GAZZO y ROBERTO BULLA.
Objeto: Moliendas, maquinación y comercialización de granos, cereales. etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Registro: Nº 26, folio 97, Libro 3.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 962 Ene.30-v.feb.12.

ANTERINO LTDA.

Contrato: 1|IX|86.
Registro Comercio: Nº 1133 folio 4295, libro 2.
Socios: LEONARDO PIUMA SCOPPA, MARIA TERESITA PIGNATA CARDOZO, LUIS ALBERTO MEGA LIANE, GIANELLA PIUMA SCOPPA, MOISES WOLFSOHN SESSLER, MARIA ELELGESTEIN CHARALOVISCHI.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación, representación, distribución prendas vestir damas, caballeros, niños.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Leonardo Piuma, Luis Alberto Mega y Moisés Wolfsohn conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 26498 En.29-v.feb.11.

MARINER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 1.386, Folio 5.036, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: LUIS ALBERTO DELBUONO CAMARDELLI.
Cesionarios: Carlos Alberto Fontatto y Abel Soto Vairo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1519 Feb.4-v.feb.17.

EDUARDO FARAL LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 12 folio 39068 Libro 1.
Socios: EDUARDO FARAL CHALELA; OSCAR DIAZ INMEDIATTO; y SERGIO GUSTAVO FARAL.
Administración: Eduardo Faral y Oscar Díaz Inmediatto, actuando indistintamente.
Objeto: Corretaje de Cambios.
Palazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1892 Feb.10-v.feb.23.

TRASNOCHE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 16|12|85.
Cedente: PELLEGRINO STRAMANDINOLI.
Cesionario: Teodoro Traiforos.
Inscripción: 540 F. 1942 v. L. 1.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1875 Feb.10-v.feb.23.

EL LAGO S. R. L.

Contrato: 19|8|85.
Inscripción: No. 649; folio 2513 v. Libro 3.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: VERENA RIPKA, GUZMAN ARTAGAVEYTIA, JORGE BURGANTE.
Objeto: Restaurant y Hotelería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Guzmán Artagaveytia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1431 Feb.3-v.feb.16.

GAMA LTDA.
Contrato: 10 noviembre 1986.
Inscripcion: Nº 1450. folio 5474 v., Libro 3.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: Alfredo Paleo Gómez y Gustavo Adolfo Montes de Oca
Objeto: Oficina de procesamiento de datos, importaciones y exportaciones, etc.
Administración: Alfredo Paleo y Gustavo Montes de Oca
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37266 Ene.30-v.feb.12.

EL TAJAMAR LIMITADA
Contrato: 18 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1446, F.o 54630, L.o 2.
Socios: ULISES BANCHERO, CLOFIDA BARROS, SUSANA BANCHERO y NORA BANCHERO.
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios, en especial panificados.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00 (quinientos mil), dividido en 500 cuotas de nuevos pesos mil, correspondiendo ciento veinticinco cuotas a cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ulises Banchero.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 35576 En.29-v.feb.11.

CHUY LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 21|10|86.
Registro: Nº 1416, folio 5345 v., L.o 3.
Cedentes: HUGO JAROVISKY BLEJER, ELENA WEISZ, EDUARDO BARCIA ALONSO MARIA ELENA GIL, JOSE ANTONIO BARCIA ALONSO, LILIAN RIVERO.
Cesionarios: Jaime Lassevich Buracoff, Virginia Victoria Esperanza Gotta, Brenda Gotta Moreno.
Administración: Jaime Lassevich Buracoff y Virginia Victoria Esperanza Gotta indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 34695 En.29-v.feb.11.

LA CONSTANCIA S.R.L.
Contrato: 1º|3|1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 263, folio 687 vuelto, Libro 1.
Objeto: Administración, asesoramiento y entrenamiento de equipos de ventas; dirección gerencial y de administración; asesoramiento de marqueting; planificación; dirección de equipos de ventas; estudios de mercado; exportación e importación.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios: CELINA LUISA FRANCIA RIBAS y EDUARDO ENRIQUE TECHERA PRESA.
Administración: Eduardo Enrique Techera Presa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 34196 En.29-v.feb.11.

DELICIUS INDUSTRIA Y COMERCIO DE ALIMENTOS EXPORTACION E IMPORTACION LIMITADA
Contrato: 1|11|1986.
Registro Nº 1184, folio 4277, Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS GIOBBI, EDUARDO WEISZ FARACH, WASHINGTON ANGEL ARCIERI FILGUEIRA.
Administración: Eduardo Weisz Farach, Washington Angel Arcieri Filgueira indistintamente.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación e importación de productos alimenticios y supercongelados en general.
Plazo: Hasta 100 años.
Capital: N$ 100.000.00 dividido en 100 cuotas; Giobbi 80; Weisz 10; Arcieri 10.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 33181 En.29-v.feb.11.

RENACIMIENTO LTDA.
CESION CUOTA SOCIAL
Contrato: 30|11|1986 inscrito No. 1.351 folio No. 4893 v. Libro 1.
Cedente: JORGE ARDUINO PAVON.
Cesionaria: Martha Graciela.
Cesionaria: Martha Graciela Juri Pavón.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1591 Feb.5-v.feb.18.

MARINER S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14 de enero de 1983.
Registro: Nº 1.516, Folio 5.723, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: ORLANDO RAMON GOMEZ PALACIOS.
Cesionario: Jorge Exequiel Pombo Diaz.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1518 Feb.4-v.feb.17.

PASTOR LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 5 de noviembre de 1986
VICENTE DEL DUCA CANTARO y DOMENICA PETRACCA ceden a Carmelo Pintos y Mirta Rzeminski, quienes adquieren, la totalidad de las cuotas sociales en proporción de 50 por ciento cada uno.
Inscripción: 30 de diciembre de 1986, Nº 1405, folio 5114 vuelto, Libro 1.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 842 En.29-v.feb.11.

DOSPORCIENTO LTDA.
Contrato: 1º Dic. 1986.
Inscripción: No. 272. Folios 1019|1020. Canelones, de fecha 10|12|86.
Domicilio: Avda. Giannatassio s|n. Km. 20.900.
Socios. NELSON RICHERI FACCIO y ULISES BERNARDO PEREYRA TOMMASINO.
Objeto: Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas y Alcohólicas. Leche y Pan.
Capital: N$ 100.000,00 m|n.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 715 En.29-v.feb.11.

I. S. A. M. LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 3|11|86.
Registro: Nº 1.420 folio 5163 Libro 1.
Cedente: ISABEL SOSA DE GARCIA.
Cesionario: Carlos Alberto Ibarlucea Scosería.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 1787 Feb.9-v.feb.20.

QUIOANA S. R. L.
Contrato: Setiembre 11 de 1985.
Inscripción: N.o 173, F.o 634|637, año 1985, Libro de Contratos, en Canelones el 17 de octubre de 1985.
Razón Social: "Quioana S. R. L."
Socios: DANIEL VILLAVEIRAN FERNANDEZ y STELLA MARIS GANDOLA PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00 en efectivo por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, negocios de exportación e importación, siendo su giro específico el de Café y Bar y ramos afines.
Plazo: Dos años prorogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Domicilio: Departamento de Canelones.
Administración y representación: Daniel Villaveiran Fernández.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 1058 Ene.29-v.feb.11.

DALUX S. R. L.
Contrato: 24|10|86.
Inscripción: N.o 1378, F.o 5209, L.o 3.
Socios: NORMA DALLA ROSA, URUGUAY NOGUEZ y ARIEL CHARRUTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta y fabricación de artículos eléctricos, electrodomésticos y repuestos para autos.
Capital: N$ 105.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta e indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1467 Feb.3-v.feb.16.

VI-BE LTDA.
Contrato: 5 enero 1987.
Registro Comercio: No. 14, folio 49, Libro 3 Contratos.
Socios: CARMEN ESPERANZA VIERA LOPEZ y HEBER LOELY VIERA VELAZCO.
Objeto: Comercialización e industrialización objetos y productos, Importaciones, Exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1432 Feb.3-v.feb.16.

SOMAR LIMITADA
Denominación: "Somar Limitada".
Razón Social: "Somar Ltda.".
Contrato: 22|12|1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1.587 al folio 5971 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: EMA ESTELA GALLO CASTRO y LAURA MONICA BUSTOS RIGAU.
Objeto: Compraventa de Carnes en General, aves, productos porcinos, ovinos, vacunos sus derivados y afines.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 4444. Local 107|209. Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00. Aportes por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años con prórroga automática
22) N$ 2.750.00 10|pub. 1454 Feb.9-v.feb.20.

LEONEL DOMINGUEZ S. R. L.
REGULARIZACION DE SOCIEDAD DE HECHO Y AUMENTO DE CAPITAL
Contrato: 1º|06|86
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Leonel Domínguez.
Socios: LEONEL y ALICIA DOMINGUEZ TABO, y NATALIA ALEJANDRA REVOLEDO DOMINGUEZ
Inscripción: Nº 610 al folio 2055 V del Libro No. 1 de Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 616 En.29-v.feb.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 215.969. — Montevideo, enero 28, 1987. — Rodolfo Molles, por Frinavur Soc. Comercial (Montevideo), solicitó marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 1474 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 215.903. — Montevideo, enero 26 1987. — Rodolfo Molles por Editores Asociados S. A. (Argentina), solicitó marca:

croticon

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 1340 Feb.9-v.feb.20.

ACTA Nº 216.044. — Montevideo, febrero 3 de 1987. — Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: AUTOBRITE, clase Int. 3 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1743 Feb.9-v.feb.20.

ACTA 215.876. — Montevideo, enero 23 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Montevideo), solicita marca: MERIDIEN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 1247 Feb.9-v.feb.20.

ACTA 216.053. — Montevideo, febrero 4, 1987. — Rodolfo Molles por Jovi S.A. España, solicito marca



clase Int. 16 s|d.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 1839 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 214.930. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Con esta fecha BASEL LTDA. solicitó registro la marca FILPLUS clase Int. 7 y 11. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34662 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 215.992. — Montevideo, enero 29 de 1987 — Alvaro Crocco, por El Trigal S. A. (Uruguay), solicita marca: CRIK CRACK clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1515 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 215.973. — Montevideo, enero 28 de 1987. — Norman Fox por Airwick Industries, Inc. (USA), solicita marca: AIRWICK clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1485 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 215.982. — Montevideo, enero 29 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CEFABIOTIC clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1486 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 215.983. — Montevideo, enero 29 de 1987 — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca. VASOGANT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1487 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 215.984. — Montevideo, enero 29 de 1987 — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca: ACTIBRON clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 1488 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 215 860. — Montevideo, enero 22, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Llerena S. R. L. (Uruguay), solicita marca: PICCIOLI clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 1501 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 215.862 — Montevideo, enero 22, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Marrow S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MARROW clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1502 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.993. — Montevideo, 28 de enero de 1987. — Con esta fecha, Kadimah Ltda., solicitó registro de la marca KADIMAR LTDA. de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1433 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.830. — Montevideo, enero 21, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Dabi Ltda. (Montevideo), solicita marca: SÁNDALO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 1386 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.831. — Montevideo, enero 21, 1987. — M. Dubourg, por Rinsy S. A. (Montevideo), solicita marca: KILLER, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1387 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.910. — Montevideo, enero 26, 1987 — M. Dubourg, por Andrés Ganzabal (Montevideo), solicita marca: PROTEMED, clases Int. 5, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 750,00 10|pub. 1388 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.911. — Montevideo, enero 26, 1987 — Dubourg, por Radio Independencia S.R.L. (Montevideo), solicita marca: RECUERDOS, clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1389 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.912. — Montevideo, enero 26, 1987. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PROTELAC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|púb. 1390 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.951. — Montevideo, enero 27, 1987. — M. Dubourg, por Reiland S. A. (Montevideo). solicita marca: CARREFOUR, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1391 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.952. — Montevideo, enero 27, 1987. — M. Dubourg, por Reiland S. A. (Montevideo), solicita marca: ALBERT EINSTEIN, clase 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 1392 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.799. — Montevideo, enero 20, 1987 — Oscar Figueredo por Moda Manía S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875,00 10|pub. 1436 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 215.880. — Montevideo, enero 23 de 1987. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ZOFRIN clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1101 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.895. — Montevideo, 22 de enero de 1987. — Con esta fecha Mabo Sociedad Limitada solicitó el registro de marca:



clases 25 y 35 — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 1344 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 215.693. — Montevideo, 12 enero 1987. — Con esta fecha Figueroa Hermanos S.R.L. solicitó registro de marca



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 582 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 214.839. — Montevideo, noviembre 17 de 1986. — González Ruiz, por Lamor S. A. (Uruguay), solicita marca: "CLERMONT FERRAND", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 34747 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 215.935 — Montevideo, enero 26, 1987. — Oscar Figueredo, por Fale Ltda. (Uruguay), solicita marca:



HISPANOAMERICANA

clases Int. 9, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 1522 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.995. — Montevideo, enero 29 1987. — Manfredo Cikato por Robert Young & Co. Ltd. (Escocia), solicita marca: NUPOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 1556 Feb.5-v.feb.18.

ACTA Nº 215.971. — Montevideo, 28 de enero 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: NIMODIPIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1510 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215 972. — Montevideo, enero 28 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca. NIMODILAT clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1511 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.989. — Montevideo, enero 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: PORT-A-CATH clase Int. 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1512 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.990 — Montevieo, enero 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Dreghal S. A. (Uruguay), solicita marca: FIRST ROPE clases Int. 7 y 12 — Publíquese diez días consecutivos) — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1513 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.991. — Montevideo, enero 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por El Trigal S. A. (Uruguay), solicita marca CRAK CRACK clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1514 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.802. — Montevideo, enero 20, 1987. — Oscar Figueredo por La Mejor S. A. (Uruguay), solicita marca:

KENT

clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 1437 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 215.735. — Montevideo, enero 14 de 1987. — Norman A. Fox por Companhia Cacique de Café Solúvel (Brasil), solicita marca: PLODIMEX clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 750 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 215.713. — Montevideo, enero 13 de 1987. — Norman Fox por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil), solicita marca: BENSON & GIRVAN clase Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 751 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215 975. — Enero 28 1987. — Rodolfo Pilas (hijo), Agente de la Propiedad Industrial, en nombre y representación de la firma Cigahotels S. P. A. (Italia), solicita marca: CIGA clase Int. 42.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1361 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 215.788. — Montevideo, enero 19 1987. — González Ruiz, por Monte Carlo T. V. S. A. (Uruguay), solicita marca: TELENOCHE clase Int. 41ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1337 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 215.788. — Montevideo, enero 19 1987. — Gonzalez Ruiz, por MonteCarlo TV SA (Uruguay), solicita marca: TELENOCHE, clase int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$750 10/pub. 1337 Ene.2-v.feb.13.

ACTA 215.650. — Montevideo, enero 8, 1987. — Guzmán González Ruiz por Milupa Ag. (Alemania), solicita marca: PREGOMIN clase Int. 5ª. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 736 Feb.2-v.feb.13.

ACTA 215.651. — Montevideo, enero 8, 1987. — Guzmán González Ruiz por Milupa Ag. (Alemania), solicita marca: PREMATIL clase Int. 5ª. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 737 Feb.2-v.feb.13.

ACTA Nº 215.646. — Montevideo, 8 de enero de 1987. — M. Dubourg, por Reiland S. A. (Montevideo), solicita marca: PIZ_BUIN, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 707 Feb.2-v.feb.13.

ACTA Nº 214.801. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Rodolfo Molles, por L'oreal Société Anonyme (Francia), solicitó marca: días consecutivos. — La Dirección. "IRIDIANCE", clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 33841 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 214.963. — Noviembre 21 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Alicia Modas Haute Couture Limitada (en formación) (Uruguay), solicita marca:

Alicia Bernat

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.380,00 10|pub. 35009 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 214.964. — Noviembre 21 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Alicia Modas Haute Couture Limitada (Uruguay), solicita marca:

Pierre Bernat

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.880,00 10|pub. 35010 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 214.961. — Noviembre 21 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Corfyl Sociedad Anónima, solicita marca:



clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 35007 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 214.958. — Noviembre 21 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Caro Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 35008 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 214.959. — Noviembre 21 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Carlos Canillas (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.630,00 10|pub. 35004 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 214.960. — Noviembre 21 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Carlos Canillas (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 35005 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 215.902. — Montevideo, enero 26 1987. — Rodolfo Molles por Editores Asociados S. A. (Argentina), solicitó marca:

MAS ALLA DE LA COCINA, LA COSTURA Y EL AMOR
emanuelle

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 1339 Feb.2-v.feb.13.

ACTA 215.678. — Enero 9 1987. — Rodolfo Pilas por Stela Mariz Avegno (Uruguay), solicita marca: EXOTICA clase Int. 3.
23) N$ 750,00 10|pub. 483 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 215.619. — Montevideo, enero 5 1987. — Manfredo Cikato por Ufo Contemporary Inc. (USA), solicita marca UFO clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 465 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 215.570. — Montevideo, enero 2 1987. — González Ruiz por Showbox-System Ag. (Suiza), solicita marca:

SHOWBOX

clases Int. 16, 40. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.875,00 10|pub. 493 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 215.674. — Montevideo, enero 9 1987. — Manfredo Cikato por Corporación Informática Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 466 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 214.956. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Norman Fox por Esprit De Corp. (USA). solicita marca:

ESPRIT

clases Int. 21, 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 34370 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.027. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Rodolfo Molles, por Bon Beef Industria e Comercio de Carnes S. A. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.630,00 10|pub. 34876 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 214.908. — Montevideo, noviembre 19 de 1986. — Ruben Darío Alesso, solicitó registro marca: MUSICALISIMO, de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33880 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.714. — Montevideo, enero 13 de 1987 — Norman Fox por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil), solicita marca: OLD EIGHT clase Int. 33 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 752 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 214.852. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: "BUSPINE", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 33879 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.448. — Montevideo, diciembre 23 de 1986 — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: METRISONE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37392 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.641. — Montevideo, enero 8, 1986. — Julio Ponce de León, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca:



clase: Int. 30 s|d. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 683 Ene.22-v.feb.4.

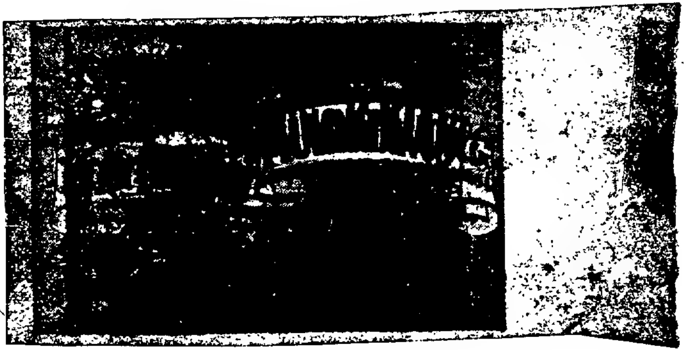
ACTA 214.981. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CRISTACLAR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34364 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 214.985. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo), solicita marca: COALTOL CURIE clase Int. 5. — Publíquese diez días consrecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34368 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 214.923. — Montevideo, noviembre 20 1986. — Manfredo Cikato por El Yelmo S. R. L. (Montevideo), solicita marca: CAFE DE LUNA clases Int. 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34298 Ene.22-v.feb.4.

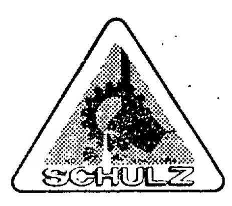
ACTA Nº 203.860. — Rodolfo Pilas, por Resem S. p. A. (Italia), solicita renovación marca XILOCOLLA, clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35006 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 215.786. — Montevideo, enero 19 de 1987. — Erna Siegmund, por Barilla G. e R. F. lli Societá per Azioni (Italia), solicita marca



clase Int. 30 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625,00 10|pub. 878 Ene.28-v.feb.10.

ACTA N.o 215.775. — Montevideo, enero 16| 1987. — M. Dubourg, por Fada Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750 00 10|pub. 996 Ene.28-v.feb.10.

ACTA N.o 215.741. — Montevideo, enero 14| 1987. — M. Dubourg, por Raquel Gil Moledo (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 999 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.819. — Montevideo, enero 21 de 1987. — Norman Fox, por Hartmann Druckfarben Gmbh (Alemania), solicita marca:



clase Int. 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 979 Ene.28-v.feb.10.

ACTA N.o 215.836. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Doña Elvira Ltda. (Maldonado), solicitó marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 954 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.743. — Montevideo, 14 enero 1987. — Co esta fecha, Tec Ean Ltda., solicitó registro marca: TEC SAN, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 626 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.820. — Montevideo, enero 21 de 1987. — Norman Fox, por Hartmann Druckfarben Gmbh (Alemania), solicita marca:



clase Int. 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 980 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.739. — Montevideo, 14 enero 1981. — Con esta fecha, Gustavo Martín Martínez Galletto solicitó registro marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 862 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.783. — Montevideo, enero 19 de 1987. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita renovación marca:



clases Int. 1, 7, 9, 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 825 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.756. — Montevideo, enero 15, 1987. — Erna Siegmund, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca: TRIK, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 761 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.757. — Montevideo, enero 15, 1987. — Erna Siegmund, por Química Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: MILKACLOR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 762 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.758. — Montevideo, enero 15 1987. — Erna Siegmund, por Química Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: MILKABAC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 763 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.759. — Montevideo, enero 15 de 1987. — Erna Siegmund, por Química Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: FRIGODET, clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 764 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.760. — Montevideo, enero 15 de 1987. — Erna Siegmund, por Bridge Products, Inc. (EUA), solicita renovar marca: BRIDGEPORT clase Int. 12 válvulas de neumáticos. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 765 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.718. — Montevideo, enero 13 de 1987. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont de Nemours & Company (EUA), solicita marca: SILVERSTONE SUPRA, clase Int. 2 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 632 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.719. — Montevideo, enero 13 de 1987. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: ULTILEP-5, clase Int. 5 (vacunas veterinarias). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 633 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.720. — Montevideo, enero 13 de 1987. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: DURAMUNE, clase Int. 5 (vacunas veterinarias). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 634 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.721. — Montevideo, enero 13 de 1987. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: PNEUMABORT-K, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 635 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.722. — Montevideo, enero 13 de 1987. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: FLUVAC T, clase Int. 5 (vacunas veterinarias). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccón.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 636 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.723. — Montevideo, enero 13 de 1987 — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: TRIMUNE, clase Int. 5 (vacunas veterinarias). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 637 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.724. — Montevideo, enero 13, 1987. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: ANNUMUNE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 638 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.725. — Montevideo, enero 13, 1987. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: TRIANGLE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 639 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.625. — Montevideo, enero 5 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Gustavo Ekroth Barrera solicita marca: C. U. A. MO. C. clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 579 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.647. — Montevideo, enero 8, 1987. — M. Dubourg, por Raquel Gil Moledo (Montevideo), solicita marca: PARTHENIS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 708 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.689. — Montevideo, enero 12, 1987 — M. Dubourg, por Brath International S.R.L. (Montevideo), solicita marca: UNIVERSAL CENTER, clase Int. 41. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 709 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 214.826. — Montevideo, noviembre 1[illegible] de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Irbel S. A. (Montevideo), solicita marca. JEALOUSY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub 337[illegible] Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.626. — Montevieo, enero 5, 1987. — Gonzalo Fernandez Secco - Helga Grimm Cardozo (Uruguay), solicita marca. JEAN FER PREMIER clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 580 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.638. — Montevideo, enero 8 de 1987. — Norman A. Fox, por Merck & Co. Inc. (U. S. A.), solicita marca: CURATREM clase Int. 5. (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 553 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 214.827 — Montevideo noviembre 17 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Dyca S. A. (Uruguay), solicita marca. GRECO, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33711 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.898. — Montevideo, enero 26 de 1987. — Norman Fox, por Kia Motors Corporation (Korea), solicita marca:

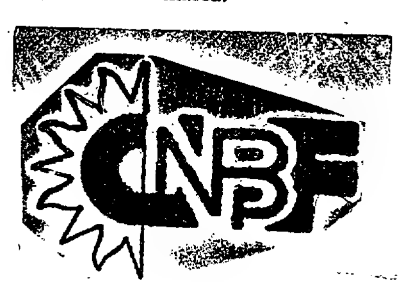
OLYMPIA

clase Int. 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 1252 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.378. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — Erna Siegmund, por Química KA-IOD, clase Int. 5. — Publíquese diez días Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: MIL-consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37408 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.398. — Diciembre 19, 1986. — Rodolfo Pilas, por Roda. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: KESSEL, clase Int. 14. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37374 Ene.22-v.feb.4.

ACTA N.o 215.340. — Montevideo, diciembre 17, 1986. — Oscar Figueredo, por Torcal S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Internacionales: 2; 3; 5; 14; 16; 18; 21; 24; 25; 27; 28; 29 30; 32; 38; 39; 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875,00 10|pub. 36978 Ene.20-v.feb.2.

ACTA N.o 215.303. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Dr. Madaus Gmbh & Co. (Alemania), solicita marca: AGIOCUR, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37361 Ene.20-v.feb.2.

ACTA Nº 215.668. — Montevideo, enero 9 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (UY), solicita marca: COMBI-SO clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 740 Feb.2-v.feb.13.

ACTA 215.669. — Montevideo, enero 9 1987. — González Ruiz por Laboratorios Hayman S. A. (UY), solicita marca: FENODILAT clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 741 Feb.2-v.feb.13.

ACTA Nº 215.726. — Montevideo, 13 enero 1987. — Con esta fecha Carabelas S.R.L. solicitó registro marca

CARABELAS

clases Int. 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 603 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.727. — Montevideo, 13 enero 1987. — Con esta fecha Carabelas S.R.L. solicitó registro marca

MAIFINA

clases Int. 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 604 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.653. — Montevideo, enero 8, 1987. — González Ruiz por Banco de Santander, S.A. (España) solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 739 Ene.22-vfeb.4.

ACTA Nº 215.648. — Montevideo, enero 8, 1987. — M. Dubourg por Raquel Gil Moledo (Montevideo) solicita marca

ADOCYL

clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 746 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.755. — Montevideo, enero 15 de 1987. — Norman Fox, por Delta Brands (Uruguay) S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 753 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 215.567. — Montevideo, enero 2 de 1987. — Norman Fox, por Servopower Uruguaya S.R.L. (Montevideo) solicita marca:

NCI

clase Int. 9 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 376 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.628. — Montevideo, enero 7 de 1987. — Norman Fox, por Fabrique Ebel Societe Anonyme (Suiza) solicita marca:



clase Int. 3, 9, 14, 16, 18, 25, 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 371 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 215.439. — Diciembre 22, 1986. — Rodolfo Pilas, por Jaen Uruguay Limitada (en formación) (Uruguay), solicita marca: LOS TALAS, clases Int. 29, 30. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37409 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 214.748. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca. CUTIEMBRION, clase Int. 3 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33269 Ene.26-v.feb.6

ACTA 214.749. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: NUTRICORP, clase Int. 3 (detalle) - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33270 Ene.26-v.feb.6.

ACTA 214.750. — Montevideo, noviembre 12 de 1986 — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: MASKODERM, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33271 Ene.26-v.feb.6.

ACTA 214.751. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S A. (Montevideo), solicita marca: FORBACH, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 33272 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.266. — Montevideeo, diciembre 10 de 1986. — Erna Siegmund, por San Roque S A. (Uruguay) solicita marca: BLINK'A clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36361 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 214.766. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Syncro (Argentina) S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: BRIZE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33274 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 214.652. — Montevideo, noviembre 7, 1986. — Walter Jones; Palmita S. A. (Montevideo), solicita marca: DAMEN, clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33246 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.294. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Marabunta Ltda. solicitó marca: ALFICO clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 36558 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.064. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — González Ruiz, por Lamor S. A. (Uruguay), solicita marca "NEWTON", clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35683 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº U. 2.332. — Montevideo, octubre 20 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Jorge Correa Bennasar (Uruguay), solicita modelo de utilidad: OJOTA. — Publíquese según Ley número 14.549. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37764 Ene.26-v.feb.6.

ACTA 215.670. — Montevideo, enero 9 1987. — González Ruiz por Laboratorios Hayman S. A. (UY), solicita marca: VENTOXIPLUS clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 742 Feb.2-v.feb.13.

ACTA 215.671. — Montevideo, enero 9 1987. — González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay). solicita marca: VIOXTATIN clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 743 Feb.2-v.feb.13.

ACTA 215.732. — Montevideo, enero 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Icu-Vita S. A. (Montevideo), solicita marca: AMILOSIDE 550 clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 1.500,00 10|pub. 747 Feb.2-v.feb.13.

ACTA 215.733. — Montevideo, enero 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: RAXIL clases Int. 1, 5. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 748 Feb.2-v.feb.13.

ACTA 215.844. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca: MONTEPAZ, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 987 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 214.794. — Montevideo, noviembre 13, 1986. — Sergio Di Russo S. A. (Uruguay), solicita marca: ONWA, clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 33375 Ene.26-v.feb.6.

ACTA 215.555. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Salfed S. A. (Montevideo), solicita marca: ABU-BALSAM clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 370 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.629. — Montevideo, enero 7 de 1987. Norman Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita marca: Q-TAC clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 372 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.562. — Montevideo, enero 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: MURITAN clase Int. 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 373 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.563. — Montevideo, enero 2 de 1987. — Norman Fox por Servopower Uruguaya S. R. L. (Montevideo), solicita marca: NATIONAL CONTROLS INC. clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 374 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.566. — Montevideo, enero 2 de 1987. Norman A. Fox, por Servopower Uruguaya S. R. L (Montevideo), solicita marca: SERVOPOWER clase Int. 9 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 375 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.658. — Montevideo, 8 de enero de 1987. — Con esta fecha Hugo Lewy solicitó registro de marca: CANDY clase 03. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 378 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.659. — Montevideo, 8 de enero de 1987. — Con esta fecha Hugo Lewy solicitó registro de marca: ENJUAGOL clase Int. 03. — publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 379 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.578. — Montevideo, enero 5 de 1987. — Con esta fecha Elbio Alberto Fernández Maubrigades, de Montevideo, Uruguay, solicitó la marca: EL HOLANDES de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 387 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.579. — Montevideo, enero 5 de 1987. — Con esta fecha Elbio Alberto Fernández Maubrigades, de Montevideo, Uruguay, solicitó la marca: HARTFORD de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 388 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.580. — Montevideo, enero 5 de 1987. — Con esta fecha Elbio Alberto Fernández Maubrigades, de Montevideo, Uruguay, solicitó la marca: OURO PRETO de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 389 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.450. — Montevideo, diciembre 23 de 1986 — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: ATEROCLAR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 37394 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.451. — Montevideo. diciembre 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CEADON, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 37395 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº U 2340. — Montevideo, noviembre 3|1986. — M. Dubourg por Sigmund Felscher (Montevideo), solicita modelo industrial: "Vaso de Múltiple Función". — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 34001 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.454. — Montevideo, diciembre 23 de 1996 — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: BETASINT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 37397 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.453. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca. CONEXINE. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 37396 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.104. — Montevideo, noviembre 28, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Standex International Corporation (USA), solicita marca: PROCON, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 35974 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.962. — Montevideo, noviembre 21| 1986. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 35180 Ene.27-v.feb.9.

ACTA N.o 215.465 — Montevideo, 23 diciembre 1986. — Con esta fecha Pafrima Ltda., solicitó registro de la marca GUAZU:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 37649 Ene.23-v.feb.5.

ACTA N.o 215.460. — Montevideo, diciembre 23, 1986. — Manfredo Cikato, por Luis Moro Revello (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 37749 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.431. — Montevideo. diciembre 22, 1986 — Ruben Arrolli - San Sebastián S.A.I. C.I.F. y A. (Argentina), marca: CHIKENITOS, clase Int. 29. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 82 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.432. — Montevideo, diciembre 22, 1986. — Ruben Arrolli . Magdalena S. A. (Uruguay), solicitó marca: MAGDALENA, clases Int. 35-42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 83 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.519. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Erna Siegmund, por Kores Nordic Holding A/S (Dinamarca), solicita marca: KEYMAX, clase Int. 16 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 66 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.538. — Montevideo, diciembre 30 de 1986. — Erna Siegmund, por Pharmuka Laboratoires (Francia), solicita renovar marca: MIRCOL, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 67 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.452. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: FARMOBETA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 37403 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.472. — Montevideo, diciembre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (U.S.A.), solicita marca: PALMOLIVE LA NUEVA SENSACION DE SUAVIDAD, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 37404 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.213. — Montevideo, diciembre 6, 1986. — Gonzalo Fernández Secco · Pinturería Pintex S. R. L. (Uruguay), solicita marca: PINTEX clase Int. 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 36841 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.212. — Montevideo, diciembre 8, 1986. — Gonzalo Fernández Secco · Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: ST. GILLES clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub 36842 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.214. — Montevideo, diciembre 8, 1986. — Gonzalo Fernández Secco · César Alvarez Larraburu (Uruguay), solicita marca: OBVIOUSLY clases Int. 3, 25, 18. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub 36843 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.279. — Montevideo, diciembre 12, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Avia Group International, Inc. (U. S. A.), solicita marca: AVIA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 36845 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.292. — Montevideo, diciembre 12, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Guess', Inc. (U. S. A.), solicita marca: QUE ES clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 36846 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.697. — Montevideo, noviembre 10 de 1986. — Erna Siegmund, por Snia BPD S.p.A. (Italia), solicita marca: SNIATECNOPOLIMERI, clases Int. 1, 17 y 23 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33381 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.296. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Marabunta Ltda. solicitó marca: OKESPOR clases Int. 18, 22 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 36560 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.297. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Marabunta Ltda. solicitó marca: GOTEX clases Int. 18, 22 (parcial), 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub 36561 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.208. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Con esta fecha se presentó Abayubá Benavídez Rivero solicitó registro de la marca: CREACIONES ABA de las clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 36598 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.257. — Montevideo, diciembre 10 1986. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: EUGERIAL clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 37067 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.374. — Montevideo, 19 diciembre 1986. — Con esta fecha Vera y Asociados Limitada solicitó registro de marca: TIMOTHY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 37049 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.375. — Montevideo, 19 diciembre 1986. — Con esta fecha Vera y Asociados Limitada solicitó registro de marca SUNSHINE clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub 37050 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.376. — Montevideo, 19 diciembre 1986. — Con esta fecha Vera y Asociados Limitada solicitó registro de marca: MILADY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 750.00 10|pub. 37051 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.269. — Montevideo, diciembre 10, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Aguas Dulces S. A. (Uruguay), solicita marca: PENUMBRA clase Int. 27. — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub. 37079 Ene.23-v.feb.5.

ACTA N.o 214.998. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — M. Dubourg por Cleril S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 42. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub 35255 Ene.23-v.feb.5.

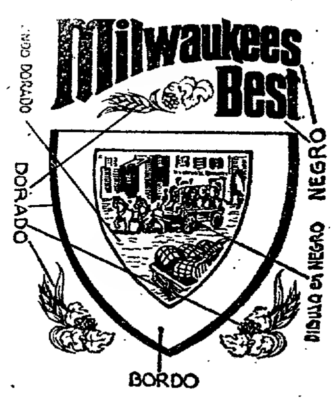
ACTA N? 215.146. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — M. Dubourg por Raquel Gil (Montevideo), solicita marca

SONINTEL
ATEL

clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.125,00 10|pub. 35903 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.248. — Diciembre 10 1986. — Rodolfo Pilas, por José María Martínez (Uruguay), solicita marca: INMOBILIARIA MARTINEZ, clase Int. 36.
23) N$ 750,00 10|pub. 36476 Ene.22-v.feb.4.

ACTA N? 215.049. — Montevideo, noviembre 27 1986. — Manfredo Cikato por Miller Brewing Co. (USA) solicita marca



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 35490 Ene.22-v.feb.4.

ACTA N? 215.147. — Montevideo, diciembre 2 1986. — Manfredo Cikato por Comyn S. A. (Montevideo), solicita marca: ACT2000 clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36163 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.656. — Montevideo, enero 8, 1987. — Gonzalo Fernández Secco . Wilandra S. A. (Uruguay), solicita marca: PIÑATA, clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 719 Ene.28-v.feb.10.

ACTA N? 215.687. — Montevideo, enero 12 de 1987. — Erna Siegmund, por Danuk S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ESKABE clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
13) N$ 1.500,00 10|pub. 577 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.624. — Montevideo, enero 5, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Gustavo Ekroth (Uruguay), solicita marca: I. TE. C. U. clase Int 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 578 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.637. — Montevideo, enero 8 de 1987. — Norman Fox, por Biochemie Gesellschaft M.B.H. (Austria), solicita marca: ALPRIMOL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 552 Ene.28-v.feb.10

ACTA N.o 215.476. — Montevideo, diciembre 24 de 1986. — Erna Siegmund, por Retama A. G. (Suiza), solicita marca:



clase Int. 16 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.800,00 10| pub. 37699 Ene.22v.feb.4.

ACTA N? 215.380. — Montevideo, diciembre 19, 1986. — Erna Siegmund, por Química Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: MILKALIN, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37376 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.449. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: NITRODERMOCROM. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37393 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.404. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: DULIVEN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3737" Ene.22-v.feb.4.

ACTA N? 215.047. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Lorenzo Saavedra por José Reis y Alberto Shcolnik Limitada (Uruguay), solicita marca 33 ORIENTALES, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34674 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 215.863. — Montevideo, enero 22, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm Cardozo (Uruguay), solicita marca: JACKIE ROGERS, clase Int. 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 1105 Ene.29-v.feb.11.

ACTA 215.804. — Montevideo, enero 20 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Rynar Limitada (Uruguay), solicita marca: NEW YORK NEW YORK, clase Int. 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 1104 Ene.29-v.feb.11.

ACTA N.o 215.881. — Montevideo, 23 de enero de 1987. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ISOFRIN, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 1102 Ene.29-v.feb.11.

ACTA 215.803. — Montevideo, enero 20 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Rynar Limitada (Uruguay), solicita marca: DORELHA, clase: Int. 10, 14. —Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 1103 Ene.29-v.feb.11.

ACTA N? 215.660. — Montevideo, 8 enero 1987. — Con esta fecha, Mario Adolfo Baccino Grandio, solicitó registro de la marca: ALGUIEN TIENE QUE DECIRLO, de las clases Int. 16 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 722 Ene.28-v.feb 10.

ACTA 215.405. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: VIROMUNE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37378 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.406. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: SESTRINE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37379 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.407. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: ESTRADERMOCROM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37380 Ene.22-v.feb.4.

ACTA N? 215.379. — Montevideo, diciembre 19, 1986. — Erna Siegmund por Química Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: MILKACID, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37375 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 214.795. — Montevideo, noviembre 13, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Omar Montes de Oca (Uruguay), solicita marca: AMANTE clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33150 Ene.23-v.feb.5.

ACTA N? 214.796. — Montevideo, noviembre 13 de 1986 — Marabunta Ltda. - (Montevideo), solicitó marca TOKAYDO clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33152 Ene.23-v.feb.5.

ACTA N? 214.797. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Marabunta Ltda. - (Montevideo), solicitó marca: AUTRY clases Int. 18, 22 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33153 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.411. — Montevideo, diciembre 22 de 1986 — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CHEMINOVA, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37384 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 214.803 — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Billy Fox, por American Home Products Corporation (USA), solicita marca: LODENE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33713 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.686. — Montevideo, enero 12 1987. — Erna Siegmund, por Danuk S. R. L. (Uruguay), solicita marca: THERMOR clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 576 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.809. — Montevideo, enero 21 1987. — Rodolfo Molles por Alpine Electronics, Inc. — (Japón), solicitó marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 913 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.823. — Montevideo, enero 21 de 1987. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita renovación marca: HIBISCRUB, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 983 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.873. — Montevideo, enero 23 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Comobur S. A. (Argentina), solicita marca:

NORSEG

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 1244 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.900. — Montevideo, enero 26 de 1987. — Norman Fox, por Kia Motors Corporation (Korea), solicita marca:



clase Int. 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 1254 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.797. — Montevideo, enero 20 de 1987. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S. p. A. (Italia), solicita marca:

TEMPRA

clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 1100 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.877. — Montevideo, enero 23 de 1987. — Norman Fox, por African Oxygen Limited (Sud Africa), solicita marca:



clases Int. 6, 7, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 1248 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.874. — Montevideo, enero 23 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Comobur S. A. (Argentina), solicita marca:

NORTH

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.050.00 10|pub. 1245 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 214.811. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay) solicita marca: DIXI, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 33565 En.28-v.feb.10.

ACTA 215.639. — Montevideo, enero 8 de 1987. — Norman Fox, por International Distillers (Developments) Limited (Inglaterra), solicita marca: CARABELLE clase Int. 33 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 554 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.774. — Montevideo, enero 16 de 1987. — González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals Ltda. (Suiza), solicita marca: PROCOFEN clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 864 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.640. — Montevideo, enero 8 de 1987. — Oscar Bacot por Dyca S. A. (Maldonado), solicita marca: GRECO clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 555 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 214.930. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Con esta fecha BASEL LTDA. solicitó registro la marca FILPLUS clase Int. 7 y 11. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34662 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 214.983. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: A-UL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34366 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 214.976. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Lamor S. A. (Uruguay), solicita marca: "DISMIGOR", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34741 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 214.690. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — con esta fecha Blumar S. A. solicitó registro de la marca: SUPERTURBO 1500, de la clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34766 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 214.975. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Alpasa S. A., solicitó registro de la marca INFINITIF, de la clase Int. 25. Publíquese diez día consecutivos. La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34646 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 215.657. — Montevideo, enero 8, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: TWEED clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 717 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.655. — Montevideo, enero 8, 1987. — Gonzalo Fernández Secco Helga Grimm Cardozo (Uruguay), solicita marca: BASSETTI, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 718 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 214.804. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: VOLDAC, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33715 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 215.403. — Montevideo, diciembre 19, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Sanofi (Francia), solicita marca:



Reivindicando prioridad de la solicitud francesa N.o 802.325, del 20|6|86, clases: Int. 1 s|d, 3 s|d y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 37713 En.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.458. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: BAHAMAS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 37372 En.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.154. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Eduardo Daniel Hernández Marazzi (Uruguay) solicita marca: "FREE WAY", clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 35411 En.28-v.feb.10.

ACTA 215.120. — Montevido, noviembre 28 1986. — González Ruiz por Rondabell S. A. (Uruguay), solicita marca: "CAR WASHING" clase Int. 37a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 35685 En.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.033. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca SEDOBRONQUIAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 34721 En.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.598. — Montevideo, enero 5 de 1987. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont de Nemours And Company (EUA), solicita marca: MATRIX clase Int. 5 herbicidas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 365 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 215.791. — Montevideo, enero 20, 1987. — Manfredo Cikato, por Aero Expreso Internacional Uruguayo S. A. (Montevideo), solicita marca:



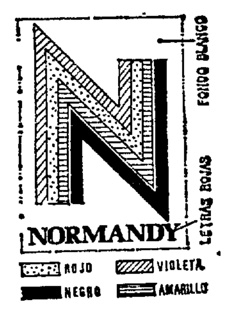
clases Int. 12, 16, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 1243 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.997. — Montevideo, enero 29 1987. — Manfredo Cikato por Dr. Willmar Schwabe GmbH & Co. Kg. (Alemania), solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecuti vos.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 1558 Feb.5-v.feb.18.

ACTA Nº 215.970. — Montevideo, enero 28 de 1987. — Miguel A. Toma, por Walter Mery Del Carlo Facello, (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 12 y 37. — Publíquese diez días con secutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 1581 Feb.5-v.feb.18.

ACTA Nº 215.994 — Montevideo, enero 2 1987. — Manfredo Cikato por Laboratorios Ylan Salyc (Argentina), solicita marca: LITTLE LC VE clase Int. 3. — Publíquese diez días cons cutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 1555 Feb.5-v.feb.18.

ACTA 215.861. — Montevideo, enero 22, 1987 — Gonzalo Fernández Secco - Marrow S. R. L (Uruguay), solicita marca: DREAMS clase Int 25 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1503 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 214.851. — Montevideo, noviembr 18 de 1986. — Erna Siegmund, por Spefar S. A (Uruguay) solicita marca: TOCLIN, clas Int. 5. — Publíquese diez días consecutivo — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 33878 En.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.847. — Montevideo, enero 22 de 1987 — Erna Siegmund por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: ZOPHREN, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 994 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.779. — Montevideo, 19|Ene.|87. — Lorenzo Saavedra por Abram David Milwa Goldzak solicitó marca: MILWA clase 20 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 776 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.839. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: KANGAROO, clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 957 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.838. — Montevideo, enero 22 de 1987 — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: MORMAY, clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 956 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.842. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: GUNNE SAX, clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 960 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.776. — Montevideo, enero 16, 1987. — M. Dubourg, por Coral City S. A. (Montevideo), solicita marca: DAVIDSON, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 997 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.740. — Montevideo, enero 14, 1987. — Dubourg, por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: TELEGOL, clases Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 998 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.801. — Montevideo, enero 20, 1987. — Oscar Figueredo por La Churrascaria S. R. L. (Uruguay), solicita marca: PUCHERO HELADO clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 943 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.745. — Montevideo, enero 14, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Datri S. A. (Uruguay), solicita marca: CUBERPLAST. clases Int. 1, 19, 37. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 918 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.746. — Montevideo, enero 14, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: ANNICK GOUTAL clases Int. 3 y 25. Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 917 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.784. — Montevideo, enero 19 de 1987. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita renovación marca: ALGINEX clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 826 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.808. — Montevideo, enero 21 1987. — Rodolfo Molles por Kali-Chemie Pharma GmbH - (Alemania), solicitó marca: GILUSTENON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 912 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215 780. — Montevideo, enero 19 1987. — Héctor Lusich, por Editorial Lord Cochrane S. A. (Chile), solicita renovar marca: GEO AMERICA clase Int. 16ta. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 909 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.796. — Montevideo, enero 20 de 1987. — Erna Siegmund, por Sanofi S. A. (Francia), solicita marca: MODUSTATINA clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 829 Ene.30-v.feb.12.

ACTA N.o 215.787. — Montevideo, enero 19, 1987. — Manfredo Cikato, por Francisco Saveyro Yobino (Argentina), solicita marca: EL SOSIEGO. clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 1241 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.875. — Montevideo, enero 23 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Icu - Vita S. A., solicita marca: GLICOSA, clase Int. 5. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 1246 Ene.30-v.feb.12.

ACTA N.o 215.790. — Montevideo, enero 20 1987. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: SLIM, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 1242 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.795. — Montevideo, enero 20 de 1987. — Norman Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca: IMMUNAGE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 985 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.812. — Montevideo, enero 21 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: BEAUTY MUSK, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 978 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.843. — Montevideo enero 22 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca: JM, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 986 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.845. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Norman Fox, por Mars Incorporated (USA). solicita marca: RARIS, clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 988 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.846. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: RISOTINI, clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 989 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.811. — Montevideo, enero 21 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: SELBY GOLD, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 977 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.841. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: COUGAR, clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 959 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.840. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: FOOT JOY, clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 958 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.849. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: PAXINOL, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 992 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.848. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: MONTASE, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 993 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215 464. — Montevideo, 23 diciembre, 1986. — Juan Miguel Freira, por Futaba Tools (Japón), solicita marca ENGINEER clases Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 129 Ene.29-v.feb.11.

ACTA 215.866. — Montevideo, enero 23 1987. — Rodolfo Molles por Astra S. A. Productos Farmacéuticos y Químicos (Argentina) solicitó marca. LUERETT clases Int. 5, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1049 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.867. — Montevideo, enero 23 1987. — Rodolfo Molles por Astra S. A. Productos Farmacéuticos y Químicos - (Argentina), solicitó marca: LUERFIT clases Int. 5, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1050 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.810. — Montevideo, enero 21 de 1987. — Rodolfo Molles por El Progreso "Cristiani Hnos. S. A." - (Montevideo), solicitó marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 1047 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.865. — Montevideo, enero 23 1987. — Rodolfo Molles por Tandy Corporation - E. U. América, solicitó marca: TANDY clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1048 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.744. — Montevideo, 14 enero 1987. — Con esta fecha, Tec San Ltda., solicitó registro marca: SANTA FE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 627 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.878. — Montevideo, enero 23 de 1987. — Norman Fox, por US Sprint Communications Company (USA), solicita marca:



clases Int. 9, 16, 37, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 1249 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.897. — Montevideo, enero 26 de 1987. — Norman Fox, por Kia Motors Corporation (Korea), solicita marca:

BESTA

clase Int. 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 1251 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.652. — Montevideo, enero 8, 1987. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Dérmico Farmacéutico - Dr. Q. F. Cosme De Los Santos Carvallido (Uruguay) solicita marca: ACUAYODO clases Int. 3ª y 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 738 Feb.2-v.feb.13.

ACTA Nº 215.800. — Montevideo, enero 20, 1987. — Oscar Figueredo por Ges Sociedad de Responsabilidad Limitada (Uruguay), solicita marca: GES clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 942 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.901. — Montevideo, enero 26 de 1987. — Norman Fox por Scotti Brothers Entertainment Industries, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.500,00 10| pub. 1255 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 215.818. — Montevideo, enero 21 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca:



clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625,00 10|pub. 1308 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.921. — Montevideo, enero 26, 1987. — Ruben Arrolli, por Yaffé S. A. (Montevideo), solicitó marca: PAPARAZZI, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1669 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.922. — Montevideo, enero 26, 1987. — Ruben Arrolli, por Kenedy S. A. (Montevideo), solicitó marca: SAQUE, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1670 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.981. — Montevideo, enero 29 1987. — Rodolfo Molles por Scandale Société Anonyme - (Francia), solicita renovar marca:

SCANDALE

clases Int. 10, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 1654 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 216.015. — Montevideo, febrero 2, 1987. — Rodolfo Molles, por Gist Brocades N. V. (Holanda), solicitó marca: ENGEMYCINE, clase Int. 5 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1651 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.937. — Montevideo, enero 27, 1987. — Rodolfo Molles, por La Manchega S. A. (Montevideo) solicitó marca:

Célebre

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 1473 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 216.024. — Montevideo, febrero 2 de 1987. — Claudio Morgade, por Phillips-Van Heusen Corporation. (EUA), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625,00 10|pub. 1668 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 216.021. — Montevideo, febrero 2 de 1987. — Wilson Morgade, por Claude Montana, (Francia), solicita marca:

Montana

clases Int. 9, 14, 18, 24, 25 (según detalle) y 40 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 1666 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.885. — Montevideo, enero 23 1987. — González Ruiz por Campan S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 1626 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 216.017. — Montevideo, febrero 2, 1987. — Rodolfo Molles, por Gist-Brocades N. V. (Holanda), solicitó marca: ALBIPEN, clase Int. 5 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1653 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 216.007. — Montevideo, enero 30 de 1987. — Norman Fox, por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: TROVAS, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1635 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.953. — Montevideo, enero 27, 1987. — González Ruiz, por Jacobo Malowany Buchalter (Uruguay), solicita marca: SNIF, clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1632 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.884. — Montevideo, enero 23, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Campan S. A. (Montevideo), solicita marca: DEPUY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1625 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 215 597. — Montevideo, 5 enero 1987. — Con esta fecha Walter Ens Máquinas Agrícolas Ltda. solicitó registro de marca:



clases Int. 35 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 1623 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 215.596. — Montevideo, 5 enero 1987. — Con esta fecha Walter Ens Máquinas Agrícolas Ltda. solicitó registro de marca:



clases Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 1622 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 215.940. — Montevideo, enero 27 de 1987. — Con esta fecha Cooperativa de Trabajo "Américo Caorsi" solicitó registro de:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 1617 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.978. — Montevideo, enero 28, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: VALENTINO PRODUCCIONES, clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1649 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.979. — Montevideo, enero 28, 1987. — González Ruiz, por Eyelit S. A. (Argentina), solicita marca: EYELIT, clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1629 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.980. — Montevideo, enero 28, 1987. — González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: SPAGUETTI, clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1630 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 216.016. — Montevideo, febrero 2, 1987. — Rodlofo Molles, por Gist-Brocades N. V. (Holanda), solicitó marca: DEPOMYCINE, clase Int. 5 (s/d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 750,00 10|pub. 1652 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 215.825 — Montevideo, enero 21. 1987. — Guzmán González Ruiz. por Dabi Ltda. (Montevideo), solicita marca: SAMELLO, clase Int 25. — Publíquese diez día consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,[illegible] 10|pub [illegible] Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.886. — Montevideo, enero 23 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Liana Fernández Azcoytía (Uruguay), solicita marca: LIN - PEX, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1627 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.879. — Montevideo, enero 23 de 1987. — Norman Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: MAGGI clases Int 5, 29, 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1250 Feb.2-v.feb.13.

ACTA Nº 215.837. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: NEMROD, clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 955 Feb.2-v.feb.13.

ACTA Nº 215789. — Montevideo, Enero 19 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T.V S. A. (Uruguay), solicita marca: PUNTO FINAL, clase Int. 41a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10pub. 1338 Feb.2-v.feb.13.

ACTA Nº 215.882. — Montevideo, 23 Enero 1987. — con esta fecha Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A, solicitó registro la marca: PARKANE, de la clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 1331 Feb.2-v.feb.13.

ACTA Nº 215.999. — Montevideo, enero 29, 1987. — Eduardo Castellanos Beltramini (Uruguay), solicita marca: HUNG-CHANG clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1438 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 215.778. — Montevideo, enero 16, 1987. Gonzalo Fernández Secco - Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Uruguay) solicita marca: "Para las comidas antes o después. HEPAMIDA" clase: Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 916 Feb.2-vfeb.13.

ACTA 215.766. — Montevideo, enero 16 de 1987. — Billy Fox por The B. F. Goodrich Company (USA), solicita renovación marca: BFG clases Int 1, 2, 6, 7, 11, 12, 17, 18, 20. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 828 Feb.2-v.feb.13.

ACTA 215.770. — Montevideo, enero 16 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Guinor S. A. Montevideo), solicita marca: D. E. U. DIRECTORIO DE EXPORTADORES DEL URUGUAY clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 829 Feb.2-v.feb.13.

ACTA 215.967. — Montevideo, enero 28 1987. — Rodolfo Molles por Laboratorios Madaus Cerafarm, S. A. (España), solicitó marca: NEO-URGENIN clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1561 Feb.5-v.feb.18.

ACTA 215.887. — Montevideo, enero 23, 1987. — González Ruiz, por Liana Fernández Azcoytía (Uruguay), solicita marca: OROLIN, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1628 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 216.008. — Montevideo, enero 30 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Seron S. A. (Montevideo), solicita marca: ZENITH, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1636 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 215.817. — Montevideo, enero 21, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por OP Ocean Pacific Industria e Comercio de Artigos Esportivos Limitada (Brasil), solicita marca:



clases: Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 1309 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.868. — Montevideo, enero 23 1987. — Rodolfo Molles por Astra S. A. Productos Farmacéuticos y Químicos - (Argentina), solicitó marca: POLYAMP clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1051 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.899. — Montevideo, enero 26 de 1987. — Norman Fox, por L. A. Gear, Inc. (USA), solicita marca: L. A. GEAR. clases Int. 3 - 5 - 9 - 14 - 18 - 25 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 1253 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.821. — Montevideo, enero 21 de 1987. — Norman Fox, por KabiVitrum AB (Suecia), solicita marca: GENOTROPIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 981 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.822. — Montevideo enero 21 de 1987 — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita renovación marca: NOLVADEX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 982 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.824. — Montevideo, enero 21 de 1987. — Norman Fox, por Citicorp (USA), solicita marca: WORDLINK, clases Int. 36 - 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 984 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.672. — Montevideo, enero 9 1987. — González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: VIOXOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion
23) N$ 750,00 10|pub. 744 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.883. — Montevideo, 23 enero 1987. — Con esta fecha Castro Taibo S. A. solicitó registro de marca la marca: SUN-SURF de la clase nt. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1231 Feb.2-v.feb.13.

ACTA 215.968. — Montevideo, enero 28 1987. — Rodolfo Molles por Perfumes Juper S. A. (España), solicitó marca: FELCIA clase Int. 3 sd. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 1562 Feb.5-v.feb.18.

ACTA 215.998. — Montevideo, enero 29, 1987. — González Ruiz, por Jorge Tchinnosian (Argentina), solicita marca: MIMITO, clases Int. 16 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1631 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 216.010. — Montevideo, enero 30 de 1987. — Wilson Morgade, por Abbott Laboratories, (EUA), solicita marca: DICAL-D clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1582 Feb.5-v.feb.18.

ACTA Nº 215.996. — Montevideo, enero 29 1987. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: STAR BY PHILIP MORRIS clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 1557 Feb.5-v.feb.18.

ACTA 215.734. — Montevideo, enero 14 de 1987. — Norman Fox por Gte. International Incorporated (USA), solicita marca: CAPSYLITE clase Int 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 749 Feb.2-v.feb.13.

ACTA 215.785. — Montevideo, enero 19 de 1987. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita renovación marca: REMADERM clase Int. 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 827 Feb.9-v.feb.20.

---

24 Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

---

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 22.545. — Montevideo, diciembre 1º de 1986. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar Cefodizim", denunciando proridad solicitud Alemana Acta Nº P 35 42 644.6 de fecha Diciembre 3, 1985. — Publíquese conforme Ley número 10.089 — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 694 Feb.9-v.feb.20.

ACTA U. 2.343. — Montevideo, noviembre 11 de 1986. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Conjunto de rejilla de doble nivel para un recipiente", denunciando prioridad Actas 625.950 y 22.309, present. respectivamente en USA y Uruguay, con fecha 29|6|1984 y 24|6|1985. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.000.00 10|pub. 1497 Feb.9-v.feb.20.

ACTA Nº 22.505. — Montevideo, agosto 26, 1986. Walter Jones por Mirko Medl (Argentina), solicita patente sobre: "Envase de abertura rápida"; por 15 años. Reválida Pat. Argentina s/n. conc. 30|12|85. — Publíquese conforme Ley número 10.089.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 850 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 22.490. — Montevideo, julio 25 de 1986. — Billy Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Artículo de fuamar" denunciando prioridad actas estadounidenses números 769.532 y 790.484, present. respect. el 26|8|1985 y 23|10|1985. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 377 En.29-v.feb.11.

ACTA Nº 22.503. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Billy Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Composiciones detergentes reforzadas que contienen agentes estabilizantes". denunciando prioridad Actas estadounidenses 767.568, 767.569, presents. el 20|8|1985. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 1494 Feb.4-v.feb.17.

ACTA U. 2.338. — Montevideo, octubre 27 de 1986 — Billy Fox, por Paul Francois Roos (Sudáfrica) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Espita" reivindicando prioridad solicitudes sudafricanas Actas 83|2300 y 83|8070, de fechas 30|3|83 y 28|10|83, respectivamente y uruguaya Acta 22.076, de fecha 29|3|84. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.000,00 10|pub. 1498 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 22.504. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por César Sumar Pacha (Chile) solicita patente de invención, sobre: "Dispositivo para fabricación de hilos textiles multifilamento y máquina para su torsionado". — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250 00 10|pub. 1495 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.484. — Montevideo, julio 21 de 1986. — Norman Fox, por The Boots Company PLC (Inglaterra), solicita patente para: "Procedimiento para preparar nuevos compuestos de quinolona", reválida de la patente de Reino Unido Nº 2 047 691 B, concedida el 20|7|83. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 37398 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 2.380. — Montevideo, noviembre 11 de 1986. — Erna Siegmund, por Societé Generale des Eaux Minerales de Vittel (Francia), solicita modelo industrial para: "Un Recipiente Flexible", denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 143, de fecha mayo 15|1986. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 34725 Ene.22-v.feb.4

ACTA Nº U. 2.358. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Con esta fecha, Elena Cetinich y Magdalena Posa (Uruguay), solicitan patente de modelo de utilidad para: "Botón sin coser". — Y de acuerdo con la Ley número 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 36805 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº U-2.347. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Con esta fecha, Nisim Haquin Gerade de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo utilidad para: "Un nuevo Pluviómetro" — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 34489 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº U-2.278. — Montevideo, 29 de julio de 1986 — Con esta fecha, César Pablo Padilla (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Porta Monedas" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1360 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 2 367. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Anki S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para "Botella" de acuerdo con la ley No. 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1489 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.550. — Montevideo, diciembre 10, 1986. — Rodolfo Molles, por Chicopee EE.UU. de América), solicita patente de invención: "Sistema de fijación para productos descartables", reiv. prioridad sol. brasilera Ac. 8506243 ptda. 12|12|985. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1414 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.527. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Oscar Bacot por Interox Chemicals Limited (Inglaterra) solicita patente para "Procedimiento para el tratamiento de residuos", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 85 25047, de fecha 10|10|85. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 551 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 22.499. — Montevideo, agosto 11 de 1986 — Norman Fox por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de nueva Benzodioxepan" denunciando prioridad francesa Acta Nº 85 12.270, present. el 12|8|1985. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 1491 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.498. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Norman Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de una forma de dosificación Rectal" denunciando prioridad acta estadounidense 762.248, present. el 5|8|1985. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 1492 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.502. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención sobre: "Una composición detergente para lavar ropa de fosfato bajo o libre de fosfato" denunciando prioridad Actas estadounidenses 767 535, 767.570, present. el 20|8|1985. — De acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 1493 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.549. — Montevideo, diciembre 10, 1986. — Rodolfo Molles, por Chicopee (EE.UU. de América), solicita patente de invención: "Pañal descartable anatómicamente configurado", reiv. prioridad Pte. Ac. 8506247 Ptda. en Brasil el 12|12|985. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1413 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.556. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Rodolfo Molles, por Surgikos, Inc. (E. U. de América), solicita patente de invención: "Método para desinfectar derrames de líquido", reiv. prioridad pte. en Gran Bretaña, Ac. 8531271, el 19|12|985. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub 1415 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.558. — Montevideo, diciembre 17, 1986 — Rodolfo Molles, por Johnson & Johnson (E. U. America), solicita patente de invención: "Sujetador de pañales", reiv. prioridad pte. ptda. en Australia, Nº PHO3952, el 19|12|985. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1416 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.559. — Montevideo, diciembre 18, 1986. — Rodolfo Molles, por Sunbeam Corporation Limited (Australia), solicita patente de invención: "Mejoras en tijeras de esquilar", reiv, prioridad solicitud provisional pte. presentada en Australia, Nº PH3929, del 18|12|985. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1417 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.562. — Montevideo, diciembre 29, 1986. — Rodolfo Molles, por Personal Products Co. (USA), solicita patente de invención: "Sistema de cierre para conectar liberablemente un sujetador de tipo de aleta de cinta a una superficie de tela", reiv. prioridad pte. USA, Ac. 314.452 del 30|12|985. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1418 Feb.4-v.feb.17.

ACTA U. 2.365. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Rodolfo Molles, por Tecnomadera Ltda. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Silla o similar, retráctil, en un único plano". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1419 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 2.389. — Montevideo, diciembre 24 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España) solicita modelo industrial para "Taza para rueda de vehículo". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 692 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 22.500. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — Norman Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "Un procedimiento para la preparación de compuesto de (bencimidazol-2-IL)-piridinio", denunciando prioridad Actas suizas 3455|85, 2350|86, present. respect. el 12|8|1985 y 10|6|1986. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.000,00 10|pub. 1496 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 2.384. — Montevideo, diciembre 17, 1986. — Rodolfo Molles, por Tecnomadera Ltda (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1420 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 22.548. — Montevideo, diciembre 8 de 1986. — M. Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Máquina pulverizadora de líquidos biológicamente activos, sobre plantaciones y cultivos vegetales. — Y de acuerdo a la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 710 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 2 388. — Montevideo, diciembre 24 de 1986 — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España) solicita modelo industrial para "Taza para rueda de vehículo". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 691 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 2.390. — Montevideo, diciembre 24 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España) solicita modelo industrial para "Taza para rueda de vehículo". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 693 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 2 376. — Montevideo, octubre 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Dymet S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Botella" — De acuerdo con la Ley Nº 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1490 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 22.547. — Montevideo, diciembre 8 de 1986. — Antonio Dabezies (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Dispositivo aplicador de emulsiones a la cáscara de frutas".
24) N$ 750,00 10|pub. 711 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº U. 2.350. — Montevideo, noviembre 24, 1986. — M. Dubourg, por Gustavo González (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Biela preformada para cortina metálica". — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 1001 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº U. 2.293. — Montevideo, setiembre 4, 1986. — Moisés Comes (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de regulación y control, para sillón-reposera y similar".
24) N$ 750,00 10|pub. 1000 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 2.383. — Montevideo, diciembre 12, 1986 — Gonzalo Fernández Secco - Muper S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 321 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 22.363. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Norman Fox, por Livio Albor Dupetit Fuentes (Montevideo), solicita patente para: "Método y aparato para producir cuerpos huecos de material endurecible y productos producidos mediante los mismos". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 1637 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº U-2.372. — Montevideo, 8 enero 1987. — Con esta fecha, Mirsa Paciello (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapa higiénica". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1653 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 2.387. — Montevideo, diciembre 24 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A (SEAT) (España) solicita modelo industrial para "Taza para rueda de vehículo". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 690 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 22.491. — Montevideo, julio 25 de 1986. — Norman Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Un detergente líquido suavizador de telas", denunciando prioridad Actas estadounidenses Nos. 759.523 y 792.710; present. respect. 26|7|1985 y 30|10|1986. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 37400 Ene.27-v.feb.9.

25 Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pablo Edgardo Carozzi Dycha y María Ofelia Barbieri Diccea, salón "La Cuevita"; calle Yí 1244. — Acreedores en el mismo. — MARIA CELIA ALBERNAZ BENTANCUR de BERRIEL.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 37005 Ene.14-v.feb.10.

Ley 26|IX|1904. — Cedimos promesa de compraventa del Salón y afines en Av. Rivera 4189. Acreedores: Escribanía Ventimiglia, Mercedes 1573. — NORMA RODRIGUEZ. — MANUEL GULART.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 809 Ene.27-v.feb.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Susana Aiscar comercio en José Ellauri 1334. — JUAN BONFRISCO y BLANCA RODRIGUEZ — Acreedores allí.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 1662 Feb.6-v.mz.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Los Celestes S. R. L." Café y Bar Juan Paullier 1649.
Acreedores al mismo. — MANUEL CERDEIRO COTELO BASILISA SOUTO LOPEZ.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 34515 En.23-v.feb.24.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometí vender a Ulises Presa Esquivel comercio en Constitución 2299. — Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL FUENTES FERNANDEZ.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 429 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.904. — Cedimos a Juan Carlos Caraballo Menéndez, promesa de venta del salón sito en La Paz 1821 bis. Acreedores allí. — ELIDA BENITES. — RAYMUNDO VERA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 242 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.904. — MYRIAM POMMERENCK y ARAMIS HEIJO prometieron vender a "Farmavet S.R.L.", farmacia Santa Catalina, sita Rivera 3500. Acreedores en la misma.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 33850 Ene.21-v.feb.17.

Ley 26.9.1904. — Cedimos a Makber Ltda., carnicería Estero Bellaco 2572. Acreedores en el mismo. — JESUS AÑON CABEZA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 235 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Selso Bergara, derechos promitente comprador Carnicería Aparicio Saravia 2860. Acreedores: Treinta y Tres 1329, Ap. 4. — MARTA LUCIA BARONE BRANCATO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 349 Ene.26-v.feb.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Ferretería sita en Avda. 8 de Octubre 2537 bis a Gladis Delos Santos. — Acreedores al mismo. — MARTHA A. PARADA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 533 Ene.26-v.feb.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JULIO CESAR NOBLE HOFFEMBLAT y GRACIELA TCHOMIKIAN BENTOS PEREIRA, cedieron a Eduardo Tchomikian Bentos Pereira, todos los derechos en el compromiso de Carnicería ubicada en Holanda Nº 1879. Acreedores al comercio.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 35577 Ene.26-v.feb.20.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Mauro Giorello Aicardi promesa de compraventa de comercio sito en Guaviyú Nº 2850 Acreedores: Buricayupí 3182. — FRANCISCO E. ALMEIDA e IVONNE T. SEVERI.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 366 Ene.20-v.feb.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Marta Lucía Barone, Carnicería Aparicio Saravia 2860. Acreedores: Treinta y Tres 1329, Ap. 4. — MANUEL GENARO RIAL GONZALEZ y MARIA GONZALEZ POUZA.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 348 Ene.20-v.feb.16.

Ley 26.9.904. — "Serrana S.R.L.", prometió vender a "Ambelo Ltda.", almacén en Blancengues 1831, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 37127 Ene.13-v.feb.9.

SALDE LTDA.

Ley 26 setiembre 1904. — Salvador Chipponelli y María Pinto cedieron la totalidad de sus cuotas en la sociedad. — Acreedores: Sucursal Panadería Mac Pan. Andes 1362.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34404 Feb.4-v.mar.5.

Ley 26|9|904. VENUS Ltda. prometió vender a la Cigógne Limitada la rotisería Las Rocas sita en Dr. Alejandro Schroeder 6447 B.
Acreedores presentarse en Plaza Independencia 811 P.B.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 1583 Feb.4-v.mz.5

CAMBADU. — Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos la totalidad de las cuotas de "Pu-San Limitada" Elbio Anzuatte Jara y Washington Hugo Mor González, relativo comercio Bar, Cervecería y Pizzería sito en Washington Beltrán 1701. Acreedores: Magallanes 1412. — LITA PILAR BERTELLO. — TERESITA GERPES NOGUERA. — DIAMANTINO AMARAL.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 36763 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender el 16-11-1986, a Ruben Mario Saavedra Ayala, comercio sito en Nicolás Piaggio Nº 1199 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — ZELMA ALASKAQUI. — SANTOS ALBERRO.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 36866 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Juan Conrado Sosa comercio "Comidas al Paso", calle Fernando Otorgués 1211. Acreedores en el mismo. — NELLY BUELA. — WASHINGTON LORENZO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 36949 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Armarca S R.L.", Pensión Sin Comida "Hotel Paraná", Durazno Nº 2072.
Acreedores al mismo. — JESUS ALVAREZ CASTRO y CARMEN LISTA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 34156 En.9-v.feb.5.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Leati S.R.L., bar sito en Misiones 1368. Acreedores al mismo. — ABIDA S. A.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 36712 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a Albérico Aníbal Ferreyra Juárez, carnicería en Vicente Ponce de León 2277, Sauce. Acreedores en la misma. — MARIA DE LOS ANGELES CASULLO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 37193 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.1904. — RAUL SOTO TOURIÑO, AURIA GONZALEZ LOBELLE, MARIA FERREIRO GONZALEZ y ANTONIO GONZALEZ LOBELLE, prometieron vender a "Sanbra Limitada", comercio en el ramo de carnicería sito en Pedro Bauzá 4315. Acreedores à Brandzen 1961 Esc. 807, lunes a viernes de 10 a 12 horas.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 36531 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.904. — JUAN CARLOS LEIS GARCIA y MARIA NELLY SUAREZ LACACETA, prometimos vender a Daniel Vanerio de San Vicente "Carnicería Don Fermín", ubicada en 25 de Agosto s/n., Vichadero. Acreedores en la misma.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 36677 Ene.13-v.feb.9.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — DIULIO NERVO LACOSTE MAURIN prometí vender a "Soft Limitada", panadería "San Antonio", sita en calles Manuel De Castro y Careaga y Sarandí, Mercedes. Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 36665 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Valentina S.R.L. boutique que gira en esta plaza en Galería Florida Local 034, Av. 18 de Julio 1218.
Acreedores presentarse en Misiones 1481 P. 2 Esc. 17. — CAVAL S.A.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 1534 Feb.4-v.mz.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL PINTO CASAS y MARIA ANGELICA ZANNELLI cedieron compromiso de compraventa de carnicería sita en Av. Suárez 3289, a Sonia Iris Lemos. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 607 Ene.27-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia Balsarini, Av. Sayago 1533. Acreedores al mismo. — AMALIA TARDUGNO. — YOMALDE DE LILLA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 681 Ene.27-v.feb.23.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a "Santos P. Olivera y Cía.", comercio "Restorán Italiano", sito en Intendente Suárez número 103 esq. Manuel Lobo. Acreedores presentarse en el mismo. — VIDAL ARRIGONI. — ADELINA AYSER BARAYOLO de ARRIGONI.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 686 Ene.27-v.feb.23.

Ley 16.9.904. — ROQUE OLIVETO y ROSARIA GIURNI prometieron vender a "Dos Amigos Sociedad de Responsabilidad Limitada", almacén y granja sita en Alto Perú Nº 1896, Montevideo. Acreedores: Al mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 1307 Feb.2-v.feb.27.

CESION DE CUOTA

Ley 26|9|1904 — RAMIRO VICENTE ALONSO, MARIA del CARMEN MULERO RAMON VICENTE ALONSO y MERCEDES VILLAR cedieron a Manuel Leiton Gil y María Angela Leiton Gil, la totalidad de las cuotas sociales denominadas "Vicente Alonso Hnos. Bar Caballero Limitada" ubicada Gral. Flores 2492. — Acreedores en el mismo
25) N$ 3.000,00 20|pub. 1729 Feb.9-v.mz.10.

Ley 26|9|904 — José Luis Pereiro, Lidia Inés Zampedri Murara, Jorge Manuel Fraga de Vita, Ethel Elizabeth Velazco, enajenaron a PEREIRO y FRAGA LIMITADA, comercio sito en Cavour 3238. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 1690 Feb.9-v.mar.10.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a "Carnic
Ley 26|9|1904. — Prometí vender confitería, cafetería "Vinicius" a Horacio Pelenur. Acreedores presentarse en la misma. — ELROND S. A.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 629 Ene.27-v.feb.23.

CAMBADU. — Prometimos vender a Justo Suárez, comercio en Camino Carrasco 5383, locales "M", "K" y "L", ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — LAURA BEATRIZ BALVERDE MORALES. — JORGE LUIS VALLCORBA MUZZIO. — FERNANDO PEÑA MONTALDO. — CARMEN CORINA GAMBERONI OBREGON.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 33367 Ene.21-v.feb.17.

Ley 26|9|904. — NORBERTO JAIME BORRAS GARCIA y EDYS LYLIAN MENDEZ TORRES, prometieron vender a Ester Solange Ramírez de González y Elsa Hilda Maglione Garmendia de González la carnicería sita en calle San Fructuoso Nº 1295 de Montevideo. — Acreedores presentarse en Cerrito 415, Esc. 402, de 15 a 18 horas.
25) N$ 4.500,00 20|pub. 347 Ene.20-v.feb.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL PINTO CASAS y MARIA ANGELICA ZANNELI cedieron compromiso de compraventa de carnicería sita en Avda. Suárez 3289 a Sonia Iris Lemos. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 607 Ene.28-v.feb.24.

Ley 26|9|1904. — CARLOS REYES y SONIA REYES. por DANYWIL LTDA., prometieron vender a Luis Moreno y Héctor López, Panadería Piedras Blancas. en Dunant 4150. — Acreedores en: Molinos de Raffo 733, Apto. 10.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 454 Ene.14-v.feb.10.

27 Varios

MONTEVIDEO

ANCAP

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

ANCAP pone en conocimiento de los minoristas y del público consumidor que los precios máximos de venta de los alcoholes desnaturalizados a partir del 6 de febrero de 1987 son los siguientes:

Precio al minorista	Por litro
Alcohol desnaturalizado 95º (Industrial) sin envase, incluido IVA ...	N$ 150,22
Precio al público	Por litro
Alcohol desnaturalizado 95º (Industrial) sin envase, incluido IVA ...	N$ 166,90
Precio al minorista	Por litro
Alcohol desnaturalizado 87º (Calefacción, azul) con envase, incluido IVA	N$ 132,90
Precio al público	Por litro

Alcohol desnaturalizado 87º (Calefacción, azul) con envase, incluido IVA N$ 147,70

Los precios detallados son uniformes para todo el territorio nacional

Para el alcohol desnaturalizado 95º GL en caso que el suministro del envase sea por parte del comerciante, deberá especificarse por separado el precio del mismo en la factura respectiva.

27) (C.C.) 1|pub. 40483 Feb.10-v.feb.10.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a LUIS ALBERTO LEITES, titular del servicio telefónico número 29 19 86, con domicilio en la calle Cufré 3174, que por Resolución del Directorio de Antel Nº 1 421 de 1986, recaída en el expediente número 4.806|1º|86. Se resolvió: "Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial por un monto de N$ 120.974,00 (nuevos pesos ciento veinte mil novecientos setenta y cuatro), calculada el día 17|12|84.

2º Disponer promoción de Juicio Ejecutivo — Juan Walter Fulco, Procurador

27) (C C.) 3|pub. 40272 Feb.9-v.feb11.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
LICITACION RESTRINGIDA Nº 1|87

Venta de papel en desuso según el siguiente detalle:

Guías en desuso, kilogramos 90.986.
Papel archivo, kilogramos 2.891.
Refiles imprenta, kilogramos 1.825.
Tickets de cabina, kilogramos 5.147.
Papel fanfold, kilogramos 4.596.
Libretas telegramas, kilogramos 1.703.
Cartulina, kilogramos 66.
Libretas carbónicos, kilogramos 532.
Documentos a destruir, kilogramos 4.606.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del decreto 104|968, los oferentes deberán efectuar el depósito del mantenimiento de su oferta por un valor equivalente al 1 o|o y 5 o|o por cumplimiento del contrato al adjudicarse.

Estas actuaciones se realizarán en la Unidad de Acreedores Moneda Nacional, séptimo piso, Sector 2 de Fernández Crespo 1534, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 y hasta una hora antes del día anterior a la fecha de apertura de la Licitación.

Apertura: Febrero 24 de 1987, hora 9 y 30.

Sala de Licitaciones de ANTEL, octavo piso — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40450 Feb.9-v.feb.11.

se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de nuevos pesos 2.366,70.

Se intima a la empresa "Reloy S. A.", en Exp. 906.559, a presentar información sobre la actividad y/o inactividad del afiliado Nelson Suárez desde el 17|10|84 a febrero/85, entre el término perentorio de diez días hábiles, bajo apercibimiento de hacerse pasible a las sanciones del Decreto-Ley Nº 15.180.

Se notifica a Guardería "La Esperanza" que se le confiere vista del expediente Nº 905.198.

Se intima a la empresa "Amado H. Escobar", en expediente 906.592, a presentar las certificaciones de servicio de los afiliados: Julio Eustaquio Caballero Martínez, Orlando Liarte La Paz, Dogomar Martínez Pérez, Ulises Roberto Tabárez Ferreira, Jesús José Reynoso Vicente, Angel Alberto Fernández Benedetti, Saúl Omar Iturriaga Machado, Luis Emilio Silva Maneiro, Marcial Nieves González, Felipe Rufino Rey Lozano, Diego Eduardo Lizasodin Gómez Héctor Ricardo Pereira Benítez, Sergio Caballero Díaz, Walter Sosa López, Manuel Roibar Ruiz, Walter Alfredo Maneiro Arballo, Julián Valerio Ocampo Zubiaurre, Miguel Techera Morales, Ricardo Alfonso Lima, Héctor Baltasar Alvarez Vespa, Carlos Héctor Varela Díaz, Anselmo Ibarra Barboza, Jorge Wilfredo Pereyra Peñalva, Ramón Collado, Waldemar Bianchi Acosta, dentro del término perentorio de diez días hábiles, bajo apercibimiento de hacerse pasible a las sanciones del Decreto-Ley Nº 15.180. — Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 44489 Feb.6-v.feb.10.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a VIEL DE SENATORE, BLANCA ASUNTTA, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 2.122|86 del 24 de octubre de 1986, recaída en el expediente número 4025|1|85, el Directorio de ANTEL resolvió: 1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 78 31 75 de Montevideo a nombre de Viel de Senatore, Blanca Asuntta por un monto de N$ 139.587,00 (ciento treinta y nueve mil quinientos ochenta y siete con 00|100) calculada al día 9|10|85 2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María Del Rosario Fulco - Procurador

27) (C. C.) 3 pub. 40418 Feb.6-v.feb.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Notificación y emplazamiento

Se notifica a los propietarios y|o eventuales titulares de derechos sobre el inmmueble que se expresará especialmente a la Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A. que por resolución del Poder Ejecutivo se ha decretado la expropiación del inmueble que se detalla:

1.o) Decreto del Poder Ejecutivo de 19|2|86.
2.o) Inmueble padrón N.o 1415 (ciudad de Minas; 1.a sección judicial).
3.o) Superficie: 6.702 mc. 99 dmc.
4.o) Plano Agr. Darío G. Brum inscripto con N.o 6250 (14|10|86).

En su mérito se les emplaza a estar a derecho, formulando en plazo de ocho días prorrogables por ocho días más las observaciones a que el trámite diere lugar. A tal fin el expediente administrativo N o 423.239 quedará de manifiesto en la Gerencia Legal del organismo (Av. Fernández Crespo 1508 2.o piso). — La Gerencia General.

27) (C.C.) 10|pub. 44601 Feb.5-v.feb.18

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION RESTRINGIDA N.o 92|17

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación restringida para la venta de una finca ubicada en la ciudad de Rocha manzana 4 padrón N.o 8779 sito en la calle 18 de Julio y Martínez Rodríguez.

Ello se realizará en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sucursal Rocha y también en el Edificio 19 de Junio, Departamento de Administración —Sector Servicios— 3er. piso sobre Guayabo.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes en la Sucursal Rocha del Banco de la República Oriental del Uruguay el día 4 de marzo de 1987 a las 10 y 30 horas (primer llamado). En caso de ser necesario el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 11 horas.

27) (C.C.) 3|pub. 40420 Feb.5-v.feb.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para el arrendamiento de una finca destinada a casa habitación en la ciudad de Durazno

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento de una finca destinada a vivienda sobre la base de dos o más dormitorios y demás comodidades.

Las ofertas por escrito y en papel simple, con plazo de mantenimiento de las mismas y condiciones de los arrendamientos serán acompañadas de croquis o plano de ubicación y comodidades del inmueble con indicación del número de padrón, superficie del mismo y superficie edificada recepcionándose hasta el 16 marzo 1987 en la Sucursal Durazno del Banco donde podrá recabarse ampliación de informes al respecto.

27) (C.C.) 1|pub. 40466 Feb.9-v.feb.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para el arrendamiento de una finca destinada a casa habitación en la ciudad de Treinta y Tres

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento de una finca destinada a vivienda sobre la base de dos o más dormitorios y demás comodidades.

Las ofertas por escrito y en papel simple, con plazo de mantenimiento de las mismas y condiciones de los arrendamientos serán acompañadas de croquis o plano de ubicación y comodidades de los inmuebles con indicación del número de padrón, superficie del mismo y superficie edificada recepcionándose hasta el 16 marzo de 1987 en la Sucursal Treinta y Tres del Banco donde podrá recabarse ampliación de informes al respecto.

27) (C.C.) 3|pub. 40464 Feb.9-v.feb.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION RESTRINGIDA N.o 20392|019

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación restringida para la ejecución de obras de albañilería, herrería y carpintería de aluminio en la Sucursal Sauce de acuerdo a recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434 piso 8.o

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en el citado departamento el día 27 de febrero de 1987 a las 15 horas.

27) (C.C.) 3|pub. 40465 Feb.9-v.feb.11.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO

Se notifica a Elizabeth Ferreira que por Resolución 1976|86 del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en Exp. T 62.420, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro indebido por el monto de N$ 15.063,90.

Se notifica al señor Juan Alberto Techera Santana que se le confiere vista del expediente Nº 45.759.

Se notifica a la empresa "Juan Carlos Román" que por resolución del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente 906.555, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 2.453,40.

Se notifica a la empresa "Florería San Jorge Ltda.", que por resolución del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente 903.904, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 1.136,70.

Se notifica a la empresa "Edificio Abrojito" que por resolución del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente 905.828, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 2.400,00.

Se notifica a la empresa "Arur S. A.", que por resolución del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente 905.357, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de nuevos pesos 2.000,00.

Se notifica a la empresa "Arur S. A.", que por resolución del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente 905.356 se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de nuevos pesos 2.000,00.

Se notifica a la empresa "Valle Edén Ltda.", que se le confiere vista de los expedientes números 905.579 y 906.580.

Se notifica a la empresa "Anselmo Lalane", que por resolución del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en Exp. 905.827,

---

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llama a interesados para la concesión de la explotación de los servicios de cafetería.

El pliego de condiciones se puede consultar en Paraguay Nº 1429, Departamento de Servicios Generales, en el Horario de Oficina, Recepción y apertura de ofertas: 4 de marzo de 1987 a las 9 horas.

27) (C. C.) 3|pub. 40424 Feb.6-v.feb.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de la firma "Los Corrales" Sociedad Anónima (en formación) para embalsar aguas provenientes del Arroyo Corrales en el paraje Costas de Corrales para riego de cultivos de arroz.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en los padrones 1581 de la Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja y 6899 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres y el lago a formarse inundará los padrones: 1469, 1419, 1481, 9993, 10288, 12042, 10287, 1637, 12980, 1523, 1513, 1524, 5648, 1790, 1283, 1747, 6989, 1537, 1581, 6899, 4019, 3005, 3447, 3823, 3812, 3829, 3830, 1490, 4727, 6471, 1311, 1563, 4262, 4632, 2614, 1477, 1475, de las mismas Secciones Judiciales.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 19|3|87 a las 15:00 horas, en la Sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso. — Susana Casas, Escribana.
27) N$ 1.800.00 3|pub. 1860 Feb.9-v.feb.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 105|86
Prórroga

Prorrógase la licitación pública N.o 105.86 Puerto Sauce de Juan Lacaze (Dpto. de Colonia) muro de atraque y defensa de inundación para el día 26 de febrero de 1987 a las 10 horas en un primer llamado y a las 11 horas en un segundo llamado la que se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional de Hidrografía Ciudadela 1414 2º piso siendo el valor de los pliegos de nuevos pesos 10.000,00. — Oficina de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 40353 Feb.9-v.feb.11.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Resolución Nº 16.777 - As. 6683|9438|986
Montevideo, 21 de noviembre de 1986.

Visto: Las presentes actuaciones.

Resultando: 1º) Según informe del Departamento Administrativo de la División de Contralor de Cooperativas Agrarias obrante a Fs. 1 la Cooperativa Agraria Limitada Ruralista para el departamento de San José, no registra actividad ante esta Dirección, manteniendo su personería jurídica.

2º) A Fs. 3 produce informe la División Contralor de Cooperativas Agrarias.

Considerando: Procedente, convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de la referida cooperativa.

Atento: A lo establecido en el artículo 27 del decreto ley 15.645.

La Dirección de Contralor Legal

RESUELVE:

1º) Convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de Cooperativa Agraria Limitada Ruralista para el departamento de San José, a realizarse en el local de la calle Sarandí Nº 631 de la ciudad de San José, el día 13 de marzo de 1987, a la hora 13:00 en primera citación, y el día 24 de marzo de 1987, a la hora 13:00 en segunda citación, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Estado actual de la Cooperativa; y
2º) Posibilidades de regularizar su funcionamiento.

Los socios que concurran deberán acreditar fehacientemente su condición de tales. — Mario Artecona White, Director.
27) (C. C.) 3|pub. 40468 Feb.10-v.feb.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la Resolución Nº 104 del Consejo Directivo Central de 17 de noviembre de 1986, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más allá del 30 de junio de 1987, de dos cargos de Arquitectura, Esc. A, G.o 16, 30 horas en la División Arquitectura de la Dirección General de Secretaría.

Los interesados podrán inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos, Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, donde podrán retirar las bases con los requisitos y condiciones correspondientes.

Este llamado cierra el 29 de diciembre de 1986 a las 13 horas. — Dirección General de Recursos Humanos, Sección Selección de Personal.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 45033 Ene.28-v.feb.10.

EXTRAVIO
Montevideo, 15 diciembre 1986.
En la línea ómnibus 126, se extravió de Ciudad Vieja a Capurro, paquete de boletas a nombre de Rama. Avisar teléfono 38 53 95.
27) N$ 750,00 10|pub. 1332 Feb.2-v.feb.13.

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA. — Padrón Nº 158.840, Decimoctava Sección Judicial, Montevideo. — A favor de: CONRADO SOSA FERNANDEZ, INGEBORG LOHDE DELCO y LILIAN MARIA SOSA. — Inscripción: R.T.D. Nº 9, folio 9, Libro 853. — Escribana: Ana Claudia Amorín Bergara. — Fecha: 1º de octubre de 1986.
27) N$ 1.500.00 10|pub. 40334 En.28-v.feb.10.

BIEN DE FAMILIA

Por escrito que el 10|X|86 autorizó la escribana Loreley Ferrari de Braselli, los esposos JOSE RAMOS MIGUES y ENRIQUETA JUANA HERMINIA CAGNONE constituyeron en Bien de Familia el Padrón 35.017 sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo.
27) (C.C.) 10|pub. 40431 Feb.9-v.feb.20.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 13|X|86 autorizó la escribana Loreley Ferrari de Braselli los esposos JOSE LUIS TUERO PEREZ y BERTA RENEE DOMINGUEZ GALLI, constituyeron en Bien de Familia el Padrón 40.003 sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.
27) (C.C.) 10|pub. 40432 Feb.9-v.feb.20.

A.C.A.C. - FILIAL CAYCTRAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 12 de diciembre de 1986, y cumplidos todos los requisitos estatutarios, se convoca a los señores socios de A.C.A.C. - Filial CAYCTRAP al Acto Eleccionario que se realizará el día 21 de febrero de 1987, a los efectos de elegir los 6 miembros de la Comisión Administradora de esta Filial así como 32 Delegados a la Asamblea General de Delegados, en ambos casos con doble número de suplentes.

Los votos se recepcionarán en el local de la Filial CAYCTRAP sito en calle Dr. Luis A. de Herrera 920 de la ciudad de Paysandú, de 9 a 16 horas; en el local de la Agencia ubicado en calle 18 de Julio 248 de la ciudad de Guichón, de 8 a 12 horas, y en el local de la Agencia sito en calle Dr. Martini s|n., de Villa Quebracho de 8 a 12 horas.

En cuanto a los socios de las agencias ubicadas en las localidades de Los Cerrillos, Las Piedras y Juanicó (departamento de Canelones), así como los de la Agencia CAYCIABU de Bella Unión (departamento de Artigas), y según reglamentación aprobada por la Comisión Administradora de Filial, ejercerán el derecho de voto por correspondencia.

A tales efectos deberán concurrir a dichas agencias y hacer efectivo el voto entre el 18 y el 21 de febrero de 1987 inclusive.

Los sobres con los votos deberán ser remitidos al local de la Filial CAYCTRAP de la ciudad de Paysandú, donde se recepcionarán hasta el 21 de febrero de 1987 a las 16 horas, no teniéndose en cuenta los que lleguen con posterioridad.

Por la Comisión Electoral de Filial: Julio Doyenart, Belmirio Silva y Teófilo Fernández.
27) N$ 5.625.00 5|pub. 1891 Feb.9-v.feb.13.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo [illegible] de Primer Turno. Partición (Ficha V. [illegible] se llama, cita y emplaza por noventa días a todos los declarados herederos de Marcos Bixio: 1) José Luis, José Agustín, Marcos Federico, Anacleto Luis, María Catalina, Angela Elena y Teresa Deambrosis Bixio; 2) Valente Santiago, Jerónimo Agustín, Jerónimo Luis y María Virgina, Luisa Levrero Bixio, 3) Mario y Luisa Vinelli, María Victoria, Delfina, Ursulina y María Sofía Celesia, 4) Osvaldo Emilio Blas Enrique y Orfilia Bixio, 5) Luis Francisco Agustín, María Teresa y María Marta Bixio; 6) Felipe Antonio, María Catalina de los Dolores, María P. y Santiago Luis Repetto Bixio; y a los legatarios del mencionado causante Teresa Deambrosis de Berger y Antonio, Lola y Santiago o Jacobo Repetto Bixio, así como a todos los sucesores de esos herederos, y legatarios, por cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, en la partición de los bienes condominio de dicha sucesión, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Se llama, cita y emplaza, asimismo, en los mismos términos, a Elsa y Lydia Desdémona Bixio y a Alfredo Deambrosis Parma, y sus sucesores a cualquier título. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 7.260,00 30|pub. 32780 Nov.14-v.dic.28. Feb.9-v.feb.18.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: SUCESION DE OTILIA PUYOS de RUETALO (L.o 30 F.o 524 año 1932) y en escrito de partición presentado por María Nelly y Alba Isabel Ruétalo Puyos se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos a Celia, Luis José, Mirta Juana, Domínguez Lanzi Ofelia Lanzi de Domínguez y a Elcira González de Domínguez, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará defensor de oficio. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 3209 Nov.11-v.dic.22. Feb.9-v.feb.13.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

En Montevideo, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, por una parte, FRANCISCO GONZALEZ S. A., representada en este acto por Juan Carlos Bugallo y Emilia Rodríguez de Tejería, y por la otra, los acreedores de dicha sociedad, que en tal calidad suscriben el presente, declaran y convienen:

Primero. (Antecedentes). — En el mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco, FRANCISCO GONZALEZ S. A. promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, gestiones de Concordato Preventivo Judicial. Dichas gestiones se tramitan en el expediente Ficha 156|85.

Segundo. Por el presente se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial, los acuerdos a los que han llegado dores para la cancelación de los créditos que FRANCISCO GONZALEZ S. A. y sus acreeéstos mantienen contra aquélla. Este Concordato se regirá por las previsiones que se contienen en este documento y las normas de la ley 2.230 y del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables.

Tercero. (Definiciones). — Se tendrán en cuenta las siguientes:

A) Activo: Por activo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los estados contables presentados ante Poder Judicial;

B) Pasivo: Por pasivo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los estados contables;

C) Deudora: Por deudora deberá entenderse la firma FRANCISCO GONZALEZ S. A.;

D) Acreedores: Por acreedores, deberán entenderse las personas físicas o jurídicas indicadas en los estados contables como acreedores quirografarios de FRANCISCO GONZALEZ S. A., con independencia de la forma en que se encuentren documentados sus créditos.

Cuarto. (Verificación provisoria). — Dado que este documento se otorga sin que hayan actuado los acreedores informantes ni la Junta de Verificación de Créditos, se conviene que valga como Verificación Provisoria de Créditos, con el alcance del artículo 28 de la ley 2.230, la que deriva de la inclusión en los Estados Contables presentados por la deudora ante el Poder Judicial. Esta aceptación no implica reconocer la veracidad, el monto o la categoría asignada a los diversos créditos, puntos que se resolverán en caso de existir controversia, por el mecanismo que más adelante se establece.

Quinto. (Fecha de la cesación de pagos). — La deudora y sus acreedores declaran que se deberá tomar como fecha de la cesación de pagos, el día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

Sexto. (Aclaración en cuanto al monto de los créditos). — Los acreedores aceptarán el presente por las sumas que se expresaron en los estados contables presentados por la deudora. Cuando un crédito se encontrara expresado en otra moneda, o alguna unidad de cuenta de valor variable, se congelará su monto en nuevos pesos tomando en cuenta para la conversión, el tipo de cam[illegible] o la cotización vigente al veintinueve de ju[illegible] de mil novecientos ochenta y cinco.

Séptimo. (Plazo y fórmula de pago). — La deudora y sus acreedores acuerdan que FRANCISCO GONZALEZ S. A. abonará el ciento por ciento de los créditos, sin quitas de especie alguna, mediante pagos mensuales en efectivo. El monto mínimo de dichas cuotas queda establecido en el 7 % (siete por ciento) del monto bruto de las ventas realizadas por la deudora en el mes anterior a aquel en que se realiza el pago, deducido el Impuesto al Valor Agregado. El plazo acordado por los acreedores a la deudora para la cancelación de las obligaciones comprendidas en el presente será el que insume la cancelación total del pasivo.

Octavo. (Vigencia). — Las previsiones que se contienen en el presente entrarán en vigen-

cia una vez que haya sido suscrito por acreedores que representen la mayoría establecida en el artículo 72 de la ley 2.230.

Noveno. (Homologación judicial). — Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, la deudora se compromete muy especialmente a tramitar, en el término más breve posible, la homologación judicial de este Concordato.

Décimo. (Forma de pago y distribución). — Las cuotas deberán ser abonadas por la deudora a la Comisión que se establece más adelante, a fin de que ésta proceda a su distribución. En consecuencia, se acuerda que los recaudos que se extiendan por la Comisión tendrán el carácter de recibo bastante y prueba suficiente del cumplimiento por parte de la deudora de las obligaciones asumidas. La distribución se realizará por la Comisión entre todos los acreedores, incluso los que no hayan suscrito el presente, a prorrata de los respectivos créditos, y respetando el principio de la igualdad entre los acreedores.

Decimoprimero. (Variación en el monto de las cuotas). — Trimestralmente, la deudora confeccionará un estado de pérdidas y ganancias, un estado de situación y un inventario. De acuerdo a los resultados que arrojen los mismos, podrá aumentarse o disminuirse el porcentual previsto en el Numeral Séptimo y el monto de la cuota mínima de amortización. El nuevo porcentaje que se establezca por la Comisión, y el nuevo monto de la cuota, regirá para el siguiente trimestre. A efectos de la determinación del monto de las cuotas de amortización deberá tenerse en cuenta la rentabilidad de las operaciones de la deudora, y en ningún caso el aumento en el porcentual podrá significar un entorpecimiento en el desenvolvimiento de sus actividades comerciales o industriales.

Decimosegundo. (Remisión de intereses y reajuste de lo adeudado). — Los acreedores hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos, así como de los que se pudieran generar en el futuro.

Decimotercero. (Comisión de Fiscalización y Vigilancia). — Establécese una Comisión que estará integrada por el señor Osvaldo Paiz y el señor Ieno Laprovitera con los cometidos y funciones que más adelante se expresan.

Decimocuarto. (Designación de nuevos miembros). — En caso de liquidación o renuncia de los acreedores designados en la cláusula anterior, el miembro restante incorporará a la Comisión a otro acreedor que elegirá de entre los tres mayores acreedores de FRANCISCO GONZALEZ S. A. que hayan suscrito el presente.

Decimoquinto. (Remuneración y funcionamiento). — Los miembros de la Comisión no percibirán suma alguna por las tareas a realizar, y determinarán su forma de funcionamiento.

Decimosexto. (Veedor). — La Comisión queda facultada para designar un veedor para que preste funciones en la deudora. El costo de la remuneración del veedor será abonada por FRANCISCO GONZALEZ S. A.

Decimoséptimo. (Cometidos de la Comisión). — Son cometidos de la Comisión los siguientes: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente por parte de la deudora; b) Decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de enajenación de los activos de la deudora para el caso de incumplimiento; c) Supervisar y dirigir la tarea del veedor; d) Establecer trimestralmente el porcentaje de la venta bruta que la deudora deberá destinar al pago de las obligaciones comprendidas en el presente; e) Percibir y distribuir las sumas que se abonen mensualmente por la deudora; f) Realizar la verificación de los créditos y establecer en forma inapelable el monto de los mismos; g) Actuar en representación de la masa de acreedores ante los órganos del Poder Judicial con el fin de proteger la integridad del patrimonio de la deudora; h) Requerir y exigir de la deudora el cumplimiento de las previsiones de este concordato; i) Solicitar de los órganos del Poder Judicial, en caso de incumplimiento, la liquidación de la deudora, en cuyo caso actuará como Comisión Liquidadora; j) Informar a los acreedores y a la Sede Judicial competente de la marcha de los negocios de la concordataria, y aprobar los estados contables e información económica que suministre la misma.

Decimoctavo. (Facultades). — A los efectos del cumplimiento de los cometidos asignados en la cláusula anterior, así como las demás establecidas en el presente, se confiere a la Comisión las siguientes facultades: a) Las más amplias facultades de fiscalización e investigación de los negocios de la deudora, pudiendo acceder directamente a la documentación contable y fiscal; b) El control previo de los montos de las retribuciones del personal de la deudora, sus Directores y representantes; c) Proceder, cuando lo crea conveniente, a la venta en forma individual o en block de los bienes muebles, maquinarias, instalaciones, activo circulante y materias primas de propiedad de la deudora, en los precios y condiciones que lo considere conveniente; d) Aplicar a la cancelación del pasivo las sumas que resultan de esas ventas y de la eventual realización de las garantías.

Decimonoveno. (Poderes). — a) Simultáneamente con la entrada en vigencia del presente la deudora otorgará a la Comisión un poder amplio de administración y disposición. Dicho poder tendrá el carácter de irrevocable hasta que la deudora cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo. La Comisión utilizará dicho poder únicamente con el fin de dar cumplimiento a las previsiones del presente; b) Los acreedores por su parte, se obligan a que en caso de serle requerido por la Comisión, otorgarán a favor de la misma un poder amplio para gestiones administrativas judiciales; c) Sin perjuicio de las previsiones contenidas en los dos numerales anteriores, la deudora reconoce a la Comisión facultades de representación bastantes para actuar en el expediente de Concordato en que se solicitará la homologación de este acuerdo.

Vigésimo. (Obligaciones de la deudora). — Sin perjuicio de otras obligaciones que por el presente se ponen de cargo de la deudora, la misma se obliga muy especialmente: a) A abonar puntualmente en las fechas previstas, las cuotas previstas en la Cláusula Séptima del presente; b) A suministrar, ante el mero requerimiento de la Comisión, la totalidad de información fiscal o contable que le fuera requerida; c) A no realizar, durante el término del cumplimiento del Concordato ningún pago, entrega o préstamo en concepto de distribución de utilidades, generadas o a generarse; d) A mantener el más estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social y a cumplir estrictamente con las normas vigentes en materia de Sociedades Anónimas realizando, en las fechas previstas, las Asambleas de Accionistas; e) A colaborar lealmente con la Comisión y los acreedores para el fiel cumplimiento del presente; f) A no realizar ningún elemento de su activo fijo sin la previa autorización de al Comisión; g) A no transferir el giro de su negocio a título universal o singular, sin la previa autorización de la Comisión.

Vigesimoprimero. (Garantías). — En garantía del fiel cumplimiento del presente convenio, se acuerda que se establecerán las siguientes: a) El señor Juan Carlos Bugallo se constituye en fiador solidario, liso y llano pagador de todas y cada una de las obligaciones asumidas por la deudora en el presente. El señor Bugallo renuncia a los beneficios de división y excusión, y a las facultades conferidas por el artículo 611, 619 y 623 del Código de Comercio.

Vigesimosegundo. (Desistimientos). — Por el hecho de la suscripción del presente, y una vez que se hayan alcanzado las mayorías previstas en el artículo 72 de la ley 2.230, los acreedores se obligan; a) De existir embargos, secuestros o medidas similares, se obligan a desistir de las mismas, y a solicitar en los respectivos expedientes judiciales la devolución a la deudora de los bienes embargados o secuestrados; b) En caso de denuncias penales por libramiento de cheques con provisión insuficiente de fondos se obligan a informar del otorgamiento del presente a las sedes judiciales competentes, confiriéndole al mismo el carácter de acuerdo de pago a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 de la ley 14.421; c) Dejarán sin efecto cualquier otro accionamiento de índole civil o penal que pudieran haber formulado contra la deudora, sus representantes, integrantes o Directores.

Vigesimotercero. (Rescisión). — Sin perjuicio de las causales legales de rescisión y anulación del Concordato, la Comisión queda facultada para solicitar de los órganos del Poder Judicial la rescisión del presente, en los siguientes casos: a) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes el pasivo de la deudora aumentará en forma tal que a juicio de la Comisión se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; b) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes se viera disminuido el activo de la deudora en forma tal que a juicio de la Comisión se torna imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; c) Si constatara la existencia de créditos que superen el 15 % (quince por ciento) del pasivo declarado por la deudora en oportunidad.

Vigesimocuarto. (Mora). — a) La deudora caerá en mora de las obligaciones asumidas en el presente, con excepción de la establecida en la Cláusula Séptima, por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo pactado, o por el transcurso de los términos pactados, sin necesidad de interpelación judicial de especie alguna; b) Con respecto a la obligación asumida en la Cláusula Séptima, la deudora caerá en mora por el no pago puntual de tres cuotas mensuales consecutivas.

Vigesimoquinto. (Intereses moratorios). — Sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula anterior, el no pago puntual por parte de la deudora de las cuotas establecidas en la Cláusula Séptima dará derecho a los acreedores a percibir intereses punitorios por todo el tiempo de la demora. La tasa de los mismos se fijará de acuerdo al promedio de las tasas de intereses moratorios que a ese momento estén cobrando los Bancos de plaza. A los efectos de la determinación de ese promedio se tomarán las tasas del Banco de la República y de cinco Bancos privados de primera línea.

Vigesimosexto. (Constitución de domicilios). — A todos los efectos del presente la deudora constituye domicilio especial en Treinta y Tres 1329 P. 3 Esc. 4 de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas sedes comerciales.

Vigesimoséptimo. (Comunicaciones). — Los otorgantes acuerdan validez a todas las comunicaciones que cursaren mutuamente por medio de telegrama colacionado o por cualquier otro medio auténtico de comunicación.

Vigesimoctavo. (Suscripción y protocolización). — Y para constancia se extiende el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, declarándose válida la firma de los acreedores puesta en cualquiera de ellos. Se autoriza al Dr. José Botta a solicitar la protocolización del presente. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "FRANCISCO GONZALEZ S. A. — Concordato Preventivo" (Ficha 2|156|85), se dispuso la publicación del Concordato precedente, fijándose un plazo de veinticinco días a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos, previniéndose que la documentación e informe de los Síndicos estarán a disposición de los interesados en esta sede, calle 25 de Mayo 523 2º piso. — Montevideo, noviembre 4 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 32.560,00 10|pub. 31816 Feb.5-v.feb.18.

COBRO DE MULTA Y DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Edificio Centro c|TIARA S. A. y otro "Cobro de multa y daños y perjuicios" (Ficha C 2.564|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tiara S. A. Eugenio Novo o a quien fuere propietario de la unidad 802 del edificio Centro sito en calle Durazno 1024|1026 de esta ciudad entre las calles Julio Herrera y Río Negro (padrón unitario 6714.002) propiedad horizontal, número de puerta 1026 o a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos a la misma, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 26 de agosto de 1986. — Esc. Susana E. Bergere, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.620,00 30|pub. 32098 Nov.11-v.dic.22. Feb.9-v.feb.13.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictado en autos: Banco de la Nación Argentina c| ZABALETA, FERNANDO y otros "Intimación" (Ficha 852|82) se

hace saber a María José Borges, Visitación Vazquez Moar; Luis Alberto Santisteban Vázquez; Rodolfo López Soto y Silvia Cabrera Borja que en estos autos se ha dictado la providencia 3206. Maldonado, 22 de noviembre de 1985. — Procédase a vender en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los derechos de promitente comprador del inmueble embargado en 1|4 parte indivisa, designándose martillero al propuesto señor Dante Iocco cuya aceptación al cargo se recabará el que será asistido por la señora Actuaria y Alguacil y con quien convendrá la oficina, el lugar y fecha de la diligencia. Expídase los edictos de estilo. Ofíciese al homólogo de Primer Turno haciéndose saber lo dispuesto en esta providencia a sus efectos (constancia actuarial) — Dr. Alfredo Gómez, Juez. — Eva Sención de Amorín.

Maldonado, noviembre 24 de 1986 — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede — Dra Milza Salvo, Actuaria Adjunta

27) N$ 3.840.00 10|pub. 36498 Feb.9-v.feb.20.

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires c|MARIO TOMAS DI BONO RUSSO. Solicitud de Concurso Necesario de Acreedores" (Ficha S 62|84) se hace saber que por auto Nº 17082 de 1984, fue declarado en situación de concurso necesario el señor Mario Tomás D. Bono Russo, habiéndose decretado la ocupación de sus libros, depósito de bienes y retención de correspondencia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Mario Tomás Di Bono Russo, para que comparezca en este juicio, a notificarse de dicho auto, y para que presente las relaciones y memorias que correspondieren de acuerdo al Art. 956 del C.P.C., por el término de noventa días. — Montevideo, octubre 9 de 1986— Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 4.620,00 30|pub. 32948 Nov.14-v.dic.28. Feb.9-v.feb.18.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antel c|CASANOR S. A. - Cobro de Pesos". (Ficha RH 20|86), se emplace a la empresa Casanor Sociedad Anónima por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) C. C.) 30|pub. 44474 Feb.9-v.mz.24.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: DELTA S. A. "Concordato" (F.M. 1|229|83) se hace conocer a los interesados el auto N.o 13263 de fecha 14 de noviembre de 1986: Por lo que resulta de autos lo dictaminado por el Ministerio Público declárase homologado en cuanto hubiere lugar por derecho el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado por Delta S. A. cuyos antecedentes, bases y adhesiones constan en autos debiéndose efectuar las publicaciones dispuestas por el artículo 36 de la ley 2230 precitadas y expídanse los testimonios del caso. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.048.00 8|pub. 35689 Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BARTASIUNAS ZALYTE, ALFONSO o ALFONSO CARTASIUNAS ZALYTE - Herencia Yacente" (Ficha F. 606|84), se hace saber la apertura de la sucesión de Alfonso Bartasiunas Zalyte o Alfonso Cartasiunas Zalyte, citándose a los herederos, acreedores y demás ineresados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de julio de 1985 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840 00 20|pub. 35199 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Zuvalu, Carlos Enrique y Patricia Arriagada c. Enrique Hugo Salate. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 300|85) se cita, llama y emplaza a Enrique Hugo Salate para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13209) 30|pub. 44411 Nov.14-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a BLANCA IRIS SANTANDER para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: José Carlos Pérez y Betty Margarita Negrín Rostagnol c. BLANCA IRIS SANTANDER. Pérdida Patria Potestad". (Ficha B|88|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13209) 30|pub. 44441 Nov.14-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Juan José Pascale y Elsa Luis Viera c/GRACIELA DOLORES AGUERRE y JOSE M. OLIVERA. Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Sra. Graciela Dolores Aguerre y el Sr. José María Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13209) 30|pub. 44403 Nov.14-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Ghione, Selva c.| SANTANA, ROBERTO y SUSANA CACERES, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|163|86) se cita, llama y emplaza a Roberto Santana y Susana Cáceres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, treinta y uno de octubre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 33057 Feb.4-v.mz.19.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVAS CABEDA, VICTOR MODESTO - Herencia Yacente (Ficha F. 480|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, dieciséis de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 1.920,00 20|pub. 1287 Feb.5-v.feb.18. Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANITA y CLEMENTE DOMINGO PANNELLA CHIARELLO - Herencia Yacente" (Ficha F. 572|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 20|pub. 33636 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FIGUEREDO - Herencia Yacente" (Ficha S|720|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 10|pub. 33637 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Taruselli, Luis Niester y Machado Suárez, Florencia c. MALDANA, AURELIO BALDEMAR y CARNALES MIRTHA, "Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 75|85), se cita, llama y emplaza a Aurelio Baldemar Maldana y Mirtha Carnales para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30 pub. 44832 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Abad de Silveira, Alba Mariana c/PERLA ROMILDA CAMACHO e HIPOLITO CANTERA - P. P. P." (Ficha B. 109|85), se cita, llama y emplaza a Hipólito Cantera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44273 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.mar.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Raúl María Paolino Drocco y otra c|CARMEN ESTHER SOTTO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|108|86) se cita llama y emplaza a Carmen Esther Sotto a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) (L.13.209) 30|pub. 44085 Nov.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

GUARDA Y TENENCIA

Juzgado Letrado de Menores de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Beatriz Amanda Rivero c/JOSE ANTONIO GONZALEZ. Guarda y tenencia" (TC 223|86), se cita, llama y emplaza a José Antonio González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40435 Feb.9-v.mar.24.

CANELONES

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Alvarez de Ron Vanoli, Lucía Hebe, Inés Solange, María Nubia, Miriam o Myriam Diana, Edgar, Juan Carlos Barozzi, Roberto Ruben Calvetti Rodríguez, José Agustín Andújar o Andrújar y Elbio Berti,

Susana Ibero c/ALFREDO CAMEJO ZAPARRAT o sus sucesores — Cancelación de Hipoteca" (Fa. C. 54|86), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Camejo Zaparrat o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho y cancelar la inscripción de la hipoteca que afecta a padrón 976 m/a., hoy padrones 276 y 3151 —urbanos— de la 2ª Sección Judicial de Canelones bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en Santa Lucía a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Sonia Gladys Piaggio Juez de Paz.

27) N$ 8.640,00 30|pub. 36699 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mar.5.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, en autos: "Menza, Raúl c/SARDI BELLORA, OMAR y otro - Regulación de Honorarios" (Fa. C. 74|86), se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Luis Pedro Sarti Bellora para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos judiciales se habilita la Feria Judicial Mayor — Santa Lucía, veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Sonia Gladys Piaggio, Juez de Paz.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 60 Feb.9-v.mar.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "Ferreira, Efraín y Juana Izquierdo c/LUCAS GUINEA y ROSA EMA ABALOS - Escrituración Judicial" (Ficha 100|86), se cita y emplaza a la parte promitente vendedora señor Lucas Guinea y Rosa Ema Abalos o sus sucesores a cualquier título, a comparecer ante esta sede dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos de procederse a escriturar de oficio de un solar baldío ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones. Las Piedras, zona urbana, empadronado con el Nº 16380 en mayor área, hoy 7712, señalado con el Nº 24 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Avalúos el 1º de julio de 1952, tiene una superficie de 300 metros y se deslinda así: al Sur, 12 mts. de frente a calle 17 Metros; al Oeste, 25 mts. lindando con solar 23; al Norte 12 mts. lindando con padrón 5170; y al Este, 25 mts. lindando con solar 25, todos del mismo plano — Las Piedras, 2 de setiembre de 1986. — Ana María Maggi, Juez de Paz.

27) N$ 9.600,00 30|pub. 34787 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Antivero, Amilia c/TEOFILO ANTIVERO y LIRIA ROSSANO - Pérdida de Patria Potestad" (375|C|1986), se cita, llama y emplaza a Teófilo Antivero y Liria Rossano, a comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los patrocine. — Pando, diciembre 10 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40434 Feb.9-v.mar.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en los autos: "HECTOR NEY CARABALLO c/Fiscal Letrado Departamental. - Posesión de Estado Civil y Petición de Herencia" (Fa 217|86) se hace saber que ha comparecido Héctor Ney Caraballo invocando la posesión notoria de hijo natural de Julia Francisca Caraballo solicitando le sea declarado ese estado civil y planteando la petición de herencia de la causante ,en consecuencia se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Habilítese la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, 18 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) N$ 5.760,00 30|pub. 222 Ene.12-v.feb.20.

COLONIA

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Israel Romero, para que comparezcan ante este Juzgado, en un término de noventa días, en los autos caratulados: "Cuello, Lucy Margot c/HEREDEROS O SUCESORES DE ISRAEL ROMERO y JOB E. ROMERO - Investigación de paternidad" (Fa. C. 607|83), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuniyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 32394 Nov.14-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 4|87

La Intendencia Municipal de Flores cita al señor JUAN ANGEL BIDEGARAY para que concurra a sus Oficinas Centrales a efectos de notificarse de la Resolución recaída en expediente municipal Nº 861.552, bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del Código Tributario) — Trinidad, enero 22 de 1987. — Walter R. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.

27) (C.C.) 3|pub. 40425 Feb.6-v.feb.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 02|87

La Intedencia Municipal de Flores emplaza al señor ESTEBAN MAJFUD BORDAGORRY a presentarse en la División Tránsito en un plazo de quince días a partir de la publicación del presente, a efectos de notificarse de la Resolución recaída en expediente 830.579 bajo apercibimiento de eliminar el vehículo de su propiedad, Mat. 3.046 del registro vehicular al amparo de lo establecido en el Decreto Departamental número 017. — Trinidad, enero 8 de 1987. — Walter R. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.

27) (C. C.) 3|pub. 40426 Feb.6-v.feb.10.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
INTIMACION

Intímase a los propietarios o poseedores y a sus sucesores a cualquier título del inmueble empadronado con el Nº 510 de la Manzana 61 de la ciudad de Punta del Este, sito en las calles 6 y 9 a su demolición en el plazo de 20 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de su demolición por la Intendencia.

27) (C.C.) 3|pub. 40389 Feb.4-v.feb.6.

PAYSANDU

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
AUSENCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbia Marta Zimermann de Díaz, solicitando la declaración de ausencia de WALTER ATILIO DIAZ ERRAMUSPE.

Y a los efectos del Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Paysandú, setiembre 30 de 1986.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 176,00 2|pub. 32395 Nov.14-v.nov.14.

ROCHA

REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Fisco c/ Ocupantes del Padrón 2643 - Reivindicación" (Ficha 377|86), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos con respecto al inmueble Padrón 2643 que actualmente sería el Nº 365 de la Quinta Sección Judicial de Rocha - paraje 'La Coronilla", y especialmente a don Rufino Pedro Cuadrado, doña Viterba del Puerto de Cuadrado, don Eladio Ortiz, doña Alba Silvera de Ortiz, don Mayo Gregorio Techera Bengochea y doña Ramona Vitabar de Techera o sus sucesores a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 16 de octubre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) (Cta Cte.) 30|pub. 44204 Nov.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

SAN JOSE

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, en autos: "O.S.E. c/N.N - Oblación y Consignación" (Ficha C. 90|1985), se notifica, cita y emplaza a los propietarios del bien inmueble, padrón Nº 641 sito en la 6ª Sección Judicial del Dpto. de San José, ciudad de Libertad, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y a la audiencia de oblación y consignación que se ha señalado para el día doce de febrero de mil novecientos ochenta y siete a las diez horas. — Libertad, octubre 17 de 1986. — José Bonavota, Juez de Paz.

27) (C.C.) 10|pub. 45046 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

SORIANO

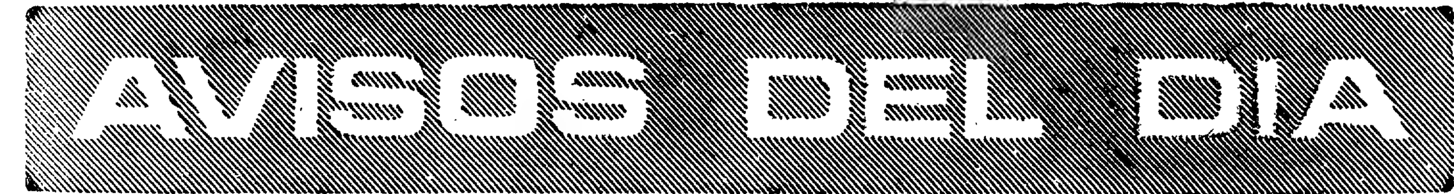
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

Cierre de camino vecinal

De conformidad con lo que establece el Artículo 70 del Código Rural, se hace saber al público que se ha presentado el señor ROMAN HUGO BERTOLETTI, solicitando el cierre del camino vecinal que pasa en campos de su propiedad, Padrón 7532, que va a Santa Catalina teniendo una extensión a cerrar de 2 hectáreas 5.982 metros 85 decímetros, correspondiendo a la Quinta Sección Judicial del Departamento.

Los interesados en deducir oposición a la presente gestión pueden hacerlo en un plazo de 30 días ante las Oficinas Municipales. — Emilio Martino Premoli, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario.

27) N$ 11.250,00 30|pub 160 Ene.12-v.feb.20.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 4 de febrero de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,814000
Argentina	Austral	0500		1,328000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,494300
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,740000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,570000
Brasil	Cruzados	1000		16,804000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,326300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,863000
España	Pesetas	2100		127,600000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,051500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,046000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,522000
Italia	Liras	3500		1.291,000000
Japón	Yens	3600		152,630000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,975000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,829800
Portugal	Escudo Portugués	5200		140,800000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,066100
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,487500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,531000
Venezuela	Bolívar	6200		22,650000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,136040
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,266310

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 116,00000	N$ 117,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,80000	" 7,90000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 188,50000	" 189,50000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 188,50000	" 189,50000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 188,50000	" 189,50000	—

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	6 1|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	6|2|87	6 1|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	6|2|87	6 5|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	6|2|87	6 5|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	6|2|87	3 1|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	6|2|87	3 15|16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	6|2|87	4 1|8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S 404,0000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S 124,0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S 5,5300
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S 524,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40487 v.feb.11.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 3 de febrero de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,795000
Argentina	Austral	0500			1,328000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,501100
Austria	Chelín Austríaco	0700			12,640000
Bélgica	Francos Belgas	0800			37,210000
Brasil	Cruzados	1000			16,676000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,331800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,795000
España	Pesetas	2100			127,230000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,992000
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,024000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,531500
Italia	Liras	3500			1.279,000000
Japón	Yens	3600			152,400000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,920000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490			1,836500
Portugal	Escudo Portugués	5200			139,600000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			2,057600
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,440000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,515500
Venezuela	Bolívar	6200			23,250000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,146760
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,272420
COTIZACIONES INTERBANCARIAS			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 116,00000	N$ 117,00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,75000	" 7,85000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 187,50000	" 188,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 187,50000	" 188,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 187,50000	" 188,50000	——
EURO - MERCADO					
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 3|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5|2|87	6 1|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5|2|87	6 5|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5|2|87	6 5|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	5|2|87	3 5|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	5|2|87	4 1|8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	5|2|87	4 5|16
METALES PRECIOSOS					
Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	401,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	124,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,5200
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	519,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40486 v.feb.11.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ARTURO DESPOUEY o DESPUEY CASAMAYOU (Ficha F. 264|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 21875 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VEGA o VEGA FERNANDEZ de IGLESIAS (Ficha D. 770|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 33000 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión LEMPART ZOLKWER, VALENTIN, "Sucesión" (F|840|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 29980 Nov.12-v.dic.23. Feb.11-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN PASCHE VERDAN (Ficha 1|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 1767 Feb.11-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ITALO PETTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDA-MILAGRA AQUILA o GUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha: E|543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2,640,00 30|pub. 29474 Nov.17-v.dic.29. Feb.11-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT ROSENFELD (Ficha E.|121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 22857 Feb.11-v.mz.26.

3—Convocatorias Comerciales

SANTA CRUZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de Santa Cruz S.A. que tendrá lugar el próximo 27 de febrero a la hora 19 y 30 en el Apto. 51 de su Edificio Golf Palace de la ciudad de Atlántida (Canelones) para considerar el orden del día dispuesto en el artículo 13 de sus estatutos.

3) N$ 1.125.00 5|pub. 2075 Feb.11-v.feb.17

CLUB LA TERRAZA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de Punta del Este, Dpto. de Maldonado, Parada Brava 26 y 1|2 el día domingo 22 de febrero de 1987 a las 12 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 setiembre de 1986.

2.o) Integración del Directorio por finalización de mandato de la mitad de sus miembros.

3.o) Proposición del Directorio para integrar la Comisión del Club.

4.o) Nombramiento de dos accionistas para autorizar con sus firmas el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas: a) Que de acuerdo con el artículo 13 del estatuto el registro de inscripción de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea debiendo los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría del Club o el resguardo emitido por un Banco, compañía financiera o cualquier institución a satisfacción del Directorio.

b) La asamblea sesionará con la presencia de los accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la media hora de la fijada en esta convocatoria sesionará válidamente con cualquier asistencia. — Punta del Este, febrero de 1987. — El Directorio.

3) N$ 750.00 1|pub. 2072 Feb.11-v.feb.11

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR FERNANDEZ RODRIGUEZ y ELSA DOMINGUEZ (Ficha A. 12|83), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.760,00 20|pub. 28850 Dic.17-v.dic.31. Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: PINTOS SERRATS, CARLOS ALBERTO y SARA MARIA GOMEZ MEGA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 821|80) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pintos Serrats, Carlos Alberto y Sara María Gómez Mega, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33582 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ERNESTO DE FREITAS DE CASTRO con MARIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS FERRARI QUIJANO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 859|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto de Freitas de Castro y María del Sagrado Corazón de Jesús Ferrari Quijano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33373 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IGNACIO JOSE MARIA ANSORENA PORTA con ELBA CONCEPCION MONTERO CATALDO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E. 632|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio José María Ansorena Porta y Elba Concepción Montero Cataldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33371 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TABARE VAZQUEZ ROSAS y otra "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 643|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Ramón Vázquez Rosas y María Auxiliadora Delgado San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33261 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FULLGRAFF, FEDERICO y MARTINEZ de FULLGRAFF, GLADYS RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 613|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Fullgraff y Gladys Raquel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 32699 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANATOLIA DE LEON CARNEIRO y RENATO MORA PARADA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 818|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anatolia De León Carneiro o Anatolia Carneiro De León y Renato Mora Parada o Renato Parada Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33257 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del seor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MICHELINI SILVIA MARGARITA y WALTER IGNACIO LLUBERAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1107|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ignacio Lluberas Souza y Silvia Margarita Michelini De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. M. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37136 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: EULALIA FERNANDEZ c.|PABLO DARWIN SANTUCCI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 162|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eulalia Fernández y Pablo Darwin Santucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32799 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PORCIUNCULA ARAUJO, MARIA MIRTA y GONZALEZ PORTO, MARIO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 691|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mirta Porciuncula y Mario González Porto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32777 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OVIEDO RODRIGUEZ, JUAN RIGOBERTO contra ALCOBA PORCARO, BEATRIZ ANTONIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (740|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rigoberto Oviedo Rodríguez y Beatriz Antonia Alcoba Porcaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32704 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FALLA FELIX ALBERTO con DUARTE, OLGA RENEE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 353|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Falla, Félix Alberto y Duarte, Olga Renée citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pupb. 33591 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GUIDOBONO GUSTAVO FERNANDO y GUIMARAES BREITENSTEIN, MAGELA ALICIA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 68|96), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fernando Guidobono Arévalo y Magela Alicia Guimaraes Breitenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, expido el preesnte, que sello, signo y firmo en Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.647,00 20|pub. 27801 Nov.20-v.dic.17. Feb.11-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: COSENTINO FELIX con CRANA ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 467|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Cosentino Di Lascio y Ana María Crana González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33592 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MIRAGLIA, EDUARDO y OLIVERA, PATRICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 933|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miraglia y Patricia Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31034 Nov.20-v.dic.17. Feb.11-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CIGANDA, JOSE ENRIQUE y ORSI, MARIA GERONIMA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Ciganda y María Gerónima Orsi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28081 Dic.18-v.dic.31. Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SCIOSCIA TRABAZO, HUGO JORGE y SALVATORE CAMBRE, CRISTINA" (Ficha D. número 562|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Jorge Scioscia Trabazo y Cristina Salvatore Cambre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28082 Dic.18-v.dic.31. Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BRISSET BRISSET, MYRIAM NOEMI c.| ENELZO PEDRO SOSA IFRAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D| 319|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enelzo Pedro Sosa Ifrán y Myriam Noemí Brisset Brisset citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33389 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JORGE GARCIA NOVALES y KELLY FIORITO PENELA (Ficha D|762|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge García Novales y Kelly Fiorito Penela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33379 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DANIEL FERRANDO c.| SOFIA ESSMOLNICH o SMOLINCHI (Ficha D|821|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ferrando y Sofía Esmolnich o Smolinchi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 10|pub. 33487 Feb.11-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: IRIS TERESITA VOLPI y GUSTAVO SENESE (Ficha D. 521|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Teresita Volpi y Gustavo Senese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30051 Nov.21-v.dic.23. Feb.11-v.feb.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CELINTANO BURGOS, JUSTO ESTEBAN y GONZALEZ PEÑA, MYRIAM NANCY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil número 205|86), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 23 de octubre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 33475 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TORTEROLO, ROSEN ROBERTO y EUFEMIA GRACIELA PAEZ "Dis. y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha Civil Nº 220|986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la 1ª ley 10.783. — Canelones, 23 de octubre 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 33476 Feb.11-v.mz.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO MIGUEL MOLINA y TERESA LAGOS SILVEIRA (Ficha B|438|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario. —
5) N$ 1.760.00 20|pub. 33305 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: MIRTHA AVILA DA FONSECA c.| VALMAR HOFEMBLATT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 184|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Avila Da Fonseca y Valmar Hofemblatt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 21 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 10|pub. 33306 Feb.11-v.Feb.24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: DORNELL, NOEMI contra LUIS ALBERTO CAPPELLI "Dis. Liq., Soc. Conyugal" (F. A|330|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemí Romana o Noemí Ramona Dornell y Luis Alberto Cappelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 20 de junio de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33480 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: ARTOLA LIZASO, TULIO y MARY NOEMI CONDE de ARTOLA "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B|622|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio Artola Lizaso y Mary Noemí Conde Artola, citándose y emplazándose a todos los que tubieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —
Florida, 30 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$2.640.00 10|pub. 33481 Feb.11-v.Feb.24

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Pacheco y Martínez, Jesús c.|RUIZ y CUSTODIO, VICTORIA - Divorcio" (Ficha: E| 970|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Ruiz y Custodio para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 29152 Nov.20-v.dic.31. Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Calvo, Roberto c.| RODRIGUEZ, ALBA - Divorcio" (Fa. E. 620| 86), se cita, llama y emplaza a: Alba Cristina Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 29153 Nov.20-v.dic.31. Feb.11-v.feb.26.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 00 10, habilitado en Gral. Aguilar 1106 Ap. 28. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 1951 Feb.11-v.feb.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 06 41, habilitado en Melo 2394. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P.4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 1926 Feb.11-v.feb.13.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: KRAJNC TRAIBER, ANTONIO, "Incapacidad" (Ficha V. 360|86), se hace saber que por decreto 8.284 de fecha 28 de agosto de 1986, se declaró en estado de presunta incapacidad a Antonio Krajnc Traiber y se designó Curadora interina a Teresa Krajnc Peceli. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) N$ 880.00 10|pub. 32790 Feb.11-v.feb.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: EVORA TIDIO, MILTON, Curador ad ítem, "Incapacidad" (C. 315|86), se hace saber que por auto Nº 7409 del 29 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Edinson Wilson Evora Alonso. — Pando, octubre 22 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 32759 Feb.11-v.feb.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL LEONE DALMAS (Ficha V. 189|86), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Mercedes Benítez y Susana Pintos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 32754 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace constar que ante este Juzgado, en el Expediente (Ficha Nº V. 183|86), se presentó CARLOS MARIA BISIO CARRARA, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Hugo Nicola Ruggiero Ferra y María Cristina Almada Cambón. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 32768 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace constar que ante este Juzgado, en el Expediente (Ficha V. 182|86), se presentó HUGO NICOLA RUGGIERO FERRA, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Carlos María Bisio Carrara y María Cristina Almada Cambón. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 330.00 10|pub. 32767 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ZULMA LUACES JORGE (Ficha 233|86), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Juan de Mello y Sandra Rivas. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 32766 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: CURA SOCA, MARY RAMONA "Informe de Vida y Costumbres" (V. 121|86), se hace saber que se solicitó la información de la vida y costumbres de Mary Ramona Cura Soca, domiciliada en Urbino 4114, al optar por los títulos de Procurador y Escribano, quien ofrece información de: Ruben Dante Nocetti Chiaparro y José Enrique Cuadro Da Silva. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Mª Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 37100 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición deal señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó HECTOR CARABALLO DELGADO, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Laura Dapueto de Nasta y Alba Cayaffa. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 36455 Dic.24-v.dic.31. Feb.11-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAGDALENA CATTANEO AGUIRRE (Ficha V 212|986 quien optando al título de Escribana ofrece la información de Silvia Bortagaray y Elena Fabbri. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 1999 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó TACUHI HAYAQUIAN optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Susana Paiva y Gustavo Sabariz. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.
11) N$ 960.00 10|pub. 1270 Feb.11-v.feb.24.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0674. Sistema de protección contra incendio.
Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración dispuso prorrogar la apertura de propuestas para el día 16 de marzo de 1987 a la hora 15.
12) (C.C.) 1|pub. 40504 Feb.11-v.feb.11

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 948

Adquisición de hasta tres millones de formularios fanfold (fórmula N.o 1547).
Apertura de propuestas en Sección Proveeduría.
Primer llamado: 24|2|87 a las 15 horas.
Segundo llamado: 24|2|87 a las 15 y 30 horas.
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas. — La Gerencia.
12) N$ 900.00 3|pub. 2047 Feb.11-v.feb.13

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 22

Artículos: Adquisición papas y boniatos unidades interior período mayo_agosto.
Apertura: 23 de febrero de 1987 a la hora 8 primer llamado y 8.30 segundo llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este servicio, calle Guaraní 1599 2.o piso. Valor del pliego N$ 1 500.00.
12) (C.C.) 3|pub. 40505 Feb.11-v.feb.13.

LICITACION PUBLICA N.o 52
Artículos: Adquisición víveres frescos para unidades del interior durante el período mayo-agosto.
Apertura: 23 de febrero de 1987 primer llamado hora 11; 2.o llamado hora 11.30.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este servicio, calle Guaraní 1599 2.o piso. Valor del pliego N$ 1.500.00.
12) (C.C.) 3|pub. 40506 Feb.11-v.feb.13.

LICITACION PUBLICA N.o 42
Artículos: Adquisición papas con destino a las unidades de capital 2.o cuatrimestre.
Apertura: 23 de febrero de 1987, primer llamado hora 10. 2.o llamado hora 10.30.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este servicio, calle Guaraní 1599 2.o piso. Valor del pliego N$ 1 500.00.
12) (C.C.) 3|pub. 40507 Feb.11-v.feb.13

LICITACION PUBLICA N.o 62
Artículos: Adquisición víveres frescos capital 2.o cuatrimestre 1987.
Apertura: 23 de febrero de 1987, primer llamado hora 12.30 y segundo llamado hora 13.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este servicio, calle Guaraní 1599 2.o piso. Valor del pliego N$ 1.500.00.
12) (C.C.) 3|pub. 40508 Feb.11-v.feb.13.

LICITACION PUBLICA N.o 32
Artículos: Adquisición de hasta 116.750 Kgs. de boniatos 2.o cuatrimestre del ejercicio 1987.
Apertura: 23 de febrero de 1987, primer llamado 9 horas; 2.o llamado 9.30 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este servicio, calle Guaraní 1599 2.o piso. Valor del pliego N$ 1.500.00.
12) (C.C.) 3|pub. 40509 Feb.11-v.feb.13.

LICITACION PUBLICA N.o 72 Plaza
Artículos: Adquisición de hasta 40.000 Kgs. de azúcar en los sacos de 50 Kgs. c|u. con envases no retornables.
Apertura: 11 de marzo de 1987. Primer llamado hora 9. Segundo llamado hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este servicio, calle Guaraní 1599 2.o piso. Valor del pliego N$ 1.500.00.
12) (C.C.) 3|pub. 40510 Feb.11-v.feb.13

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de febrero de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MIGUEL ANGEL ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Fco. Martínez 3610 y SHEILA MUJICA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2165.
NICOLAS de PENA, 46 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado Pasaje 6 número 2352 (Colón) y TERESA MARIA VALERIO, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasaje 6 Nº 2352 (Colón).
EDUARDO MIGUEL DE PRATE, 27 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Laureles 652 y DELIA MARIA MONGABUR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 8 Nº 2553 (Cerro).
DAVID APREA, 20 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Ariel 5345 y ANA MARIA MAGIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5345.
GUSTAVO NELSON DA SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública Nº 3655 y Mª del ROSARIO FILGUEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3825.
JORGE RICARDO AYALA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rondeau 1556 y MARISA PIGNANELLI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 2078.
REMIGIO ACOSTA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Barbato 1526 y MYRIAM PUERTO, 34 años, divorciada, tejedora, oriental, domiciliada G. Barbato 1526.
WALTER CAMILO ALAYON, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Curva 20 Metros Nº 2507 y MARIELA JANET JASINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3388.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO ABEL BRIÑON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1778 Apto. 1 y ELIZABETH IZZI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Majested 1711, Apto. 104.
CARLOS ALBERTO BERTA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Melíar Lafinur 1806 y LILIAN ISABEL LAPAZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Santiago del Estero 1273.
CARLOS ALBERTO ELLAURI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arizona Nº 4838 y ALEJANDRA ELENA BARREIRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2929.
JORGE ENRIQUE BON, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Berna 2160 y SANDRA BEATRIZ GHIORSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1645.
FEDERICO BOCCARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cooper 1880 y ESTELA MARAFFI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guardizabal 1634.
IVO BONOMO, 34 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Molinos de Raffo 933 y SILVIA PASTORINO, 25 años, soltera, estudiante, italiana c|nat., domiciliada Molinos de Raffo 933.

OFICINA Nº 3

RAMON ARIEL CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Locardo 3468 y MARISOL DA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Locardo 3468.
DIEGO FRANCISCO COLLAZO, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José Serrato 2878 y CLAUDIA GABRIELA VIERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1380.
ALFONSO CAÑIBE, 33 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1745 Apto. 102 y EVANGELINA AIDA RENAUD, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1745 Apto. 102.
JORGE ERNESTO CASTRO, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4355 y SUSANA CARMEN MIÑON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 829.
MARIO EDUARDO CARDOZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná número 2236 Apto. 16 y GRACIELA ANTONIA ARENA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cluzeau Mortet 4805.
JESUS AMBROSIO CHICHIZOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1278 Apto. 15 y ANA LAURA MENDAÑA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1278 Apto. 15.

OFICINA Nº 4

JOSE CARLOS LAURENZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2614 C y FANNY ROSARIO JAUREGUI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5339 (Maroñas).
FRANCISCO ALBERTO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1978 Apto. 2 y ALICE KAREN SANGENIS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colorado 1617.
CARLOS SANTIAGO LONGO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Nasazzi 965 y MARTHA NELLY BARROS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Nasazzi 965.
CARLOS ALBERTO FRANCO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 4811 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils 5147.
EDUARDO AMERICO FERREIRA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Escalada 4142 y LISSETTE ROUILLER, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Miguelete 2269 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

TEODORO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4087 y MIRIAM RAQUEL ARISTIMUNHO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3863.
RAUL GARRIDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1927 y MARIELA BEATRIZ PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Croacia 4545.
JUAN ALBERTO GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Pedro de Mendoza 7070 y LOURDES TERESITA CELLERINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Pedro de Mendoza 7070.
SALVADOR GIUFFRIDA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vera 2708 apartamento 902 y GRACIELA MONICA SILVA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2299 Apto. 001.
ANDRES JULIO IRULEGUY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3116 y MARIA ALEJANDRA MORATORIO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Lamas 2830 Apto. 601.
SANTIAGO MARIA GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. y Ordóñez 2836 bis y LAURA MARIELA MUÑOZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pontevedra 3540.
FRANCESCO IACOMO, 80 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Santa Lucía 5478 y MARIA del CARMEN AVILA, 50 años, soltera, dactilógrafa, oriental, domiciliada Santa Lucía Nº 5470.

OFICINA Nº 6

DINO FERNANDO MONTES de OCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1723 y GLADYS ELIZABETH CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alto Perú 2020.
ALDO HECTOR MACIEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2623 Apto. 10 y PATRICIA MONICA CORE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto Nº 1281 Apto. 501.

OFICINA Nº 7

RICHARD ALBERTO PALACIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2069 Apto. 201 y CLAUDIA ELENA VIDAURRETA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 126 Nº 2067 Apto. 001.
HORACIO CESAR FITA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real de Azua manzana 70 solar 6 (Solymar) y MARTA CAROLINA MIMBACAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sancho Panza número 3023.
GERARDO ELBIO PRIGUETTI, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado General Prim 3097 y SILVIA VERONICA BARREIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2929 Apto. 112.
EDGARD NEY PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan F. Martínez Nº 3661 y TERESA JANET FALERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2570 Apto. 6.

RICARDO DARIO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín número 4044 y MARIA ALICIA LARROSA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Junio 5770 (Colón).

ULISES FELICIANO PEREYRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2134 Apto. 304 y SYLVIA CARMEN MONTANS, 30 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Mercedes 1472 Apto. 601.
pleado, oriental, domiciliado Palermo 5685

JOSE MARIA PELUAS, 26 años, soltero, em- Apto. 6 y LAURA ESTELA OLIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Quintela 3166 Apto. 1004.

OFICINA Nº 8

RICARDO JORGE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Fiol de Pereda 1435 y MONICA SAENZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 2686 Apto. 5.

MIGUEL ANGEL RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano Nº 4574 bis y MARIA GRACIELA SCAFFO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 block B torre 2 apartamento 1304.

DENIS EDUARDO RAMIREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 7537 y SILVANA YANET CEJAS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Instrucciones y Mendoza calle 4 Nº 5418.

OFICINA Nº 9

EDGAR DENIS SANTANA, 2? años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Tres Gracis Nº 2793 y MARIA LUISA SAN MARTIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada La Tres Gracis 2793.

ALVARO DANIEL SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón Nº 1139 y MARIA TERESA YOSELIN PALLAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Previsión 4203.

OFICINA Nº 10

MILTON NELSON TOMADUZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos Nº 3427 Apto. 3 y CLAUDIA ELISABETH DEAMBROSI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colombes 1654.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 26 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Florencio Escardo Nº 1627 A y EMA IRENE DE ANDREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3679.

RAUL ROSENDO NUÑEZ, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Rodríguez Correa 1724 Apto. 1 y ROSELINA BARRETO, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Manuel Rodríguez Correa 1724 Apto. 1.

ROBERTO ANGEL ORTEGA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dionisio López 2014 y ADRIANA CARMEN ROLFO, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 1987.

ALVARO JORGE VARELA, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Rambla Repca. Chile 4447 Apto. 801 y CRISTINA ELENA ROS 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1456 Apto. 101.

RITO CARBAJAL, 55 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado José Belloni 4763 y NIDIA GLADYS LOZANO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada José Belloni 4763.

CARLOS NELSON MARTINEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 6163 (Bo Municipal) y MABEL BEATRIZ ACUÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 6163 (Bo. Municipal).

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

SAPORITI-ANGREX S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 26 de febrero de 1987 se procederá al pago del dividendo correspondiente al 24º ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1986. El mismo se hará efectivo en nuestras oficinas de la calle Durazno 1182 en el horario de 14 a 17 horas. — El Directorio.

15) N$ 225.00 1|pub. 2035 Feb.11-v.feb.11

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto - Uruguay 499 - 25|2|87 - 10 horas

Base: 848,39 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 964.000.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lewis Rochón Sarutte (Mat. 3.214 - R.U.C. 160053420012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de Salto, Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con el número 13.252 (antes 4.189 mayor área), compuesto de una superficie de 390 metros 50 decímetros, con 11 metros 15 centímetros de frente al Norte a la Avda. Apolón de Mirbeck Nº 760, entre las calles José G. Amorín y Grito de Asencio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1502 a nombre de José María De Feo Montero y Zulma Renée Bentancourt Britos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales, y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1.136,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 512,46 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40501 Feb.11-v.feb.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso Tercero - 27|2|87 12:30 horas

Base: 41.358.12 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 46:994.000.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Rodiño (Mat. 3865 - R.U.C. 211321370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad SS 101 (Garage), padrón individual número 30.358|SS 101, área 200 metros 10 decímetros.

Unidad 001, padrón individual Nº 30.358|001, área 54 metros 37 decímetros.

Unidad 002, padrón individual Nº 30.358|002, área 61 metros 44 decímetros.

Unidades: 101, padrón individual Nº 30.358|101; 201, padrón individual Nº 30.358|201; 301, padrón individual Nº 30.358|301; 401, padrón individual Nº 30.358|401; 501, padrón individual Nº 30.358|501; 601, padrón individual Nº 30.358|601; 701, padrón individual Nº 30.358|701; 801, padrón individual Nº 30.358|801; 901, padrón individual número 30.358|901; y 1.001 padrón individual número 30.358|1.001, todas con un área de 71 metros 03 decímetros.

Unidades: 102, padrón individual Nº 30.358|102; 202, padrón individual Nº 30.358|202; 302, padrón individual Nº 30.358|302; 402, padrón individual Nº 30.358|402; 502, padrón individual Nº 30.358|502; 602, padrón individual Nº 30.358|602; 702, padrón individual Nº 30.358|702; 802, padrón individual Nº 30.358|802; 902, padrón individual número 30.358|902; y 1.002, padrón individual número 30.358|1.002, todas con un área de 62 metros 61 decímetros.

Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 30.358, área del terreno 320 metros 14 decímetros con frente de 12 metros 53 centímetros a la calle Dr. Enrique Muñoz entre Carlos Berg y Avda. Sarmiento.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 25.856 a nombre de Agras S.R.L.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto, por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1.136,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamiento registrados, y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 101 a Aureliano Rodríguez, Beatriz Chiazzaro y Cecilia Cardozo; 201 a Cecilia Cardozo; 301 a Aureliano Rodríguez y Beatriz Chiazzaro y 401 a Cecilia Cardoso.

Se hace constar que también se encuentran prometidas en venta 3|10 partes indivisas de la Unidad SS 101 (Garage), 2|10 partes a Cecilia Cardoso y 1|10 parte a Aureliano Rodríguez y Beatriz Chiazzaro, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40502 Feb.11-v.feb.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto - Uruguay 499 - 26|2|87 - Hora 9

Base: 552,50 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 633.000.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Elio Teixeira (Matrícula 1.035 - R.U.C. 160005990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 14.658, consta de una superficie de 500 metros, con 10 metros de frente a calle Yatay entre Andrés Latorre y Vilardebó.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1.173 a nombre de José Mario Curbelo Torres.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto ; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1.136,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 506,24 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40503 Feb.11-v.feb.17

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Camiones Ltda contra MAGA S.R.L. y otros - Juicio Ejecu

tivot" (Ficha C. 480|84), el día 18 de febrero de 1987, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 0210548190011), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien embargado e inventariado en autos: 1 camión marca Ford, modelo D 1311, matrícula Nº 31352 del Depto. de Salto, motor Nº 05816, de 1 año 1976. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 576,00 3|pub. 2000 Feb.11-v.feb.13.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Metropolitana S. A. y Manufacturas Alondra S. A. contra TAPITEL S.R.L. y EUGENIA BARSUMIAN de KEUROGLIAN y EDUARDO KEUROGLIAN" (Ficha 2269|82), el día 18 de febrero de 1987, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 0210548190011), matrícula 1569, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, artículos de lencería varios, embargados e inventariados en autos, de fs. 30 a fs. 41. — Que los antecedentes de este juicio se encuentran en 25 de Mayo 523 1er. piso. Las comisiones e impuestos serán del 1,2 % y 10,90 % vendedor y comprador respectivamente. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 672,00 3|pub. 2001 Feb.11-v.feb.13.

MARIO BARCA TAMBORINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "Leonel José Mancini y Magdalena Dorotea Cavallotti c.| GLADYS NELVA OLIVERA (Ficha: 1741|83) - Cesación de Condominio, se hace saber que el próximo 23 de febrero de 1987, a las 11:00 horas en Zabala Nº 1328, local de la Asociación Nac. de Rematadores y Corredores, en presencia de la señora Alguacil, el martillero Mario Barca Tamborini, Mat. 2968, se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 220.666,67 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 139.476, señalado con el número 51, en el plano del agrimensor Víctor E. Selasco, de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de febrero de 1927, compuesto de una superficie de 288 M.2, cuarenta y cinco decímetros, que se deslindan así: 20,08 Mts. al Sur, frente a la calle Arapey con el Nº 1357; 35,05 Mts. al Noroeste lindero a la propiedad de Eulogio Anaya, padrón Nº 58.401; 27,73 Mts. al Este confinando con el padrón Nº 139.477.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,60 o|o del precio de remate, lo cual se abonará en efectivo y en el acto.

3º) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.560,00 5|pub. 2139 Feb.11-v.feb.17.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Roberto Jover Etchemendy contra EDISON PEREIRA OXLEY - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1281|83), el día 18 de febrero de 1987, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 0210548190011), rematará sin base, al mejor postor, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 384,00 3|pub. 1995 Feb.11-v.feb.13.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de Crédito c/GUILLERMO SILVA CARDOZO - E. de Prenda" (Ficha A. 1073|81), se hace saber que el día 25 de febrero, a la hora 17, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, un automóvil marca Ford Escort 1.600 año 1980, matrícula de Canelones número A 12.427, Padrón de Canelones Nº 15102.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 % de su oferta por concepto de seña, como así también la comisión e impuestos del martillero, o sea el 12,1 % del precio resultante. 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos por transferencia, título, patentes y/o multas que se adeudasen. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e impuestos del martillero, o sea el 1,20 % del precio resultante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.152,00 3|pub. 2067 Feb.11-v.feb.13.

CARLOS HERRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos: Sobrero, Hebert c| BENTOS MORALES, JORGE y otra "Juicio ejecutivo" (Ficha G. 47|84) se hace saber que el próximo 17 de febrero de 1987 a las 12 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos H. Herrera R.U.C. 211036480010 a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 7.075.00 del siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones sito en la cuarta sección del departamento de Canelones, localidad de Las Piedras, padrón número 13.605 señalado con el número 1 de la manzana letra "L" en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro de Canelones el 17|8|51 con el número 1620 según el cual tiene una superficie de 81 metros 88 decímetros con frente al N.E. a calle número catorce.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o, el impuesto municipal 3 o|o y del expediente el 1,20 % 3) Que existen agregados a los títulos planos de construcción sin habilitación, desconociéndose si los mismos responden a la realidad constructiva, así como si existen o no deudas por dicho motivo, en especial con la D.G.S.S. 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, diciembre 30 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.400,00 5|pub. 1121 Feb.11-v.feb.16.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "Tu Casa contra DECENA" (Ficha 644|81), el día 18 de febrero de 1987, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 0210548190011), rematará sin base y al mejor postor, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 384,00 3|pub. 1996 Feb.11-v.feb.13.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno dictada en autos: Flaniguen Elizabeth c| ESPOSITO RODRIGUEZ ADELA TERESA "Rec. de firma" (Ficha B|2597|83) se hace saber que el próximo 26 de febrero de 1987 a las 10 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores en Zabala 1328 el martillero Mario Luis Pazos (matrícula 288 RUC 210303570016) asistido de la señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 72.666.66 del siguiente bien:

Unidad 104 padrón 8093|104 superficie 39 metros y le corresponde el acceso a la azotea N uno. Dicha unidad pertenece al edificio construido en el padrón matriz 8093 sita en la 2.a sección judicial de Montevideo y según mensura y división del agrimensor Rafael Pasanante inscripto en la Dirección de Catastro el 18 de enero de 1974 con el N.o 73.659 tiene una superficie de 412 metros 10 centímetros y según títulos, 386 metros 36 centímetros con 13 metros 26 centímetros de frente al Sud Oeste a la calle Río Negro 1170 entre Canelones y Maldonado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión e IVA del rematador 3.60 o|o. 3.o) Que serán de cargo del expediente el 1.20 o|o. 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotcario del Uruguay carpeta clase 071 Serie 500 N.o 8875 y demás antecedentes se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria calle Zabala 1367 piso 3.o a disposición de los interesados. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 2.560.00 5|pub. 1671 Fb.11-v.feb.17.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en los autos rotulados: "Jover Etchemendy, Roberto c.| JUAN GARCIA" (Ficha 10|83), se hace saber que el día 25 de febrero desde las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016) sacará a la venta en Remate Público con la base de las 2|3 partes de la tasación un Televisor color Metz 20' c.|control (N$ 12.000.00) y un Turbo Circulador Punktal (N$ 2.666,67). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 2062 Feb.11-v.feb.13.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "Juan Andrés Soñora contra WASHINGTON PEREIRA" (Ficha 3285|82), el día 18 de febrero de 1987, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 0210548190011) rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. Se hace saber que las comisiones e impuestos serán del 1,2 % y 10,90 % vendedor y comprador respectivamente. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Gladys Paiva Pacheco Actuaria.

20) N$ 480,00 3|pub. 1998 Feb.11-v.feb.13.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Arrarte, Román Artigas c.| ARRARTE, JULIO MANUEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 282|1983), del Juzgado Letrado referido, se hace saber que el día 18 de febrero de 1987 a la hora 10:00, en el hall del Juzgado, por intermedio del Rematador señor Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 12.000.00) del inmueble ubicado en el paraje "San Sebastián de La Pedrera", en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado en mayor área con el Nº 1.576, y comprendiéndose en la subasta 61 solares, más la fracción destinada a Hotel con construcciones existentes, y según plano de fraccionamiento del agrimensor Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1482, el 13 de abril de 1957.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, con más la comisión del Rematador e Impuestos Nacionales y Municipales, que serán de su cargo.
2º) Que el saldo del precio debe abonarse dentro de los treinta días de la aprobación de la diligencia del remate.
3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.
4º) Que los títulos del bien a subastarse podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de febrero de 1987. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.480.00 6|pub. 2087 feb.11-v.feb.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALTEC LTDA.
Contrato: 1|10|986.
Registro: N.o 1173, F.o 4236 v., L.o 1.
Socios: JUAN MARIO TEJERA y CARLOS ENRIQUE BRIEN MOLINA.
Objeto: Construcciones, impermeabilizaciones y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Juan Mario Tejera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1837 Feb.11-v.feb.24.

IMI S.R.L.
CESION DE CUOTA Y OTROS
Contrato: 21.1.87.
Inscripción: N.o 86, F.o 314 v., L.o 2.
Cedente: ENRIQUE PEREYRA.
Cesionarios: Braulio Ferreira, Fidel Ferreira.
Modificaciones: Domicilio: Camoens 1589.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1878 Feb.11-v.feb.24.

CONSTRUCTORA ARACHANA LTDA.
Contrato: 19|1|87.
Inscripción: N.o 39, F.o 144 v., L.o 3.
Socios: GUILLERMO SILVA, RAFAEL SORRIBAS SHAW, WILSON SORRIBAS ROJAS y HUGO DELISANTE ARIZMENDI.
Objeto: Construcciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Rafael Sorribas Shaw y Hugo Delisante Arizmendi.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1854 Feb.11-v.feb.24.

JALMA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: De fecha 9 de diciembre de 1986; inscripto Registro P. de Comercio de Paysandú, 12.1.1987, N.o 1, F.o 1/9, L.o LVII.
Cesiones: APARICIO ELIZEIRE cede a Ana Cecilia y María Isabel Elizeire Mignone, 200 cuotas de capital a c/u. de las cesionarias; y MARIA ELENA JORAY de JALMA cede la totalidad de sus cuotas a Carlos María, Julio Omar y David Leoncio Jalma Joray.
Capital: Se eleva a N$ 1:296.000,00, integrado por capitalización de reservas y utilidades.
Administración: Se modifica quedando a cargo del socio Carlos María Jalma.
Estudio: Cres. Bulantti Ríos y Castellanos.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 1819 Feb.11-v|feb.24.

BULANTI Y CIA. LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1986; inscripto Registro P. de Comercio de Paysandú, 23.12.1986, N.o 106, F.o 454/462, L.o LVII.
Socios: GASTON A. BULANTI MOLINELLI, ROSA MARY AGUINAGA BLANCO y ALESSANDRO FRASCHINI RIZZI.
Objeto Comisiones y consignaciones de frutos del país.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente hasta 30 años.
Capital: N$ 100.000,00 totalmente integrado.
Administración: Indistintamente Gastón A. Bulanti o los otros socios conjuntamente.
Estudio: Cres. Bulanti Ríos y Castellanos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1818 Feb.11-v.feb.24.

MORALES Y RAMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1º de agosto de 1986.
Registro de Comercio de Durazno, Nº 15, fojas 43.
Socios: AREO MORALES RAMOS y JORGE RAMOS ANDRADE.
Capital: N$ 100.000,00, por mitades.
Objeto: Comercialización de frutos del país y ganado, remates, representación, comisiones de cualquier tipo de bienes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Durazno.
Plazo: 1 año, a partir del 21|7|86, con prórroga automática.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 1866 Feb.11-v.feb.24.

LOGICA S.R.L.
Contrato: 19|XII|1986.
Registro: N.o 114, F.o 504 al 507, L.o LVII el 31.12.86.
Socios: HERIBERTO AURELIO GIOSA GAYBALMAZ y ANDRE DARIO CAPUCCIO CITRARO.
Capital: N$ 200.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta de ambos socios.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente hasta un máximo de 50 años.
Objeto: Bar, whiskería, boite, discoteca, representación y contratación de artistas y todo lo afín.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1817 Feb.11-v.feb.24.

FIAMBRERIA PAYSANDU S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 30.12.86.
Inscripción: N.o 110, F.o 473/474, L.o LVII.
Cedente: JULIO MARIA MIGNACO.
Cesionaria: Nélida Esther Mignaco.
Administración: Sin cambios.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1815 Feb.11-v.feb.24.

ALMACENES DEL PORTON S.R.L.
Contrato de fecha: 3.12.86.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1523 al F.o 57480 del L.o 3 de Contratos.
Socios: LUIS ARTURO RESMINI LODEIRO, MARIA GRACIELA GARCIA PEREZ, JUAN WASHINGTON RANDO FERREIRA, EDGARDO JAVIER GARRA SUAREZ, LUIS ALBERTO MUZIO COPPINI.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Luis Arturo Resmini Lodeiro, Juan Washington Rando Ferreira y Juan Edison Vitureira Ballestero, actuando dos cualquiera en forma conjunta.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Vizcaya 3192 bis.
Objeto: Compra-venta de mercaderías en general.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 1808 Feb.11-v.feb.24.

DON PEDRO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12|1|1987.
Registro: N.o 71, F.o 267 vta., L.o N.o 3 Contratos.
Cedente: EDUARDO LAPLACE REYES.
Cesionario: Rosa Marina Laplace Reyes.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1821 Feb.11-v.feb.24.

POLICUER LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 17|9|86.
Inscripción: No. 16 Fol. 52 Lib. 1.
Cedente: HUGO DANIEL ROMERO ACHENBACH.
Cesionario: María Mercedes Castro López.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2111 Feb.11-v.feb.24.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TURISMO LTDA.
Contrato: 21.I.87.
Inscripción: N.o 97, F.o 353 v., L.o N.o 2 Contratos.
Socios: IBIS DELFA VELAZQUEZ IBARRA, AMPARO ELIZABETH RISOTTO PASTOR y AMERICO RISOTTO PASTOR.
Objeto: Agencia de venta de pasajes y turismo; agencia de viaje y turismo.
Capital: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1823 Feb.11-v.feb.24.

RENTAL PROPIEDADES LTDA.
Contrato: 28|11|986.
Inscripto 1|12|986, N.o 212, folio 885 al 888, Tomo 25. Registro Comercio de Maldonado.
Socios: DELIA ITURRIA, ARACELI GRANERO, LAUREANA GONZALEZ.
Objeto: Inmobiliaria y afines.
Capital social: N$ 100.000,00.
Administración: Araceli Granero y Delia Iturria conjuntamente, salvo excepciones.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1928 Feb.11-v.feb.24.

YAFFA LTDA.
Contrato: 28.1.87.
Inscripción: N.o 72, F.o 2700, L.o 3.
Socios: MAURICIO STUCZYNSKI EPSZTEJN y EUGENIO SCHWARTZ LOWY.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Razón social: "Yaffa Ltda.". Denominación: "Galaxia Muebles".
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Venta de muebles y afines.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1984 Feb.11-v.feb.24.

FORESTAL NOE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: Montevideo, 27|10|86.
Inscripción: N.o 1568, F.o 6039 v., L.o 2.
Cedentes: SERGIO NORBERTO FURAS LEVIN y FELA SILBERBERG.
Cesionarios: Mario Igualt Pérez Piedrabuena, Olga Novak Zollio y Francisco Javier Igualt Moreno.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1976 Feb.11-v.feb.24.

SIDELCA (URUGUAY) S.R.L.
Contrato: 15|1|987
Registro: N.o 84, F.o 318 vto., L.o 3 de Contratos.
Socios: JORGE DAVID CASH MARTINICORENA y LUIS ALBERTO ANTON BASIGALUZ.
Objeto: Comercialización y/o explotación de productos relacionados con el agro y/o industria; la compra y venta de fertilizantes, accesorios, materia prima y afines; la comercialización de todo tipo de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1960 Feb.11-v.feb.24.

RADAR S.R.L.
Contrato: 13.10.86.
Registro: N.o 1546, F.o 5860, Libro 2.
Socios: MANUEL SUAREZ, EDUARDO SUAREZ, RICARDO SUAREZ, SILVIA SUAREZ.
Capital: N$ 100,00.
Administración: Manuel Suárez.
Plazo: 2 años.
Objeto: Compra y venta de mat. discográfico.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1931 Feb.11-v.feb.24.

TEMPER TIME S.R.L.
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 1529, folio 5791 v., Libro N.o 2.
Socios: ARTURO GONZALO VARGAS LERENA, MARIA ISABEL FARRIOLS PEREYRA, EDUARDO JOSE VARGAS LERENA y ALVARO ANDRES VARGAS LERENA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios publicitarios.
Administración: Arturo, Eduardo y Alvaro Vargas Lerena en forma indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00, distribuidos en 100 cuotas.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1930 Feb.11-v.feb.24.

QUIMICA DRAPEL LTDA.
Fecha: 16 diciembre 1986.
Inscripción: N.o 1371, F.o 4978 vto., L.o 1.
Socios: NATALIO AFANACIO DRAGAÑENKO KOSLOSKY, ALICIA RAQUEL BONSIGNORE, AMELIA GLADYS MACHADO BELLINI.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1929 Feb.11-v.feb.24.

TRIBAI S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 99, Fo. 378, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: REMEDIOS G. TRIGO BELLO y LUIS O. BAILLO TUCCI.
Cesionarios: Ruben Varela y María Angélica Machado.
22) N$ 1.500 10|pub. 1966 Feb.11-v.feb.24.

CARVI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cesión: 8|9|86.
Reg. Comercio: N.o 33, F.o 123 v., L.o 1 Contratos.
Cedentes: OMAR SILVERA GADEA, MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORALES, JESUS GOMEZ CABEZA, CECILIA REINO CARRACEDO.
Cesionarios: Daniel Omar Varela Sierra, Eladio Reyes Varela.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1922 Feb.11-v.feb.24.

GOLDE LIMITADA

Fecha: 19|1|987.
Socios: BERTA SCHWARTZ AIZEN y JUAN POLLAK PREISLER.
Objeto: Tienda.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Berta Schwartz Aizen.
Plazo: Cinco años.
Inscripción: Nº 95, Fo. 3480 libro 2.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 2166 Feb.11-v.feb.24.

GRAN FLORES LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cesión: 24 de enero de 1987
Inscripción: Nº 84, Fo. 309 v., Lo. 2.
Cedente: DANIEL PAIS SABUGUEIRO.
Cesionario: José Manuel Pais Sabugueiro.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 2112 Feb.11-v.feb.24.

FARMACIA ARRAGA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedentes: BEATRIZ LONG MELIA, EDUARDO JAUREGUI ARTIGAS y JUANA ELZA ARTIGAS.
Cesionarios: Luis Alberto Clavell Longueira y Miriam Nelly Brasesco Ferreira.
Contrato: 1|8|1986.
Inscripción: Nº 79, Fo. 305 vo. Lo. 1.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2118 Feb.11-v.feb.24.

CONSTRUCCIONES VALNOCI S.R.L.

Contrato: 23|12|1986.
Inscripción: Nº 1614 Fo. 6065 vto. Lo. 3.
Socios: JUAN CARLOS VALDEZ VIERA, EUGENIO NOCITO PERRONE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Construcciones en general, importar y exportar.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2113 Feb.11-v.feb.24.

ADE LIMITADA

Contrato: 31|12|86.
Inscripción: Nº 7 Fo. 29 vto. Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: SERGIO HOFMAN NIBORSKI: SERGIO RAJCHMAN KOHN y ABRAHAM SAJE STRUK BLUMBERG.
Objeto: A) Compraventa, arrendamiento, construcción, Administración y toda clase de operaciones relacionadas con máquinas industriales y toda clase de bienes de naturaleza mueble: B) Arrendamiento de obra y Servicios en general; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones: D) Prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos: E) Explotación de marcas, patentes y demás bienes incorporales: y F) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año hasta un máximo de 10 años.
Capital: N$ 2:000.000. Aportados de la siguiente forma: Sergio Hofman Niborski y Sergio Raichman Kohn N$ 810.000 cada uno y Abraham Saie Struk Blungerg N$ 380.000.00.
Administración: Sergio Raichman Kohn y Sergio Hofman Niborski indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6 000 00 10|pub. 2128 Feb.11-v.feb.24.

ASOR S.R.L.

Contrato: 14 marzo 1985.
Inscripción: Nº 295 Fo. 806 v. Lo. 1.
Socios: ROSA MARIA DE LA CUADRA ODDO y LUIS PAULINO DE LACUADRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, intermediación, exportación e importación en los ramos de madera, vidrio, artículos de construcción, barraca, ferretería, tienda, mercería, cuero, productos alimenticios, pastas, equipamientos de casa habitación, industriales y comerciales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Rosa María De La Cuadra.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 2142 Feb.11-v.feb.24.

BAREN LTDA.

Contrato: 16 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 1380 Fo. 5018 Lo. 1.
Socios: EDUARDO JOSE TRZCINSKI BAUER y JUDITH MOREIRA PIAZZOLA.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 2143 Feb.11-v.feb.24.

FOR-INT S.R.L.

Contrato: 7|11|86.
Inscripción: Nº 21 Fo. 67, Reg. Comercio de Durazno.
Socios: CARLOS ALBERTO CAMEROSANO PEREZ, LILA PERCOVICH GONGORRA de VERA, MARIA SUSANA CURBELO PLATERO de VIÑALES, LILA IMELDA CURBELO MENENDEZ, LILIAN ROGELIA MARTINI TIERNO de INDARTE, DANUBIO MUÑOZ VILLANUEVA, MYRIAM BEBANZ BOSSIO de FORT y GUSTAVO RAMON ESTEVES CURBELO.
Objeto: Enseñanza pre-escolar, Primaria, Secundaria, actividades extracurriculares, idiomas y Educación Física.
Objeto: Enseñanza pre-escolar, Primaria, Secundaria, actividades extracurriculares, idiomas y Educación Física.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: María Susana Curbelo Platero de Viñales del 6|7|1986 hasta el 7|11|87. Myriam Bebanz Bossio de Fort desde 7|11|87 hasta el 6|11|88. Carlos Alberto Camerosano Pérez desde 7|11|88 hasta el 6|11|89.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 2083 Feb.11-v.feb.24.

FES S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1986.
Socios: EDUARDO WEISSBURST SIERRA y ELIZABETH DEL FORNO.
Domicilio: Montevideo, Br. José Batlle y Ordóñez 2703.
Objeto: Comercialización de repuestos de automotores en general y ramos afines.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 826, Fo. 3161, Lo. 3, el 5 de agosto de 1986.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 2076 Feb.11-v.feb.24.

VETERINARIA LA CABAÑA S.R.L.

Contrato: 23 de diciembre de 1986.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: MYRIAM SIGNORELLI y DOMINGO MONTES DE OCA.
Registro: Nº 1401. Fº 5101, Lo. 1.
Administración: Conjunta.
Objeto: Venta de cereales, forrajes, productos veterinarios, y medicinales para animales, ramos afines y anexos, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 3 000.00 10|pub. 2122 Feb.11-v.feb.24.

ESTRELLAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22 octubre 1986.
Inscripción: Nº 1307, folio 4958, Libro 3 de Contratos.
Cedente: JUN LUNG CHEN LIN.
Cesionaria: Hsueh Yang Hsu.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 33750 Feb.11-v.feb.24.

NAVY IMPORT LIMITADA

Contrato: 5|12|1986.
Inscripción: Nº 1333 Fo. 4832 v. Lo. 1.
Socios: MARIO OSVALDO VAIROLATTI COLOMBELLI y ALBERTO MARIN BRASHICH.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, abastecimiento y aprovisionamiento de todo tipo de mercadería.
Domicilio: Zabala 1542 Piso 6, Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2114 Feb.11-v.feb.24.

URUVEN S.R.L.

Contrato: 23 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1624, Fo. 6104 vto. Lo. 3.
Socios: SEBASTIAN OYARBIDE RIVERA y HAYDEE PAULINA PUÑALES.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2119 Feb.11-v.feb.24.

MARCU LTDA.

Contrato: 31 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 87, Fo. 318, Lo. 2.
Socios: WALTER y PABLO MARTINEZ.
Objeto: Salón de ventas de golosinas, revistas, libros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 2070 Feb.11-v.feb.24.

LA TAL VINERIA S. R. L.

Contrato: 15|12|86.
Inscripción: 9|1|87, N.o 43, F.o 168 vta., L.o 1.
Socios: LIDIA OLGA SPARANO GAMBOGE DE DEGIORGIS y SILVANA DEGIORGIS SPARANO.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Comercialización de vinos nacionales e importados. Bebidas con y sin alcohol, fiambrería, almacén y juego quiniela.
Duración: 1 año prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 1107 Feb.11-v.feb.24.

FILARSO S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1986.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano, Nº 33, folios 134 a 138 Libro de Contratos el 19|9|1986
Socios: GLADYS MIRIAM MACCHI RODRIGUEZ, HECTOR PEDRO BURGOS MANEIRO y WASHINGTON LEONEL, WILFREDO ARNALDO y LUIS EDGARD SERRES RAVA.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta y comercialización en cualquier forma de arpillera, plastillera e hilos, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable
Administración: Cualquier socio en forma indistinta
Capital: N$ 250 000.00, aportando por los socios por partes iguales
Domicilio: Mercedes, Soriano
22) N$ 2.080.00 10|pub. 29688 Feb.11-v.feb.24.

VILAS HNOS. S R L
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de mayo de 1986.
Inscripción: N.o 34, F.o 112 vuelto, L.o 2 de Contratos.
Cedente: ZULMA LELIA DE LEMA SAGAZ.
Cesionario: Francisco Palavecino Maló.
Cuotas: 33 o|o del total.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 969 Feb.11-v.feb.24.

VIDEO SUR LTDA.

RAZON SOCIAL
Inscripción: Nº 1593 al Fo. 5992 v. del Lo. Nº 3
Contrato: 24|12|86
Socios: ADOLFO AGUSTIN GIMENEZ GARCIA: CLAUDIO DAVID LUCCHESE SILVESTRIN
Administración. Adolfo Agustín Giménez García
Objeto: Arrendamiento de entretenimientos.
Capital: N$ 100 000.00. Aporte 50 % c/socio.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 877 Feb.11-v.feb.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 216.056. — Montevideo, febrero 4, 1987. — Rodolfo Molles por Calviño, Dobarro & Poli (Sociedad de Hecho), (Uruguay), solicitó marca:



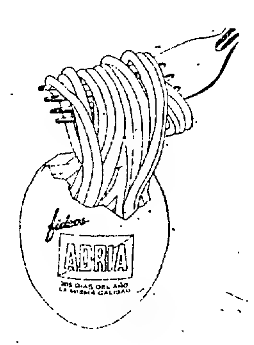
clases Int. 33, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 1842 Feb.11-v.feb.24.

ACTA 215.974. — Enero 28, 1987. — Rodolfo Pilas por José María Martínez (Uruguay) solicita marca



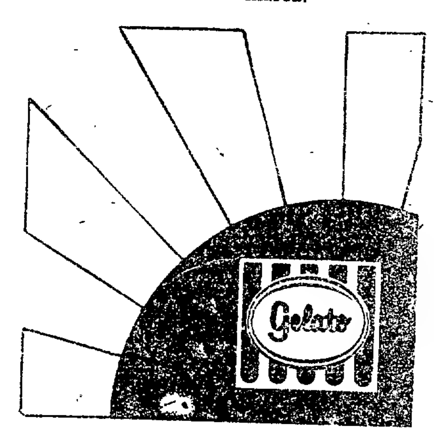
clase Int. 14. —
23) N$ 3.750.00 10|pub. 2089 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.092. — Montevideo, febrero 6 de 1987. — Alvaro Crocco, por La Nueva Cerro S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Públiquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.625.00 10|pub. 2121 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.001. — Montevideo, enero 29, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 30. s|d — Públiquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.625.00 10|pub. 2144 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.014. — Montevideo, enero 30, 1987. — Gustavo Fischer, por Casa Condor Importadora S. A. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 2146 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.030. — Montevideo, febrero 2, 1987. — M. Dubourg por Mundo-Graf S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 16, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3,000.00 10|pub. 2059 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.031. — Montevideo, febrero 2, 1987. — M. Dubourg por León Kiedanski (Montevideo) solicita marca

Chung Pak

clase Int. 9. — Publíquese diez dias consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262,500 10|pub. 2060 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.022. — Montevideo, febrero 2 de 1987. — Wilson Morgade por Claude Montana S.A. (Francia) solicita marca

Montana

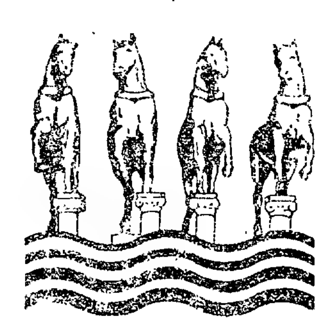
clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 1667 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 215.107. — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — Erna Siegmund por Appryl, société en nom collectif (Francia) solyicita marca:

APPRYL

clase Int. 1 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 35410 Feb.11-v.feb.24

ACTA 215.977. — Enero 28 1987. — Rodolfo Pilas (hijo), agente de la propiedad industrial, en nombre y representación de la firma Cigahotels S.P.A. (Italia), solicita marca



clase Int. 42. — La Dirección.
23) N$ 5.250.00 10|pub. 1864 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.023. — Montevideo, 2 febrero de 1987. — Claudio Morgade, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 1946 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.070. — Montevideo, febrero 5, 1987. — Erna Siegmund, por Household Manufacturing, Inc. (EUA), solicita renovar marca:



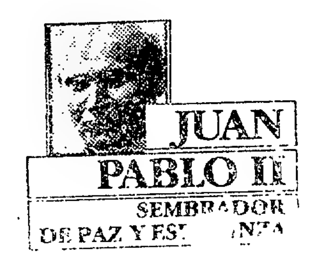
clase Int. 7 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 1947 Feb.11-v.feb.24.

ACTA 215.976. — Enero 28, 1987. — Rodolfo Pilas (hijo), agente de la propiedad industrial, en nombre y representación de la firma Cigahotels S.P.A. (Italia), solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250.00 10|pub. 1994 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.012. — Montevideo, 30 enero 1987. — Juan Miguel Freira por Danfel S.A. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 1972 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 215.950. — Montevideo, enero 27 de 1987. — Alvaro Crocco, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: NIDINE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 1357 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 214.907. — Montevideo, noviembre 19 de 1986. — Ruben Dario Alesso, solicitó registro marca: REFASILISIMO, de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 33881 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº U 2.376 — Montevideo. 27 de enero de 1987. — Con esta fecha, Eduardo Orrego Aznarez y José Zapata (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Envase descartable". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.1500.00 10|pub. 1451 Feb.11-v.feb.24

ACTA 216.009. — Montevideo, enero 30, 1987. — Rodolfo Molles por Owens-Corning Fiberglas Corporation - E.U. America, solicita renovar marca

FIBERGLAS

clase Int. 17, 19, 22, 23, 24, 27 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 2838 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.102. — Montevideo, 6 febrero 1987. — Con esta fecha Norma Isabel Guasch, solicitó registro de la marca: ROKEFFELLER, de la clase Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 1969 Feb.11-v.feb.24.

ACTA 216.038. — Montevideo, febrero, 3 de 1987. — Oscar Bacot, por Compañía Uruguaya S. A. (Quimur S. A.), (Montevideo), solicita marca VENCEWEED clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1851 Feb.11-v.feb.24.

ACTA 216.042. — Montevideo, febrero 3 de 1987. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita renovación SUNDOWN clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1852 Feb.11-v.feb.24.

ACTA 216.043. — Montevideo, febrero 3 de 1987. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita renovación PEVISONE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1853 Feb.11-v.feb.24.

ACTA 216.054. — Montevideo, febrero 4 1987. — Rodolfo Molles por Etablissements V. J. F. Société Anonyme - (Francia), solicitó marca: POKER clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1840 Feb.11-v.feb.24.

ACTA 216.055. — Montevideo, febrero 4 1987. — Rodolfo Molles por Etablissements V. J. F. Société Anonyme - (Francia), solicitó marca: JOKER clase Int. 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1841 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.032. — Montevideo, febrero 2, 1987. — M. Dubourg por León Kiedanski (Montevideo) solicita marca: CREAM PERMASA clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 2061 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 215.936. — Juan Antonio Pittaluga, por Cela Merck GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca: BANNER clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 2147 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.029. — Montevideo, febrero 2, 1987. — M. Dubourg por Centrograf S.R.L. (Montevideo) solicita marca: CENTROGRAF clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 2058 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.002. — Montevideo, enero 29, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita renovación de marca: DENIM clase: Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 2145 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 215.949. — Montevideo, 27 enero 1987. Walter Johes por Sergio Guerrero (Las Piedras), solicita renovar marca: APOLO PUBLICIDAD, clases: 35, 38 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 1968 Feb 11-v.feb.24.

ACTA Nº 215.988. — Montevideo, enero 29, 1987. — Walter Jones por Linet S. A. (Montevideo), solicita marca: COMPUTEX, clases: 9, 35, 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 1967 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.013. — Montevideo, enero 29, 1987. — Juan Miguel Freira por The Lincoln Electric Company (USA), solicita marca INNERSHIELD, clase Int. 9 s-d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 1971 Feb.11-v.feb.24.

24—Trámites de Patentes Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 2.370. — Montevideo, enero 2, 1987. — Juan Miguel Freira por Luis Carlotto (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Nuevo tipo de calentador de agua". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750.00 10|pub. 1970 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº U-2.369. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Con esta fecha, Manuel Baz Puga y Darío de Vasconcellos, de Montevideo, (Uruguay), solicitan patente de Modelo Utilidad: "Dispositivo para mejorar la distribución de cargas y el giro en Semirremolques". — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1832 Feb.11-v.feb.24.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a DANES S.R.L., Almacén. Federación 2002. Acreedores al mismo. — ROBERTO DE LEON y MARIA CABALLERO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 1958 Feb.11-v.mz.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Cándida López Curto, carnicería "Brasilia", sita en Avda. Giannattasio, City Park, Séptima Sección Judicial de Canelones. — Acreedores: al comercio. — MARIO OSCAR PATETTA. — BLANCA ELIDA FERNANDEZ PARGA.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 1871 Feb.11-v.mz.12.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Juan Giovanni Delgado Rocha y José Antonio González Caballero promesa de compra venta, carnicería "Brasilia", sita en Avda. Giannattasio, City Park. Séptima Sección Judicial de Canelones. — Acreedores al comercio. — MANUEL ROSENDO VAZQUEZ. — CANDIDA LOPEZ CURTO.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 1870 Feb.11-v.mz.12.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Elsa Rodríguez Marchisio, salón sito Domingo Aramburú 2188 bis. Acreedores al mismo. — VICTOR MORALES FUSARO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2110 Feb.11-v.mar.12.

27—Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio a los representantes de COVISUNCA, que se ha dispuesto suspender la retención de haberes a su favor, hasta tanto no aporten fotocopia certificada de sus estatutos, conjuntamente con la documentación que acredite estar inscripta en el Registro de Sociedades Cooperativas de Vivienda.
27) (C.C.) 3|pub. 40499 Feb.11-v.feb.13.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
PERSONAL EN ACTIVIDAD

Habiendo resuelto el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en informe de fecha 19|9|86: Acéptase la renuncia del señor José C. Rodríguez, padrón Nº 5895, a partir del 24|7|86. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 40500 Feb.11-v.feb.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE ESTIBA
NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor ELBIO DURAN (Estibador 9.015), la resolución 569|I de 12 de enero de 1987. — Expediente 43|87 por la cual se da de baja por falta de habitualidad a partir de enero de 1987. — Dirección General A.N.S.E. Piedras 165. — Montevideo.
27) N$ 225.00 1|pub. 1993 Feb.11-v.feb.11.

Se notifica por este medio al señor HUGO MARTINEZ OCAMPO (Estibador 89), las resoluciones Nº 557|IV de 23|X|86. Expediente 1844 de 1986 y Nº 565|XVII de 19|XII|86, Expediente 2.181|86. por las cuales se lo observa por tener una habitualidad de trabajo muy cercana al mínimo exigido; y de la resolución Nº 569|I de 12|I|87, Expediente 43|87, por la cual se lo da de baja por falta de habitualidad, a partir de enero de 1987. — Dirección General A.N.S.E. Piedras 165. — Montevideo.
27) N$ 375.00 1|pub. 1992 Feb.11-v.feb.11.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión del 23 de enero de 1987 (Exp. 3|10.391|86), resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por renuncia tácita por parte del Prof. JUAN RODRIGUEZ LEMES.
27) (C. C.) 3|pub. 40489 Feb.11-v.feb.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. PAULO FERREIRA DE FERREIRA para embalsar aguas pluviales en el Paraje Sarandí para riego de cultivos de arroz y servidumbre de apoyo sobre Padrón 8164.
La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón Nº 6008 de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo y el lago a formarse inundará los padrones 6008 y 8164 de la misma Sección Judicial.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse el día 18 de marzo de 1987 a las 14:00 horas en la Sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414 2º piso. Montevideo. — Ing. Civil Edf W. Juri. Director Nacional.
27) N$ 1.350,00 3|pub. 1364 Feb.11-v.feb.13

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MIRTA MIREYA VALIENTE BURGOS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo. 9 de febrero de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia Secretario Letrado.
27) N$ 225,00 1|pub. 2084 Feb.11-v.feb.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ELIZET ANAIR MARIA CARDOZO NION, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo. 9 de febrero de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia. Secretario Letrado.
27) N$ 225,00 1|pub. 2088 Feb.11-v.feb.11.

ACLARACION

En el "Diario Oficial" Nº 22151 del día 14 de mayo de 1986 en la página 2131—C aviso Nº 27.569 se publicó el estatuto de "Montevideo De Antaño S. A.", padeciéndose el si-

guiente error: En el Art. 17 donde dice: "José Kimelman", debe decir: ERNESTO KIMELMAN.
27) N$ 150.00 1|pub. 1826 Fb.11-v.feb.11.

CITACION

La Asociación Nacional de Profesores de Geografía cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria y la elección de nuevas autoridades, que se llevará a cabo el día 19 de febrero del corriente año, a las 18 horas, en el local del Centro Asturiano sito en la Avda. Joaquín Suárez Nº 3533.
27) N$ 675,00 3|pub. 2057 Feb.11-v.feb.13.

OKA S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" de 30 de junio de 1986, 22.181, en la página 262—E, por publicación de estatutos de "Oka S. A.", dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se padeció error en la fecha de aprobación judicial y donde dice: "Montevideo, 14|4|84", debió decir: "Montevideo, 14|8|84".
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 225,00 1|pub. 1477 Feb.11-v.feb.11.

COLONIA

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Pieza de administración P/M/F en Fa. 421|C|82 - Aristimuño, Juan c/LIPRANDI, MARINO - Concurso necesario" (Fa. 178|84), se convoca a todos los acreedores de Marino Liprandi a la junta de acreedores, a realizarse el día 25 de febrero de 1987, a la hora 9 en esta sede. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario. Adjunto.
27) N$ 1.280,00 10|pub. 2101 Feb.11-v.feb.24.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de Paysandú

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: AZUCARERA DEL LITORAL S. A. - "Reforma de Estatutos" (Ficha Nº 3, Año 1986), se hace saber que ante esta oficina se presentó AZUCARERA DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA - AZUCARLITO - solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

"Acta Nº 48 Acta de Asamblea

En Paysandú a 27 de abril de mil novecientos ochenta y cinco, a las 10.30 horas, se reúnen los accionistas de AZUCARERA DEL LITORAL S. A. en su local de calle Presbítero Horacio Meriggi y Libertad, en Asamblea Extraordinaria, de acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 de los Estatutos Sociales. Cumpliendo con el artículo 23 de los Estatutos, se efectuaron las correspondientes publicaciones de Convocatoria en el "Diario Oficial" y en el diario "El Telégrafo" de la ciudad de Paysandú. Las referidas publicaciones se hicieron los días 8, 9, 10, 11 y 12 de abril en el "Diario Oficial" y los días, 11, 12, 13, 14 y 15 de abril en el diario "El Telégrafo". La inscripción de los accionistas para asistir a esta Asamblea General Extraordinaria está registrada a folios 28 y 29 y la asistencia en folios 28 y 29 del Libro Nº 2, destinado a la inscripción de Accionistas y asistencias a las Asambleas, certificado el 17 de noviembre de 1976 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. Se deja especial constancia que no concurrió el Delegado de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas.

Sobre un capital de N$ 855.760,01 (ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta con 1|100) inscripto por veintiséis accionistas entre accionistas presentes y repersentados, asisten diecinueve personas poseedoras de 8:535.860 acciones formando un capital de N$ 853.586,10 (ochocientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y seis con 10|100) con derecho a 8:535.860 votos, sobre un capital autorizado de N$ 1:000.000 (un millón) totalmente integrado. Es decir que estuvo presente el 85,35 o|o del Capital Integrado.

Ocupa la Presidencia el titular, señor Carlos María Fraschini con asistencia de los miembros del Directorio, señores Pedro María Harguindeguy, César Augusto Fraschini, Julio Eduardo Parietti y Carlos Alberto Fraschini Roldán, pasándose a tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de tres accionistas (Artículo 28 de los Estatutos).

2) Reforma de Estatutos por Aumento de Capital (Artículo 5º de los Estatutos).

3) Capitalización de reservas.

El señor Presidente informa que en esta oportunidad no se encuentran presentes los Directores Jean Marc Vernes, Gonzague Noël y Georges Garinois, quienes oportunamente comunicaron la imposibilidad de trasladarse al Uruguay para asistir a la Asamblea convocada por el propio Directorio. También se encuentra ausente el Director Ricardo Ferrés Terra por encontrarse en Irán, integrando una delegación uruguaya que está realizando negociaciones de intercambio comercial con aquel país.

Encontrándose presente en la Asamblea el Síndico señor Mario Pereira Iraola y su suplente el señor Mario Pereira Estefanell, se invita al Síndico a sentarse en la mesa junto a los Directores. Inmediatamente don Carlos M. Fraschini pone a consideración el primer punto de la Orden del Día poniendo a los señores Oscar Vignola, Juan J. Sarlo y Arturo Davison para constituir la Comisión Escrutadora, que la Asamblea aprueba por unanimidad. Los accionistas designados para integrar la Comisión Escrutadora dando cumplimiento al cometido que les fuera impuesto y de conformidad con las disposiciones estatutarias comprobaron:

1. Que las convocatorias para la Asamblea se hicieron durante cinco días en dos diarios, comenzando las primeras antes de quince días de la fecha de realización de la Asamblea, de acuerdo a la documentación que tuvieron a la vista.

2. Que entre los accionistas inscriptos, que se encuentran presentes y representados, según boletas de inscripción y poderes exhibidos, el Capital presente asciende a N$ 853.586,10 (ochocientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y seis con 10|100) con derecho a 8:535.860 votos, estando la Asamblea en quórum legal para sesionar en virtud de hallarse presente más del 70 o|o del Capital Integrado que exige el artículo 29 de los Estatutos. En base a lo informado por la Comisión Escrutadora, el señor Presidente declara a la Asamblea legalmente constituida.

Siguiendo con el Orden del Día, el señor Presidente informa que el Directorio considera conveniente aumentar el Capital autorizado de N$ 1:000.000 (un millón) que se encuentra totalmente integrado, capitalizar parte de las reservas, proponer hacer una integración en efectivo y dejar un saldo de Capital Autorizado para integrar en el futuro, haciendo concretamente el siguiente planteo:

A) Aumentar el Capital Autorizado en N$ 579:000.000 (quinientos setenta y nueve millones) para llevarlo a nuevos pesos 580:000.000 (quinientos ochenta millones). Capital Autorizado, nuevos pesos 1:000.000,00; Aumento de Capital Autorizado, N$ 579:000.000,00. Nuevo Capital Autorizado N$ 580:000.000,00.

B) Aumentar nominalmente el Capital Social en N$ 499:000.000 (cuatrocientos noventa y nueve millones) para adecuar su valor mediante la capitalización de las siguientes reservas: Reserva por Revaluación del Activo Industrial N$ 168:543.770,48; Reserva por Revaluación del Activo Citrícola Forestal N$ 293:752.926,40; Reserva por Reinversiones N$ 13:960.928,34; Reserva por Mantenim. Capital Circulante, nuevos pesos 22:742.374,78. Total nuevos pesos 499:000.000,00.

C) Proponer un aumento real del Capital mediante una aportación en efectivo de los socios, para mejorar la situación patrimonial de la Empresa, luego de las importantes inversiones realizadas en el Proyecto Citrícola de Azucitrus S. A.

D) Dejar un saldo de Capital Autorizado sin integrar, para hacerlo en el futuro. Ante la pregunta formulada por el accionista Juan J. Sarlos, se contesta que las reservas que se proponen capitalizar se encontraban constituidas al 30 de abril de 1984 y entre ellas no se incluyen las reservas voluntarias libres. Además se informa que para la suscripción de aumento de Capital serán preferidos los actuales accionistas en proporción al número de acciones que posean. Habiendo sido suficientemente claro el planteo realizado por el Directorio ante la moción del accionista Oscar Vignola por unanimidad se resuelve:

1) Aprobar el Aumento de Capital propuesto y modificar en consecuencia, la cláusula primera del artículo 5º del Estatuto que quedará redactada así:

"Artículo 5º La Sociedad tendrá un Capital de N$ 580:000.000 (nuevos pe-

sos quinientos ochenta millones)".

2) Aprobar la capitalización de las reservas por N$ 499:000.000 (nuevos pesos cuatrocientos noventa y nueve millones) que a continuación se detallan: Reserva por Revaluación del Activo Industrial N$ 168:543.770,48; Reserva por Revaluación del Activo Citrícola y Forestal N$ 293:752.926,40; Reservas por Reinversiones N$ 13:960.928,34; Reservas por Mantenimiento Capital Circulante N$ 22:742.374,78.

3) Autorizar al Directorio, a los Apoderados y al doctor Mario Reibakas para realizar todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación e inscripción y demás trámites de la reforma de Estatutos con amplias facultades.

4) Que el Directorio, de conformidad con lo que se establece en el artículo 5º del Estatuto, fije el monto del capital a suscribir e integrar en efectivo, estableciendo a la vez los plazos, así como también la caducidad en caso de incumplimiento. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, siendo las 11.30 horas". — "Oscar Vignola". — "Juan J. Sarlo". — "Arturo Davison". — "Pedro M. Harguindeguy". — "Carlos M. Fraschini".

Concuerda bien y fielmente lo fotocopiado con el original de su mismo tenor que he tenido a la vista.

En fe de ello a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Hay un signo notarial. — (firmado): Pastora García. — Hay un sello que dice: Pastora García, Escribana.

Escribana Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, certifica que: De los autos AZUCARERA DEL LITORAL S. A. - "Reforma de Estatutos" (Ficha Nº 3 - año 1986) tramitados ante el Juzgado Letrado Departamental de Paysandú, surge que: Con fecha 19 de agosto de 1986 la Inspección General de Hacienda se expidió favorablemente a la Reforma de Estatutos precedente. Pasados los autos al señor Fiscal Letrado Departamental, según vista de fecha 19 de setiembre de 1986, éste no formuló observaciones a lo solicitado recayendo la providencia que a continuación se transcribe:

"Nº 830. — Paysandú, setiembre 22 de 1986. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el señor Fiscal Letrado, y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318 se resuelve: Autorizar la modificación estatutaria de AZUCARERA DEL LITORAL S. A., disponiéndose su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese oficiándose con remisión de los autos y expídase edictos. Oportunamente comuníquese a la Inspección General de Hacienda y archívese. Honorarios fictos, Dec. 405|1980, N$ 2.500,00. — J. Contarin, Juez de Paz Departamental. — Dicha resolución fue notificada con fecha 10 de noviembre de 1986 a la parte.

En fe de ello: y para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú el día nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — (firmado): Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. — Hay un sello que dice: Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el Nº 101 del folio 419 al folio 422 del libro Nº LVII. — Paysandú, 9 de diciembre de 1986. — (firmado): Carlos Nario Mollido. — Un sello que dice: Carlos Nario Mollido.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, diciembre 16 de 1986. — Dr. Juan Carlos Contarin, Juez Letrado Departamental.

N$ 31.200,00 — 37095 — 1 pub.

FISIK INVESTMENT S.A.

Paysandú 941 (Esc. 9 y 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: FISIK INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA en autos (Ficha V Nº 111 Año 1986), solicitando la aprobación, inscripción y publicación del siguiente estatuto:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: FISIK INVESTMENT S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares uno (U$S 1,00) cada una, será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores ovtar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en form aindistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Miguel Muniagurria. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de julio de 1986.

Wilson A. Di Bello, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos Roberto Brit Esquire, Sergio Alexis Giroff Esquire y Nelson Norberto Guadalupe Barrios, personas de mi conocimiento, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Virginia Adroher, con Irma Rosana Belegotti y con Alicia Murillo, con Cédulas de Identidad Nos. 1.580.379; 1.563.398 y 1.323.510 respectivamente y domiciliados en la finca de la calle Paysandú Nº 941, 4º piso, oficinas 9 y 10 de esta ciudad, quienes ratificaron el contenido del documento precedente, previa lectura que del mismo efectué.

En fe de ello, a solicitud de los interesados y para su presentación ante el Registro Público y General de Comercio, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Wilson A. Di Bello, Escribano.

Hago constar que a la fecha de otorgamiento del contrato precedente el dólar estadounidense se cotizó a nuevos pesos 159,00. — Wilson A. Di Bello, Escribano.

4.276. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; apruébanse los estatutos de FISIK INVESTMENT S.A. Otórgase el plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1983. Expídase testimonio, publíquense y comuníquese. Al otrosí piden de fs. 3 Como piden. — Rita Patrón Betancour, Juez. — Cristina Cervini, Actuaria.

La providencia Nº 4.276 fue notificada a la interesada el 25 de setiembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis a las 14 y 55 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1103 al Fº 6420 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

N$ 14.400,00 — 32763 — 1 pub.

ALAR S.A.

Paraguay 1321 Ap. 401

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

Reforma de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALAR S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de Estatuto que se transcribe a continuación:

Elisa Fajl Klinger, Escribana Pública, certifico que: En el Libro de Actas de Directorio y Asamblea de ALAR SOCIEDAD ANONIMA certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1972 a fojas 87 figura el acta de Asamblea del 14 de enero de 1986, convocada según publicación del "Diario Oficial" del 8 de enero de 1986, la que con asistencia de cuatro accionistas, de los cuales tres asisten por sí y uno en nombre y representación de "Carmol S.A.", representando el 59 o|o del capital integrado que asciende a la suma de nuevos pesos 59.000,00 (nuevos pesos cincuenta y nueve mil) resolvió por unanimidad modificar el artículo 3º y artículo 10 de los Estatutos Sociales que quedan así redactados:

Artículo 3º "El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 3:000.000,00 (nuevos pesos tres millones). El Directorio podrá aumentarlo con la autorización de las autoridades competentes hasta la suma de N$ 50:000.000,00. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados".

Artículo 10. "Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto nombrando un representante común. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado".

Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma se autoriza indistintamente, con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto: al Directorio, Cr. José Carlos Molinari, Esc. Elisa Fajl y|o María Cristina Alonzo.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Elisa Fajl, Escribana.

4.750. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de ALAR SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 5.000,00. — María Mercedes López Sánchez, Juez. — Ana Ma. Vicentino, Actuaria.

Se hace constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el dieciocho de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Vicentino, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y seis, a las 16.22 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1073 al Fº 6258 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Vicentino, Actuaria.

N$ 5.400,00 — 31604 — 1 pub.

VIA ROMA S.A.

Soriano 887 P. 4º Ap. 10

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que VIA ROMA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye VIA ROMA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se

domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 30.000 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Daniel Pérez y|o a la señorita Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 150,50 por dólar; III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

4.847. — Montevideo, setiembre 22 de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de VIA ROMA SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al pet. 2 de fs. 3: Como pide. — Alberto Pérez Delgado. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 23|9|986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3|10|86 con el Nº 949 al Fº 5582 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 7.200,00 — 29422 — 1 pub.